



## PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

# “Una Nueva Riohacha”



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA MAYOR DE RIOHACHA  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011**

**Dr. JAIDER CURIEL CHOLES  
Alcalde Municipio de Riohacha  
(2008 – 2011)**

**Dra. HILDA LUBO GUTIERREZ  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Coordinación y elaboración Plan de Desarrollo**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ALCALDIA MAYOR DE RIOHACHA**  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL**  
**PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011**

**EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

JAIDER ANTONIO CURIEL CHOLES  
HILDA ISABEL LUBO GUTIERREZ  
KATRITZA ISABEL BARROS BRITO  
LUIS FERNANDO ARREGOCES JULIO  
BERTA MEJIA TORO  
KEYTIN ROSADO ACOSTA  
MARCO ANTONIO SIOSI PINO  
BLAS JOSE MEDINA RODRIGUEZ  
SANDRA OSPINO GUTIERREZ (EX)  
MILENIS PATRICIA QUINTERO MENDOZA (ACTUAL)  
ROGER RODRIGUEZ CASTRO  
MIGUEL PUGLIESE CHASSAIGNE  
SELCY MAGDANIEL CURIEL (EX)  
LEIDYS DE JESUS CURIEL GOMEZ (ACTUAL)  
ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ  
AMILKAR ALFREDO HUERTAS GOMEZ  
JUAN CARLOS IBAÑEZ GOMEZ  
MILER SIERRA ROBLES (EX)  
JUAN LUIS GOMEZ MARTINEZ (ACTUAL)  
JORGE LUIS ARREGOCES PRIETO

**CARGO**

ALCALDE MUNICIPAL  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIO DE HACIENDA  
TESORERA  
PRESUPUESTO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACION  
  
JEFA DE UNIDAD DE SECTORES SOCIALES  
TECNICO ADMINISTRATIVO OFICINA DE DEPORTES  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSPORTE  
  
SECRETARIA DE SALUD  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO UMATA  
JEFE DE ASUNTOS INDIGENAS  
  
JEFE OFICINA DE CULTURA Y TURISMO  
DIRECTOR INSTITUTO DE TRANSITO MUNICIPAL

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

### CONSEJEROS

RAMON ARIAS MELO  
DANIEL BARROS CERVANTES  
CARLOS LIZARAZO  
SANTANDER BONIVENTO  
ROBERTO ARLEX ARGOTE  
JUAN MANUEL PERTUZ MENA  
YURIS REALES MAGDANIEL  
CARMEN SANCHEZ  
ALBERT FREYLE  
YASMILE ROJAS DE ARMAS  
ILDA MARGARITA IGUARAN SIERRA  
ELIANA MELO  
REMEDIOS MARIA GARCIA PEREZ  
EVELIO SANTIS AGUAS  
LIBIA PEÑARANDA ROMERO  
ALCIDES BRITO AMAYA  
KETLIN ANDRES MAGDANIEL R  
JOSE LIN VILLAMIZAR  
DIDIER JIMENO JIMENEZ  
LAUREANO DUARTE CUADRO

### SECTOR

REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO  
REPRESENTANTE SECTOR TERCERA EDAD  
REPRESENTANTE SECTOR CULTURA  
REPRESENTANTE SECTOR INDIGENA  
REPRESENTANTE SECTOR DEPORTES  
REPRESENTANTE SECTOR AFROCOLOMBIANO  
REPRESENTANTE SECTOR MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO  
REPRESENTANTE SECTOR ECONOMICO  
CORREGIDOR DE MATITAS  
CORREGIDOR DE GALAN  
REPRESENTANTE SECTOR GREMIOS ECONOMICOS  
REPRESENTANTE SECTOR ECOLOGICO  
REPRESENTANTE SECTOR UNIVERSIDADES  
REPRESENTANTE SECTOR MUJER  
REPRESENTANTE SECTOR AGROPECUARIO  
REPRESENTANTE SECTOR DISCAPACITADOS  
REPRESENTANTE SECTOR COMUNIDAD DESPLAZADA  
REPRESENTANTE SECTOR JOVENES  
REPRESENTANTE SECTOR CAMPESINO

### COLABORADORES PLAN DE DESARROLLO

JORGE SPROCKEL MENDOZA  
MARIO BROCHERO ZUÑIGA  
YALEIDIS ARMENTA  
HELENA MOSCOTE  
RUBEN BRITO

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **CONCEJALES**

GLORIA ESTRADA GUERRA

Presidenta

YANET RAIGOZA ACUÑA

Primer Vicepresidenta

HUMBERTO PACHECO MAYA

Segundo Vicepresidente

JOSE ISACC BONIVENTO DIAZ

JOSE DURAN RODRIGUEZ

PABLO EMILIO FONSECA DELUQUE

JUAN MANUEL GAMEZ RODRIGUEZ

AMILKAR GOMEZ TORO

RONALD GUERRA VANEGAS

LEANDRO MEJIA DIAZ

CALOS JOSE MENDOZA FUENTES

YOHANIS MEJIA MENDOZA

ALOIMA MIRANDA ARREGOCES

JUAN CARLOS SUAZA MOVIL

LUIS RAFAEL TORRES QUINTERO

ALBA URECHE MOSCOTE

FERNANDO VERGARA REINA

## PRESENTACION

El Gobierno Municipal respondiendo al mandato ciudadano y popular que se expresó en las elecciones del 28 de Octubre de 2.007 para elegir Alcalde del Municipio de Riohacha, y fiel a las obligaciones que de esa voluntad popular se derivan, ha realizado alrededor del Proyecto de Plan de Desarrollo el proceso de participación y concertación con diversos sectores de la sociedad riohachera, con los Corregimientos, con el nivel departamental y nacional y con los diferentes actores que convergen en la entidad territorial; así mismo con el Consejo Municipal de Planeación como lo ordena la ley, y que presento hoy a consideración del Honorable Concejo Municipal: El Plan de Desarrollo Municipal de Riohacha, para la vigencia 2008 - 2011 **“UNA NUEVA RIOHACHA”**.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Riohacha, se presenta a consideración del Cabildo, en el marco del mandato constitucional contenido en el titulo XII de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de la ley 152 de 1994.

El Plan de Desarrollo apunta a construir un escenario de encuentro en el cual converjan los diversos actores sociales y factores de poder del Municipio de Riohacha, de tal manera que se incluya a todos y a todas en el propósito de hacer realidad desde la gestión institucional y desde las prácticas sociales, la democratización política, económica, social y cultural. Es así mismo un espacio para establecer alianzas estratégicas positivas, para el desarrollo social y el desarrollo y crecimiento económico.

Este gobierno es consciente de la paradoja creadora que se da entre la persistencia de problemas endémicos y al mismo tiempo la riqueza de posibilidades de diversa índole que signan nuestro Municipio. Considera que la pobreza no es sólo un problema de exclusión económica y de marginalidad, sino que, también lo es, por la precariedad política, cultural y social en que viven amplios sectores de la población.

El modelo de desarrollo sobre el cual se ha sustentado la vida económica, política y de gobernabilidad en el Municipio de Riohacha, ha resultado ser insuficiente para resolver los problemas fundamentales que potencien el desarrollo. Por ello el Plan de Desarrollo que presentamos al Honorable Concejo Municipal, se compromete con la construcción de un nuevo modelo de esencia humanística, de equidad social, de búsqueda de la paz, de participación, de enriquecimiento de la identidad cultural, ambiental y del conocimiento; un modelo que se fundamenta en el principio según el cual la democracia tiene sentido si primero son las personas, si primero son los seres humanos.

Indisputablemente acarreamos problemas históricos de inestabilidad, vulnerabilidad y estancamiento. La no satisfacción para amplios sectores sociales de los derechos consagrados en nuestra Carta Magna. De desestabilización institucional y de gobernabilidad y débil gestión del territorio y su entorno. Además de diversas expresiones de violencia como consecuencia de la intolerancia de la injusticia social, de la pobreza y de la distorsión de los valores. Ante esto, la recuperación de la institucionalidad y la equidad social, el fortalecimiento de lo público, frente al desgüeño

de que ha sido objeto y que ha desvirtuado en buena medida la función del Estado, es lo único que permitirá la gobernabilidad y apuntará a la recuperación para potencializar el desarrollo.

El Plan de Desarrollo que se presenta al Honorable Concejo Municipal, establece una reafirmación de las propuestas de gobierno que se plantearon durante la campaña electoral, fundamentándose en las cuatro grandes estrategias del Programa de Gobierno que se inscribió en la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este Plan recoge y expresa el más amplio consenso social de todas las personas que habitan el Municipio de Riohacha tanto en el sector urbano como en el rural, y por lo tanto convierte en insumos de nuestra gestión las necesidades y esperanzas de los riohacheros.

Los objetivos estratégicos de este Plan apuntan entonces, de manera prioritaria, a construir una sociedad equitativa que centra sus políticas públicas en la niñez, adolescencia y juventud con prioridad en los más pobres, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diferencia y a la diversidad, la organización social solidaria y el derecho a bienes y servicios sociales. A promover una cultura democrática de reconciliación, perdón y convivencia. De igual manera a generar riqueza e ingresos incrementando la productividad, la innovación y la competitividad pública y privada en el sector urbano y rural, que apuntan a disminuir el desempleo y la miseria y al fortaleciendo del tejido social, empresarial y político, así como la ciencia y la tecnología, además de promover la integración y el sentido de pertenencia al territorio. En fin, a procurar la consolidación de la gobernabilidad a partir del diálogo social, la concertación, la participación ciudadana y la equidad social.

**JAIDER CURIEL CHOLES**

Alcalde de Riohacha

**HILDA LUBO GUTIERREZ**

Oficina Asesora de Planeación

## TABLA DE CONTENIDO

<b>ARTICULO PRIMERO. ADOPCION.....</b>	<b><u>15</u></b>
<b>1. PRIMERA PARTE. COMPONENTE ESTRATEGICO.....</b>	<b><u>15</u></b>
<b>CAPITULO I. PRINCIPIOS GENERALES DEL GOBIERNO. VISION, MISION Y PROPOSITO GENERAL DEL PLAN.....</b>	<b>15</b>
<b>1.1. GENERALIDADES.....</b>	<b>16</b>
1.1.1. Planificación local participativa, estratégica y concertada, propuesta conceptual y metodológica.....	16
1.1.2. Aplicación del proceso.....	19
<b>ARTICULO SEGUNDO. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>22</b>
<b>ARTICULO TERCERO. PRINCIPIOS ORIENTADORES.....</b>	<b>22</b>
<b>ARTICULO CUARTO. VISION.....</b>	<b>23</b>
<b>ARTICULO QUINTO. MISION.....</b>	<b>23</b>
<b>ARTICULO SEXTO. DIRECCIONAMIENTO POLITICO Y ESTRATEGICO.....</b>	<b>23</b>
<b>ARTICULO SEPTIMO. CARACTERIZACION SOCIO-DEMOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA.....</b>	<b>26</b>
<b>7.1. EL MUNICIPIO DE RIOHACHA HOY.....</b>	<b>26</b>
7.1.1. Ubicación.....	26
7.1.2. Límites.....	26
7.1.3. Clima.....	26
7.1.4. Población.....	27
7.1.5. Extensión territorial.....	30
7.1.6. División política.....	30
7.1.7. Altitud.....	38
7.1.8. Datos históricos de Riohacha.....	38
<b>ARTICULO OCTAVO. DIAGNOSTICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>39</b>
<b>8.1. RIOHACHA EQUITATIVA Y DE TODOS.....</b>	<b>39</b>
8.1.1. EDUCACION.....	39
8.1.1.1. Preescolar.....	46
8.1.1.2. Básica primaria.....	47
8.1.1.3. Básica secundaria y media.....	47
8.1.1.4. Alumnos discapacitados y/o en situación de desplazamiento y/o de grupos étnicos.....	48

8.1.1.5. Educación superior.....	48
8.1.2. CIENCIA Y TECNOLOGIA.....	49
8.1.3. SALUD.....	50
8.1.4. RECREACION Y DEPORTES.....	53
<b>8.2. COMPROMISO DE TODOS.....</b>	<b>53</b>
8.2.1. DESARROLLO COMUNITARIO.....	53
8.2.2. ORGANIZACIÓN COMUNAL.....	54
8.2.3. ETNIAS.....	60
8.2.3.1. Indígenas.....	60
8.2.3.2. Afrodescendientes.....	65
8.2.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	66
<b>8.3. CONSTRUIR LAS BASES PARA UNA RIOHACHA COMPETITIVA.....</b>	<b>66</b>
8.3.1. SERVICIOS PUBLICOS.....	66
8.3.1.1. Agua potable y saneamiento básico.....	67
8.3.1.2. Aseo.....	70
8.3.1.3. Energía eléctrica.....	71
8.3.1.3.1. Alumbrado publico.....	72
8.3.1.4. Vías.....	73
8.3.1.5. Gas.....	75
8.3.1.6. Vivienda.....	75
8.3.2. DESARROLLO Y RECUPERACION (Desarrollo Urbano).....	78
8.3.3. MEDIO AMBIENTE.....	82
8.3.3.1. Parques naturales.....	82
8.3.3.2. Santuarios naturales.....	85
8.3.4. DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Megaproyectos).....	87
8.3.5. TURISMO.....	88
8.3.6. SECTOR AGROPECUARIO.....	92
8.3.6.1. Sector agrícola.....	97
8.3.6.2. Sector pecuario.....	99

8.3.6.3. Sector Ovino – caprino.....	101
8.3.6.4. Animales de labor.....	101
8.3.6.5. Sector pesca.....	102
<b>8..4 LA PARTICIPACION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....</b>	<b>102</b>
8.4.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	102
8.4.2. JOVENES.....	106
8.4.3. EQUIDAD DE GENERO – MUJER.....	107
8.4.4. ADULTOS MAYORES.....	108
8.4.5. POBLACION DISCAPACITADA.....	109
8.4.6. ARTE Y CULTURA.....	109
8.4.7. SEGURIDAD.....	110
<b>CAPITULO II. FORMULACION DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO.....</b>	<b>112</b>
<b>ARTICULO NOVENO. ALTERNATIVAS PARA UNA RIOHACHA RUMBO AL DESARROLLO .....</b>	<b>113</b>
<b>9.1. RIOHACHA, EQUITATIVA Y DE TODOS.....</b>	<b>115</b>
9.1.1. EDUCACION.....	115
9.1.2. CIENCIA Y TECNOLOGIA.....	112
9.1.3. SALUD.....	123
9.1.4. RECREACION Y DEPORTES.....	129
<b>9.2. RIOHACHA COMPROMISO DE TODOS.....</b>	<b>132</b>
9.2.1. DESARROLLO COMUNITARIO.....	132
9.2.2. ETNIAS.....	136
9.2.2.1. Indígenas.....	136
9.2.2.2. Afrodescendientes.....	138
9.2.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	141
<b>9.3. CONSTRUIR LAS BASES PARA UNA RIOHACHA COMPETITIVA.....</b>	<b>149</b>
9.3.1. SERVICIOS PUBLICOS Y CONECTIVIDAD.....	149
9.3.2. DESARROLLO Y RECUPERACION (DESARROLLO URBANO).....	154
9.3.3. MEDIO AMBIENTE.....	158
9.3.4. DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL (MEGAPROYECTOS).....	162

9.3.5. TURISMO.....	166
9.3.6. SECTOR AGROPECUARIO.....	171
<b>9.4. LA PARTICIPACION, SEGURIDAD, Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....</b>	<b>175</b>
9.4.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	175
9.4.2. JUVENTUD.....	178
9.4.3. EQUIDAD DE GENERO – MUJER.....	180
9.4.4. ADULTO MAYOR.....	181
9.4.5. ARTE Y CULTURA.....	183
9.4.6. SEGURIDAD.....	190
<b>CAPITULO TRES. COHERENCIA MACROECONOMICA.....</b>	<b>194</b>
<b>ARTICULO DECIMO.ARMONIZACION.....</b>	<b>195</b>
10.1. ARMONIZACION DE LA POLITICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LAS POLITICAS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES.....	195
<b>ARTICULO UNDÉCIMO. SINTESIS DE ARMONIZACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO.....</b>	<b>200</b>
<b>ARTICULO DUODÉCIMO. ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON P.O.T.....</b>	<b>201</b>
<b>ARTICULO DECIMOTERCERO. ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO M/PAL.....</b>	<b>203</b>
<b>2. SEGUNDA PARTE. PLAN DE INVERSIONES.....</b>	<b>210</b>
<b>CAPITULO IV. ANALIS DE LA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUIESTAL.....</b>	<b>211</b>
<b>ARTICULO DECIMO CUARTO. ANALISIS CONYUNTURAL.....</b>	<b>211</b>
14.1. INGRESOS.....	211
14.2. GASTOS.....	214
14.3. ANALISIS DE LA RELACION INGRESOS – GASTOS TOTALES.....	215
14.4. ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA FISCAL.....	216
14.5. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.....	217
14.6. GASTOS CORRIENTES.....	220
14.7 AHORRO CORRIENTE.....	221
14.8. INVERSION.....	222
14.9. DEFICIT/SUPERAVIT.....	223
<b>ARTICULO DECIMO QUINTO. PLAN FINANCIERO.....</b>	<b>223</b>

15.1. INGRESOS.....	224
15.2. GASTOS CORRIENTES.....	226
15.3. DEFICIT AHORRRO CORRIENTE.....	226
15.4. CAPACIDAD DE INVERSION.....	226
<b>ARTICULO DECIMO SEXTO. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....</b>	<b>227</b>
16.1. PLAN FINANCIERO 2008 – 2011.....	228
16.2. PROYECCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.....	229
16.3. PROYECCION DE INGRESOS DE CAPITAL 2008 – 2011.....	231
16.4. GASTOS CORRIENTES.....	234
16.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR LINEAS ESTRATEGICAS Y SECTORES.....	234
16.6. VARIACIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.....	239
16.7. ESCENARIO FINANCIERO MODIFICACION ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS.....	240
<b>CAPITULO IV. DISPOSICIONES FINALES. ARMONIZACION, EJECUCION Y EEVALUACION DEL PLAN.....</b>	<b>243</b>
<b>ARTICULO DECIMO SEPTIMO. ARMONIZACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.....</b>	<b>243</b>
<b>AUTORIZACIONES.....</b>	<b>244</b>
<b>ARTICULO DECIMO OCTAVO. ADICIONES AL PLAN.....</b>	<b>244</b>
<b>ARTICULO DECIMO NOVENO.....</b>	<b>245</b>
<b>ARTICULO VIGESIMO.....</b>	<b>245</b>
<b>ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.....</b>	<b>245</b>
<b>ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.....</b>	<b>245</b>
<b>ARTICULO VIGESIMO TERCERO.....</b>	<b>245</b>
<b>ARTICULO VIGESIMO CUARTO.....</b>	<b>245</b>
<b>CUADRO DE TABLAS</b>	
TABLA No. 1. POBLACION POR MUNICIPIOS Y SEXO.....	28
TABLA No. 2. DIVISION EN CORREGIMIENTOS Y CENTROS POBLADOS DE CADA UNO.....	31
TABLA No. 3. COMUNAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA.....	32
TABLA No. 4. COBERTURA EDUCATIVA.....	40
TABLA No. 5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA CON SUS SEDES.....	40

TABLA No. 6. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL.....	43
TABLA No. 7. INSTITUCIONES CENTROS EDUCATIVOS.....	44
TABLA No. 8. CENTROS ETNOEDUCATIVOS.....	45
TABLA No. 9. POBLACION EN EDAD ESCOLAR, MATRICULA Y DOCENTE.....	45
TABLA No. 10. POBLACION EN EDAD ESCOLAR, MATRICULA POR ZONA Y SECTOR AÑO 2007.....	47
TABLA No. 11. POBLACION MATRICULADA EDUCACION SUPERIOR AÑO 2007.....	49
TABLA No. 12. COBERTURA VACUNACION.....	51
TABLA No. 13. NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER POR MUNICIPIOS.....	52
TABLA No. 14. DEFUNCIONES POR DESNUTRICION POR MUNICIPIO AÑO 2006.....	53
TABLA No. 15. JUNTAS DE ACCION COMUNAL.....	55
TABLA No. 16. JUNTAS DE ACCION COMUNAL ZONA RURAL.....	58
TABLA No. 17. JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.....	59
TABLA No. 18. COBERTURA DE ACUEDUCTO ZONA URBANA.....	67
TABLA No. 19. COBERTURA DE ACUEDUCTO ZONA RURAL.....	67
TABLA No. 20. COBERTURA DE ALCANTARILLADO ZONA URBANA.....	69
TABLA No. 21. COBERTURA DE ALCANTARILLADO ZONA RURAL.....	69
TABLA No. 22. SUSCRIPTORES SERVICIO ENERGIA ELECTRICA.....	71
TABLA No. 23. INVENTARIO Y ESTADO DE LAS VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS.....	73
TABLA No. 24. ASPECTOS ECONOMICOS DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO.....	93
TABLA No. 25. ASPETOS SOCIALES DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO.....	95
TABLA No. 26. HECTAREAS DE CULTIVOS SEMBRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2006.....	97
TABLA No. 27. ZONAS DE MAYOR PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS AÑO 2006.....	98
TABLA No. 28. TOTAL CABEZAS DE GANADO MUNICIPIO.....	100
TABLA No. 29. HECTAREAS DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO Y PORCINO AÑO 2006.....	100
TABLA No. 30. SITIOS PESQUEROS EN LA GUAJIRA.....	102
TABLA No. 31. DESPLAZAMIENTO FORZADO DCE MENORES DE EDAD QUE EXPULSO EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA AÑO 2004	105
TABLA No. 32. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MENORES DE EDAD RECIBIDOS POR EL DEPARTAMENTO.....	105
TABLA No. 33. DELITOS SEXUALES Y MALTRATO INFANTIL.....	106
TABLA No. 34. PORCENTAJE EN PARTOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 10-14 Y 15-17 AÑOS.....	106

TABLA No. 35. NUMERO DE MENORES DE EDAD CONTRAVENTORES EN RIOHACHA ACUMULADO 97-02.....	106
TABLA No. 36. PROMEDIO DE EDAD DE INICIO CONSUMO DE DROGAS SEGÚN EDAD EN RIOHACHA.....	106

**TABLA DE GARFICOS**

GRAFICO No. 1. DISTRIBUCION DE LA POBLACION URBANA Y RURAL .....	27
GRAFICO No. 2. POBLACION POR MUNICIPIOS.....	28
GRAFICO No. 3. INDICE NBI Y MISERIA.....	29
GRAFICO No. 4. VIVIENDAS CON ACUEDUCTO.....	68
GRAFICO No. 5. VIVIENDAS CON ALCANTARILLADO.....	70
GRAFICO No. 6. VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA.....	72
GRAFICO No. 7. VIVIENDAS CON GAS.....	75
GRAFICO No. 8. TIPOS DE VIVIENDAS.....	77
GRAFICO No. 9. PERFIL DE USOS, AVENIDA LA MARINA.....	89
GRAFICO No. 10. INGRESOS POR FAMILIAS MES CAMPESINOS.....	94
GRAFICO No. 11. ESTADO DE LA PROPIEDAD RURAL.....	94
GRAFICO No. 12. DESTRIBUCION DE LA PROPIEDAD RURAL.....	94
GRAFICO No. 13. ESTADO DE LEGALIZACION DE LAS TIERRAS CAMPESINAS.....	95
GRAFICO No. 14. TITULACION DE TIERRAS.....	95
GRAFICO No. 15. ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CAMPESINOS.....	96
GRAFICO No. 16. ESTADO DE LA PARTICIPACION DE LA VIVIENDA.....	96
GRAFICO No. 17. ACTIVIDAD AGROPECUARIA.....	99

**CUADRO DE MAPAS**

MAPA No. 1. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.....	30
MAPA No. 2. MUNICIPIO DE RIOHACHA.....	34
MAPA No. 3. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.....	84
MAPA No. 4. SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS FLAMENCOS.....	86

**ACUERDO No. 005 DE 2008**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA DENOMINADO  
UNA NUEVA RIOHACHA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 – 2011”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOHACHA**, en uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas en los artículos 313 de la C.N., 32 de la Ley 136 de 1994 y 31, 37 y 40 de la Ley 152 de 1994.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADOPCION. Adoptase para el período 2008-2011 el Plan de Desarrollo **“UNA NUEVA RIOHACHA”** que se describe a continuación.

**PRIMERA PARTE**

**COMPONENTE ESTRATEGICO**

**CAPITULO I**

**PRINCIPIOS GENERALES DEL GOBIERNO, VISION, MISION Y PROPÓSITO GENERAL DEL PLAN**



## 1. GENERALIDADES

### 1.1. PLANIFICACION LOCAL PARTICIPATIVA, ESTRATEGICA Y CONCERTADA. PROPUESTA CONCEPTUAL Y METODOLOGICA

- **Construyendo el Cambio y la Sostenibilidad en el nivel Local**

La descentralización, la gestión local concertada, la planificación estratégica participativa, las coordinaciones: inter-institucionales, inter-sectoriales e inter-disciplinarias, así como las políticas nacionales y las políticas locales integradas, hoy son sin duda una integridad conceptual, teórico y práctica, necesarias en la búsqueda de operativizar el desarrollo sostenible.

La integralidad conceptual y operativa a nivel local significa construir el cambio y el progreso desde las energías internas de las sociedades microregionales, coordinando y concertando en los diferentes niveles micro y macro de la sociedad y la política.

Desde este punto de vista la sostenibilidad local es el camino que debemos asumir como sociedad para buscar mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores con equilibrio entre:

- El desarrollo de la economía local,
- El desarrollo de la sociedad en sus dimensiones: socioeconómicas, etnoculturales, políticas y jurídicas
- El medio ambiente en su biodiversidad.

- **La Planificación Local Participativa, Estratégica e Integrada**

La construcción de la sostenibilidad al nivel local requiere un proceso permanente de planificación – acción, participativa, estratégica e integrada.

Para que la planificación local participativa se constituya en un vivencial ejercicio de la democracia y potenciador del cambio no debe ser un simple canal de demandas sino un espacio de debate y construcción de la economía, de la sociedad y de oxigenación de la política local. No debe ser un simple marco teórico o panel en el que se esgrimen los problemas o los temas de moda sino un proceso permanente en el que se

operativicen conceptos tales como:

- Equidad socio económica,
- Equidad de género y generacional actual y futura,
- Reconocimiento de la diversidad etnocultural, construcción de las identidades y derecho a vivir las diferencias,
- Equidad y equilibrio entre biodiversidad y desarrollo sostenible
- Descentralización, gestión local, gobierno local, concertación, gobernabilidad.

Igualmente se hace necesario identificar las demandas y priorizar las necesidades. Evitando que los objetivos se atomicen. Las obras sueltas y diseminadas carecen de contenido si no están articuladas a procesos que potencien a la ciudad y la sociedad y esto solo es posible cuando obedecen a una planificación participativa pero estratégica y expresada en el conjunto de políticas integradas.

La Planificación Local Participativa debe ser estratégica. En este sentido uno de sus objetivos fundamentales es que cada comunidad encuentre su rumbo hacia el desarrollo sostenible. Esa orientación tiene que ver con la integridad y articulación de sus procesos convirtiéndose en su idea fuerza-social: “el norte estratégico comunitario”.

Este debe ser capaz de unir a toda la comunidad en una sola voluntad. Debe dibujar el escenario futuro de lo que la comunidad aspira ser. Debe ser intrínseca a los procesos formativos cotidianos de sus recursos humanos. Entender donde gravitan sus energías y cohesionar con fuerzas internas las líneas estratégicas fundamentales.

El norte estratégico comunitario debe estar articulado sistémicamente al “norte estratégico local”. Debe tener la cualidad de integrar y poner en movimiento a toda la sociedad local o microregional. Su energía social debe ser identificada en el análisis sistémico e integrado de todas y cada una de las identidades sociales.

El integrar la voluntad y la energía social en el norte estratégico local requiere encontrar el eje de la economía

local. Este organiza a la sociedad en casi todas sus directrices principales. Según su área será más o menos complejo, identificándose actores puntuales (agricultores, indígenas, comerciantes, mujeres, etc.); factores de interés común (ecoturismo, mercado, agroindustria, etc.).

La intención suprema debe ser el trazar líneas hacia el futuro proponiendo metas comunitarias, zonales y corregidurales. Todas ellas deben ser una respuesta a las preguntas:

- ¿Qué somos hoy?
- ¿Qué queremos ser en un futuro próximo?
- ¿Qué debemos hacer para lograrlo?

Para identificar las metas se requiere un objetivo análisis de sus potencialidades, recursos, viabilidad y tiempo para lograrlo.

Debemos establecer estrategias que garanticen eficiencia en el cumplimiento de los objetivos trascendentes de la comunidad y sostenibilidad de dichas políticas.

- **La Planificación Local es un Proceso de Gestión Local**

Es un proceso de integración del pensamiento de la comunidad local entendida ésta tanto en el nivel orgánico como individual. Su producto principal será el Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo será la integridad del norte estratégico y de las metas comunitarias; entendiéndose éste como el pensamiento y la acción de toda la comunidad. El es la visión participativa de futuro, definiendo estrategias de largo, mediano y corto plazo.

- **La Sostenibilidad del Plan de Desarrollo, las**

Esta visión de futuro formulara e identificara políticas permanentes de desarrollo.

Integraremos a la cultura política y social la planificación participativa como práctica permanente de

**Mesas de  
Concertación y los  
Planes  
Microrregionales**

perfeccionamiento de las estrategias para lograr los objetivos de desarrollo del Plan.

El Plan de Desarrollo al originarse en la concertación social será de corresponsabilidad de todos los actores involucrados, los cuales a través de las mesas de concertación participaran dentro de dimensiones institucionales y territoriales necesarias para garantizar procesos reales de sostenibilidad posibles de ser coomonitoreados.

La sostenibilidad del desarrollo local exige cambios de actitud política. La comunidad dejara de ser simple receptora pasiva de servicios para ser corresponsable. Las estrategias de desarrollo crecerán en el corto, mediano y largo plazo manteniendo la visión de futuro.

La Planificación Local Participativa, así se convierte en un espacio para el desarrollo de una cultura política y social. No es un producto sino un proceso que genera relaciones democráticas, equitativas, continuas y vivenciales. Afirma la democracia promoviendo una cultura de participación, concertación y gobernabilidad. Potencia procesos donde la comunidad desarrolle una nueva cultura social propia y auténtica pero además participativa, creativa y futurista.

No es un producto, sino un proceso que genera relaciones democráticas, equitativas, continuas y vivenciales.

## **1.2. APLICACIÓN DEL PROCESO**

- **Pasos  
metodológicos  
generales**

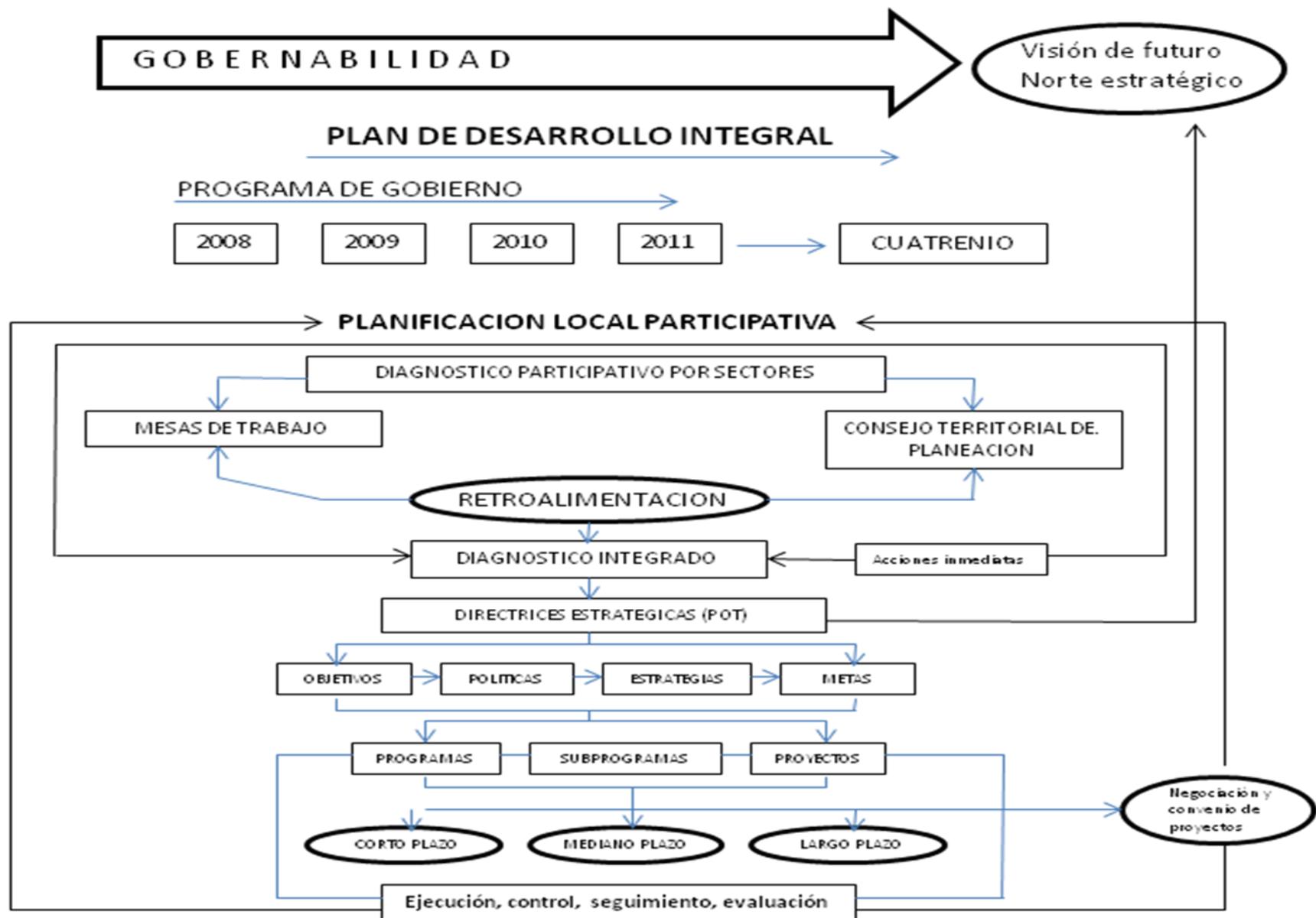
### **1. Diagnóstico Participativo:**

A través de las Mesas de Trabajo Participativas desarrolladas por la Administración se concretaron ciertos niveles de definición de problemas y propuestas de solución. Lo planteado por los líderes y la población sirve de insumo para identificar con mayor precisión los problemas y definir las necesidades en orden de prioridades.

Este resultado permite retroalimentar lo planteado y establecer de manera más objetiva el diagnóstico integrado.

2. Plantear una visión de futuro compartido con un horizonte temporal limitado al año 2011 como lo establece la reglamentación, que además permita una aplicación sostenida de lo planificado al jerarquizar al Plan como la base fundamental de la política de gobierno local, que debe ser desarrollado.
3. El conocimiento logrado en los niveles alcanzados, permite definir con rigor las directrices estratégicas básicas del Plan de Desarrollo, fundamentados en ellas se establecen soluciones mediante el planteamiento de programas, subprogramas y proyectos definidos en tiempo y espacio, y desglosados en objetivos, políticas, estrategias y metas; con lo que se configura el Plan en forma organizada.
4. A efectos de que la planificación se llegue a ejecutar en la realidad, y en vista de que la administración no esté en capacidad de por sí sola realizarlo, será el ente gestor del proceso, apoyándose en la Gobernación y en la nación, mediante la negociación y convenios que permitan el financiamiento y ejecución de lo planificado.

En el siguiente esquema se presenta la visión integral del proceso:



## ARTICULO SEGUNDO. OBJETIVO GENERAL

- **Propósito General** El Plan de Desarrollo 2008-2011 tiene como propósito general avanzar en materia de desarrollo humano sostenible, mediante la inclusión étnica y la articulación de las políticas públicas sociales, ambientales, económicas y democráticas. Con este fin se convoca a todos los habitantes del Municipio de Riohacha a la racionalización de los recursos económicos y a la articulación de esfuerzos para mejorar las condiciones de las poblaciones menos favorecidas de la región, especialmente de los niños, las niñas, los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y los grupos poblacionales discriminados y vulnerables, para promover el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales, bajo los preceptos de equidad e igualdad.

## ARTICULO TERCERO. PRINCIPIOS ORIENTADORES.

- **Con el propósito de alcanzar el mayor grado de coherencia y optimizar las metas y resultados, el Plan de Desarrollo además de los principios contemplados en el Artículo tercero de la Ley 152 de 1994, se inspira en el siguiente decálogo de principios:**
  1. Defensa y administración responsable y transparente del patrimonio público y de la gestión pública para el buen servicio y el bien común.
  2. Reconocimiento de la diferencia y respeto de la diversidad como condición para el desarrollo de la sociedad.
  3. Gobierno a partir del diálogo, la concertación, la participación y el compromiso social con los diversos sectores de la sociedad.
  4. Desarrollo de la solidaridad y la justicia social como principios fundamentales de la democracia para que los seres humanos sean primero.
  5. Desarrollo de una cultura democrática, de paz, de reconciliación y de respeto a los Derechos Humanos y del medio ambiente.
  6. Gestión gubernamental con el fin de contribuir a la protección de los niños, las niñas y los adultos mayores y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

7. Gobierno con los corregimientos a través de pactos sociales en favor de la población y reconocimiento institucional a quienes ayuden a gobernar mejor.
8. Defensa y promoción del patrimonio histórico, cultural y del sentido de pertenencia ciudadano.
9. Fortalecimiento del tejido social, empresarial y político.
10. Desarrollo y fortalecimiento de las zonas Geoeconómicas: Corredor Minero – Agropecuario Ebanal – Arroyo Arena, Costera Troncal del Caribe y Barbacoas – Las Palmas, La Florida – Villa Martín.

#### **ARTICULO CUARTO. VISION**

- **¿Que deseamos en el futuro?**

Que el Municipio de Riohacha avance en un modelo de desarrollo humano sostenible y de inclusión social, que potencie las capacidades y oportunidades de sus habitantes, impulse las ventajas del territorio, fortalezca las instituciones democráticas, el tejido social, la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo al mismo tiempo, la construcción de una región autónoma y de una sociedad equitativa, justa, solidaria y ambientalmente sostenible.

#### **ARTICULO QUINTO. MISION**

- **¿Cómo conseguiremos llegar a la Visión?**

El Gobierno Municipal mediante la inclusión social, el diálogo abierto y los acuerdos concertados, promoverá la resolución pacífica de conflictos, avanzará en el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes de los habitantes con énfasis en la infancia y la generación de condiciones para el desarrollo económico y social de la región, así mismo como la construcción de escenarios de paz.

#### **ARTICULO SEXTO. DIRECCIONAMIENTO POLITICO Y ESTRATEGICO**

- **En conformidad con el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo esta basado en el**

El Programa de Gobierno propone concentrar la imaginación, la inteligencia eficiente, la honestidad y el tesón de la clase social, de los dirigentes, de las organizaciones y del pueblo en general, en la aplicación de Cuatro (4) grandes estrategias que permitan construir un futuro cierto sin traumatismos, para sentar las bases de un Municipio que nos duela a todos, donde el factor fundamental sea la creación permanente de condiciones

**siguiente  
direccionamiento  
político y estratégico:**

materiales y espirituales, para la expresión y el desarrollo comunitario, así como propiciar un mejoramiento ascendente de la calidad de vida.

Para lograr hacer eficaces estas estrategias, tenemos que generar un sentimiento colectivo de todos los ciudadanos que permita lograr la articulación e integración municipal que consolide el crecimiento regional y disuelva los obstáculos que por años no han dejado que Riohacha y sus corregimientos prosperen y sean el sendero luminoso de La Guajira. Como primera estrategia se propone:

**1. RIOHACHA  
EQUITATIVA Y DE  
TODOS**

Para cumplir con ese compromiso social que conlleve a mejorar condiciones de vida, se propone la extensión de la cobertura y elevación de la calidad de la educación pública y la ampliación de la seguridad social y la salud. La educación es la clave de la productividad, del trabajo y la economía. El propósito es entonces alcanzar en los cuatro años de gobierno un cubrimiento del 80% de los niños y jóvenes escolarizados de los niveles preescolar y básica primaria, del 85% en la básica secundaria y aumentar la participación en un 20% de los extractos uno, dos y tres en la educación superior.

**2. COMPROMISO DE  
TODOS**

Las buenas intenciones de un gobernante no son suficientes para transformar a un pueblo, si este carece de la habilidad para convocar y persuadir a los principales sectores de la comunidad, en torno a los proyectos estratégicos que se requieren, los esfuerzos que se hagan serán inútiles. El compromiso y la cooperación son indispensables. El bienestar general requiere el esfuerzo de diferentes personas: de los comerciantes, trabajadores, indígenas, amas de casa, vendedores ambulantes, inversionistas, estudiantes, en fin toda la sociedad. Y solo un gobierno asociativo y participativo encausara esos esfuerzos hacia propósitos comunes.

**3. CONSTRUIR LAS BASES  
PARA UNA RIOHACHA  
COMPETITIVA**

Le corresponde al Alcalde como gerente social, trazar las líneas y reglas de juego para que el Municipio pueda ser competitivo, dotándolo de un sistema gerencial transparente y limpio. Hay que invertir bien los recursos del Municipio, esto es un asunto de prioridades en la administración. La construcción de grandes obras, la prestación de los servicios públicos (Acueducto, alcantarillado, energía y comunicaciones), la definición y

coordinación de las políticas generales (Fronterizas y fiscales), por solo citar algunas deben estar en concordancia con la planeación municipal.

Toda la administración estará con la camiseta puesta vigilando la marcha de las obras y programas, escuchando la opinión de la gente para conectar de este modo la dirección de los asuntos de gobierno con la situación real de las cosas de este querido Municipio y su gente.

#### **4. LA PARTICIPACION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Los índices de delitos que ocurren en el Municipio de Riohacha son preocupantes por la participación en estos de la juventud. La inseguridad afecta a todos los ciudadanos sin ningún distingo y fundamentalmente a los sectores más pobres, que están por fuera del cubrimiento de la seguridad privada. Existe un prejuicio clasista por quienes enarbolan la bandera de la seguridad mirando hacia los ricos, cuando el problema también perjudica a los pobres y a los visitantes del Municipio.

Hay que reconocer que parte de este problema tiene sus raíces en el desempleo porque el mercado solo valoriza como empleo una parte pequeña del trabajo, por esta razón Riohacha es un Municipio con enormes necesidades de trabajo y con poca oferta de empleo. Se busca estimular el trabajo que no valoriza el mercado y como expresión de Estado se será militante y comprometido generador de trabajo para los ciudadanos. Además de ello se implantaran planes de educación y de acción preventiva contra el delito.

Con la solidaridad ciudadana y los programas contra la pobreza se podrá derrotar la delincuencia social que afecta en mayor parte la seguridad ciudadana. Sumado a lo anterior se elaborara un programa para las juventudes orientado a rescatar el elemento joven del Municipio como pilar fundamental para la promoción de una política que los convierta en eco-gestores de los destinos de la Región.

## ARTICULO SEPTIMO. CARACTERIZACION SOCIO – DEMOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA

### 7.1. EL MUNICIPIO DE RIOHACHA HOY

**7.1.1. Ubicación** El Municipio de Riohacha es la capital de La Guajira, el más septentrional de los departamentos de la Costa Caribe Colombiana, la Región más nórdica del país. Está ubicado el Municipio en el centro del Departamento.

**7.1.2. Límites** Limita al norte con el Mar Caribe, al oriente con el brazo Calanala del Río Ranchería, Manaure y Maicao, por el sur con los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Distracción y San Juan del Cesar, y por el occidente con el municipio de Dibulla y el Mar Caribe. Su extensión territorial es de 3.120 Km<sup>2</sup>. Su división político-administrativa se compone de 10 Comunas Urbanas, 14 Corregimientos (con 6 Inspecciones y una Veintena de Caseríos y Veredas) y 8 Resguardos Indígenas (7 pertenecientes a la Etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las Etnias Kogui, Wiwa e Ika-Arhuaco-).

Se encuentra ubicado a 1.121 kms. al norte de Bogotá y a 1 hora y 15 minutos de vuelo aéreo. Se encuentra a 220 kms de Barranquilla por vía terrestre. La configuración de los límites del Municipio recuerda a la geometría de un trapecio recto en el que la base menor es su costa y el lado perpendicular es el tramo final del Río Ranchería.

**7.1.3. Clima** La zona esta sometida la mayor parte del tiempo a altas temperaturas (28° a 32°C) durante todo el año. Se presenta una temperatura mínima mensual de 23°C en los meses de Enero y Febrero y en los meses de Octubre y Noviembre. En Mayo, Junio y Julio la temperatura es de 29°C, según datos obtenidos en la estación meteorológica regional.

Los vientos alisios soplan casi todo el año, sin encontrar barreras montañosas que obliguen a la masa de aire a condensar su humedad.

La nubosidad es muy baja y el brillo solar muy alto. Los meses de mayor brillo solar son los de Julio y Agosto

con promedio de 298 horas y las de menor intensidad Septiembre, Octubre y Abril.

#### 7.1.4. Población

El Municipio cuenta con una población total de 169.311<sup>1</sup> habitantes, de los cuales 137.629 (81,28 %) viven en la zona urbana y 31.682 (18,72 %) en la zona rural. Del total de población 82.651 (48,82%) son hombres y 86.660 (51,18 %) son mujeres.

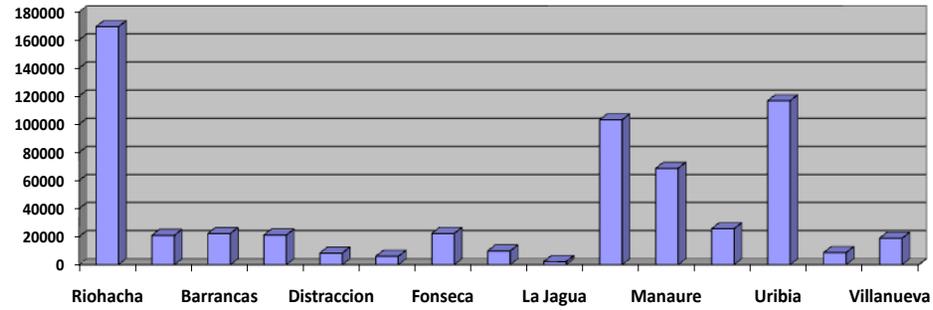
En el Departamento y por ende en el Municipio los niveles de pobreza son superiores a los del promedio Regional y Nacional. En el 2.005, el 64,0% de la población del Departamento presenta índices de NBI, mientras que la Nación presenta el 27,6 %. Con relación a los índices de miseria, se presenta el 52,0% en el Departamento, la Región con el 28% y el País un 26 %.

**Grafica No. 1. Distribución de la población urbana y rural por sexo en el Municipio de Riohacha**



<sup>1</sup> Datos DANE, censo 2005.

**Grafica No. 2. Población por Municipios**

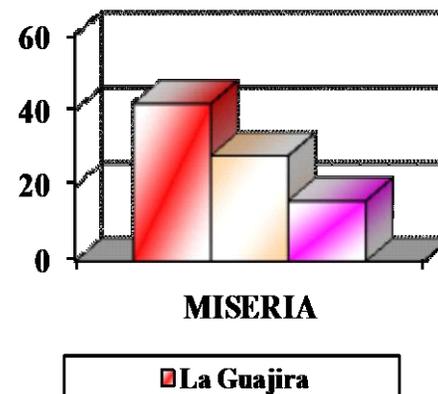
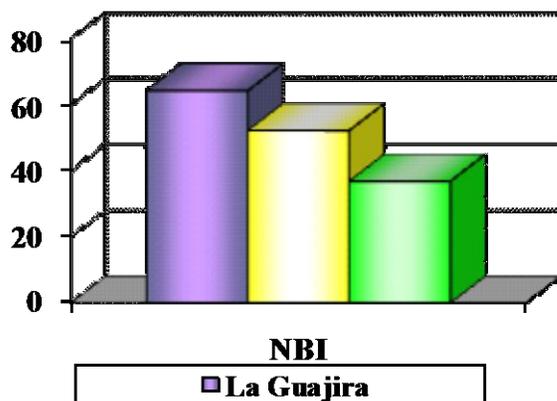


**Tabla No. 1. Población por Municipios y por sexo**

Municipios	Totales		
	Hombres	Mujeres	Total
<i>Riohacha</i>	82.651	86.660	169.311
<i>Albania</i>	10.840	10.058	20.898
<i>Barrancas</i>	11.138	11.069	22.207
<i>Dibulla</i>	10.938	10.160	21.098
<i>Distracción</i>	4.356	3.918	8.274

<i>El Molino</i>	3.122	2.815	5.937
<i>Fonseca</i>	10.921	11.299	22.220
<i>Hatonuevo</i>	5.040	4.757	9.797
<i>La Jagua del Pilar</i>	1.148	1.048	2.196
<i>Maicao</i>	50.647	52.450	103.097
<i>Manaure</i>	33.819	34.759	68.578
<i>San Juan del Cesar</i>	12.697	12.908	25.605
<i>Uribia</i>	57.387	59.287	116.674
<i>Urumita</i>	4.342	4.203	8.545
<i>Villanueva</i>	9.299	9.505	18.804
<b>TOTAL</b>	<b>308.345</b>	<b>314.896</b>	<b>623.241</b>

Grafica No. 3. Índices de NBI y Miseria



**7.1.5. Extensión Territorial**

Tiene una extensión de 491.383 hectáreas de las cuales 133.980 pertenecen a zonas de resguardo, 134.444 al Parque Nacional natural Sierra de Santa Marta y 4.784 al Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos. El Municipio ocupa cerca de la cuarta parte del territorio departamental.



**Mapa No. 1. Departamento de la Guajira**

**7.1.6. División Política**

El Municipio esta integrado por Riohacha, la ciudad capital, 14 Corregimientos, 9 Inspecciones de Policía, 25 Caseríos y más de 50 veredas.

Los Corregimientos son: Camarones, Tigreras, Choles, Matitas, Arroyo Arena, Galán, Barbacoas, Tomarrazón, Juan y Medio, Las Palmas, Cerrillo, Cotopríx, Monguí y Villa Martin.

**Tabla No. 2. División en Corregimientos y Centros Poblados de cada uno**

CORREGIMIENTO	LÍMITES	CENTROS POBLADOS
Camarones	Norte: Mar Caribe Sur: Corregimiento de Tigresas Oriente: perímetro urbano de Riohacha Occidente: Municipio de Dibulla	Camarones, Boca de Camarones, Perico, El Homo, La Talanguera, La Isla, Ahumao, La Gloria, 4 Bocas, Las Delicias, Fuego Verde, Los Uanos, La trinidad, Joaquina, La Cachaca I y La Cachaca II, La Tolda, Laguna Grande, La Plazoleta, La Guasima, El Colorado.
Barba coas	Norte: Corregimiento de Arroyo Arenas Sur: Corregimiento de Galán Oriente: Corregimientos de Cerrillo y Cotoprix Occidente: Corregimiento de matitas	Barba coas, El Mundo, San martin, El Bajero, Soledad, La Agua
Matitas	Norte: Corregimiento de Camarones Sur: Corregimientos de Tomarrazón y Juan y Medio Oriente: Corregimientos de Barba coas, Arroyo Arena y Galán Occidente: Corregimiento de Choles y Tigresas	Matitas, Giracal, La Mora, Los Caminos, Perevere, Piaya
Tomarrazón	Norte: Corregimiento de Galán Sur: Municipio de barrancas y Distracción Oriente: Corregimiento de Cotoprix Occidente: Corregimientos de Juan y Medio y Matitas	Tomarrazón, La Gloria, Marimonda, Las Confecciones, Los Gorros, El Hoyo, San Esteban, Caca gualito, Los Paraguaitos, García, Caca gual
Mongui	Norte: Municipio de Manauare y río Ranchería en medio Sur: Corregimiento de Cotoprix Oriente: Corregimiento de Villa Martín Occidente: Corregimiento de Cerrillo	Monguí, Cucurumana, Aujero, Aritauere, El Patrón, Buenos Aires, Aritama
Cotoprix	Norte: Corregimientos de Monguí y Cerrillo Sur: Municipio de Hato Nuevo y Barrancas Oriente: Corregimiento de Villa Martín Occidente: Corregimientos de galán y Tomarrazón	Cotoprix, Cueva Honda, El Piñón, El Carbonal, La Sabana del Potrero, Guama chito, El Suan y Rollo Azul
Galán	Norte: Corregimiento de Barba coas Sur: Corregimiento de Tomarrazón Oriente: Corregimiento de Cotoprix Occidente: Corregimientos de Matitas y Tomarrazón	Galán, Palmar de Marín, Las delicias, Villa Rosa, El Tablazo, la Sabana, El Portón, Y usurú, Los Altos de Mandinga
Villa Martín (Machobayo)	Norte: Municipio de Manauare y río Ranchería en medio Sur: Municipios de hatonuevo y Mai cao Oriente: Municipio de Mai cao y río Ranchería en medio Occidente: Corregimientos de Cotoprix y Monguí	Villa Martín, La Arena, El Socorro, El Peñón, El Arhuaco, Mañature, El Oso, El Arroyo, Laguna Salá, San Vicente, El Paraíso
Juan y Medio	Norte: Corregimiento de matitas Sur: Municipio de Distracción y Corregimiento de Las Palmas Oriente: Corregimiento de Tomarrazón Occidente: Corregimiento de La Palma	Juan y Medio, Los Moreneros, El Camen de Tapia, San Lázaro, Los Ñeques, Macho Solo, Las Américas, Carizal, Naranjal, El Silencio, Cascajalito, Las Colonias, El Totumo, La Playa, Los Monos, El Cañal

Arroyo Arena	Norte: Perímetro Urbano de Riohacha Sur: Corregimientos de Barbacoas y Cerrillo Oriente: Corregimientos de Cerrillo Occidente: Corregimiento de Matitas	Arroyo Arena, El Abra, El Contenido, la Florida, El Brasil, Loa Maguelles, El Guaímaro.
Cerrillo	Norte: Corregimientos de Arroyo Arena y Monguí Sur: Corregimiento de Cotoprix Oriente: Corregimiento de Monguí Occidente: Corregimiento de Barbacoas	Cerrillo, Las Mercedes, Cerro Peralta, la Buena Fé, la Amarilla, los melones, nuestra Vida, Chivin, Mi Chocita, la Estrella, la Piedrecita
Las Palmas	Norte: Corregimiento de Juan y Medio Sur: Municipio de San Juan Oriente: Corregimiento de Juan y Medio Occidente: Municipio de Dibulla	Las Palmas, Las Casitas, Puerto Colombia, la Balsa, El Boquete, La Solita, la Guillermina, Peñacal, Indaleso, El Limón, Contadero, paiva
Choles	Norte: Corregimiento de Matitas Sur: Sierra Nevada de Santa Marta Oriente: Corregimiento de Matitas Occidente: Corregimiento de Tigrejas	Choles, Anaimé, Los Comejenes, El Muerto
Tigrejas	Norte: Corregimiento de Camarones Sur: Sierra Nevada de Santa Marta Oriente: Corregimiento de Choles Occidente: Municipio de Dibulla	Tigrejas, El Ebanal, Pelechúa, Puente Bomba

- Zona Urbana**

En concordancia a lo establecido en el acuerdo No. 009 del 2.000, emanado del Honorable Concejo Municipal de Riohacha, se dividió la cabecera urbana en diez (10) comunas a saber:

**Tabla no. 3. Comunas y Barrios del Municipio de Riohacha**

COMUNAS	BARRIOS	
COMUNA 1. CENTRO HISTÓRICO	ARRIBA ABAJO	URBANIZACIÓN EL FARO CENTRO
COMUNA 2. NUEVO CENTRO	SAN MARTÍN DE PORRES LOS REMEDIOS EL ACUEDUCTO	EL LIBERTADOR URBANIZACIÓN EL TATUAL

COMUNA 3. COQUIVACOA	COQUIVACOA PADILLA JOSÉ ANTONIO GALÁN URBANIZACIÓN SOL TROPICAL URBANIZACIÓN TERRAZAS DE COQUIVACOA	PARAÍSO GUAPUNA LAS MERCEDES LUIS ANTONIO ROBLES COQUIVACOA
COMUNA 4. COOPERATIVO	12 DE OCTUBRE URBANIZACIÓN MARBELLA SAN TROPEL NUEVO HORIZONTE URBANIZACIÓN PORTAL DE COMFAMILIAR COOPERATIVO	NUEVO FARO LA ÑAPA EDINSON DELUQUE PINTO URBANIZACIÓN MANANTIAL URBANIZACIÓN MAJAYURA I y II JORGE PÉREZ
COMUNA 5. AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA	CACTUS I y II CHE GUEVARA LAS TUNAS CARIBE SAN MARTÍN DE LOBA	MATAJUNA AEROPUERTO LA PAZ NAZARETH
COMUNA 6. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	OBRAERO 20 DE JULIO SAN FRANCISCO ROJAS PINILLA LA LOMA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS JOSÉ ARNOLDO MARÍN	CALANCALA LAS VILLAS ENTRE RÍOS LOS MEDANOS EL PROGRESO LUIS EDUARDO CUELLAR VILLA TATIANA KEPIAGUA
COMUNA 7. BOCA GRANDE	LA COSECHA BOCA GRANDE LOS NOGALES SAN JUDAS EL COMUNITARIO LOS OLIVOS DIVINO NIÑO	LA ESPERANZA 15 DE MAYO COMFAMILIAR 2000 SIMÓN BOLÍVAR EURARE BUGANVILLA
COMUNA 8. ECOLÓGICA LAGUNA SALADA Y EL PATRÓN	CAMILO TORRES MARIA EUGENIA ROJAS RANCHERÍA VILLA LAURA URBANIZACIÓN VILLA ARMANDO URBANIZACIÓN BELLA VISTA URBANIZACIÓN SOLMAR	BUENOS AIRES LOS CEREZOS 7 DE AGOSTO URBANIZACIÓN PARBAGUA CLAUDIA CATALINA PILAR DEL RÍO URBANIZACIÓN WUETAPIA

COMUNA 9. ECO – TURÍSTICA RÍO RANCHERÍA	URBANIZACIÓN VILLA COMFAMILIAR URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR	URBANIZACIÓN VILLA TATIANA VILLA FÁTIMA
COMUNA 10. EL DIVIDIVI	CIUDADELA EL DIVIDIVI LOS ALMENDROS LOS LOTEROS VILLA SHARIN URBANIZACIÓN LA FLORESTA HUGO ZÚÑIGA URBANIZACIÓN SAN JUDAS TADEO URBANIZACIÓN SAN ISIDRO VILLA YOLIMA	VILLA JARDÍN 31 DE OCTUBRE URBANIZACIÓN LA MANO DE DIOS LAS MERCEDES NUEVO MILENIO URBANIZACIÓN VILLA AURORA URBANIZACIÓN TAGUAIRA LA LUCHA LA LUCHITA

Fuente: POT

- Zona Rural**

El área rural del Municipio de Riohacha se encuentra dividida en cuatro (4) zonas por la interacción socioeconómica, geográfica y por su dinámica poblacional. Las cuatro zonas geoeconómicas son:



**Mapa No. 2. Municipio de Riohacha**

**Zona Geoeconómica  
Corredor Minero –  
Agropecuario Ebanal –  
Arroyo Arena.**

Ubicada al sur del Municipio, comprende los corregimientos de Tigresas, Choles, Matitas y Arroyo Arena.

A Tigresas pertenecen los caseríos de Pelechua, Puente Bomba, El Ebanal y las veredas de El Canal, La Sierra, La Jupana, El Peaje, El Mango, El Carmen.

Choles, posee tres caseríos Comejenes, Anaime, El Muerto y las siguientes veredas La Joya, La Montana, Los 2 Caños, Giracal, La Guayana, el Bojote, El Arroyo, El Cerro, Blanco, Los Chorros, La Justicia, Candillal, Casa Grande, Linda Ermes, Bureche, Los Cocos, El Puente, Rancho Gómez.

A Matitas pertenecen los caseríos de La Mora, Los Caminos, Piyaya, Tabaco Rubio, Perevere, Giracal y las veredas de Bolivar, Pitalito, Guaracaca, Los Quemaos, Canal Roble, Guayabital, Corralito, La Guajirita, Monte Fresco, El Contento.

Arroyo Arena tiene los caseríos de El Habra, La Florida, Los Cerritos, El Brasil, El Guahimaro y las veredas de La Marcanda No. 1 y 2, Mora, Loma Larga, La Ceiba, Los Lechosos, Los Magueyes, Ranchería Kms. 12, 16, 18, 20, 22, La Gitana, La Paulina, Paso del Río, Magangue, Rosario Elena, Los Cocos, El Carmen, Los Piñones, La Esperanza, Los Tamacos, La Remacha, El Toro.

**Zona Geoeconómica  
Costera Troncal del Caribe.**

Esta zona comprende el corregimiento de Camarones, el cual está localizado a unos 20 kilómetros al sur occidente de Riohacha, bordeando el Mar Caribe y a la orilla de la Carretera Troncal del Caribe, con cuerpos de aguas como la Ciénaga Navío Quebrado y Laguna Grande, además cuenta con una reserva natural como lo es el Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, posee sitios turísticos como la Boca de Camarones.

Posee los caseríos de Cachaca 1, Puente Guerrero, El Colorado, El Ahumado, Cari Cari, Perico y Boca de Camarones; las veredas de La Cachaca 2, La Loma, Puerto Caracol, El Arroyo, El Horno, La Macoya, El Estero, La Plazoleta, Laguna Grande, La Enea, Guaracacha y los resguardos indígenas rizia de Las Delicias y Monte Harmon.

**Zona Geoeconómica  
Barbacoas – Las Palmas.**

Esta zona comprende los corregimientos de Barbacoas, Galan, Tomarrazon, Juan y Medio y las Palmas.

Galán esta constituido por las veredas de Mandinga, La Quebrada, Sardital, Jacob, La Loma y la Sabana, Las Delicias, Palmar de Maria, Los altos, Yusurú, Santa Elena, San Nicolás, La Lola, La Palestina y las fincas: La Quebrada, Puche, El Río. Hacia el sector rural del corregimiento se encuentra la ranchería indígena de los

Gonzáles Epiayu.

Barbacoas pertenecen las veredas (fincas) de La Aguá, San Martín, La Florida, Rojas Pinilla, La Coruita, Monteción, El Viajero No. 1 y 2, El Paraíso, La Critica, La Soledad, Tatica y Malantanto.

Tomarrazón comprende la inspección de policía de La Gloria; los caseríos de Los Gorros, Los Palmitos, La Gloria, Los Lomitos y las veredas de Majacinta, El Cañal, La Loma, Colon, Medina, Guadalito, Santa Cruz, Paraquito, Corralito, Mandinga, La Yegua, La Viviana, Sabana Larga, Los Remedios, Guacamayo, El Hoyo, Santa Fe, Cavarias, Candela, Tres Vías, Los Barriales, San Estebán, La Marimonda, Comparticiones, El Yuyal, El Charal, Arroyo Hondo, Sabanalarga, La Piedra Blanca, El Toro, El Campamento, El Cacaotal, Canavrias, Tapia, Santa Rita, San Pablo, La Estancita, Granito de Oro, y El Cacaotal.

Juan y Medio lo integran los caseríos de Moreneros, El Carmen, El Silencio y Cascajalito y las veredas de Nuevo Horizonte, Calembe, El Carmen, Las Américas, El Pozo, (ventolera), San Antonio, Los Monos, Casita Vieja, Jobo, El Palomo, La Porfía, Todo no Van, El Aposento, La Playa, Las Colonias, Naranjal, El Cañal, La Guillermina.

Las Palmas lo integran los caseríos de Las Casitas y Puerto Colombia y las veredas de El Totumo, La Mesa, Naranjal, El Limón, La Cueva, Machetiao, Carrizal, Totumito, Contadero, La Balsa, Los Peralejos, Las Frescuras, Guamaca, Giracal, Tembladera y Marocaso.

**Zona Geoeconómica La Florida – Villa Martín**

Esta zona se encuentra localizada a 45 kilómetros de Riohacha en la vía que de la capital conduce al Municipio de Hato Nuevo y sur de la Guajira; esta conformada por las comunidades de Cerrillo, Cerro Peralta, Monguí, Villa Martín y La Arena.

Cerrillo lo integra el caserío de Cerro Peralta y las veredas de Las Mercedes, Buena Fe, La Amarilla, Mi Chocita, La Piedrecita, Casa Nueva, Los Melones, La Estrella, Marianito.

Cotoprix lo comprenden las siguientes veredas El Pedregal, La Sierra, Casa Roja, Las Tres Vías, El Piñón, Sabana del Potrero, El Mamón, La Flojera, El Castellano, Cueva Honda, Arroyo Azul, La Comilona, La Flaquera, La Sabana, El Cielo, El Suan, Puche.

A Monguí pertenecen la inspección de policía de Cucurumana; el caserío de El Pozo y las veredas de Songo, Cueva Honda, Mayalito, El Tropezón, la Mata, Galletomana, Auritaure, Santa Catalina, La Villa, Ajumana, El Tablazo, Miéchica, Pasajero, Urraichi, Toroqui, Palmarito, Chivín. Saraita, Las Mercedes, Fuego Verde, La Mata, Santa Catalina, Las Rancherías Cucurumana, Carretamana.

Villa Martín posee los caseríos de La Arena y Copoyomana; las veredas de El Chinito, El Pozo, El Oso, Paraver, La Isla, San Vicente, Los Periquitos, El Salao, Pa Viejo, Punta Sierra, El Pueblo, La Ollita del Mono, Cueva Honda, Moreno, Dios Vera, Charalito, La Presa, las fincas Sosa, Los Guadales, Santa Teresa, La Nena, El Terraplén, , Paviejo, Periquitos, El Pozo, el Tambor, La Quebra, Venecia; Las Rancherías Laguna, Salada, Kaita, Zibate, Santa Catalina, Carretamana.

Dada la precaria oferta cuantitativa y cualitativa de funciones urbanas y/o servicios en los centros poblados de la zona rural del municipio de Riohacha, es evidente el alto nivel de dependencia que dichos centros poblados tienen respecto a la cabecera municipal, la cual pertenece al Nivel 3 (Centro Subregional) del Sistema Urbano - Regional de ciudades de la Costa Caribe.

Sin embargo, se puede realizar una aproximación bastante consistente a la categorización de los centros poblados mayores del municipio, 14 cabeceras corregimentales, dentro del rango de funciones urbanas que ellos ofrecen, como lo propone el P.O.T. Este análisis, permitió obtener la siguiente jerarquía funcional de los Centro Poblados principales (Cabeceras Corregimentales):

- **NIVEL 1 CENTRO MICROREGIONAL PRINCIPAL:** Corregimientos que ofrecen funciones urbanas municipales en los niveles más altos del servicio y al menos una de ellas es exclusiva y de algún grado de complejidad: Tomarrazón.
- **NIVEL 2 CENTRO DE RELEVO MUNICIPAL:** Corregimientos que ofrecen funciones urbanas municipales en los niveles más altos de servicio: Camarones.
- **NIVEL 3 CENTROS LOCALES MUNICIPALES:** Corregimientos que ofrecen funciones urbanas municipales en los niveles intermedios de servicio: Matitas, Monguí, Tigresas, Cotoprix y Choles.
- **NIVEL 4 CENTROS BÁSICOS MUNICIPALES:** Corregimientos que ofrecen funciones urbanas municipales en los niveles más elementales de servicio y carecen completamente de algunas. Son centro

eminentemente rurales, aún sin carácter de urbanos: Barbacoas, La Palma, Cerrillo, Juan y Medio, Villa Martín, Arroyo Arena y Galán.

#### **7.1.7. Altitud**

Su altitud sobre el nivel del mar varía desde el nivel del mar, hasta 3.800 m en el nacimiento del Río Ranchería, en la Sierra Nevada de Santa Marta. El clima es árido, seco y de altas temperaturas, modificadas un poco con la brisa marina; las lluvias son escasas y se presentan generalmente en los meses de septiembre a noviembre, cuando la Zona de Convergencia Tropical (ZCIT) se desplaza hacia el norte. Sin embargo, es de gran importancia anotar, que el Municipio presenta un clima bastante diversificado en las zonas aledañas a las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.

#### **7.1.8. Datos Históricos de Riohacha**

El asentamiento humano conocido por la historia como Río de el hacha surge aproximadamente en el año 1.545 en las proximidades de la desembocadura del Río Ranchería, territorio en el que hoy se localiza la ciudad de Riohacha; nace de la llegada de pescadores de perlas provenientes de la Isla Cubagüa, en las proximidades de las Islas Margaritas de Venezuela, aunque la historia reconoce por aceptación oficial de los gobiernos conquistadores y localizadores de Alemania y España al alemán Nicolás de Federmann, quien llegó a las costas guajiras aproximadamente en el año 1.535 provenientes de Venezuela en búsqueda de riquezas por mandato real de la corona española y continuó su desplazamiento ante el poco rendimiento que arrojaba la pesca artesanal de perlas de mar que realizaban las indígenas locales de la mano de los pescadores cubagüeños, ya establecidos en la región con anterioridad y que venían desplazándose desde las costas limítrofes con el hermano país de Venezuela en la medida en que se agotaba los bancos de madre perla objeto de su labor productiva, de cuyas perlas elaboraban collares de alta aceptación para los nuevos conquistadores – colonizadores y para los indígenas nativos de la región.

El Alemán Nicolás de Federmann regresa a Europa en 1.540 y muere en su continente natal en 1.542 y la historia registra la fundación de Riohacha en el año de 1.545, lo cual refuerza la teoría cubagüense, dado que los pescadores continuaron en la zona durante mucho tiempo más.

Dada la polémica actual sobre el hecho de la fundación, queremos contribuir con las presentes generaciones con el fin que analicen e investiguen meticulosa y científicamente ambas versiones con el propósito de

enriquecer nuestra identidad ancestral y proyectarnos con exactitud hacia las futuras generaciones en proceso formativo y educacional.

De igual manera, señalamos la existencia de otras etnias que habitaban esta región antes de la conquista como los Taínos, Guanebucanes, Tayronas (Arsarios, koguis, Wiwas, Kanguamos, entre otros), quienes presentan su propia versión sobre el origen histórico de la fundación de estos pueblos amerindios, las cuales nunca antes se habían tenido en cuenta en los procesos de planificación. Ellos son los primeros habitantes de la región norte de Colombia, procedentes de otros lugares del sur del país (Amazonía) y son considerados nuestros hermanos mayores a los que debemos respeto y veracidad en sus versiones sobre su cosmovisión basada en sus mitos creencias, leyendas y costumbres.

## **ARTICULO OCTAVO. DIAGNOSTICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

### **8.1. RIOHACHA EQUITATIVA Y DE TODOS**

#### **8.1.1. Educación**

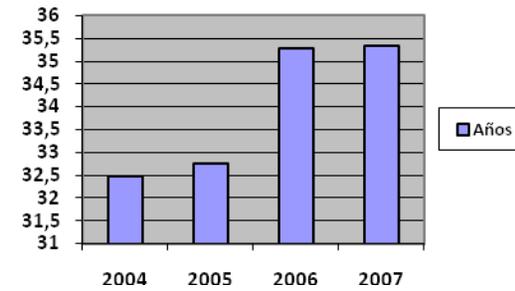
En el Municipio de Riohacha habitan 169.311 personas, de las cuales 58.703 (34,67 %) se encuentra en edad escolar; de estas el 38.682, se encuentran matriculados en algún establecimiento educativo, presentándose un déficit de 20.021 (34,10%). De esta cifra, el sector oficial cobija a 35.332 (91,33 %) y el privado a 3.350 (8,67 %).

El sector público cuenta con 58 establecimientos educativos distribuidos en 17 Instituciones educativas, las cuales a su vez están divididas en sedes; 6 centros etnoeducativos y 3 centros educativos, con una población total de 35.922 estudiantes; de estos 58 establecimientos 30 están en la zona urbana y 28 en la zona rural. Con una relación alumno-docente de 34,5 y de alumno-aula de 41,4, siendo esta última relación elevada para nuestro territorio, por las condiciones climáticas.

**Tabla No. 4. Cobertura Educativa**

El índice de cobertura ha sido significativo con relación al 2004, 2005, 2006 y 2007

Años	2004	2005	2006	2007
Cantidad	32.477	32.762	35.284	35.982



Nota: Por Directiva Ministerial se ordeno desvincular del censo 2007 la población en edad entre 3 y 4 años

**Tabla No. 5. Instituciones educativas en la zona urbana con sus sedes**

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES	PREESC	PRIMARIA	SECUND. Y MEDIA	TOTAL
<b>1.DIVINA PASTORA</b>	DIVINA PASTORA	0	0	956	956
	EUSEBIO SEPTIMIO MARY	57	483	382	922
	NUESTRA SENORA DE FATIMA	40	138	0	178
	SANTA MARIA GORETTI	129	561	298	988
<b>TOTAL</b>		<b>226</b>	<b>1182</b>	<b>1636</b>	<b>3044</b>
<b>2.ALMIRANTE PADILLA</b>	LICEO NACIONAL ALMIRANTE PADILLA	0	0	2309	2309
	LAS AMERICAS	216	370	0	586
	FIDELIA MARIA NAVAS	0	657	0	657

	REPUBLICA DE BOLIVIA				
<b>TOTAL</b>		<b>216</b>	<b>1027</b>	<b>2309</b>	<b>3552</b>
<b>3.ECOLOGICA DEL CARMEN</b>	ECOLOGICO DEL CARMEN	0	120	758	878
	<b>RAQUEL BALLESTEROS</b>	<b>125</b>	<b>191</b>	<b>0</b>	<b>316</b>
	MACHIKON	0	675	0	675
<b>TOTAL</b>		<b>125</b>	<b>966</b>	<b>758</b>	<b>1849</b>
<b>4.CENTRO DE INTEGRACION POPULAR</b>	I.P.C.	106	458	534	1098
	DOCE DE OCTUBRE	75	319	44	438
	NUEVO HORIZONTE	80	354	208	642
<b>TOTAL</b>		<b>261</b>	<b>1131</b>	<b>786</b>	<b>2178</b>
<b>5.JOSE ANTONIO GALAN</b>	JOE ANTONIO GALAN	45	364	0	409
	COOPERATIVO	39	254	217	510
<b>TOTAL</b>		<b>84</b>	<b>618</b>	<b>217</b>	<b>919</b>
<b>6.LIVIO REGINALDO FISCHIONE</b>	LIVIO REGINALDO FISCHIONE	0	0	1649	1649
	CECILIA CATALINA DE LOPEZ	65	420	0	485
	EL PARAISO	47	416	0	463
<b>TOTAL</b>		<b>112</b>	<b>836</b>	<b>1649</b>	<b>2597</b>
<b>7.HELION PINEDO RIOS</b>	HELION PINEDO RIOS	0	0	693	693
	LOS CEREZOS	61	333	0	394
	7 DE AGOSTO	89	410	0	499

<b>TOTAL</b>		<b>150</b>	<b>743</b>	<b>693</b>	<b>1586</b>
<b>8.DENZIL ESCOLAR</b>	DENZIL ESCOLAR	275	1281	542	2098
<b>TOTAL</b>		<b>275</b>	<b>1281</b>	<b>542</b>	<b>2098</b>
<b>9.ISABEL MARIA CUESTAS</b>	ISABEL MARIA CUESTAS	0	172	731	903
	JOSE ARNOLDO MARIN	89	514	0	603
	MAURICIO LOPEZ SIERRA	60	359	0	419
<b>TOTAL</b>		<b>149</b>	<b>1045</b>	<b>731</b>	<b>1925</b>
<b>10.MARIA DORALIZA LOPEZ DE MEJIA</b>	MARIA DORALIZA LOPEZ DE MEJIA	245	818	631	1694
<b>TOTAL</b>		<b>245</b>	<b>818</b>	<b>631</b>	<b>1694</b>
<b>11.CHON KAY</b>	CHON KAY	0	0	444	512
	LA INMACULADA	44	260	0	304
	REMEDIOS MORALES DE GUAO	29	156	0	185
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>	<b>416</b>	<b>444</b>	<b>1001</b>
<b>12.SAGRADA FAMILIA</b>	SAGRADA FAMILIA	68	406	630	1104
<b>TOTAL</b>		<b>68</b>	<b>406</b>	<b>630</b>	<b>1104</b>
<b>CICLOS</b>	<b>HELION PINEDO RIOS</b>				<b>418</b>
	<b>DENZIL ESCOLAR</b>				<b>90</b>
	<b>MARIA DORALIZA LOPEZ DE MEJIA</b>				<b>142</b>
	<b>ISABEL MARIA CUESTAS</b>				<b>44</b>
	<b>LICEO NACIONAL ALMIRANTE PADILLA</b>				<b>382</b>

	LIVIO REGINALDO FISCHIONE				331
	CENTRO DE INTEGRACION POPULAR				91
	JOSE ANTONIO GALAN				232
<b>TOTAL</b>					<b>1730</b>

**Tabla No. 6. Instituciones educativas en la zona rural**

INSTITUCION EDUCATIAVA	SEDES	PREESC	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	TOTAL
1.LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	LUIS ANTONIO ROBLES-CAMARONES	0	0	525	525
	JOSE MARIA SILVA PLAZAS-CAMARONES	59	339	0	398
	RURAL INDIGENA BOCA DE CAMARONES	25	35	0	60
<b>TOTAL</b>		<b>84</b>	<b>374</b>	<b>525</b>	<b>983</b>
2.SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	SAN JUAN BAUTISTA-COTOPRIX	49	250	188	487
	ESCUELA RURAL DE CERRILLO	21	60	0	81
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>310</b>	<b>188</b>	<b>568</b>
3.EUGENIA HERRERA DE MATITAS	EUGENIA HERRERA-MATITAS	0	0	218	218
	RURAL MIXTA-MATITAS	82	134	0	216
<b>TOTAL</b>		<b>82</b>	<b>134</b>	<b>218</b>	<b>434</b>
4.AGRICOLA DE TOMARRAZON	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL-TOMARRAZON	0	0	353	353
	CAMILO TORRES-TOMARRAZON	70	304	0	374
	RURAL EL ABRA	52	177	0	229

	RURAL ARROYO ARENA	20	87	0	107
	RURAL-BARBACOAS	22	80	0	102
	RURAL-GALAN	16	29	0	45
<b>TOTAL</b>		<b>180</b>	<b>677</b>	<b>353</b>	<b>1210</b>
5.EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	COLEGIO EVARISTO ACOSTA-MONGUI	0	92	189	281
	RURAL- MONGUI	19	122	0	141
	RURAL-VILLA MARTIN	26	161	0	187
	RURAL-LA ARENA	18	159	0	177
	RURAL-CERRO PERALTA	7	47	0	54
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>581</b>	<b>189</b>	<b>840</b>

**Tabla No. 7. Centros educativos**

CENTRO EDUCATIVO	SEDES	PREESC	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	TOTAL
1.DEL CARIBE		109	338	0	447
2.JOSE CHOLES		47	266	0	313
3.SIERRA NEVADA		38	575	0	613
<b>TOTAL</b>		<b>194</b>	<b>1179</b>	<b>0</b>	<b>1373</b>

**Tabla No. 8. Centros Etnoeducativos**

CENTRO EDUCATIVO	SEDES	PREESC	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	TOTAL
1.KAMUCHASAIN		232	674	0	906
2.GUACHAQUERO		322	726	28	1076
3.EL ARROYO		186	505	0	691
4.LAS DELICIAS		119	956	0	1075
5.EL AUJERO		177	783	0	960
6.EL PASITO		110	142	0	252
		1146	3786	28	4960

**Tabla No. 9. Población en edad escolar, matriculada y docentes**

Concepto	Total	Sector Oficial	No Oficial
Población en edad escolar	58.703		
Población matriculada	38.682	35.332	3.350
Número de Docentes	1.241	1.040	201
Docentes con posgrado	155	153	2
Docentes profesionales	93	80	13
Docentes licenciados	705	630	75
Otros	288	177	111

En los 58 establecimientos educativos del sector oficial, sólo se encuentran 26 bibliotecas, 19 laboratorios y 40 salas de informática con 688 computadores, para una relación de 52,2 alumnos por computador. Con relación

a otros factores asociados con la calidad, se observa que el 70 % de los establecimientos educativos tienen servicio de energía eléctrica, el 20 % lo poseen en forma regular y el 10 % no tienen. El 60 % tienen acueducto y solo el 40 % tienen alcantarillado; además, no se cumple la relación de 25 alumnos por unidades sanitarias; panorama desolador que impide generar calidad en la educación.

En el Municipio, del total de alumnos atendidos, el 85.4 % aprueban los estudios, el 3,66 % desertan de los establecimientos educativos y sólo un 3,99 % reprueba los estudios. La relación administrativo-establecimiento es de 3,41 %, lo que dificulta la prestación de un óptimo servicio por ser considerada muy baja.

En lo que respecta a los docentes, el Municipio de Riohacha cuenta con 1.241, de los cuales el 83,8 % laboran en instituciones oficiales; de ellos, el 12,4 % cuentan con postgrados, el 7,49 % son profesionales, el 56,8 % son licenciados y el restante son tecnólogos, bachilleres pedagogos o simplemente bachilleres; indicándonos esto, que existe un alto nivel académico entre nuestros docentes, no reflejándose esto en la calidad de los estudiantes; palpable, en las deficiencias que año tras año se presentan en las áreas de matemáticas, lecto-escritura, biología e inglés.

#### **8.1.1.1. Preescolar**

Según cifras del año 2007, de los 17.997 niños y niñas entre 3 y 6 años de edad, en el Municipio de Riohacha, sólo 3.810<sup>2</sup> asistieron a un establecimiento educativo representando el 21,17 % de la población total; de los cuales, 1.984 (52,07 %) se encuentran en la zona urbana y 1.826 (47,93 %) en el área rural. Del total de 58 establecimientos educativos, 44 atienden el nivel preescolar, 21 en la zona urbana y 23 en la zona rural.

El nivel preescolar es atendido por 110 docentes, de los cuales, 70 son de los sectores oficiales; repartidos así: 52 docentes se encuentran ubicados en el área urbana y 18 en la zona rural.

La relación técnica en el sector oficial alumno/docente es, en la zona urbana de 38,1 y en la rural 101; mientras en el sector no oficial, en la zona urbana es de 28,6. La tasa de escolaridad bruta es de 10,6 %.

---

<sup>2</sup> Datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Social y Educación Municipal sin incluir la población que asiste a instituciones educativas de carácter privada.

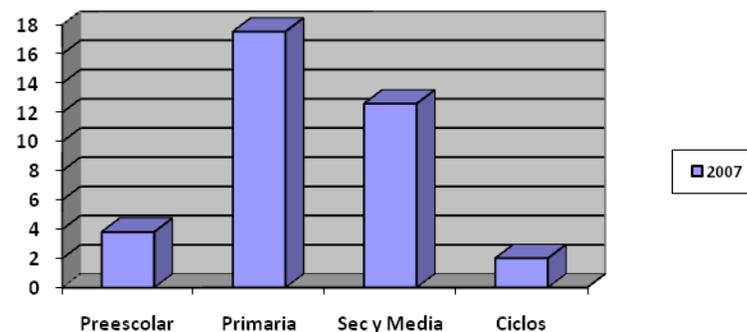
**8.1.1.2. Básica  
Primaria**

De los 19.179 niños y niñas en edad escolar, en el 2.007 se atendieron el 17.530 para un porcentaje de 91,40 %, de los cuales 10.489 (59,83 %) se encuentran en el área urbana y 7.041 (40,17%) en la zona rural. De 58 establecimientos educativos del sector oficial 48 atienden primaria, de los cuales 24 se encuentran ubicados en la zona urbana y 24 en la zona rural.

Para su atención se cuenta con 464 docentes, de los cuales el 62,2 % son urbanos y 37,7 % rurales. La relación alumno/docentes en el sector oficial es de 37,7 % y la tasa de escolaridad bruta es de 48,8 %.

**Tabla No. 10. Población en edad escolar, matriculada por zona y sector año 2007**

<b>POBLACION COLEGIOS OFICIALES</b>	<b>Total</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>
Población matriculada preescolar	3.810	1.984	1.826
Población matriculada primaria	17.530	10.468	7.041
Población matriculada secundaria y media	12.595	11.026	1.569
Población matriculada ciclos	2.008	1.730	278
<b>Total</b>	<b>35.922</b>	<b>25.208</b>	<b>10.714</b>



**8.1.1.3. Básica  
Secundaria  
y Media**

De una demanda de 21.527 en 2007, solo se matricularon 12.595 para un porcentaje del 58,50 %. Del total de alumnos matriculados, 11.026 (87,54 %), se encuentran en el área urbana y 1.569 (12,46 %) en el área rural. Estos alumnos son atendidos por 22 establecimientos, de los cuales 16 (72,72 %) se encuentran ubicados en la zona urbana y 6 (27,28 %) en la zona rural. Para su atención se cuenta con 454 docentes, de los cuales el 85,0 % son urbanos y 14,9 % son rurales. Del total de docentes 91,8 % son del sector oficial y 9,2 % no oficial. La relación alumno/docentes en el sector oficial es de 27,7 % y la tasa de escolaridad bruta es de 35,0 %.

**8.1.1.4. Alumnos  
Discapacitados  
y/o en Situación  
de  
Desplazamiento  
y/o de Grupos  
Étnicos**

En el año 2.007 se matricularon del total de la población (35.922) en establecimientos oficiales 115 alumnos con algún tipo de discapacidad representando el 0.31%.

Con respecto a los alumnos en situación de desplazamiento se matricularon 1.513, en establecimientos oficiales representando el 4.20%.

Y de las etnias y negritudes se matricularon 8.929 estudiantes en las instituciones oficiales discriminados así: 8.183 wayuu, 88 wiuwas, 48 koguis, 35 arhuacos y 575 pertenecientes a las negritudes, representando todos ellos el 24.84%.

**8.1.1.5. Educación  
Superior**

En el Municipio de Riohacha, como en toda sociedad moderna, la educación superior juega un papel fundamental para la formación del capital humano capaz de enfrentar los retos de un mundo globalizado y cambiante.

La educación superior es atendida en el Municipio por dos instituciones de carácter oficial: La Universidad de La Guajira, la cual ofrece los programas de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Contaduría Pública, Licenciatura en Etnoeducación y Proyecto Social, Licenciatura en Lenguas modernas y Trabajo Social. La UNAD, la otra institución de carácter oficial, ofrece los programas de: Ingeniería de Sistemas, Zootecnia, Comunicación Social, Psicología.

2 Instituciones, además de las oficiales tienen presencia en Riohacha, ofreciendo programas técnicos y profesionales, especializaciones y maestrías. Encontramos en este campo las siguientes: Fundación Universidad San Martín, Universidad Antonio Nariño.

Este sector presenta una carencia de centros de investigación y desarrollo tecnológico. Las universidades no están preparando el profesional que la región necesita. Todo esto redundará en que la educación superior no es un actor protagónico en la zona, toda vez que no surte las veces de centro de innovación tecnológica que promueva e impulse la proyección del desarrollo productivo.

**Tabla No. 11. Población matriculada Educación Superior año 2007**

<b>POBLACION</b>	<b>Total</b>
Fundación San Martín	397
Uniguajira	8.300
Unad	2.800
<b>Total</b>	

**8.1.2. Ciencia y tecnología**

Con el fundamento de alcanzar la visión regional a partir de la variable de competitividad CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y acorde con las diferentes vocaciones de la misma, identificadas en sus subregiones, así como la identificación de la oferta y demanda actual de Ciencia y Tecnología en el Municipio de Riohacha, que dé como resultado una priorización de proyectos, y la forma como se vienen relacionando los diferentes actores, se debe presentar la formulación de la agenda de ciencia, tecnología e innovación para Riohacha que pueda concentrarse en el fortalecimiento de la variable de ciencia y tecnología, compuesta por diversos elementos tales como educación, investigación científica, tecnología de información e innovación tecnológica.

El proceso de construcción de la Agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación se estructurara en dos grandes fases, la primera denominada de diagnóstico que tiene como objetivo establecer la situación actual de la ciencia y la tecnología del Municipio analizando cuatro elementos fundamentales: la situación socioeconómica resultante de tendencias y rupturas en el transcurso de los años, la oferta y demanda de bienes tecnológicos, la oferta y demanda de proyectos de investigación y desarrollo y como factor importante el diagnóstico del “sistema” de ciencia y tecnología como punto de partida para diseñar estrategias que permitan acelerar las relaciones entre los actores del mismo. En este sentido, se presentara la conclusión particular de cada capítulo y por última una conclusión general que trascienda el ejercicio de diagnóstico como punto de partida para el ejercicio de prospectiva.

En tal sentido, estos insumos nos deben definir un marco referente de contexto para pasar a la siguiente fase, la de prospectiva, en donde a través de la conformación de un grupo de expertos se establecerá el “escenario apuesta” y las estrategias para alcanzarlo no solo en términos de sectores estratégicos con sus respectivas

áreas o líneas de investigación y variables estratégicas del desarrollo de la ciencia y la tecnología, sino también en términos de estrategias para consolidar el sistema a través de la generación de una red que permita la articulación de sus actores entorno al conocimiento; más aún si se tiene en cuenta que los procesos de cambio los realizaran los "actores sociales" llevándose a cabo acciones que impliquen alianzas o conflictos, según el caso, y se exhiban manifestaciones que dejen al descubierto el grado de poder que cada uno de ellos maneje.

La Prospectiva nos enseñara que no es necesario sufrir o padecer el futuro sino que podemos construirlo. Es importante precisar que el destino no existe y que los hechos acontecen, no porque tenían que acontecer, sino porque no hicimos nada para que ocurrieran, o, al menos, quienes podían evitarlos no pusieron de su parte lo suficiente para impedir que acaecieran.

En este sentido, uno de los resultados más contundentes del ejercicio debe ser el de consolidar un grupo de "actores sociales del desarrollo de Riohacha", que dentro de un ambiente ampliamente participativo permitirá la apropiación de los conceptos y de las estrategias generando responsabilidad y compromiso por parte de ellos, siendo una variable que de garantía de la iniciación y continuidad del proceso en el futuro.

### **8.1.3. Salud**

En el Municipio de Riohacha, según cifras del año 2007, cuenta con 5 instituciones en la red de servicios y un total de 229 camas distribuidas así: 1 hospital de segundo nivel con 67 camas, 4 clínicas con 162 camas; igualmente se cuenta con 3 Centros de salud y 9 Puestos de Salud.

Se cuenta igualmente con un recurso humano capacitado agrupados de la siguiente manera: médicos generales, especialistas, odontólogos, bacteriólogos, enfermeras profesionales y auxiliares, promotoras de salud y personal administrativo.

La tasa de mortalidad infantil en el departamento es de 3 x 1.000, mientras la esperanza de vida al nacer en hombres es de 70.52 y en las mujeres es de 78 años. Las principales causas de defunción en menores de 5 años son las enfermedades Diarreicas agudas (EDA) con 0,32 % y las enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) con 0,92 %.

El porcentaje de niños con bajo peso al nacer en el Municipio de Riohacha es de 17,3 %, mientras que en el

departamento es de 17,1 %, de un total de 8.451 niños nacidos en el 2.006. La tasa de desnutrición global en el departamento es de 35 % y la desnutrición crónica es de 18.5 %. El 51 % de los niños menores 1 a 4 años y el 49 % de las mujeres gestantes presentan problemas de anemia por deficiencia de hierro.

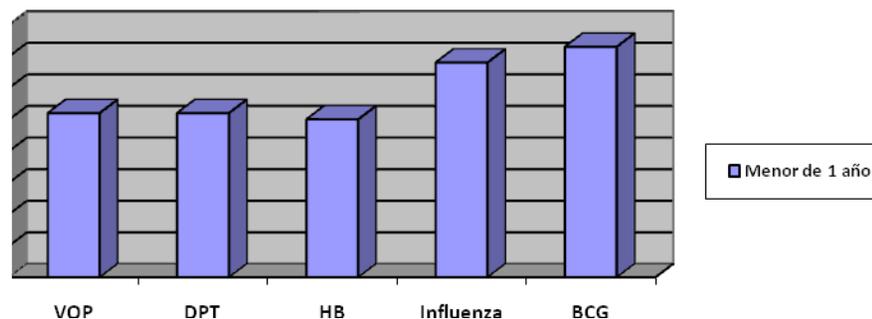
El 45 % de la población adulta en el departamento tiene problemas de sobrepeso y obesidad.<sup>3</sup>

El número de personas afiliadas beneficiarias en el sistema de salud en todo el Municipio es de 205.499, discriminados así: 131.878 en el régimen subsidiado y 73.621 en el régimen contributivo.

La cobertura en vacunación de todos los biológicos esta así:

**Tabla No. 12. Cobertura Vacunación**

BIOLOGICOS	POBLACION MENOR DE 1 AÑO	COBERTURA (%)
Antipolio (VOP)	2.261	104 %
Difteria, Tétano, Tos ferina (DPT)	2.261	104 %
Anti Hepatitis B (HB)	2.161	100 %
Anti Hemophilus Influenza Tipo B	2.947	136 %
Antituberculosa (BCG)	3.316	146 %



<sup>3</sup> Datos suministrados por ICBF seccional Guajira.

BIOLOGICOS	POBLACION 1 AÑO	COBERTURA (%)
Antisarampiosa, Rubéola y Papera (TV)	2.250	100 %
Antiamarilica	2.366	107 %

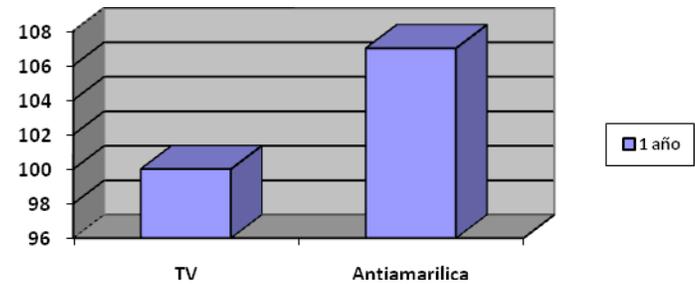
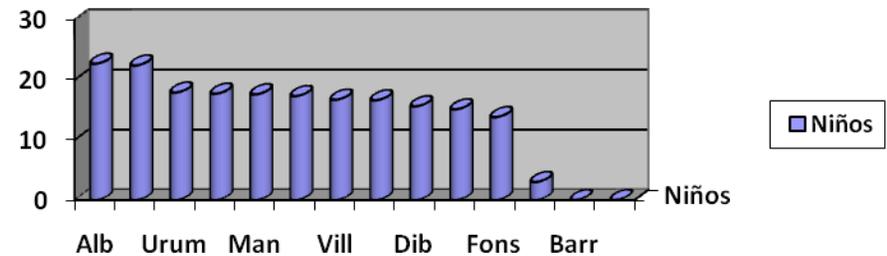


Tabla No. 13. Niños con bajo peso al nacer por Municipios

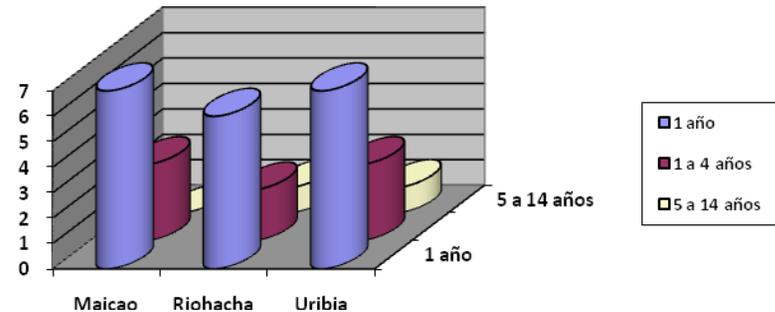
Municipio	Nac. vivo	Bajo peso	%
Albania	66	15	22.7
Uribia	317	71	22.4
Urumita	95	17	17.9
San Juan	1.171	207	17.7
Manaure	313	55	17.6
Riohacha	3.202	555	17.3
Villanueva	215	36	16.7
Maicao	2.613	434	16.6
Dibulla	96	15	15.6
El Molino	53	8	15.1
Fonseca	239	33	13.8
Distraccion	66	2	3
Barrancas	4	0	0
La Jagua	2	0	0



**Tabla No. 14. Defunciones por desnutrición, por Municipio, año 2.006**

MUNICIPIOS	Grupos de Edad			TOTAL
	> de 1 año	1 a 4 años	5 a 14 años	
MAICAO	7	3	0	<b>10</b>
RIOHACHA	6	2	1	<b>9</b>
URIBIA	7	3	1	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>30</b>

Fuente: Laboratorio Departamental - Estadísticas



#### 8.1.4. Recreación y Deportes

El Municipio de Riohacha sigue presentando grandes deficiencias en materia deportiva con otras ciudades capitales del país, debido a que nuestros deportistas no tienen a su alcance los medios necesarios, ni suficientes escenarios deportivos adecuados para desarrollar su actividad con éxito.

La carencia de una política, de planificación para obtener resultados y de estímulos genera apatía en los jóvenes para desarrollar actividades deportivas. Esta apatía influye en gran medida en la ocupación no sana del tiempo de los jóvenes, generando problemas de aumento de la delincuencia y la drogadicción.

### 8.2. COMPROMISO DE TODOS

#### 8.2.1. Desarrollo Comunitario

El proceso de Desarrollo Comunitario juega un papel muy importante en el proceso integral para la formación del futuro de ciudad que planteamos; este proceso permite comprender aspectos referidos a las comunidades, su dinámica, estructura, los procesos de participación y organización en el desarrollo y la autogestión. Además,

le facilita a la administración el análisis y la percepción de la relación entre el desarrollo humano y el desarrollo social, lo que implica crear una cultura de la cooperación y la solidaridad,

Se trata de que todos nos involucremos en este proceso siendo conscientes de la responsabilidad real que tenemos ante los diferentes grupos y con el Municipio en general y logremos que la comunidad sea gestora de los procesos de desarrollo en que estén involucrados, que logren como grupo impactar el desarrollo de su región, crear modelos innovadores y hacer propuestas que permitan un mayor impacto y una mayor cobertura en un menor tiempo y a menor costo, igualmente generar procesos que favorezcan y posibiliten la formulación de estrategias acordes con las necesidades del desarrollo integral de ellos como individuos y sus familias, inmersos en una sociedad en crisis, donde las nuevas tendencias y enfoques del desarrollo nos deben llevar a la constitución de un nuevo paradigma sobre el significado de las necesidades básicas, destacando perspectivas de desarrollo individual y social con relación a expectativas ubicadas en un nivel superior: igualdad de oportunidades, libertad política y libertades civiles.

El planteamiento consistirá en trabajar con la comunidad desde sus entrañas, es decir, conociendo las características geográficas, económicas e históricas, las costumbres, las posibilidades de acceso a la salud y a la educación, los estilos y modos de vida saludables o no saludables, entre otros aspectos; a partir de lo anteriormente mencionado el abordaje de varias comunidades no se puede llevar a cabo desde una misma óptica. Para acceder a una comunidad y lograr su participación se hace necesario realizar una evaluación diagnóstica completa, que permita conocer su idiosincrasia, de tal manera que al ofrecerles, a los integrantes, programas de mejoramiento éstos se involucren activamente, conformen equipos de trabajo y se conviertan en protagonistas y multiplicadores de su propio desarrollo, de tal manera que los cambios que se les propongan realizar se den al interior de la comunidad.

### **8.2.2. Organización comunal**

La comunidad es «el grupo que crea su propio espacio sociocultural, mediante el establecimiento de sus propias reglas de relaciones sociales, trabajando en conjunto, logrando asumir colectivamente el control y beneficio de las condiciones materiales que determinan su existencia y reproducción social, que resulta de su propio proceso histórico de vida en común»'.

El líder de una comunidad es el orientador y gestor del desarrollo de la misma. Si el líder posee una

orientación hacia el liderazgo democrático, entonces permitirá y facilitará la preparación de decisiones para la participación de todos, además de que se encargará de coordinar y motivar todas las actividades que se realicen dentro de su comunidad. Si, en cambio, la orientación se inclina hacia el liderazgo autocrático, el líder actuará por presión manifiesta para dirigir a los miembros de su grupo, sin ocuparse de sus aspiraciones. Pero si, por el contrario, esta orientación está dirigida hacia el liderazgo permisivo o laissez-faire, el líder no se preocupará por dirigir, y dejará al grupo en completa libertad para actuar.

Existen en el Municipio 114 Juntas comunales debidamente registradas en la Secretaria de Gobierno Departamental, de las cuales 91 están en el casco urbano y 23 en la zona rural, que potencializados permitirán el cambio de actitud y la participación de todos en el proceso gestor de desarrollo.

A continuación las juntas de Acción Comunal por comunas y barrios<sup>4</sup>:

**Tabla No. 15. Juntas de Acción Comunal**

No	COMUNA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO
1	1	ARRIBA
2		CENTRO
3		ABAJO O EL GUAPO
4	2	SAN MARTIN DE PORRES
5		LOS REMEDIOS
6		EL LIBERTADOR
7		EL TATUAL
8	3	JOSE ANTONIO GALAN
9		PADILLA
10		PARAISO
11		GUAPUNA
12		COQUIVACOA
13	4	MARBELLA
14		NUEVO HORIZONTE

<sup>4</sup> Información suministrada por la Secretaria de Gobierno Departamental

15		PORTAL DE COMFAMILIAR
16		12 DE OCTUBRE
17		COOPERATIVO 1 NORTE
18		COOPERATIVO 2 SUR
19		NUEVO FARO
20		EDINSON DELUQUE PINTO
21		MANANTIAL
22		MAJAYURA 1
23		MAJAYURA 2
24	5	CHE GUEVARA
25		LAS TUNAS
26		SAN MARTIN DE LOBA
27		MATAJUNA
28		AEROPUERTO
29		NAZARETH I ETAPA
30		NAZARETH II ETAPA
31		CARIBE
32		LA PAZ
33		6
34	EL CALANCALA Y PROGRESO	
35	LAS VILLAS	
36	LUIS EDUARDO CUELLAR	
37	LA LOMA	
38	JOSE ARNOLDO MARIN	
39	NTRA SRA de los REMEDIOS	
40	20 de JULIO	
41	SAN FRANCISCO	
42	ROJAS PINILLA	
43	MEDANOS II ETAPA	
44	MEDANOS Y KEPIAGUA	
45	7	LOS NOGALES
46		EL COMUNITARIO
47		OBRERO
48		LA ESPERANZA

49		LA COSECHA
50		15 DE MAYO
51		LOS OLIVOS
52		EURARE
53		SIMON BOLIVAR
54		COMFAMILIAR 2,000
55		SAN JUDAS
56		BOCAGRANDE
57		DIVINO NIÑO
61	<b>8</b>	CAMILO TORRES
62		MARIA EUGENIA ROJAS
63		VILLA LAURA
64		RANCHERIA
65		7 DE AGOSTO
66		BUENOS AIRES
67		VILLA VICTORIA
68		URB BELLA VISTA
69		LOS CEREZOS
70	<b>9</b>	URB. VILLA COMFAMILIAR
73		VILLA FATIMA
75	<b>10</b>	LOS ALMENDROS
76		LOS LOTEROS
77		VILLA SHARIN
78		LA FLORESTA
79		VILLA AURORA
80		VILLA JARDIN
81		TAGUAIIRA
83		URB. LA MANO DE DIOS
84		LAS MERCEDES
85		CIUDADELA EL DIVIDIVI
86		LA LUCHA
87		LA PROVINCIA
88		NUEVO MILENIO
89		31 DE OCTUBRE II ETAPA

**Tabla No. 16. JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN LA ZONA RURAL**

1	PERICO
2	GALAN
3	CERRILLO
4	ARROYO ARENA
5	VILLA MARTIN
6	LA GLORIA
7	BARBACOAS
8	EBANAL
9	CAMARONES
10	TIGRERAS
11	CHOLES
12	PUERTO COLOMBIA (Las Palmas)
13	TOMARRAZON
14	LAS COLONIAS
15	LOS COMEJENES
16	MONGUI
17	CASCAJALITO
18	MATITAS
19	LAS CASITAS (Las Palmas)
20	MORENEROS
21	PUENTE BOMBA
22	LAS BALSAS
23	LAS PALMAS
24	JUAN Y MEDIO

Existen igualmente 19 Juntas Administradoras Locales debidamente registradas en la Secretaria de Gobierno Departamental, de las cuales 10 están en el casco urbano y 9 en la zona rural. A continuación las juntas Administradoras por comunas, barrios y corregimientos<sup>5</sup>:

**Tabla No. 17. Juntas Administradoras Locales**

<b>EDILES</b>	<b>COMUNA</b>	<b>JUNTA ADMINISTRADORAS LOCALES</b>
4	Comuna 1	Centro Histórico
3	Comuna 2	Nuevo Centro
5	Comuna 3	Coquivacoa
9	Comuna 4	Cooperativo
9	Comuna 5	Aeropuerto Almirante Padilla
9	Comuna 6	Nuestra Señora de los Remedios
7	Comuna 7	Bocagrande
8	Comuna 8	Ecosistema Laguna Salada y el Patrón
6	Comuna 9	Ecosistema turístico río Ranchería
9	Comuna 10	El Dividivi
7	Comuna 11	Camarones
8	Comuna 13	Matitas
2	Comuna 14	Tomarrazon
4	Comuna 15	Mongui
9	Comuna 17	Galán
8	Comuna 18	Villa Martín
9	Comuna 19	Juan y Medio
6	Comuna 22	Las Palmas
5	Comuna 24	Tigresas

<sup>5</sup> Información suministrada por la Secretaria de Gobierno Departamental

### **8.2.3. Etnias**

En el Municipio de Riohacha tenemos diferentes grupos étnicos, (un grupo étnico es aquel que se diferencia en el conjunto de la sociedad nacional o hegemónica por sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de sus costumbres y tradiciones. Estas últimas le permiten construir un sentido de pertenencia con comunidad de origen, pero tal autoreconocimiento, no es un obstáculo para que sean y se identifiquen como colombianos. De este modo, comparten dos sentires: uno étnico y otro nacional) conformados por los pueblos indígenas y los afrocolombianos o afrodescendientes.

Las etnias del Municipio representan el 37,22% (63.027) del total de la población, representados así: indígenas 25,72% (43.547) y afrodescendientes 12,2% (20.480).

#### **8.2.3.1. Indígenas**

La participación de la población indígena en el consolidado del NBI y de las condiciones de miseria es alta; a esto se suman, los procesos de cambio cultural y de urbanización de la comunidad indígena y la migración debido a la situación económica y al desmonte de los subsidios en el vecino país que han generado marginalidad y exclusión social.

De manera general, la población indígena denuncia la ausencia del Estado para atender sus necesidades de salud, educación, agua potable, seguridad social, alimentación, atención a grupos vulnerables (niños y ancianos), vivienda y electrificación, demandando del Municipio y el departamento en general mejorar la atención de las instituciones existentes y plantear nuevos programas asistenciales que busquen la solución de la actual problemática. Este primer grupo corresponde a las necesidades básicas, vitales para su subsistencia y medio de vida, y a los derechos reconocidos en la Constitución Política y en la legislación indígena. Lo anterior conlleva a concluir que las acciones de los gobiernos departamental y municipal para prestar servicios sociales y atender demandas específicas de calidad de vida para la población indígena, han sido ineficaces.

Muchas de las manifestaciones que evidencian la problemática indígena, son el resultado de la baja capacidad de las instituciones sectoriales para atender la problemática en términos de capacidad, cobertura, recursos, medios, control y gestión. Por lo tanto, ello requiere de soluciones dentro de las políticas sectoriales, y del fortalecimiento de las instituciones responsables a nivel local. De la misma manera, se hace necesario

replantear el trabajo de establecimientos públicos del nivel nacional que cumplen funciones de asistencia social en el departamento.

Pese al gran porcentaje de la población indígena existente en el departamento de la Guajira, a lo largo de la historia, han sido el grupo étnico más desprotegido; en la actualidad los pueblos indígenas se han visto en la necesidad de conformar organizaciones que les permitan por un lado, conservar sus costumbres y tradiciones y por otro, para aumentar o mejorar el nivel de vida. El Municipio de Riohacha, no es la excepción ya que se localizan una diversidad de pueblos indígenas que luchan por encontrar una manera digna de vivir. Es de suma importancia conocer su cultura y forma de vida para comprender mejor su problemática y buscar mecanismos que permitan cubrir las necesidades requeridas de estos pueblos.

Los resultados de las concertaciones efectuadas por la administración Municipal reflejan las causas de la precaria situación política, económica y social en la que viven los pueblos indígenas asentados en el Municipio. En pasadas administraciones los esfuerzos de desarrollo y de impacto de las políticas hacia las comunidades indígenas han fracasado y en el peor de los casos ha sido nula.

Cabe señalar que los pueblos indígenas viven en niveles de pobreza que sobrepasan significativamente los de los no indígenas. Por otro lado, los programas del sector social como salud y agua potable no llegan hasta ellos, siendo los más necesitados o bien, en el caso de la educación, no se adaptan a sus necesidades reales y perspectivas culturales.

Con este documento la actual administración procura detallar la problemática global de los pueblos indígenas del Municipio tratando de describirlos con la mayor precisión posible y de acuerdo a las consultas realizadas, de igual forma desarrollar una política de equidad social, sin marginaciones, apropiadas, de desarrollo guiadas y originadas con la ayuda de los pueblos indígenas asentados en el Municipio.

Existen en el Municipio de Riohacha siete resguardos pertenecientes a la etnia wayuu, distribuidos así<sup>6</sup>:

- Alta y media Guajira: 9.562 habitantes
- Mañature: 1.276

---

<sup>6</sup> Datos suministrados por la Unidad de Asuntos Indígenas del Municipio de Riohacha

- Monteharmon: 1.009
- Las Delicias: 2.528 habitantes
- Soldado Parate Bien: 721 habitantes
- Unapuchon: 6.839 habitantes
- Perraput: 512 habitantes

La población indígena wayuu no resguardada tiene aproximadamente una población de 11.200 personas para un total de población wayuu en el Municipio de Riohacha de 33.647.

Igualmente tienen asiento en el Municipio las comunidades Wiwas y Koguis, que tienen una población aproximada de 9.900<sup>7</sup> personas, asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, jurisdicción del Municipio de Riohacha en los caseríos Naranjal, Wikumke, Nulimake, Mamarongo, Guamaka, Guachirimake, Limón, poblados con más de 400 habitantes cada uno.

Con el propósito de llegar a entender las perspectivas de las comunidades indígenas y poder aportar soluciones a sus necesidades, a continuación se destacan los resultados principales de las consultas realizadas para cada uno de los sectores más necesitados:

**Educación.** La escolarización de la población infantil indígena es numéricamente baja e igualmente existen quejas generalizadas con respecto a la calidad de la educación que brindan las escuelas, especialmente porque se trata de una educación descontextualizada que actúa como desestímulo hacia la reproducción cultural, pues no fomenta (o muy poco) el uso de los idiomas vernáculos y de las tradiciones culturales. Los esfuerzos de muchos maestros indígenas y de varias organizaciones, han encontrado limitaciones severas para lograr una educación bilingüe pluricultural debido a las políticas institucionales aplicadas, que poco toman en cuenta las particularidades de las comunidades indígenas y no disponen de los recursos suficientes para el desarrollo efectivo de un modelo curricular indígena. A este problema se suma el acceso muy limitado de la población indígena a la educación secundaria y aún más restringida (casi nula) a la educación superior, lo que incide en la casi nula profesionalización. Se deben impulsar estrategias educativas flexibles dentro de un marco suficiente

---

<sup>7</sup> Datos suministrados por el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco.

de autonomía para que la educación pueda efectivamente significar el desarrollo social y cultural de los pueblos indígenas. Se deben impulsar estrategias para lograr el acceso de los indígenas a la educación secundaria y superior.

En la mayoría de las comunidades las condiciones para estudiar son infrahumanas en muchísimos casos, porque muchos niños van a las escuelas sin alimentación, teniendo que recorrer varios kilómetros a pié por caminos de trocha en muchos casos.

**Servicios básicos de salud y sistemas sanitarios.** Los índices de mortalidad infantil y de morbilidad en la población indígena local no son conocidos con exactitud pues no se han hecho estudios suficientes al respecto. No obstante, la información cualitativa y las mismas declaraciones por parte de autoridades de este sector son insuficientes para entender que estos índices son elevados. El acceso a los servicios básicos de salud y a sistemas sanitarios (como la construcción de acueductos) sigue siendo extremadamente deficiente y prohibitivo en el caso de comunidades más remotas. Se indica que en las comunidades hacen falta puestos de salud, promotoras bilingües, observación médica más frecuente, sistemas de abastecimiento de agua, etc.

Las comunidades indígenas presentan grandes deficiencias nutricionales, ya que el no consumo de una dieta balanceada, entre carbohidratos, proteínas y vitaminas, trae como consecuencia, un estado nutricional deficiente especialmente en la población infantil, que es la más afectada por esta situación y los predispone a la aparición constante de enfermedades relacionadas con estas deficiencias nutricionales.

Una de las problemáticas que ha surgido en los últimos años ha sido la aparición de la prostitución en las comunidades; la cual es desarrollada por jóvenes casi en su mayoría menores de edad. Se suma a esta problemática el gaminismo naciente cerca de a los cascos urbanos, detectándose casos en las instalaciones del mercado nuevo y viejo, de igual forma en los sitios turístico y botaderos de basura. Esta problemática requiere de una voluntad política con visión a la dignidad de los pueblos indígenas y es un compromiso de la administración recurrir a todos los medios posibles en procura de disminuir o erradicar estos problemas sociales.

**Pobreza e indicadores de marginalidad social.** La marginalidad social de los pueblos indígenas se expresa muy claramente en la deficiente atención que reciben en cuanto a servicios básicos como la salud, la electrificación, la cobertura de la telefonía rural, etc.

**Sistemas tradicionales de producción y desarrollo agrícola.** No ha existido prácticamente ningún programa municipal que haya tomado en cuenta las características propias de producción en las comunidades indígenas (cría de especies caprinas, cultivos tradicionales, pesca artesanal, etc.). Por otra parte, la atención a los problemas de comercialización ha sido casi nula, lo cual explica que las comunidades no hayan logrado una vinculación muy efectiva con respecto a la economía mercantil. El desarrollo productivo, tanto agrícola, artesanal, microempresarial, es importante para lograr estabilidad económica en las comunidades.

**Territorio.** Existe una problemática en torno al territorio, muchas comunidades reclaman constitución y ampliación de resguardos, como medida para asegurar la supervivencia étnica y desarrollo de las mismas. El control efectivo sobre el territorio es una condición determinante para el desarrollo indígena, sin el cual todas las estrategias de desarrollo que se impulsen están condenadas al fracaso.

**Derecho consuetudinario.** Es necesario impulsar estrategias para lograr que las comunidades indígenas sistematicen sus normas de derecho consuetudinario de tal forma que los tribunales de justicia las tomen en cuenta y así logren resolver casos que se les presentan en forma concordante con los derechos de los pueblos indígenas y la legislación vigente (artículos 246 y 330 de la CP).

Otros servicios. La disposición de electricidad, teléfonos públicos y otros servicios básicos es una necesidad igualmente manifestada en forma unánime. Ha sido un error creer que tales servicios riñen con la reproducción social y cultural de los pueblos indígenas. Articulación con programas económicos, sociales y culturales de largo plazo que contemplen inversión estratégica para proveer servicios básicos (electricidad, telefonía, educación) y promuevan la organización autónoma de los pueblos indígenas.

Vivienda y otros. Se deben impulsar proyectos de vivienda en coordinación con las comunidades indígenas para lograr el mejoramiento de su calidad de vida, tomando en cuenta las tradiciones arquitectónicas propias y las necesidades específicas que suplen las viviendas indígenas tradicionales. La experiencia ha demostrado que los programas de vivienda diseñados de antemano y sin la participación indígena han incidido muchas veces negativamente por no considerar estos factores. Las deficiencias significativas en esta área exigen buscar soluciones aprovechando materiales tradicionales como son: el aprovechamiento de la guadua, las facilidades que posee la localidad para la extracción de material de playa, las políticas nacionales y departamentales de

vivienda.

**Recreación de deportes.** En materia de deportes y recreación no existen escenarios (canchas deportivas, parques recreativos) que inviten al disfrute del tiempo libre y a un sano esparcimiento de la población. Los colegios y escuelas no cuentan con la infraestructura para recreación y deporte. No se cuenta con elementos que posibiliten esta básica necesidad de la niñez y la juventud.

En las comunidades indígenas asentadas en la Sierra nevada de Santa Marta presentan adicionalmente problemas relacionados con el conflicto armado, lo cual a ocasionado la quema de comunidades enteras, saqueos de casas y cultivos, abandono de las comunidades por el desplazamiento forzado interno, lo que ocasiona desabastecimiento alimentario con consecuencias como la desnutrición y el aumento de la tuberculosis. Igualmente la carencia de vías de comunicación en buen estado impide el desarrollo de estas comunidades y el acceso a la salud y educación.

### **8.2.3.2. Afrodescendientes**

La población Afrocolombiana del municipio de Riohacha presenta su más sentida problemática en el no reconocimiento político e institucional como etnia original y de raíces ancestrales propias del municipio. Causando con esto una falta de inclusión social pertinente y que la conlleva a situaciones de miseria y pobreza. Esta situación relaciona la educación, salud, saneamiento básico, cultura, recreación, oferta institucional, empleo e ingreso entre otros que hacen que la gran población Afrocolombiana evite el auto reconocimiento étnico.

En el Municipio de Riohacha, según Censo DANE 2.005 del total de habitantes el 12,2 % equivalentes a 20.480 que se auto reconocieron como afrodescendientes y se encuentran distribuidos en las Poblaciones de Camarones Tigreras, Tomarrazón, Cotoprix, Galán, Mongui, Arroyo Arena, Choles, Anaime, Matitas, Juan y medio, Las Palmas, Los Moreneros, El Carmen, Cascajalito, Las Colonias, Naranjal, Las Casitas, Las Balsas y Barbacoa entre otros, dedicados en su gran mayoría a actividades relacionadas con la pesca, la ganadería y la agricultura.

De todas maneras la población Afrocolombiana en el municipio como sector étnico no cuenta con estadísticas e información clara que permita arrojar cuantos son, como están y que necesitan.

#### **8.2.4. Desarrollo Institucional**

Por múltiples circunstancias el Municipio de Riohacha en los últimos años ha tenido periodos de ingobernabilidad que han afectado considerablemente la gestión pública y la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas del desarrollo municipal. Igualmente estas situaciones han influido considerablemente en la gestión y capacidad de liderazgo de la administración municipal.

La entidad como tal no cuenta con una buena plataforma tecnológica, los equipos de computación son insuficientes y en su gran mayoría obsoletos y desactualizados; las estaciones de trabajo carecen de las condiciones mínimas y existe hacinamiento. La planta de personal es insuficiente para atender los retos que exige un municipio de mas de 160.000 habitantes, igualmente no existe un programa de capacitación permanente del recurso humano que permita estar acorde con los adelantos que cada día se generan.

Igualmente existen falencias en los sistemas de planeación, lo que genera improvisación y descoordinación interinstitucional. No existe un sistema de información instaurado, la informalidad en los procedimientos genera traumatismos y sobrecostos.

El sistema de recaudos municipal es ineficiente, lo que genera poca disponibilidad de recursos propios que no permiten desarrollo al interior del ente administrativo, ni la construcción de obras necesarias para el desarrollo.

### **8.3. CONSTRUIR LAS BASES PARA UNA RIOHACHA COMPETITIVA**

#### **8.3.1. Servicios Públicos**

Los Servicios Públicos Domiciliarios, están íntimamente ligados con la noción de satisfacción de necesidades colectivas, esto es, las que tiene un conjunto de personas, que se suplen a través de empresas, tanto privadas como públicas, y de esta manera cumplir con el fin social del Estado, en desarrollo del cual, la ley ha definido, y les ha asignado el carácter de esencial; al servicio de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural. Servicios cuya regulación, inspección, control y vigilancia se encuentra a cargo del Estado, a través de órganos que se han creado con funciones propias, para tal fin.

**8.3.1.1. Agua Potable y Saneamiento Básico**

La cobertura de acueducto según datos suministrados por Aguas de La Guajira es del 63% y de Alcantarillado del 46% en la zona urbana.

Según datos Censo 2005 las viviendas en el Municipio de Riohacha que cuentan con acueducto son 22.151 del total existente, representando el 69,43 % y las que cuentan con alcantarillado son 17.241 representando el 54,04 %.

**Tabla No. 18. Cobertura de Acueducto en la zona Urbana <sup>8</sup>**

FUENTE	SUPERFICIAL	SI
	SUBTERRANEA	NO
CAPTACION	LATERAL	SI
	POZO	NO
ALMACENAMIENTO	TANQUE SUPERFICIAL	SI
	TANQUE ELEVADO	NO
ESTADO REDES	CONDUCCION	R
	DISTRIBUCION	R
COBERTURA		63 %

**Tabla No. 19. Cobertura de Acueducto en la zona Rural**

CORREGIMIENTO	FUENTE		CAPTACION		ALMACENAMIENTO		ESTADO REDES		COBERTURA (%)
	SUPERFICIAL	SUBTERRANEA	LATERAL	POZO	TANQUE SUBTERRANEO	TANQUE ELEVADO	CONDUCCION	DISTRIBUCION	
Arroyo Arena	NO	SI	NO	SI	NO	SI	M	M	100
Barbacoas	NO	SI	NO	SI	SI	SI	M	M	100
Camarones	SI	NO	SI	NO	NO	SI	R	R	95

<sup>8</sup> Datos suministrados por la Secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Transporte del Municipio de Riohacha.

Choles	SI	NO	NO	NO	NO	NO			100
Cotoprix	SI	NO	SI	NO	NO	SI	R	M	100
Galán	NO	SI	NO	NO	NO	NO			100
Matitas	SI	NO	SI	NO	NO	NO	R	M	100
Tigreras	NO	SI	NO	SI	NO	SI	M	M	93.8
Tomarrazon	SI	NO	SI			SI	M	M	100
Villamartin	NO	SI	NO	SI	SI	SI	M	M	100
Cerrillo	NO	SI	NO	SI	NO	SI	M	R	50
Mongui	NO	SI	NO	SI	NO	SI	R	R	80
Las Palmas	SI	NO	SI	NO	NO	SI	B	R	80
Juan y Medio	SI	NO	SI	NO	NO	SI	B	R	80

Grafica No. 4. Viviendas con Acueducto



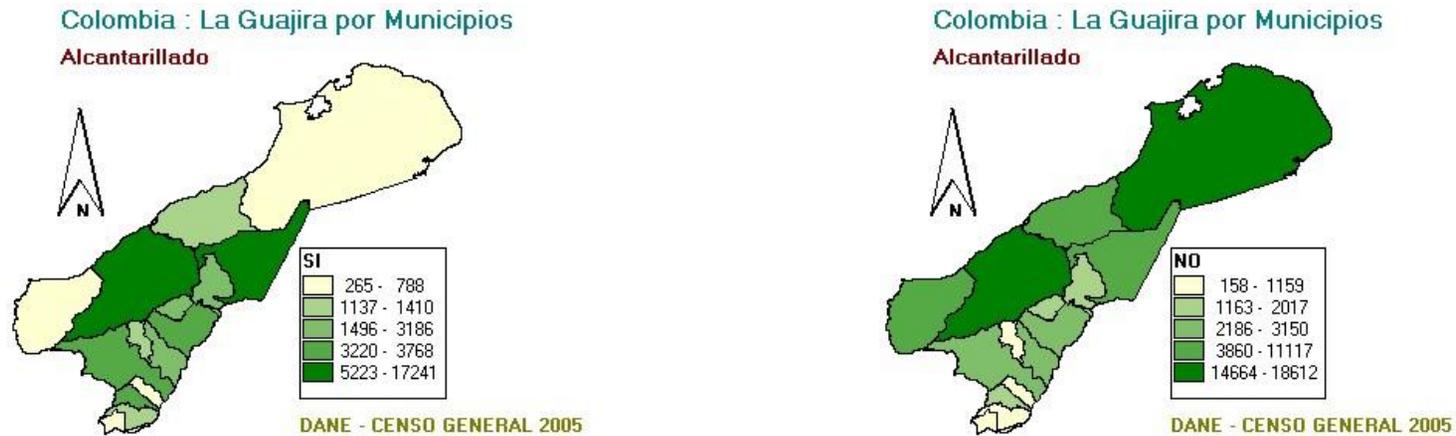
**Tabla No. 20. Cobertura de Alcantarillado en la zona Urbana**

SISTEMA DE EVACUACION	REDES	SI
	COBERTURA (%)	46
	SOLUCIONES INDIVIDUALES	SI
	COBERTURA (%)	10
SANITARIO	SISTEMA DE TRATAMIENTO	NO

**Tabla no. 21. Cobertura de Alcantarillado en la zona Rural**

CORREGIMIENTO	SISTEMA DE EVACUACION				SISTEMA DE TRATAMIENTO	
	REDES	COBERTURA (%)	SOLUCIONES INDIVIDUALES	COBERTURA (%)		
Arroyo Arena	NO	NO	SI	10	NO	
Barbacoas	NO	NO	SI	10	NO	
Camarones	SI	85	SI	10	NO	SANITARIO
Choles	NO		NO		NO	
Cotoprix	SI	93	NO		SI	COMBINADO
Galán	NO		NO		NO	
Matitas	NO		SI	10	NO	
Tigreras	NO		SI	30	NO	
Tomarrazon	SI	96	NO		SI	COMBINADO
Villamartin	NO		NO	SI	30	
Cerrillo	NO	NO	SI	30	NO	
Mongui	NO	NO	SI	50	NO	
Las Palmas	NO	NO	SI	30	NO	
Juan y Medio	NO	NO	SI	30	NO	

Grafica No. 5. Viviendas con Alcantarillado



### 8.3.1.2. Aseo

La cobertura urbana de residuos sólidos domiciliarios es de un 100%.<sup>9</sup> en los barrios legalmente constituidos y en el sector rural en algunos corregimientos se presta este servicio a través de carros compactadores que recogen los residuos en ciertas vías; en el restante de Corregimientos la disposición la hacen los habitantes a través de quemas o enterrando las basuras.

La empresa INTERASEO entro a prestar el servicio de aseo a partir del 6 de Agosto de 2007, cubriendo el 100% de la zona urbana y las cabeceras de los Corregimientos, utilizando vehículos compactadores.

La disposición final se realiza en el botadero a cielo abierto ubicado a 5 kilómetros de la zona urbana.

El botadero o sitio de disposición final a cielo abierto, no realiza tratamiento de lixiviados ni ningún tipo de aprovechamiento de los residuos orgánicos, convirtiéndose en foco permanente de transmisión de enfermedades y contaminación visual a la entrada de la ciudad. De acuerdo con las estadísticas de población (residentes urbanos y rurales, residentes flotantes, turistas y viajeros), para el 2.006 la producción de residuos

<sup>9</sup> Datos suministrados por la Secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Transporte del Municipio de Riohacha.

sólidos promedio diaria es de 94 toneladas, para un total mensual de 2.820 toneladas. De la producción total, 70 toneladas diarias de residuos sólidos se estiman que se producen en el casco urbano y 24 toneladas diarias corresponden a los residuos que se dispersan en botaderos clandestinos o en el sector rural.

Igualmente existe el sistema de recolección por tracción animal, el cual no se encuentra documentado ni se pueden establecer los usuarios que atienden. Se estima que la producción de quienes reciben este servicio está induida en las 24 toneladas diarias definidas anteriormente. En la actualidad se estiman en 250 carromulas, los burritos que prestan este servicio generando botaderos clandestinos.

**8.3.1.3. Energía Eléctrica**

Actualmente el servicio energía eléctrica es prestado a través de la empresa Electricaribe. Según Censo 2005 DANE, la cobertura de energía eléctrica es de 97,50 % y según datos suministrados por Electricaribe la cobertura es de 82,03 %, (ver cuadro).

Cabe anotar que dentro de estos 27.565 clientes no fueron induidos los 4.900 grupos familiares donde hay subnormalidad eléctrica, porque la empresa Electricaribe no distribuye, ni comercializa energía en esos sectores, por no ser esas redes de la empresa y cuyo comercializador es Energía Social.

**Tabla No. 22. Suscriptores del servicio de Energía Eléctrica**

<b>Residencial</b>	<b>Comercial</b>	<b>Industrial</b>	<b>Oficial</b>	<b>Alumbrado publico</b>	<b>Total</b>
28.123	2.614	40	287	1	27.565

El crecimiento desproporcionado de la población inmigrante, desplazada, y adicionalmente las altas tarifas de la empresa agobian la parte funcional de uso de las redes generando apagones y mala prestación del servicio. Los usuarios en estas condiciones limitan el pago del servicio generando falta de mantenimiento correctivo y preventivo del mismo agravando el problema.

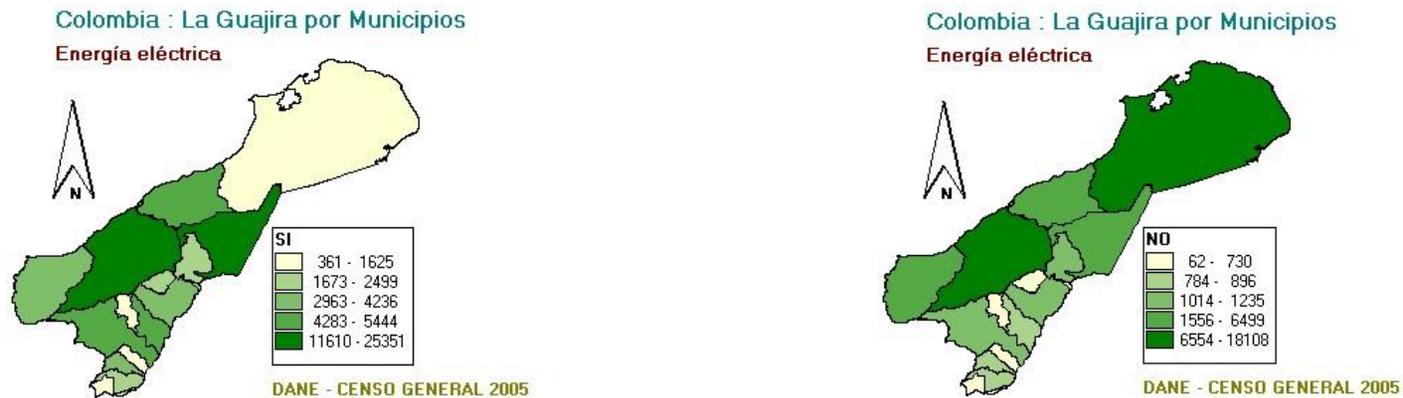
Igualmente las suspensiones semanales en la zona rural del Municipio que viene realizando la empresa prestadora del servicio, argumentando el mal estado de las redes, generan situaciones de orden público y

atrasan el desarrollo de estas comunidades. Una de las razones de este mal estado es el incremento desmedido de la población (desplazados nacionales y desplazados de colombianos que residen en el vecino país de Venezuela), incidiendo en el crecimiento y desarrollo de barrios subnormales creando la problemática, donde estos moradores se conectan a la red eléctrica existente, que en la mayoría de los casos se encuentra subdimensionada, recargándola y haciendo que falle, justificando en parte los racionamientos prolongados y continuos cortes de energía.

Dispersión de asentamientos de los habitantes en zonas rurales e indígenas que dificultan la prestación del servicio eléctrico al no estar dentro del sistema de interconexión de la empresa.

Ausencia de proyección para inversiones concernientes al crecimiento de la población en el sector Eléctrico, lo que conlleva a realizar obras de carácter correctivos.

**Gráfica No. 6. Viviendas con Energía Eléctrica**



**8.3.1.3.1. Alumbrado público**

El alumbrado público esta concesionado con la empresa ELECTROATLANTICO LTDA, para el mantenimiento de la infraestructura, incluyendo el suministro e instalación de luminarias y accesorios eléctricos.

### 8.3.1.4. Vías

Existen 279,98 kms de vías primarias, secundarias y terciarias en el Municipio de Riohacha, de las cuales 5,4 kms pertenecen a la red primaria y son responsabilidad de la Concesión – Municipio. 113,79 kms pertenecen a la red secundaria y son responsabilidad del Departamento y 159,79 pertenecen a la red terciaria (a la nación le corresponde el 29,59% o sea 46,40 kms, al departamento le corresponden 18,54% o se 29,07 kms y al municipio le corresponden 51,87% o sea 81,32 kms).

**TABLA NO. 23. INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LAS VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS**

TRAMO	Mts	Kms	TIPO DE VIA	ENTIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES	TIPO DE NECESIDAD
Troncal del Caribe paso por Riohacha	5.400	5.4	Primaria	Concesión-Municipio	Se suscribió un otrosí al contrato de concesión	Necesidad de Rehabilitación
Riohacha-Cuestecita	65.190	65.19	Secundaria	Departamento		Necesidad de Rehabilitación
La Florida-Tomarazon-Distracción	48.600	48.6	Secundaria	Departamento		Mantenimiento periódico y rutinario
El Ebanal-Matitas	14.300	14.3	Terciaria	Invias	Parte esta concesionada por el Dpto	Mantenimiento periódico y rutinario
Matitas-Arroyo Arena	13.430	13.43	Terciaria	Departamento	Parte esta concesionada por el Dpto	Terminación de pavimento
Tomarazon-Casajalito-Las Casitas	20.250	20.25	Terciaria	Invias	3.01 km a cargo del Municipio (Total 23,350)	Necesidad de Rehabilitación
Tigrrera-La Sierra-Anaime	18.900	18.9	Terciaria	Municipio		Necesidad de Rehabilitación
Matitas-Tomarazon	13.590	13,59	Terciaria	Municipio		Mantenimiento periódico y rutinario
Cerrillo-Cerro Peralta-Florida	11.570	11,57	Terciaria	Municipio		Mantenimiento periódico y rutinario
Galan-El Tablazo-La Lola	9.320	9.32	Terciaria	Municipio		Necesidad de rehabilitación
Central-Augeró-Cucurumana	7.900	7.9	Terciaria	Invias		Necesidad de rehabilitación
Las Mercedes-Chivin-Ari taure	9.580	9.58	Terciaria	Municipio		Necesidad de Rehabilitación

Cotoprix-Charito-Corelona	6.000	6	Terciaria	Municipio		Necesidad de rehabilitación
Central-Chivo Mono-Unashon	5.790	5.79	Terciaria	Municipio		Necesidad de rehabilitación y levantamiento de la misma
Central-Cotoprix	5.430	5.43	Terciaria	Departamento		Mantenimiento periódico y rutinario
Cotoprix-Cueva Honda	5.300	5.3	Terciaria	Municipio		Necesidad de rehabilitación
Cotoprix-El Anon	4.000	4	Terciaria	Municipio		Necesidad de rehabilitación
Camarones-La Boca de Camarones	3.950	3.95	Terciaria	Invias-Departamento-Concesión	2.7 a cargo del Invias	1.25 km faltan por pavimentar, estado regular
Cotoprix-La flojera	3.600	3.6	Terciaria	Municipio		Necesidad de rehabilitación
Acceso a Mongui	2.840	2.84	Terciaria	Departamento		Mantenimiento periódico y rutinario
La Ye-La Bocatoma	2.770	2.77	Terciaria	Municipio		Necesidad de rehabilitación
Camarones-La Troncal	2.650	2.65	Terciaria	Departamento		Necesidad de rehabilitación
Paso por Barba coas	1.520	1.52	Terciaria	Departamento		Evaluación de estructura y Mantenimiento rutinario
Paso por Arroyo Arena	1.000	1	Terciaria	Departamento		Buen estado, pavimento rígido
Paso por el Abra	1.000	1	Terciaria	Departamento		Necesidad de rehabilitación
Paso por Galán	500	0.5	Terciaria	Departamento		Evaluación de estructura y mantenimiento rutinario
<b>TOTAL</b>	<b>275.980</b>	<b>275.98</b>				

Igualmente encontramos las vías veredales de responsabilidad del Municipio que requieren su identificación para definir las acciones de intervención; entre ellas encontramos la que conduce a la bocatoma del acueducto que surte de agua al municipio de Riohacha la cual se encuentra en malas condiciones generando dificultades cuando se presenta una emergencia en este servicio y la via Mongui – Songo fundamental para el desarrollo agrícola y ganadero de la región.

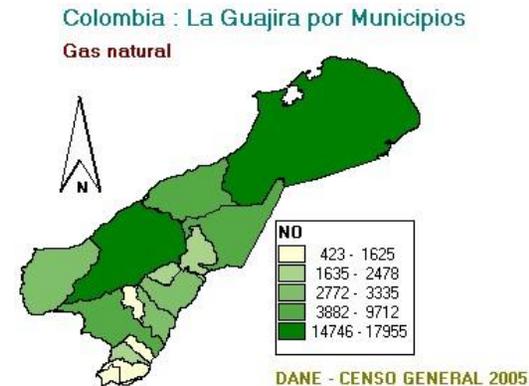
La malla vial del casco urbano de Riohacha carece de vías adecuadas para la movilización de vehículos y personas, por las pocas calles pavimentadas que sirven para descongestionar. Igualmente la conformación de vías en terreno natural hace que en épocas de invierno los huecos causados por el paso de vehículos se llenen de agua y se conviertan en criaderos de mosquitos, ocasionando focos de infecciones y enfermedades, y en épocas de sequias las polvoreadas que se levantan causan problemas respiratorios.

### 8.3.1.5. Gas

El servicio de gas domiciliario en el Municipio es prestado por la empresa Gases de La Guajira S.A. E.S.P. Según datos Censo 2005 la cobertura es de 48,60 % en el Municipio.

Según datos suministrados por la empresa operadora Gases de La Guajira, la cobertura es del 62,96 % en todo el Municipio, representado en 20.588 viviendas con servicio en el casco urbano de Riohacha de un total de 22.818, para una cobertura del 90%; igualmente en el Corregimiento de Camarones se reportan 507 viviendas con el servicio de gas domiciliario de un total de 568 viviendas para una cobertura del 89%.

**Grafica No. 7. Viviendas con Gas**



### 8.3.1.6. Vivienda

El Municipio cuenta con 33.601 viviendas particulares, que representa el 92,34 %, según datos Censo 2005, y existen 36.812 hogares, lo que permite definir un déficit de 3.211 (8,73 %) viviendas.

Del total de viviendas existentes en el Municipio 20.256 (60.28 %) son casas, 3.847 (11.45 %) son casas indígenas, 3.179 (9,46 %) son apartamentos, 4.332 (12.89 %) son tipo cuarto y 1.987 (5,91 %) son otro tipo de vivienda. En el casco urbano de Riohacha el 65.2 % pertenecen a casas, el 11,9 % a apartamentos, el 15,6 % a tipo cuarto y el 7,3 % a otro tipo. Esta información permite establecer el déficit de mejoramiento de vivienda

en 6.319. Igualmente encontramos 2.785 (7,65 %) viviendas destinadas a unidades económicas y 4 (0,01 %) a LEA.

El 5,4 % de los hogares que habitan estas viviendas están conformados por una persona, el 19,8 % por 2 personas, el 22,9 % por 3 personas, el 8,2 % por 4 personas, el 10,5 % por 5 personas, el 9,6 % por 6 personas, el 8,4 % por 7 personas, el 7,1 % por 8 personas, 4,4 % por 9 personas y 3,7 % por 10 personas o mas.

El crecimiento del Municipios ha sido favorecido por las políticas de vivienda de interés social -VIS-, orientada a través del INURBE. Según información suministrada por dicha entidad, entre los años 1.995 y 2.000 se asignaron 1.557 subsidios para vivienda nueva y 3.917 para mejoramiento en todo el Departamento.

Con estos programa se ha beneficiado población en estrato 1 y 2, pero se hace necesario repensar el concepto de vivienda de interés social y ofrecer soluciones mas dignas para el desarrollo familiar y de ciudad. La empresa privada ha realizado su aporte con proyectos de vivienda para estratos 2 al 5, con un enfoque paisajístico y ecológico que imprime al Municipio un ambiente de organización y desarrollo.

Con la adopción del Plan de Ordenamiento se ha dotado al Municipio de una herramienta para el desarrollo urbano que debe seguir operativizandose para generar una visión urbanística que responda a la función social, ecológica, distribución equitativa de cargas, la prevalencia del interés general sobre el particular y mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales y controlando la organización de procesos de invasión en predios privados.

La gestión de subsidios de vivienda exige de una organización para la adecuada formulación de los proyectos en la metodología y el procedimiento definidos por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Findeter y Banco Agrario, como organismo intermediario.

Grafica No. 8. Tipos de Viviendas





### 8.3.2. Desarrollo y recuperación (Desarrollo Urbano)

Riohacha debe ocupar el lugar que merece como capital del Departamento de La Guajira. Es necesario cerrar la brecha en este sentido, acometiendo las obras y tomando las decisiones trascendentales que permitan constituir la ciudad que los guajiros requieren. En tal sentido es necesario acometer los procesos para modificar, erradicar y transformar los problemas que imposibilitan el adecuado desarrollo.

En los diferentes escenarios los problemas que impiden o condicionan el desarrollo son:

Con respecto a la Visión Urbana y Regional:

- Existe un notorio desequilibrio entre la oferta de funciones urbanas, bienes y servicios existente en la cabecera municipal y la existente en el resto de centros poblados del municipio.
- Existencia de extensos sectores de población que ocupa la periferia urbana de la cabecera municipal que vive en condiciones de marginalidad física y territorial, lo cual se expresa en la presencia de uno de los siguientes factores: viviendas construidas en materiales inestables y/ó de desechos, carencia de conexión al servicio de acueducto y/ó alcantarillado, hacinamiento crítico en las viviendas.
- Ausencia de servicios sociales y de infraestructura en las zonas que presentan los más altos índices de marginalidad urbana: salud, asistencia social, seguridad ciudadana, recreación y áreas verdes.
- Una estructura urbana que genera continuos procesos de agresión y degradación de las estructuras

ambientales que la rodean produciendo continuos conflictos sobre los ecosistemas urbanos: irreversible deterioro de la Laguna Salada, progresiva desaparición del sistema lagunar y de manglar de la desembocadura del río Ranchería, desaparición de los humedales y jagüeyes al interior del casco urbano, contaminación acelerada y creciente de la franja costera, contaminación severa en la franja de playas ubicadas al noroccidente del casco urbano.

- Carencia de un entorno económico atractivo para el inversionista, lo cual está asociado fundamentalmente a la débil articulación económica, social y física del subsistema Riohacha con el resto de la Región Caribe y el País.
- El potencial turístico no puede ser explotado intensamente por las restricciones que le imponen factores como: la degradación de los ecosistemas, falta de control sobre las áreas de potencial, carencia de infraestructura de soporte, deficiente ó inexistentes facilidades de comunicación y transporte con las áreas de mayor potencial e inseguridad.
- Distintos tipos de contaminación generada por diversas actividades de impacto negativo: contaminación sonora generada por el aeropuerto; contaminación del aire y las aguas por el matadero y los depósitos de cueros; contaminación de aguas y degradación de las playas asociadas a las deficientes condiciones de las redes de alcantarillado y la existencia de emisarios finales inadecuadamente ubicados; focos de contaminación y riesgo sanitario por la precaria prestación del servicio de aseo.
- La actividad turística, llamada a ser la base económica del municipio, se ve afectada por la degradación del patrimonio ambiental y cultural del municipio: playas y cuerpos de agua continentales degradados y contaminados por sedimentos, sólidos, basuras y aguas negras; deterioro acelerado por desconocimiento del patrimonio histórico arquitectónico y urbanístico; inexistencia de áreas especializadas para la actividad; y, por último, carencia de espacios para las expresiones étnicas y culturales que simbolizan y son representativas del municipio y del departamento.
- La actividad de las artesanías, carece de los espacios e incentivos adecuados para su desenvolvimiento, promoción y desarrollo, y es común ver a las mujeres indígenas vendiendo su producción en los andenes de la zona céntrica.

Con respecto al Uso del Suelo Urbano:

- Existencia de una indiscriminada mezcla y casi anárquica de usos del suelo en todo el casco urbano, especialmente en el centro tradicional.
- Carencia de áreas definidas para ciertos usos especiales como el institucional.
- Surgimiento indiscriminado de franjas comerciales en cualquier eje vial del casco urbano.
- Existencia de numerosos puntos de conflicto entre usos de suelo, especialmente en ciertos servicios y actividades propias de los usos comerciales y la vivienda.
- Inadecuada e irracional distribución de las actividades, generándose áreas con excesiva oferta de servicios urbanos y comerciales y otras casi totalmente carentes de ellos.
- La desequilibrada distribución de actividades y usos no residenciales frente a los usos residenciales genera una demanda de viajes urbanos que concentra la oferta de transporte público en unas pocas zonas del área urbana: todas las rutas de transporte público urbano tienen prácticamente los mismos recorridos, generando amplias zonas sin servicio de transporte público colectivo.
- La concentración de actividades en unos pocos sectores del área urbana genera congestión vehicular en ellas, con la consecuente contaminación sonora y aérea.
- Una precaria relación entre espacios verdes y áreas urbanizadas, lo cual se evidencia en el precario índice de metros cuadrados de áreas verdes y recreativas por área urbanizada: 1,37 m<sup>2</sup> por habitante.
- Existencia de una extensa zona desocupada y sin urbanizar, dispersa en toda la geografía urbana, la cual suma casi el 54% del área al interior del perímetro urbano vigente, área ésta que se ha venido ocupando anárquicamente, de forma dispersa y sin ningún planteamiento secuencial de ordenamiento espacial por parte de la administración Municipal.
- Un área urbana que se ha ido extendiendo en forma desproporcionada a su masa poblacional, lo que le genera demandas dispersas por sus servicios públicos, de transporte y sociales, con la consecuente extensión y crecientes costos de los mismos.

Con respecto a Vialidad y Transportes:

- El alto grado de informalidad en la prestación del servicio de transporte urbano de los llamados taxis colectivos (vehículos venezolanos) y de los mototaxistas, que invaden las rutas principalmente en las horas pico, esta situación le ha quitado impulso a las empresas transportadoras legalmente constituidas las cuales prácticamente desaparecieron.

- El pésimo estado de las vías en los sectores urbanos por fuera del Centro ó área encerrada por el circuito formado por la Calle 1ª, la carrera 15, la Calle 15 y la Carrera 1ª, lo cual se traduce en la formación de areneros en época de verano y las lagunas en época de invierno.
- Inexistencia de interconexiones viales expeditas (Semiarterias, Colectoras y/ó locales) y en adecuado estado y condiciones entre los ejes radiales formados por las vías regionales, lo cual genera espacios urbanos alta ó difícilmente accesibles.
- Unos perfiles viales ó secciones no continuas, con medidas reducidas en el sector central ó histórico y unas vías frecuentemente invadidas.
- Un espacio público prácticamente inexistente, con poca ó ninguna separación entre el peatón y el vehículo, lo cual genera continuos conflictos.
- Precaria ó inexistente señalización de tránsito y seguridad vial en muchos sectores.
- Presencia de áreas con severos problemas de inundación en varios sectores.
- Debido al pésimo estado de las vías, las empresas de transporte público colectivo no han cubierto las rutas solicitadas a varios barrios periféricos.
- Excesiva concentración de rutas en el centro y ausencia en numerosos sectores de la periferia urbana.
- Carencia de vías transversales ó concéntricas, tanto en el área urbana como en el área rural, que permitan la expedita interconexión entre los ejes radiales conformados por la Troncal del Caribe y la Vía a Valledupar.

Con respecto al Espacio Público:

- Inexistencia de un verdadero sistema estructurante de parques, espacios verdes, zonas recreativas y áreas deportivas, los cuales son apenas unos elementos puntuales aislados en la trama urbana, sin responder a ningún criterio racional ni a un ordenamiento del territorio urbano y, en la mayoría de los casos, siendo el resultado de los espacios sobrantes del espontáneo proceso urbanizador que ha caracterizado secularmente a Riohacha.
- El espacio público urbano (zonas verdes, áreas de recreación y escenarios deportivos) es, sin duda alguna, la infraestructura con la oferta más precaria que presenta Riohacha. La oferta cualitativa es aún más precaria que la cuantitativa, puesto que el estado y condición de las pocas áreas existentes evidencia una ausencia total de mantenimiento y casi total de dotación.

- Inexistencia de una política integral, coherente y continua de construcción, dotación, mantenimiento y administración de parques, zonas recreativas y escenarios deportivos.

### **8.3.3. Medio Ambiente**

El Municipio de Riohacha cuenta con numerosos recursos naturales que resaltan la productividad de sus ecosistemas con suelos fértiles para la agricultura y la ganadería hasta suelos de baja productividad agropecuaria.

La ciudad de Riohacha cuenta con áreas estratégicas para la conservación y preservación ambiental como son: la laguna salada, ecosistema de gran impacto para la comunidad, por considerarse un pulmón para la producción de oxígeno, visionada hacia un parque ecológico; el jagüey de la esperanza juega un papel importante como reservorio de agua, que a la vez presenta un potencial en el cultivo de especies acuáticas; el delta del río Ranchería presenta problemas de manejo inadecuado de los residuos sólidos por parte de las personas residentes y de quienes visitan este sector de la ciudad, presentando como consecuencia muerte de especies de fauna y flora, además existe tala indiscriminada de árboles de mangle, que se utilizan para carbón natural por parte de los indígenas.

El Municipio presente aspectos ambientales que generan impactos positivos y negativos de origen natural y antropico, los cuales han generado situaciones en detrimento de la calidad de vida de los pobladores.

#### **8.3.3.1. Parques naturales**

Al Municipio de Riohacha le corresponde una parte del Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta el cual cuenta en general con un área de 383.000 ha (Resolución ejecutiva 164/77), abarcando un territorio comprendido desde los 0 msnm hasta las nieves perpetuas, cobija en gran medida las formaciones boscosas presentes en La Sierra.

La Sierra Nevada de Santa Marta está localizada en el extremo norte del país, aproximadamente entre los 10° 01' 05" y 10° 20' 11" de latitud norte, y entre los 72° 36' 16" y 74° 12' 49" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una forma triangular y se levanta desde el nivel del mar hasta 5.775 msnm, coronada por nieves permanentes.

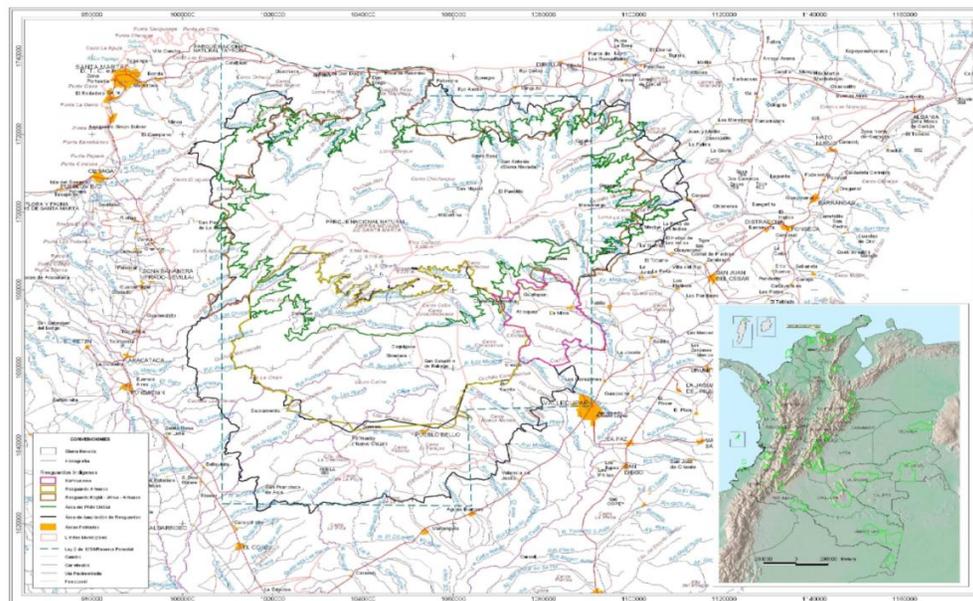
Se localiza en los departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar, en jurisdicción de los municipios de Ciénaga (con 24.270 hectáreas del PNNSNSM), Aracataca (con 60.163 hectáreas), distrito de Santa Marta (114.121 hectáreas), San Juan del Cesar (25.222 hectáreas), Dibulla (con 106.044 hás), Riohacha (con 26.827 hás), Valledupar (37.794 hectáreas) y Pueblo Bello (con 6.337 hás), datos que surgen de la interpretación de la resolución 164 del 6 de junio de 1977 de los límites del Parque a escala 1:25.000.

Los linderos del Parque son: a partir del Mojón No. 1 situado a 2000 msnm en la cabecera de la quebrada La Nieve, afluente del río Guachaca, en el extremo noroccidental del área, se baja por esta misma quebrada hasta encontrar el Mojón No. 2; situado a la cota de los 600 msnm, se continua luego por la curva de nivel correspondiente a esta cota (600 msnm) a través del flanco norte de La Sierra, pasando por los ríos Buritaca y Don Diego hasta llegar al río Don Diego Chiquito, en cuya margen izquierda se localiza el Mojón No. 3; se baja por todo el curso del río Don Diego Chiquito y después del Don diego, hasta llegar al nivel del mar; en el Mojón No. 4; se sigue por toda la línea del litoral hasta encontrar la boca del Palomino, en cuyo extremo derecho se localiza el Mojón No. 5; se sube por todo el río Palomino hasta encontrar nuevamente la cota de los 600 msnm donde se ubica el Mojón No. 6; a partir del anterior mojón se sigue por la curva de nivel correspondiente a los 600 msnm pasando por los ríos Ancho, Cañas, Jerez, Cornal, hasta encontrar el río Tapias, en cuya margen izquierda se localiza el Mojón No. 7 se sube por todo el curso del río Tapias, hasta el Mojón No. 8 situado a 1000 msnm por el flanco oriental de La Sierra atravesando el río Totumo, afluente del Tapias, el río Ranchería y las cabeceras del río Cesar, hasta llegar al río Badillo en cuya margen izquierda se localiza el Mojón No. 9; se sube por el curso del río Badillo hasta encontrar el Mojón NO. 10; situado a la cota de los 2000 msnm luego se continúa por la curva de nivel correspondiente a esta última cota, por varios afluentes del río Badillo, como los ríos Cherua y el Potrero, y del Guatapurí, como el Mamangueca, El Donachui, El Cambiruneima y el Siguanamaque, en cuya margen izquierda se localiza el Mojón No. 11; se sube por el curso de Siguanamaque hasta encontrar el Mojón No. 12; situado en la divisoria de aguas entre este río y el Duriameina, aproximadamente a 2400 msnm a partir del anterior mojón se sigue con rumbo general Oeste, por toda la divisoria de aguas entre los ríos San Sebastián, al sur (afluente del río Fundación) y Duriameina y Mamancanaca, al Norte (cabeceras del Aracataca) hasta encontrar el Mojón No. 13; ya en el flanco occidental de La Sierra a la cota de 2000 msnm se sigue luego hacia el norte por la curva

de nivel de los 2000 m pasando por los bordes occidentales de la Loma El Espinazo, Cuchilla de Urucima, Cuchilla de Cesaguaringaca, Serranía Donan Chucua y por las cabeceras del Río Tucurínca por el río Sevilla, el río Frío y el Cerro Tayrona, hasta encontrar nuevamente el Mojón No. 1 en las cabeceras de la quebrada La Nieve afluente del Guachaca (Acuerdo 25/77).

La región es considerada como ecorregión estratégica de importancia Nacional al tener adelantados procesos de gestión colectiva del medio ambiente que involucran a dos o más actores de las regiones de concertación, constituir referencia de gestión ambiental en territorios compartidos para el resto del país y ser de alta prioridad nacional en términos de gestión ambiental y por ser parte del territorio ancestral de los cuatro pueblos indígenas de La Sierra Nevada, pueblo Wayú y pueblo Chimila, delimitados por sitios de importancia cultural.

**Mapa No. 3. Sierra Nevada de Santa Marta**



La población en La Sierra Nevada de Santa Marta se clasifica en cinco grandes grupos: indígenas Kogui, Arzarios, Arhuacos, Indígenas Wayúu, indígenas Kankuamos, campesinos interióranos y campesinos costeños. Los cuales a excepción de los indígenas Wayúu se hacen presentes junto con otros actores en 13 procesos sociales e institucionales que tienen vigencia para el área protegida y su zona de influencia.

Los bienes y servicios ambientales que provee son agua para riego, acueductos, minería y energía, turismo, suministro de agua para el funcionamiento de ecosistemas de las zonas bajas, recarga de acuíferos, refugios de especies silvestres, protección o mitigación de impactos de fenómenos naturales, regulación climática, mantenimiento de la diversidad genética, paisaje, producción de oxígeno, sumidero de CO<sub>2</sub>, investigación, patrimonio arqueológico, y control de erosión entre otros.

De acuerdo a los análisis realizados, la problemática del Parque se ubica en términos generales en la afectación del ordenamiento ambiental y cultural de La Sierra por la alta presión. Esta presión obedece a la insuficiente gobernabilidad de las autoridades públicas y ambientales, a presiones antrópicas sobre los objetos de conservación e insuficientes mecanismos de articulación de oferta y demanda de bienes y servicios ambientales.

#### **8.3.3.2. Santuarios naturales**

Mediante el Acuerdo 0030 de 1997 la Junta directiva del INDERENA reservó, alindó y declaró el Santuario de Fauna y Flora los Flamencos, el cual fue aprobado por la Resolución Ejecutiva No. 169 de 1977 del Ministerio de Agricultura.

El Santuario se encuentra ubicado en el Corregimiento de Camarones, con una extensión de 7.000 hectáreas; consta de un complejo lagunar costero, las cuales conforman una comunidad biológica compuesta principalmente de moluscos, crustáceos y peces.

Actualmente se vienen desarrollando al interior del área natural algunos programas con el único objetivo de lograr la misión institucional de proteger y conservar a perpetuidad los recursos naturales que en el convergen. Entre los programas que se adelantan se encuentran: Educación Ambiental, Investigación, Ecoturismo, Protección y control, Restauración de ecosistemas acuáticos, y Régimen Especial de Manejo



recursos naturales del área natural por ser una alternativa de generación de ingresos económicos, necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

**8.3.4. Desarrollo Industrial y Comercial (Megaproyectos)**

El desarrollo local debe ser un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente conduzca a la mejora del bienestar de la población. Cuando los administradores son capaces de liderar el proceso involucrando a las comunidades y planteando propuestas a corto, mediano y largo plazo se visiona una apuesta de futuro que se debe concretar para avanzar hacia el mejoramiento continuo, acortando la brecha estructural de atraso en que hemos estado sumergidos por mucho tiempo.

El desarrollo local requiere de una visión estratégica del territorio que permita avanzar, concibiendo los macro proyectos de impacto regional a través de alianzas para concebir la ciudad soñada que genere las condiciones necesarias para competir territorialmente en la búsqueda de mejores alternativas para todos los ciudadanos.

Los grandes proyectos de impacto que se estructuran deben generar las condiciones para que la inversión privada mire hacia el territorio y le apueste a la implementación de empresas e industrias que generaran empleo. Debemos apuntar a:

- El desarrollo de la Industria Pesquera.
- Gestionar la construcción de un matadero regional con fines de exportación.
- Impulsara la actividad turística a través de la construcción de obras para el desarrollo del ecoturismo, etnoturismo y agroturismo.
- Construcción de espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía
- Recuperación del Patrimonio Histórico, arquitectónico y arquitectónico no monumental.
- Construcción del gran Centro Administrativo e Institucional
- Construcción del Jardín Botánico y del Zoológico
- Construcción, mejoramiento, terminación y adecuación de escenarios deportivos y culturales

- Impulso a la creación de Zona Franca Industrial y Comercial
- Construcción de la Central de Transporte
- Reubicación del Aeropuerto
- Mejoramiento y ampliación de cobertura de los servicios públicos

### 8.3.5. Turismo

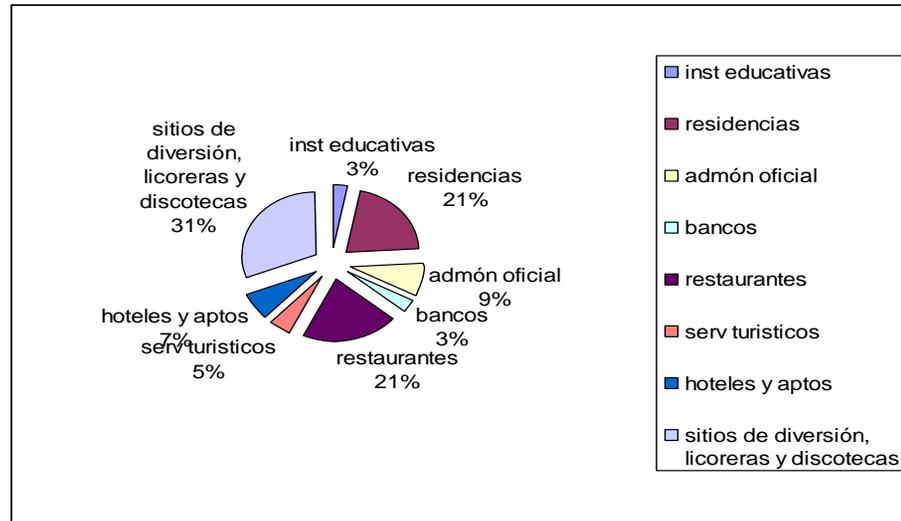
El perfil turístico del Municipio de Riohacha, y del Departamento de La Guajira en general, es el del Turismo Cultural: actualmente se produce o existe potencial para diversas tendencias como el agroturismo en el Corredor Agroindustrial (Corregimientos de Tigreras, Choles y Matitas), el ecoturismo en zonas como el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos (Corregimiento de Camarones), Pozo García (Corregimiento de Tomarrazón) y el Delta del Río Ranchería (Casco Urbano. Comuna # 9) , o el turismo de playa que abarca nuestro corredor costero que comprende desde lal margen oriental de la desembocadura del Río Enea hasta la margen occidental de la desembocadura del Río Ranchería; pero todas estas tendencias tienen en la cultura un elemento aglutinante, los visitantes que llegan a Riohacha quieren conocer costumbres, modos de vida y manifestaciones artísticas de los distintos grupos humanos que la habitan; en respuesta a la naturaleza humana de conocer lo que le es diferente y atractivo. En este sentido La Guajira ofrece su rica historia y manifestaciones culturales como el legado del Almirante Padilla, del Negro Luís Antonio Robles, el Pilón Riohachero, la Yonna (Danza Wayuu), el pensamiento y modo de vida de los Wiwa y otro sinfín de tópicos que marcan nuestra cultura.

La Guajira es considerada un departamento con gran vocación turística, en especial en los nichos del Eco y el Etno Turismo, al ser Riohacha su capital es lógico que aquí se concentren en gran medida operadores, infraestructura y servicios. Pero, la realidad es que el ejercicio de promoción turística es muy tímido y nuestra oferta turística no es administrada eficientemente. Por ejemplo: en la actualidad y debido tal vez a la construcción de los espolones, gran cantidad de algas muertas se encuentran apiladas en la zona más importante de nuestras playas despidiendo un olor nauseabundo. Si las playas de Riohacha fuesen administradas como un bien de oferta turística de manera eficiente, esto no tendría por qué suceder.

No se ha definido el perfil de la Avenida La Marina, aún es una mezcla entre sitios de diversión, licoreras y discotecas (31%), restaurantes (21%), uso residencial (21%), administración oficial (9%), hoteles y

apartamentos (7%), servicios turísticos (5%), servicios bancarios (3%), y hasta instituciones educativas (3%), esto indica que no hay una proyección planificada y dirigida de nuestro crecimiento de ciudad como polo turístico singular.

**Grafica No. 9. Perfil de usos, avenida la marina**



La Oficina de Cultura y Turismo de Riohacha es la dependencia de la Administración Municipal diseñada para administrar los programas, proyectos y acciones en el sector del turismo, pero ésta no es reconocida como autoridad por quienes conforman el sector (promotores, operadores, DIMAR, Dirección de Turismo Departamental, hoteles, etc.), esto se debe en gran medida a la atomización de esfuerzos, diversas dependencias actúan en el tema de las playas y no existe un sistema de interrelación entre éstas con los entes rectores del turismo a nivel municipal y departamental, por otro lado, los operadores y promotores únicamente ven en Riohacha potencial turístico para la zona de playas, en detrimento de otros lugares y tópicos con gran potencial. La administración general de las playas de Riohacha está a cargo de la DIMAR, debido a que el municipio aún no posee más de los cincuenta metros de playa de su jurisdicción. En la administración municipal la dependencia que otorga permisos para distribución de servicios (vendedores públicos) y realización de eventos en esta zona es la SECRETARÍA DE GOBIERNO y los recursos para limpieza,

mantenimiento e infraestructura los tiene la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. De todas formas, la limpieza de las playas tradicionalmente ha sido realizada por la Dirección Departamental de Turismo, a tal extremo que en julio de 2007 por motivo de la Ley de Garantías se paralizó la contratación departamental de la limpieza de playas y esto ocasionó una crisis sanitaria en esta zona que sólo pudo ser solucionada un mes después con la llegada de la empresa Interaseo a operar la recolección de basuras en la ciudad.

Actualmente existen programas de formación técnica en guía turística en el Sena y la Universidad de La Guajira, pero los capacitados se quedan esperando oferta laboral, hace falta desarrollar el espíritu del empresarismo en las comunidades, de la misma forma deben realizarse comités desde las oficinas de Planeación y Cultura y Turismo para que la oferta de servicios sea planeada y organizada, para el caso de las playas este comité debe involucrar a la DIMAR.

Es urgente la rehabilitación de la carretera Riohacha – Valledupar, ya que esta es la ruta de entrada de los visitantes provenientes de los Santanderes y el centro del país, que constituyen un alto porcentaje de nuestros turistas.

En general se puede concluir que el municipio de Riohacha posee escenarios de gran riqueza paisajística, ecológica, étnica y cultural que pueden explotarse turísticamente de una manera eficiente y productiva, pero, hasta ahora solo se han realizado esfuerzos aislados con medianos resultados. Hemos visto el turismo como algo que puede florecer silvestre y eso no es cierto. Se requiere de una construcción constante de nuestra vocación turística, servicio públicos de calidad, infraestructura, seguridad ciudadana y sobre todo civismo. Hay que crear conciencia turística, no sólo en los prestadores de servicios, sino en toda la comunidad. La administración municipal debe poner todo su empeño en posicionar turísticamente al municipio y para eso debe convocar a la empresa privada y trazar políticas ambiciosas y progresistas que permitan planear la ciudad y su vocación turística a corto, mediano y largo plazo.

La Oficina de Cultura y Turismo realizó durante el 2006 iniciativas como la “CÁTEDRA DE LA GUAJIRIDAD” como pedagogía cultural a los visitantes en los hoteles y restaurantes, “RIOHACHA ADENTRO” que pretende mostrar los aspectos de nuestra cotidianidad como atractivo turístico, y “WOPÚKAT” (Turismo de camino)

que traza rutas de caminatas que conjugan lo ecológico con lo cultural. Durante 2006 y 2007 el Municipio ha participado en el Comité de Competitividad Turística, liderado por la Dirección Departamental de Turismo y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

A finales de 2007 se contrató la realización de reseñas textuales y fotográficas de sitios actuales y potenciales de explotación turística del Municipio para la posterior elaboración del “Mapa Turístico y Cultural de Riohacha”, el cual hace parte del SISTEMA INTEGRAL DE CULTURA MUNICIPAL (SICMUN), del que se espera publicar en los primeros meses del año 2008.

En este orden de ideas se ha venido compartiendo con líderes comunitarios y grupos ecológicos juveniles ideas que permitan abonar, cultivar y cosechar la oferta eco y etno turística propiamente Riohachera. En tal sentido planteamos la identificación de sectores rurales de acuerdo a las características Históricas, Culturales y Naturales, como lo anuncia siguiente cuadro:

**COMARCA LA HOMBRIADA:** (En honor al Legado de Francisco Moscote, más conocido como Francisco El Hombre). Esta comprende la Subregión que va de Las Palmas, Juan y Medio, Tomarrazón y Galán Hasta Villa Martín y la Inspección de La Arena. Potencial: Ecoturismo y Turismo Cultural.

**COMARCA RÍO TAPIAS:** Conformada por el Corredor Agroindustrial de Tigreras hasta Matitas, que es avenado por la importante Arteria Fluvial de El Tapias. Potencial: Ecoturismo Agroturismo, Senderismo y Turismo Deportivo

**COMARCA GUANEBUGANIA:** (En Honor a la memoria de los Guanebucanes los antiguos pobladores indígenas de esta subregión). Comprende todo el Corregimiento de Camarones. Potencial: Ecoturismo Agroturismo, Senderismo y Turismo Deportivo.

Sistema de la **LÍNEA NEGRA** (Shi Mukshi): Concepto de espacios sagrados, perteneciente a la Cosmovisión Wiwa, Kogui e Ika (Arhuacos), los hermanos mayores habitantes de la Sierra Nevada de Santa Marta. Son sitios energéticos, en los contornos de la Sierra, en los cuales se cree que contienen grandes energías

vitales para la armonía del mundo o la sostenibilidad de lugares sensibles a la contaminación. En el Municipio de Riohacha está repartido en numerosos sitios alrededor de la Desembocadura del Río Ranchería (en ambas orillas), la Laguna Salada, La Laguna de Bocagrande, La Laguna de La Esperanza, la desembocadura del Arroyo Guerrero, la Boca de Camarones... entre otras más distribuidos en cerros y en parajes de árboles sagrados. En ellos se realizan las ceremonias de Pagamentos con oraciones a Serankua y ofrendas de flores y piedras. Es vital la conservación de estos sitios para el equilibrio de la tierra.

### **8.3.6. Sector Agropecuario**

El Departamento de La Guajira presenta la menor productividad por hectárea agrícola con respecto al País. La superficie total es de 20.848 km<sup>2</sup> de los cuales 313 km<sup>2</sup> tienen uso agrícola y 15.331 km<sup>2</sup> tienen uso pecuario.

El campo registró en los últimos años una contracción sustancial y algunos cultivos que otrora hacían parte importante de la economía en varios corregimientos del Municipio prácticamente desaparecieron del panorama. Con muy pocas excepciones como la palma africana y el banano, que tuvo un incremento importante en su producción, el agro se enfrenta ahora a nuevos retos que le impondrá un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. No debemos ser espectadores simples ante estas nuevas disyuntivas que plantea la dinámica moderna, tenemos que ser partícipes con propuestas claras que permitan generar desarrollo y esto solo se conseguirá volviendo la cara al sector agropecuario.

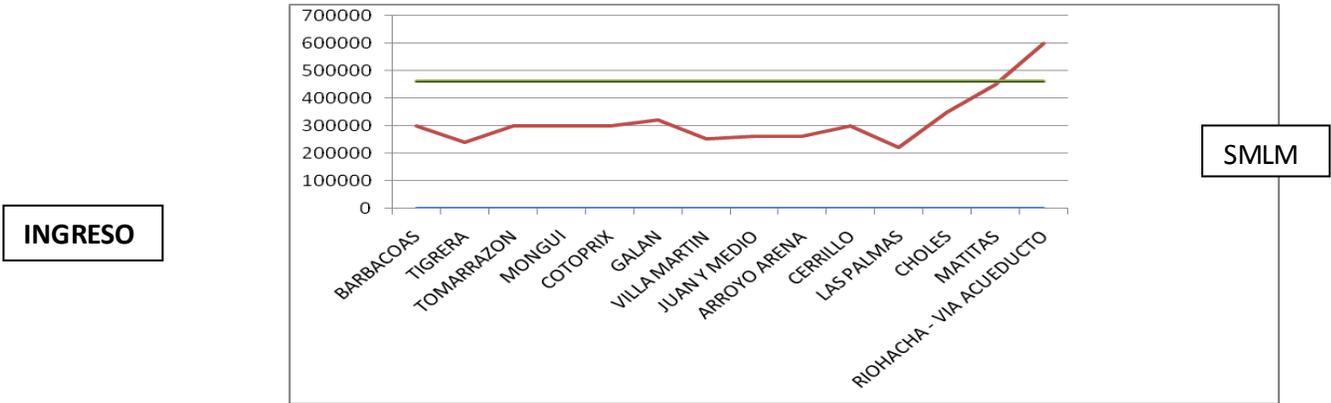
A continuación se presentan dos cuadros que muestran la situación de los campesinos en el municipio de Riohacha:

TABLA No. 24. ASPECTOS ECONOMICOS DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA <sup>10</sup>

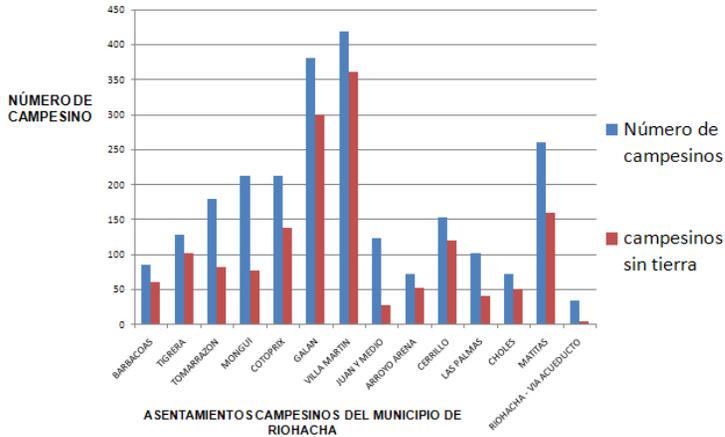
No	CORREGIMIENTOS	No DE CAMPE- SINOS	ESTADO DE LA PROPIEDAD RURAL				LEGALIZACION				POSIBILIDAD DE RIEGO	PROMEDIO DE INGRSOS MENSUALES POR FAMILIAS
			CON TIERRA	%	SIN TIERRA	%	CON TITULO	%	SIN TITULO	%		
1	CAMARONES											
2	BARBACOAS	85	24	28	61	72	22	92	2	83	BAJO	\$300.000
3	MATITAS	260	100	38	160	62	4	4	96	96	ALTO	\$450.000
4	TOMARRAZON	180	97	54	83	46	35	36	62	63	BAJO	\$300.000
5	MONGUI	212	135	64	77	36	132	98	3	2	BAJO	\$300.000
6	COTOPRIX	213	75	35	138	65	65	87	10	13	MEDIO	\$300.000
7	GALAN	380	80	21	300	79	50	63	30	37	MEDIO	\$320.000
8	VILLA MARTIN	418	57	14	361	86	7	12	50	88	BAJO	\$250.000
9	JUAN Y MEDIO	123	95	77	28	23	42	44	53	55	BAJO	\$260.000
10	ARROYO ARENA	72	20	28	52	72	5	25	15	75	BAJO	\$260.000
11	CERRILLO	154	33	21	121	79	8	24	25	76	BAJO	\$300.000
12	LAS PALMAS	102	60	59	42	41	36	60	24	40	BAJO	\$220.000
13	CHOLES	73	22	30	51	69	15	68	7	32	MEDIO	\$350.000
14	TIGRERA	128	26	20	102	80	16	61	10	39	BAJO	\$240.000
15	RIOHACHA VIA ACUEDUCTO	35	30	86	5	14	10	33	20	67	MEDIO	\$600.000
	<b>TOTALES</b>	2435	854	35	1581	65	447	52	407	48		99.9 %

<sup>10</sup> Datos suministrados por la UMATA

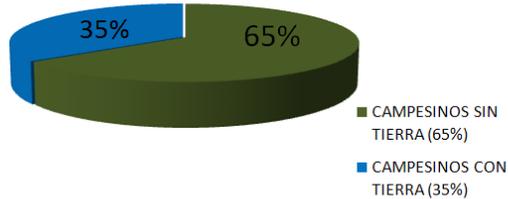
**Grafica No. 10. Ingresos por familia mes & salario mínimo mensual**



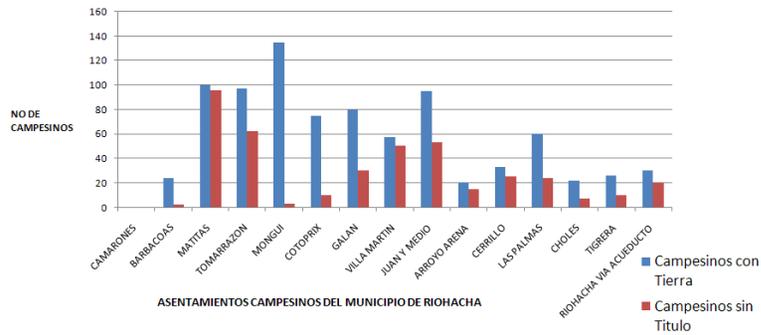
**Grafica No. 11. Estado de la propiedad rural**



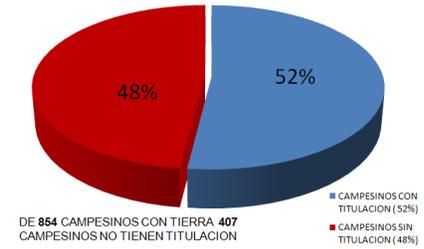
**Grafica No. 12. Distribución de la propiedad rural**



**Grafica No. 13. Estado de legalización de las tierras**



**Grafica No. 14. Titulación de tierras**

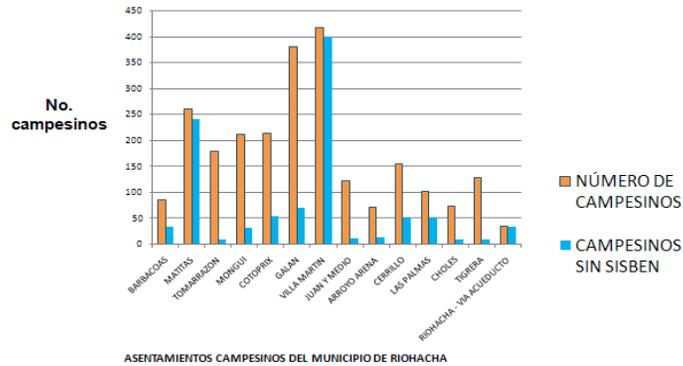


**Tabla No. 25. Aspectos sociales de los campesinos del Municipio de Riohacha**

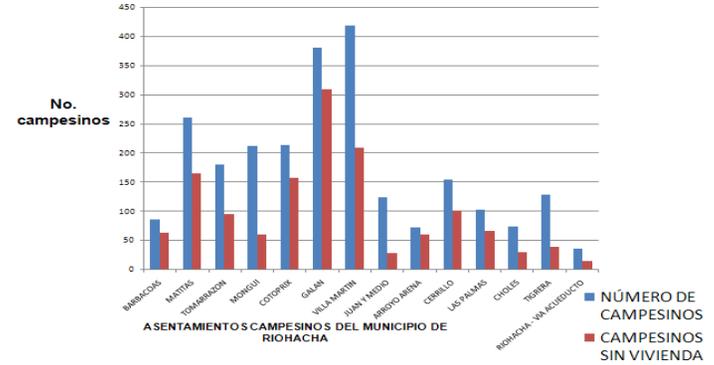
No	CORREGIMIENTO	TOTAL CAMPESINOS	SIN SISBEN		SIN VIVIENDA	
				%		%
1	CAMARONES			%		%
2	BARBACOAS	85	33	39	62	73
3	MATITAS	260	240	92	164	63
4	TOMARRAZON	180	9	5	95	53
5	MONGUI	212	30	14	60	28
6	COTOPRIX	213	53	25	157	74
7	GALAN	380	70	18	308	81
8	VILLA MARTIN	418	400	96	208	50
9	JUAN Y MEDIO	123	11	9	27	22

10	ARROYO ARENA	72	13	18	59	82
11	CERRILLO	154	50	32	100	65
12	LAS PALMAS	102	51	50	65	64
13	CHOLES	73	8	11	29	40
14	TIGRERA	128	8	6	38	30
15	RIOHACHA VIA ACUEDUCTO	35	32	91	13	37
	<b>TOTALES</b>	2.435	1.008	41	1.385	57

Grafica No. 15. Estado de la seguridad social



Grafica No. 16. Estado de participación de la vivienda



### 8.3.6.1. Sector Agrícola

En el Municipio de Riohacha se observa en el campo poca participación de los agricultores en la política del estado en cuanto a créditos, la falta de capacitación en nuevas técnicas que mejoren la capacidad productiva, la falta de apoyo en la comercialización de productos cultivados, en algunos Corregimientos el desplazamiento forzado, abandono de las tierras por el conflicto, deficiente ayuda del gobierno nacional, las vías en mal estado, lo que dificulta el transporte de los productos al mercado.

**Tabla 26. Hectáreas de cultivos sembradas en el Municipio de Riohacha año 2006**

TIPO DE CULTIVO	NOMBRE DEL CULTIVO	HECTAREAS CULTIVADAS
Transitorio	Ahuyama	17
Transitorio	Ají	103
Transitorio	Algodón	459
Transitorio	Maíz blanco tradicional	1565
Transitorio	Maíz amarillo tradicional	2500
Transitorio	Patilla	16
Transitorio	Sorgo icaima	680
Transitorio	Tabaco rubio	30
Transitorio	Tomate (demás variedades)	48
Anuales	Malanga	30
Anuales	Name	30
Anuales	Yuca	590
Permanente	Aguacate	32
Permanente	Banano de exportación	487
Permanente	Cacao	4
Permanente	Coco	43
Permanente	Café caturra	155
Permanente	Café típica	178
Permanente	Limón (demás variedades)	30
Permanente	Mango (demás variedades)	85
Permanente	Maracuyá	26
Permanente	Platino (demás variedades)	233
Permanente	Palma africana	520
<b>TOTAL</b>		<b>8.631</b>

**Tabla 27. Zonas de mayor productividad de cultivos año 2006**

PRODUCTOS	ZONAS DE MAYOR PRODUCTIVIDAD				
	1	2	3	4	5
Ahuyama	Arroyo Arena	Tomarrazon	Cotoprix	Mongui	Matitas
Ají	Matitas	Choles	Tigreras	Pelechua	Galán
Maíz Blanco tradicional	Cotoprix	Tomarrazon	Galán	Matitas	Juan y Medio
Maíz amarillo tradicional	Matitas	Tomarrazon	Juan y Medio	Choles	Cotoprix
Patilla	El Abra	Mongui	Galán	Tomarrazon	Juan y Medio
Sorgo Icaima	Cotoprix	Pelechua	Matitas	Tigreras	Barbacoas
Tabaco Rubio	Matitas	Choles			
Tomate (demás variedades)	Matitas	Choles	Anaime	Tigreras	Cotoprix
Malanga	Cotoprix	Matitas	Tomarrazon	Juan y Medio	Las Palmas
Ñame	Cotoprix	Matitas	Tomarrazon	Juan y Medio	Las palmas
Yuca	Tomarrazon	Jun y Medio	Las Palmas	Cotoprix	Galan
Aguacate	Tomarrazon	Las Palmas	Juan y Medio	Cotoprix	Matitas
Banano de exportación	Choles	Anaime	Tigreras	Pelechua	Puente Bomba
Cacao	Pelechua	Cotoprix	Tomarrazon	Las Palmas	Juan y Medio
Coco	Pelechua	Camarones	Barbacoas	Matitas	Choles
Café caturra	Tomarrazon	Cotoprix	Juan y Medio	Las Palmas	La Gloria
Café típico	Tomarrazon	Cotoprix	Juan y Medio	Las Palmas	La Gloria
Limón (demás variedades)	Matitas	Choles	Anaime	Tomarrazon	Cotoprix
Mango (demás variedades)	Puente Bomba	Matitas	Tomarrazon	Barbacoas	Cotoprix
Naranja (demás variedades)	Matitas	Cotoprix	Las Palmas	Tomarrazon	Galan
Maracuyá	Matitas	Choles	Anaime	Comejenes	Tigrera
Plátano (demás variedades)	Matitas	Choles	Cotoprix	Tomarrazon	Juan y Medio
Palma Africana	Matitas	Choles	Puente Bomba	Pelechua	Anaime

### Grafica No. 17. Actividad agropecuaria



#### 8.3.6.2. Sector Pecuario

En términos generales el Municipio adolece de una ganadería que represente un índice de productividad apropiado, siendo más bien una ganadería tradicional y extensiva. En las grandes explotaciones se evidencia una baja productividad y en las pequeñas fincas se tiene como medio de subsistencia.

El mayor obstáculo para el desarrollo del sector ha sido tradicionalmente sin duda alguna el factor climático y el gran porcentaje de tierras desérticas y semidesérticas, pero existen tierras fértiles que poseen alta productividad tanto para explotación ganadera como para agricultura.

Se cuenta con 815 productores y un potencial ganadero de 189.566 animales entre bovinos, porcino, ovinos, caprinos, siendo este último quien registra mayor población, a saber:

**Tabla No. 28. Total cabezas Municipio de Riohacha**

Caprinos	73.481
Bovinos	40.673
Aves de postura	6.860
Aves de engorde	12.932

**Tabla No. 29. Hectáreas de ganado bovino, ovino, caprino y porcino año 2006**

GANADO BOVINO	GANADO OVINO	GANADO PORCINO	GANADO CAPRINO	HECTAREAS
X				120.000
		X		1.500
	X		X	38.500
<b>TOTAL</b>				<b>160.000</b>

Estos animales pastorean en una extensión de tierra de 160.000 hectáreas.

El ganado bovino se caracteriza por su tipo de explotación de doble propósito (carne y leche). La vacas en producción láctea oscilan entre 3.5 lts vaca; los terneros al destete, es decir, al año pesan aproximadamente 180 kg en pies. Los cruzamientos mas comunes llevados a cabo en este tipo de explotación son: Cebú X pardo suizo, Holstein X cebú, Criollo X holstein.

En el año 2007 se hicieron muchos cruces de Cebú X normando, dando óptimos resultados en el crecimiento de las crías y buena presencia fenotípica, observándose que la raza mas resistente al trópico es la raza Cebú brahmán.

**8.3.6.3. Sector  
Ovino  
caprino**

Esta especie pecuaria de pequeños rumiantes se constituye como la base económica de la comunidad indígena, tanto los wayuu asentados con mayor predominio a lo largo y ancho del Municipio de Riohacha. L forma de explotación es extensiva, con métodos de pastoreo tradicional. La practica de manejo técnico en los hatos es relativamente baja, se ocasionan montas indiscriminadas entre parentescos ocasionando problemas teratogénicos (endogamia) en la raza. Se requiere entonces que el gobierno induya a estos hatos reproductores puros de la raza anglonuviana para refrescar la sangre de los caprinos.

Los mayores índices de mortalidad en neonatos en la explotación bovina, caprina y ovina es el parasitismo gastrointestinal o coccidiosis, parasito protozario que se adhiere a las paredes intestinales ocasionando trastornos digestivos, deshidratación y la muerte. Igualmente existen otras patologías como son: edemas malignos, septicemia hemorrágica, rabia bovina o deriengue, neumoenteritis o peste boba de los terneros, ocasionada por la falta de cuidados de los productores en la desinfección del ombligo; la fiebre aftosa, considerada una enfermedad infectocontagiosa de todos los animales de pezuña hendida que se manifiesta por ocasionar trastornos en la boca, fosas nasales, en los cascos, en los pezones en forma de ampolla.

**8.3.6.4. Animales  
de labor**

Este grupo esta conformado por las especies y cruces asnal, caballar y mular; durante el año 2007 la población registrada fue de 1.731 animales, correspondiente al 13 % a nivel departamental.

La especie asnal entre las demás es la mas numerosa, entre estas especies se presentan cruzamientos de asnos con yeguas generando un hibrido llamado mula.

Las enfermedades mas comunes que se presentan en estas especies son: encefalitis equina, adenitis equina, guma o papera, tétano, etc.

**8.3.6.5. Sector pesca** La actividad pesquera marina es desarrollada en el Municipio de forma artesanal, evidenciando atraso en esta materia. No se capacita a los pescadores en cuanto a métodos y técnicas. El mercadeo para la comercialización carece de conductos establecidos, igualmente el apoyo institucional es insuficiente.

Se necesita actualización en tecnología de punta y capacitación al gremio para la constitución de empresas para pasar de la pesca artesanal a una pesca semi-industrializada.

Existen limitaciones de diversa índole que impiden el normal desarrollo de las actividades pesqueras en cultivo. En el Municipio de Riohacha; entre ellas se puede mencionar la consecución de jagueyes y alevinos para la explotación de las especies adaptadas.

**Tabla No.30. Sitios pesqueros en La Guajira<sup>11</sup>**

Zonas Geográficas	Sitios pesqueros
1	Dibulla – La Punta – Cari Cari – Camarones – Ahumado – Colorado – Puente Guerrero – La Cachaca – Puerto Caracol.
2	Las Delicias – El Faro – El Riito – El Paraíso – El Pasito (Villa Fátima) – Cangrejito – La Raya – Punta de La Vela – Popoya.
3	Mayapo – El Pájaro – Musichi – Manaure – Piedras Blancas – Chimaru – Poportin.
4	Ahuyama – El Cardón – Soripa – Carrizal – Arema – Murujuy – Cabo de la Vela – Madia Luna.
5	Bahía Portete – Irraipa – La Baja – Puerto nuevo – Puerto Portete – Ian – Los Cocos – Punta Cañón – Bahía Honda – Bahía Hondita – Punta Gallinas – Taroa – Chimare – Topia – Puerto Ingles – Puerto López.

**8.4. LA PARTICIPACION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**8.4.1. Niños, niñas y adolescentes** Aunque la Constitución Política de Colombia reza que "los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás", la realidad es otra y no puede ser más desoladora. En el 2.005 se realizó la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia y las cifras que arrojó sobre la suerte que está corriendo la niñez son sobrecogedoras. En el Municipio de Riohacha el 37,53 % (63.543) de la población están entre los rangos de

<sup>11</sup> Fuente INPA.

edad de 0 a 14 años. El 17,3 % de los niños Riohacheros menores de 5 años tienen prevalencia de desnutrición crónica. El 13.5 % de los niños acusan retraso en su crecimiento, tienen estatura por debajo de la norma, lo cual indica malnutrición crónica por un período mayor de seis meses.

El porcentaje de niños y adolescentes afiliados al SGSSS es de 22,5 %, el de los niños menores de 5 años es de 32,20 %. La tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas (Eda) es de 0,32 % y de enfermedades respiratorias aguda (Era) es de 0,92 %. La prevalencia de niños y niñas entre 0 a 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva es del 30 %

En este Municipio, en el que, según la UNICEF, de cada dos niños que nacen uno es no deseado, el porcentaje de madres adolescentes es de 16 %, la mayoría de ellas solteras y, para más señas, cabezas de familia. En Riohacha 3,13 % de los niños y niñas trabajan en el sector informal y de cada 10 niños que trabajan 7 no asisten a la escuela.

La situación de la infancia en Riohacha da grima, pues a la dramática situación que hemos expuesto descarnadamente, se le viene a sumar el maltrato infantil representando el abuso de que son objeto por cuenta de la depravación de los mayores. En el Departamento, del total de casos de delitos sexuales, el 86.0 % es contra menores.

En el ICBF, Centro Zonal 2 (Riohacha y Dibulla) se registraron en el año 2007, 186 denuncias de maltrato infantil (físico y psicológico). A esto se suma las denuncias y demandas por inasistencia alimentaria, que es otra forma de violar los derechos de los menores (272 casos en el 2007).

Para rematar, en Riohacha se carece de un buen registro de la niñez, toda vez que el 21 % de los menores de 5 años no tienen partida de nacimiento y por lo tanto no cuentan para nada, privándolos de un derecho básico e inalienable: su reconocimiento como ciudadanos. Ello implica, además, que están por fuera de atención y protección del Estado, sumidos en el total desamparo; ello torna nugatorias normas tales como el precepto constitucional que establece que "Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud

que reciben aportes del Estado".

Según datos suministrados por la Procuraduría Judicial 24 de Familia II año 2007 en el Municipio de Riohacha las principales infracciones de los menores están relacionadas con: hurto 23%, lesiones personales 4,7 %, hurto agravado 4,3 % y acceso carnal abusivo con menor de 14 años 3,5 %. La edad de estos infractores oscila así: 34 % tiene 17 años, el 26 % tiene 16 años, el 15 % tiene 15 años y el 7 % tiene 14 años; en un alto porcentaje son hombres y el 77% de estos infractores manifiestan consumir algún tipo de droga psicoactiva. La gran mayoría solo cursaron la primaria y manifestaron que su ultimo lugar de residencia fue el barrio Cooperativo, seguido del 7 de Agosto y del 31 de Octubre. Del 100% de estos jóvenes el 74% a reincidido en la conducta delictiva.

Según datos suministrados por el Centro de Atención del Menor Infractos, en el último semestre del año 2007 se atendieron 122 casos así: 94 de la zona urbana y 28 de la rural, con edades comprendidas entre los 12 y 17 años; de estos casos 32 pertenecían a la etnia wayuu y 28 fueron declarados indigentes. El delito predominante fue el hurto seguido de las lesiones personales. 96 de estos jóvenes son consumidores de droga. 25 de ellos son reincidentes. En su gran mayoría pertenecen a los extractos 1 y 2.

Ante este panorama arriba expuesto conduimos la grave situación de la niñez en el Municipio, el cual debe desarrollar proyectos de impacto que permitan mejorar o erradicar el panorama expuesto, para lo cual se tomara como punto de partida la reglamentación impuesta por la Ley de Infancia y adolescencia y los objetivos del milenio.

Seis de los ocho objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU tienen que ver con la niñez y Riohacha debe honrar los compromisos adquiridos en esta materia, acometiendo sin tardanza programas tendientes a mejorar su condición.

Igualmente tenemos que aplicar el Código de Infancia y Adolescencia, el cual tiene como enfoque los derechos humanos y como escenario básico al municipio, que es el epicentro de la vida y de la atención a los niños, las niñas y los adolescentes.

Para aplicar el Código es indispensable contar con una política pública municipal de infancia y adolescencia, y realizar la gestión de esa política, que tiene como uno de sus ejes la inclusión de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en el Plan de Desarrollo Municipal.

La política pública municipal de infancia y adolescencia se refiere al acuerdo de toda la comunidad municipal sobre los objetivos que deben y pueden ser logrados. Este Plan de Desarrollo muestra las acciones y responsabilidades necesarias para lograr esos objetivos, en aras de construir una política pública, la cual será en consecuencia, una conciencia colectiva de los objetivos que lograremos y una movilización de todos los actores sociales para lograrlos. No es un documento. Es una imagen de lo que se puede y debe lograrse, que todos compartimos y que por esa razón nos mueve. Es lo que la gente cree, sueña construir y está dispuesta a esforzarse para lograr.

A continuación algunas cifras complementarias para el diagnóstico de niñez y adolescencia:

**Tabla No. 31. Desplazamiento forzado de menores de edad que expulso el Departamento de La Guajira año 2004**

<b>Personas 0 y 4 años</b>	<b>Personas 5 y 9 años</b>	<b>Personas 10 y 14 años</b>	<b>Personas 15 y 17 años</b>	<b>Personas 18 y 50 años</b>
1.991	1.578	1.406	701	4.325

Fuente: DANE. Sistema único de registro S.U.R. - Red de Solidaridad Social con base en las personas que se registran.

**Tabla No. 32. Desplazamiento forzado de menores de edad que recibió el Departamento de La Guajira año 2007**

<b>Personas 0 y 7 años</b>	<b>Personas 8 y 12 años</b>	<b>Personas 13 y 17 años</b>	<b>Adultos</b>	<b>Total</b>
9.439	5.577	6.437	21.454	42.907

Fuente: Estadísticas Oficina de Acción Social Guajira

**Tabla No. 33. Delitos sexuales (contra la libertad y el pudor sexual) y Maltrato Infantil. Riohacha - Dibulla**

Delitos sexuales año 2.006	Delitos sexuales año 2.007	Maltrato Infantil año 2.006 Prom/mes 11	Maltrato Infantil año 2.007 Prom/mes 13
49	37	Físico 104	Físico 55
42 (85,7 %) contra menores	32 (86,4 %) contra menores	Psicológico 32	Psicológico 24

**Tabla No. 34. Porcentaje en partos de niñas y adolescentes entre 10 – 14 y 15 – 17 años**

Edad	Formula	%
10 - 14	$40/3.957*100$	1.01 %
15 - 17	$364/3.957*100$	9.1 %

**Tabla No. 35. Numero de menores de edad contraventores en Riohacha acumulado 1997-2002**

Homicidio		Hurto		Lesiones personales		Pudor social		Total	
Capturados	Procesados	Capturados	Procesados	Capturados	Procesados	Capturados	Procesados	Capturados	Procesados
19	3	236	92	75	23	41	27	371	145

Fuente: Fiscalía General de la Nación. Cuerpo Técnico de Investigación. Oficina Futuro Colombia. Estadísticas DN-CTI-2003

**Tabla 36. Promedio de edad de inicio de consumo de drogas según edad en Riohacha**

SPA	Menores de 10 años	10 a 14 años	15 a 19 años	Promedio de edad de inicio (años)
Alcohol	13.4	63.3	22.7	13.1
Cigarrillo	9.8	59.6	28.4	13.6
Mariguana	7	44.2	46.5	14.6
Cocaína	11.5	38.5	38.5	15

Fuente: Encuesta nacional Rumbos, presidencia de la República.

#### 8.4.2. Jóvenes

La población juvenil (grupo etario entre 14 y los 26 años) reconocida como sujetos de derecho, portadora de valores y potencialidades específicas que los convierte en actores claves para la construcción de una sociedad más equitativa, democrática, en paz y con justicia social para la política nacional de juventud, debe iniciar el

desarrollo de espacios que permitan el libre desarrollo de la política municipal de juventud basada en la ley de juventud, teniendo primordial interés en la expansión de las capacidades en los ejes: política, participación, emprendimiento, prevención y cultura.

El Municipio de Riohacha, según Censo 2005 tiene una población de 33.347 jóvenes que representan el 19,69 % de la población total. Esta población requiere atención, especialmente en alternativas de utilización del tiempo libre y acceso a actividades económicas y sociales para ser útiles a si mismos y a la sociedad.

Es la juventud quien día a día esta llamada a participar en todos los escenarios públicos, por que es el presente y aún más, es el futuro de nuevas generaciones a las que se les tiene que garantizar un mejor bienestar en todos los aspectos cotidianos; así como su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual, sin distingo de raza, credo o posición frente a la sociedad.

Existen en el Municipio varias organizaciones juveniles privadas que han iniciado un largo e interminable camino hacia la redención de la juventud, mediante proyectos productivos y de economía solidaria, de participación en defensa de los derechos humanos, de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, de ecología, de programas educativos, etc.

#### **8.4.3. Equidad de Genero - Mujer**

Construir una sociedad mas equitativa, humana y justa, supone garantizar la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social y desarrollar estrategias específicas para que las personas o los grupos de la población que se encuentran en condiciones precarias o en situación de desventaja, puedan mejorar su situación actual.<sup>12</sup>

Partiendo del precepto arriba mencionado cabe resaltar que de los 169.31113 habitantes que tiene el Municipio de Riohacha, 86.660 son mujeres representando el 51,18 %, . A nivel nacional, La Guajira ocupa el tercer lugar con población de mujeres cabeza de familia (34.5%).

El papel de la mujer en la sociedad ha evolucionado a lo largo del tiempo y en cierta forma la particularidad

---

<sup>12</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011, Tomo II, pag. 443.

<sup>13</sup> Datos DANE, censo 2005.

de su contribución a la sociedad, como mujer, ha cambiado y ha ido modificándose en términos relativos. Cada vez más ocupa posiciones que antes estaban reservadas sólo para los hombres y actualmente reclama de diversas formas una mayor participación en la vida social, diferente a la que había tenido en épocas históricas anteriores.

La mujer de hoy compite con el hombre por ocupar una posición social equivalente a la que históricamente éste ha ocupado y ha demostrado que cuenta con las capacidades y la preparación para desempeñarse igual o mejor que los hombres en posiciones tradicionalmente reservadas a éstos. En el proceso, parece estar siendo “cooptada” para comportarse como los hombres en el desempeño de sus nuevas posiciones, perdiéndose de vista que puede hacer un aporte distintivo por el hecho de ser mujer, en cualquier posición. Quizá esto obedece a una etapa de transición hacia una equidad de género que permitirá luego respetar la diferencia y promover el aporte complementario de hombres y mujeres. Mientras tanto nuestra propuesta es que se identifiquen y reconozcan las contribuciones de las mujeres en las diferentes esferas de nuestra sociedad, para así poder trabajar hacia una construcción de sus nuevos roles a partir de la integración de su desempeño intelectual con su intuición y sensibilidad. Para ello se requiere introducir cambios en las organizaciones que validen su forma de trabajar y la apoyen en el ejercicio de sus múltiples roles.

La mujer gana espacio en el campo educativo. El nivel de escolarización femenina supera al de los hombres, pero este mayor porcentaje no se refleja en su reconocimiento como sujeto activo, sino por el contrario sigue sufriendo el flagelo de la discriminación en el desarrollo social y económico.

#### **8.4.4. Adultos Mayores**

Se consideran adultos mayores a aquellas personas que pasan de los 55 años. En el Municipio de Riohacha esta población asciende a las 14.975 personas, que al compararlas con la población total de Municipio representan el 8,84 %.

El envejecimiento a nivel nacional y departamental ha crecido sustancialmente y la familia cada día esta menos vinculada con la atención a sus ancianos, por tal motivo, es importante desarrollar un sistema de atención a los adultos mayores que permita brindar oportunidades, bienestar y continuidad de los adultos en el núcleo familiar y social.

En el Municipio de Riohacha solo reciben beneficios de los programas de PPSAm y del almuerzo caliente 1.500 adultos mayores, dejándose por fuera en su gran mayoría a los corregimientos. Los principales problemas de esta población tienen que ver con analfabetismo, carencia de ingresos fijos, condiciones de vida precaria, presentando a su vez altos índices de desnutrición con problemas de salud y habitando en barrios periféricos de difícil acceso, algunos en estado de abandono y otros viviendo en condiciones precarias con familiares.

#### **8.4.5. Población discapacitada**

En el municipio de Riohacha del total de la población, el 2.3% aproximadamente se encuentra en estado de discapacidad. La no existencia de políticas públicas, programas y proyectos en beneficio de este sector, al igual que el desconocimiento de sus organizaciones representativas, la falta de dirigentes capacitados y el desinterés del sector beneficiado; no han permitido el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en estado de discapacidad.

La debilidad en las políticas sociales, la falta de una estructura administrativa municipal para este sector, ha marginado a esta población. El bajo presupuesto asignado de cierta forma contribuye al aumento de esta población por no brindarse programas de recuperación e incorporación al mundo laboral.

Como se expuso anteriormente, la inequitativa distribución de los recursos, también genera: poca asistencia en salud, educación, restricciones en la infraestructura física y urbana para la movilidad del discapacitado, carencia de oportunidades laborales y falta de sensibilidad de los funcionarios que administran las políticas de este sector, aspectos que aumentan el drama de las personas con discapacidad.

#### **8.4.6. Arte y Cultura**

Desde la Oficina Municipal de Cultura y Turismo de Riohacha, se ha venido desarrollando una dinámica de interrelación cultural desde el período 2004-2007, en el que se ha logrado interactuar con la comunidad cultural pese a la inestabilidad política que sufrió la Alcaldía Municipal durante este período. En este marco de acción, se viene trabajando en programas institucionales como las Unidades Locales de Cultura (Proyecto de Acuerdo de 2002), el Sistema Integral de Cultura Municipal (Proyecto de Acuerdo de 2005), el Censo de Cultores, la Promoción del Centro Histórico, el programa de Cultura Ciudadana “Riohacha Revalorada”, La

Cátedra Robles, La Casa de la Guajiridad (Sede propia y Centro Cultural del Municipio), Riohacha Adentro (como enlace de la Cultura con el Turismo) entre las iniciativas que tienen cierta dinámica; de igual manera, se han gestionado recursos para impulsar y apoyar los Festivales y Fiestas patronales de los Corregimientos, Comunas y Barrios de Riohacha; también se han venido apoyando eventos itinerantes de teatro, narración oral, danzas, música, poesía; apoyo a representaciones del Municipio en festivales y fiestas locales de impacto regional y nacional como la Fiesta Patronal del 2 de Febrero, el Carnaval de Riohacha y el Festival Nacional del Dividivi.

La dimensión, disposición y cobertura del apoyo para las actividades mencionadas han dependido, en gran escala, de los recursos económicos disponibles, pero lo que hay que resaltar es que la dinámica cultural del Municipio está hoy sujeta al diálogo creativo y sintonizado entre las iniciativas de la Comunidad Organizada del Sector (Grupos Artísticos y los Organismos No Gubernamentales) y los programas institucionales de la Oficina; esto demuestra que el sector cultural se encuentra actualmente desarrollando una línea de crecimiento respecto al sentido de pertenencia y a la responsabilidad colectiva, que sin duda, nos conducirá hacia el camino del empoderamiento de la Cultura como eje transversal del desarrollo social. No obstante estos avances significativos, que hemos capitalizado de anteriores administraciones, reconocemos la necesidad de enrutarnos hacia un proceso de Formulación e Implementación de una Política Cultural clara y definitiva, configurada en la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal de Cultura planteado a una prospectiva de doce años o a tres administraciones municipales continuas.

#### **8.4.7. Seguridad**

La intolerancia y las diversas manifestaciones de la violencia impiden el normal crecimiento de la sociedad, desmejoran las condiciones de vida de la población, especialmente de los niños, las niñas y las mujeres y erosionan el patrimonio social y económico acumulado. Es urgente contribuir a la búsqueda de caminos de paz. Explorar la construcción de acuerdos humanitarios, promover experiencias para el ejercicio de la reconciliación y el perdón. Hacer del diálogo social el mecanismo por excelencia para construir y compartir valores colectivamente. La participación ciudadana debe convertirse en el fundamento de la representatividad política legítima y ser el eje de una verdadera cultura democrática. Enseñar y aprender la convivencia, a través de un desarrollo integral y sostenible que comprenda los factores sociales, económicos, políticos, educativos y culturales para generar un ambiente de tolerancia, de participación ciudadana y paz.

La tasa de mortalidad por violencia (homicidios, suicidios, accidentes, violencia intrafamiliar) fue de 0,64 % en el año 2007. Se atendieron 626 menores de 18 años con atención humanitaria representando el 63 %.

La seguridad ciudadana debe ser entendida como un bien publico que se asume entonces colectivamente y corresponsablemente y que genera las condiciones necesarias para la defensa, protección y realización de derechos y libertades.

Igualmente en el tema de la atención y reparación de las victimas del conflicto armado, en armonía con el Plan de Desarrollo nacional, el Municipio apoyara las funciones legales de la Comisión Nacional de Reparación y reconciliación CNRR, en especial aquellos programas, proyectos y actividades de la Comisión destinados a la reparación Integral de las Victimas en su territorio, así como el fortalecimiento de los procesos de reconciliación que sean promovidos por las victimas y comunidades y los procesos y propuestas inherentes a la reconstrucción de la verdad y la memoria histórica local.

**CAPITULO DOS**  
**FORMULACION DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO**



## ARTICULO NOVENO. ALTERNATIVAS PARA UNA RIOHACHA RUMBO AL DESARROLLO

- **Directrices Estratégicas Básicas del Plan de Desarrollo**

Estas directrices se fundamentan en un sistema de planificación que parte de la comprensión que todos los problemas están articulados entre sí, y que participan en la configuración del estado actual o la situación real en la que se va a actuar; no se va a soluciones particulares, sino que se parte de una idea global, como problemática fundamental a ser enfrentada, por lo tanto se trata de ubicar las causas fundamentales que estructuran el problema general, como fundamento para plantear las directrices básicas que guiarán la conformación del Plan.

Para efectos de avanzar a dar soluciones sostenidas en el tiempo y que vayan generando cambios cualitativos en términos positivos en la población, se plantean lineamientos estratégicos, que partiendo de lo general irán configurando soluciones a niveles particulares.

- **Propósito general del Plan de Desarrollo**

El Plan de Desarrollo 2008-2011 tiene como propósito general avanzar en materia de desarrollo humano sostenible. Con este fin convoca a todos los habitantes del Municipio de Riohacha a la articulación de esfuerzos para mejorar las condiciones de la población menos favorecida de la región, especialmente de los niños, las niñas y los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, y promueve el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales.

Con una visión de política, el Plan impulsará las apuestas de largo plazo validadas con la participación de múltiples actores y sectores que aporten a un gran proyecto político colectivo para movilizar la inteligencia, las voluntades y las acciones de sus habitantes con miras a la construcción de un futuro mejor para todos.

- **Estrategias Generales del Plan**

En el propósito de orientar la acción coherente y articulada de los objetivos del Plan, y como desarrollo del Decálogo de Principios Rectores los cuales establecen la coherencia política de los valores en que se fundamenta el Plan y en concordancia con el Programa de Gobierno y señalando cómo se implementa y se potencia la gestión de gobierno, se han definido cuatro estrategias generales:

**Riohacha equitativa y de todos.**

Es la propuesta central del Gobierno, no solo como principio rector de su actuación, sino como la gran estrategia que convoca a toda la sociedad riohachera y sus instituciones a trabajar de la mano, articuladamente y de consenso, como una manera de construir tejido social, recuperar confianza institucional, y generar sinergias dentro y fuera del gobierno. Es la manera de potenciar al máximo las acciones de las instituciones y organizaciones para un mayor impacto social y territorial. Las entidades del Gobierno concurren con criterio de planificación conjunta y ejecución autónoma al desarrollo de cada uno de los ejes del Plan.

**Riohacha compromiso de todos.**

Concurrente con lo anterior, para el logro de propósitos comunes y del interés general, y como una manera de fortalecer las instituciones y recuperar el tejido institucional regional, el Gobierno Municipal adelantará alianzas estratégicas a nivel institucional, local, regional, nacional e internacional. Para el desarrollo de cada uno de los objetivos del Plan, la Administración Municipal establecerá alianzas particularmente con los organismos Departamentales y Nacionales que tienen presencia en la región, con los gobiernos locales, la academia, los gremios, ONGs, Organismos de seguridad, Agencias de cooperación internacional y con las organizaciones comunitarias.

**Construir las bases para una Riohacha competitiva.**

Ante una situación crítica de recursos escasos y con el criterio de maximizar la eficiencia y racionalización del gasto, la estrategia clave para potenciar el impacto de la inversión social es la concurrencia de recursos en aplicación de la máxima “todos ponen, todos ganan”. Para la implementación de cada uno de los objetivos del Plan, el Gobierno Municipal, el Departamental, el Gobierno Nacional, la empresa privada y la comunidad deberán aportar recursos y esfuerzos visibles de todo orden.

Igualmente con el criterio de avanzar en el desarrollo de capacidad local y mejorar la gestión regional, y en ejecución de los objetivos del Plan, las acciones se orientarán a apoyar y fortalecer la gestión local en todo aquello que conlleve a mejorar condiciones de vida y generación de ingresos.

### **La participación, seguridad y convivencia ciudadana.**

Estrategia que cumplirá una doble función de informar y formar acerca de los derechos y deberes ciudadanos en el logro de cada uno de los objetivos del Plan. Igualmente con el propósito de avanzar en la máxima transparencia de la acción gubernamental para lo cual dispondrá de todos los canales directos, institucionales y mediáticos tales como las audiencias públicas, los mecanismos institucionales impresos y virtuales, la página Web de la Alcaldía y los programas institucionales en los medios regionales como Telecaribe y locales como los canales comunitarios. Se avanzará igualmente, con criterio formativo, en desarrollo de instrumentos de tecnología moderna, o el Gobierno en Línea.

## **9.1. RIOHACHA EQUITATIVA Y DE TODOS**

### **9.1.1. EDUCACION**

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bajos resultados de Pruebas Externas: ICFES y SABER</li><li>• Deficiencia de infraestructura (centros etnoeducativos) y nulo mantenimiento de instituciones y centros educativos</li><li>• Carencia de saneamiento básico en algunas instituciones sobre todo en la zona rural</li><li>• Alto índice de analfabetismo entre jóvenes y adultos.</li><li>• Carencia de políticas educativas claras y pertinentes y carencia de políticas de formación de maestros de alto nivel.</li><li>• Desarticulación de los diferentes niveles de educación y falta de políticas, seguimiento y control a las jornadas educativas.</li><li>• Falta de biblioteca pública y de laboratorios especializados.</li><li>• Falta de participación de los padres de familias en los jornadas educativas en todos los niveles</li><li>• Altos índices de desnutrición en los niños en edad escolar y deficiencia en la comprensión lectora</li><li>• Poca cultura investigativa, carencia de emprendimiento en la edad temprana y poca información en ciencia y tecnología en la escuelas</li><li>• Pocas instituciones de media técnica</li><li>• Poca atención a niños y niñas especiales y carencia de sitios y recursos para atención de estos</li><li>• Ausencia de políticas de articulación de la educación superior con la SED y carencia de un plan de gestión para el</li></ul>
-------------------	---

	<p>desarrollo organizacional de instituciones y centros educativos oficiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación oportuna y eficiente de docentes.</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	Ofrecer acceso y permanencia en la educación inicial, básica primaria, básica secundaria y media, con calidad y eficiencia; para desarrollar las competencias y valores necesarios para la vida.
<b>Resultados</b>	<p><b>EN CALIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de calidad desde la educación inicial hasta la superior, que permito la aplicación de estándares básicos de competencia y el afianzamiento del sistema de evaluación educativa.</li> <li>• Implementación y desarrollo de planes de mejoramiento institucional que consideren la formación y actualización de los docentes, el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la gestión escolar.</li> <li>• Apoyo al proceso de certificación de calidad de las instituciones educativas.</li> <li>• Implementación de programas para el desarrollo de competencias básicas, generales, ciudadanas y laborales.</li> <li>• Promoción y asistencia a instituciones para la implementación de proyectos pedagógicos transversales.</li> <li>• Formación, capacitación y actualización permanente para el desarrollo personal y profesional del recurso humano del sector.</li> <li>• Fomento a la investigación e innovación.</li> <li>• Articulación de la educación con el mundo productivo.</li> <li>• Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.</li> <li>• Implementación de tecnologías de información y comunicación</li> <li>• Apoyo al programa nacional de bilingüismo.</li> </ul> <p><b>EN COBERTURA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación de la política de primera infancia con la educación preescolar.</li> <li>• Consolidación del proceso de aseguramiento de la matrícula.</li> <li>• Desarrollo de un programa de infraestructura educativa.</li> <li>• Implementación de la gratuidad de la educación básica.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación del programa nacional de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos.</li> </ul> <p><b>EN EFICIENCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación del proceso de modernización de la Secretaría de Educación.</li> <li>• Certificación del Municipio de Riohacha</li> <li>• Definición y puesta en marcha de la nueva estructura organizacional de la Secretaría de Educación.</li> <li>• Mejoramiento de la información y fortalecimiento de los sistemas de información del sector educativo.</li> <li>• Organización y optimización de planta directiva, docente y administrativa.</li> </ul>
--	---

Estrategia	Meta del resultado
<b>CALIDAD:</b>	
Establecer políticas y acciones que permitan que los establecimientos educativos se ubiquen en las categorías alto a muy superior en las pruebas de estado ICFES.	Del 10% al 25% de los establecimientos educativos se ubican en las categorías alto a muy superior
Establecer políticas y acciones que permitan que los establecimientos educativos se ubiquen en la categoría media en las pruebas de estado ICFES.	Del 15% al 21% de los establecimientos educativos se ubican en las categorías alto a muy superior
Establecer políticas y acciones que permitan que los establecimientos educativos incrementen el puntaje promedio en las áreas del núcleo común del examen de estado ICFES.	El 11,55% de los establecimientos educativos incrementaron el puntaje promedio en las áreas del núcleo común del examen de estado ICFES
Establecer políticas y acciones que permitan que los establecimientos educativos aumenten el puntaje promedio municipal en las pruebas SABER quinto grado.	El 3,5% de los establecimientos educativos aumentaron el puntaje promedio

Establecer políticas y acciones que permitan que los establecimientos educativos aumenten el puntaje promedio municipal en las pruebas SABER noveno grado.	El 3,5% de los establecimientos educativos aumentaron el puntaje promedio
<b>COBERTURA</b>	
Incremento en la matrícula Neta de preescolar, básica y media.	Aumento en un 30 % en la matrícula
Sostenimiento de la matrícula de básica primaria.	Aumento en transporte escolar en un 15 %; en Gratuidad 100%; en Alimentación escolar 20% y en Kit Escolares 30.000 unidades
Incremento de personas alfabetizadas.	Aumento en un 30 %
Aseguramiento de la matrícula de jóvenes y adultos en su continuidad en la educación por ciclos.	120 jóvenes y adultos beneficiados
Certificación de la norma técnica de calidad de Instituciones educativas	12 instituciones educativas certificadas
<b>EFICIENCIA:</b>	
Modernización del Municipio de Riohacha	14 Macroprocesos Implementados
Planta docente, directiva y administrativa ajustada	100% de la Planta docente ajustada
Certificación del Municipio de Riohacha	Municipio Modernizado y Certificado
Nivel de satisfacción del cliente frente al servicio educativo (respuestas a tiempo en el sistema de atención al ciudadano)	60% de los usuarios manifiestan satisfacción
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Educación con Calidad para la vida</b>	Uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías.

	<p>Capacitación y Formación de directivos docentes y docentes para el fortalecimiento de la gestión y mejoramiento de la calidad en los Establecimientos educativos.</p> <p>Fortalecimiento de ejes transversales al currículo (Derechos humanos, sexualidad, educación ambiental, promoción y prevención consumo de sustancias psicoactivas y uso del tiempo libre)</p> <p>Socialización y divulgación de experiencias significativas.</p> <p>Articulación con el Mundo Productivo (Apoyo a la implementación de competencias laborales, formación para el trabajo y pertinencia de la educación media)</p> <p>Promoción del bilingüismo en la educación preescolar, básica y media.</p> <p>Acompañamiento a establecimientos educativos de bajo logro en su gestión escolar (PEI, autoevaluación y formulación y ejecución de planes de mejoramiento institucional (P.M.I.).</p> <p><b>Investigación, Ciencia y Tecnología</b></p> <p>Creación del Observatorio educativo para implementar estrategias que permitan mejorar la calidad e implementar un modelo socio-educativo, pedagógico y cultural para el Municipio.</p>
<b>Educación para Todos (Cobertura)</b>	<p>Ampliación de Cobertura</p> <p>Gratuidad de la educación básica</p> <p>Fortalecimiento y cualificación de modelos educativos flexibles.</p> <p>Fomento de la educación preescolar en el marco de la política de la primera</p>

	<p>infancia.</p> <p>Apoyo a proyectos para el acceso y permanencia de la población dispersa y en condiciones de vulnerabilidad (étnicos, desplazados, NEE, reinsertados, de fronteras, rural, dispersa, menores en riesgo)</p> <p>Apoyo a proyectos para el aseguramiento de la matrícula y la permanencia escolar (SIMAT, transporte escolar, restaurantes escolares, uniformes y útiles escolares, entre otros).</p> <p>Construcción, ampliación y adecuación de plantas físicas de instituciones y centros educativos rurales.</p> <p>Dotación para E.E. (material didáctico, bibliobancos, pupitres y kit escolares, entre otros).</p> <p>Apoyo a proyectos de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos.</p> <p>Apoyo para la Educación Superior: Implementación del proyecto: “Becas para el futuro” y “Becas préstamo”</p> <p>Implementación de los círculos de aprendizaje para poblaciones dispersa, desplazados y vulnerables.</p>
<b>Eficiencia Educativa</b>	<p>Reorganización y optimización de la planta de personal directiva, docente y administrativa.</p> <p>Desarrollar e Incorporar el proceso de modernización de la SEM.</p> <p>Certificación del Municipio de Riohacha.</p> <p>Apoyo en la implementación de los sistemas de información (SICIED, TNS,</p>

	<p>SIMAT, SINEB, SAC, RRH, SGCF, SIGCE, sistematización notas y demás que se requieran) para la gestión educativa en la SEM.</p> <p>Capacitación y fortalecimiento del talento humano de la SEM.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento de la Secretaria de educación a todos los procesos e instituciones educativas.</p> <p>Articulación de las instituciones educativas en el Municipio de Riohacha.</p> <p>Fortalecimiento y acompañamiento a los programas de niños especiales en todas las instituciones.</p> <p>Acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a Municipios y establecimientos educativos en cobertura, calidad y eficiencia (Inspección y Vigilancia)</p>
--	---

### 9.1.2. CIENCIA Y TECNOLOGIA

<p><b>Línea base</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Carencia de una inversión continúa en Ciencia y tecnología para responder a los problemas prioritarios de la comunidad.</li> <li>● Poca formación en investigación de los maestros en el área de ciencia y tecnología e innovación.</li> <li>● Escasa infraestructura, equipos, recursos, textos, informáticas para desarrollar una formación en C.T.</li> <li>● Desarticulación de la educación superior con el sector productivo y la educación básica y media.</li> <li>● No hay articulación entre las capacidades competitivas del departamento, la política pública en ciencia y tecnología e innovación con la empresa privada</li> <li>● No existe una política municipal de desarrollo tecnológico endógeno.</li> <li>● Deficiencia de una segunda lengua</li> <li>● No existe impulso al desarrollo de competencias laborales</li> <li>● No existe una política municipal de desarrollo tecnológico endógeno.</li> </ul>
--------------------------	---

<b>Objetivo General</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la ciencia y tecnología y la innovación como una estrategia de competitividad para mejorar la capacidad del Municipio.</li> </ul>
<b>Resultado:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementado un sistema de transferencia tecnológica que facilite la adopción, adaptación y uso de tecnologías.</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
Aumentar la inversión en ciencia y tecnología, a través de la cofinanciación, el otorgamiento de incentivos y la financiación de proyectos.	60 proyectos en ciencia y tecnología a través del programa ONDAS
Articulación con el Sistema Nacional de ciencia y tecnología	1 Sistema de Información constituido que permita consolidar la oferta, los beneficiarios, entidades otorgantes, de tal manera que se pueda focalizar la inversión pública.
Desarrollar las capacidades en Ciencia y Tecnología y consolidación de la infraestructura.	5 Investigadores graduados de doctorado y maestrías, con proyectos en funcionamiento
Fomento de la transferencia de tecnología	4 Cursos operando en apoyo con el SENA para transferencia de tecnologías que necesiten las empresas
Implementación de una política municipal de desarrollo tecnológico endógeno	1 programa de desarrollo tecnológico endógeno
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Puesta en marcha del Sistema Municipal de Ciencia y</b>	Programa de estímulos para la investigación, emprendimiento, capacitación y

<p><b>Tecnología</b></p>	<p>transferencia tecnológica en ciencia y tecnología.</p> <p>Puesta en marcha del sistema de información en ciencia y tecnología</p> <p>Programa de estímulos a grupos del programa ONDAS.</p> <p>Inversión en infraestructura, equipos, recursos, textos e informática para desarrollar una formación en ciencia y tecnología en los sectores estratégicos de desarrollo local y regional.</p> <p>Conformación de un comité de alta gerencia para articular la educación superior con los planes y proyectos del sector productivo y los PEI de las instituciones de básica y media.</p> <p>Implementación de programa “Ciudad Tecnológica” para acceso masivo a las TIC’s por parte de la población, desarrollo de un Tecnoparque para fomentar la investigación tecnológica y la creación de emprendimientos de este perfil.</p> <p>Implementación de programa “Un Computador por Niño” en instituciones educativas.</p> <p>Constitución de una triada entre gobierno – academia, ciencias, tecnología e innovación. Empresa privada para desarrollar las capacidades competitivas del Municipio.</p>
--------------------------	--

### 9.1.3. SALUD

<p><b>Línea base:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en la prestación del servicio de primer nivel, en el sector rural y urbano (insuficiente recurso humano, inadecuada dotación de insumos, e infraestructura física)</li> <li>• Deficiencia en la prestación de servicios de 2 ,3 nivel en tecnología y dotación, al igual que Inexistencia de la red prestadora de 3 y 4 nivel de complejidad.</li> </ul>
---------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajas coberturas de aseguramiento al régimen subsidiado y desarticulación de la base de datos.</li> <li>● Aumento de los casos de desnutrición en la zona urbana y rural y presencia de enfermedades por factores ambientales como enfermedades de la piel, transmitidas por vectores zoonosis, etc, tales como leptospirosis, leishmaniasis, tuberculosis, malaria, EDA, e IRA.</li> <li>● Deficiencia en el sistema de información en salud.</li> <li>● Poca efectividad de aplicación de los ejes programáticos en salud pública según lo normado en el decreto 3039 de 2007, mediante la inclusión de los diferentes proyectos de los diferentes programas.</li> <li>● Ineficiente adquisición de software para consolidación de datos y tablero de comandos de vigilancia y seguimiento en salud pública.</li> <li>● Poca adquisición de equipos y tecnología, al igual que nulo apoyo de recurso humano, para obtener el 100% de depuración de las bases de datos del régimen subsidiado.</li> <li>● Falta de actividades de promoción y prevención por parte de las E.P.S</li> <li>● No hay libre escogencia de los afiliados a sus EPS's en el periodo de carnetización</li> <li>● No se evidencia educación y promulgación de los derechos y deberes de los asegurados por parte de las EPS y EPS's</li> <li>● Flujo inoportuno de los recursos en los diferentes actores del sistema.</li> <li>● Los P y P no son continuos, existe ausencia de ellos en muchas comunidades.</li> <li>● Difícil acceso a establecimientos de venta de medicamentos en la zona rural</li> <li>● Falta de red de frío, adecuada para mantener las vacunas</li> <li>● Medio de transporte (Ambulancia) y comunicación para pacientes rurales a los centros urbanos</li> <li>● Se adolece de campañas medicas de especialistas en pediatría, citología, oftalmología, urología e internista en la zona rural</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar los componentes del Sistema General de Seguridad Social en procura de garantizar oportunos y pertinentes servicios a la población del Municipio.</li> </ul>
<b>Resultados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se ha ampliado la cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSS-, mejorado el nivel de salud de la población del Municipio con énfasis en los grupos más vulnerables y la calidad del servicio con la humanización de</li> </ul>

	<p>la atención y la incorporación de la perspectiva de género. Se ofrece complemento nutricional para los estudiantes de escuelas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de las instituciones de salud pública operan en red, de manera solidaria y según sus niveles de competencia. Se vigilan eficazmente los recursos que garantizan la estabilidad financiera del sector, se han fortalecido los mecanismos de veeduría ciudadana y la vigilancia a la vinculación de la población a regímenes contributivo y subsidiado.</li> </ul>
--	--

Estrategia	Meta del resultado
Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social, en concordancia con las políticas planteadas en el Plan de Desarrollo Nacional.	1 Sistema de Información constituido que permita consolidar organizar, ejecutar y evaluar.
Desarrollo institucional como base para consolidar el proceso de transformación de las instituciones de salud en organismos eficientes y rentables.	Mejoramiento de infraestructura y dotación de 6 instituciones de salud
Implementación de procesos de vigilancia, control, prevención y promoción a las familias y a los factores de riesgo.	70 % de la población atendida con acciones de promoción y prevención
Mejorar el nivel de satisfacción del derecho a la salud de la población riohachera con énfasis en la población más pobre	<p>El 100% de los niños y niñas de establecimientos educativos oficiales hasta el quinto grado recibe desayunos o meriendas escolares de acuerdo a la jornada estudiantil</p> <p>Reducir en 20% la mortalidad en menores de cinco años y en un 20% la mortalidad materna con respecto de la línea de base.</p> <p>Reducir en 20% el número de embarazos en adolescentes.</p> <p>Aumentar hasta el 95% las coberturas de vacunación, con aplicación del</p>

	<p>esquema completo.</p> <p>Aumentar cobertura de aseguramiento en 10% a través de subsidios parciales a la población no cubierta actualmente por el sistema.</p>
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública</b>	<p>Aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales.</p> <p>Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.</p> <p>Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones.</p> <p>Desarrollo de los modelos de atención en salud de origen intercultural.</p> <p>Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública.</p> <p>Desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social.</p> <p>Promoción del control social y la rendición de cuentas.</p>
<b>Ampliación de coberturas, mejoramiento de la calidad de servicios de salud y fortalecimiento institucional</b>	<p>Desayunos y Meriendas Escolares para Niños y Niñas.</p> <p>Madres y Niños Saludables.</p>

	<p>Recuperación de la Red Pública de Prestación de Servicios en Salud.</p> <p>Cobertura y Control del Sistema General de Seguridad Social.</p>
<p><b>La prevención de los riesgos</b></p>	<p>Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, medio ambiente, laboral, sanitario y fitosanitarios.</p> <p>Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado.</p> <p>Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia.</p> <p>Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS, en sus competencias.</p> <p>Desarrollo, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en su jurisdicción.</p> <p>Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud, en su jurisdicción.</p> <p>Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral, en su jurisdicción.</p> <p>Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en su jurisdicción.</p>

<p><b>La recuperación y superación de los daños en la salud.</b></p>	<p>Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado, en su jurisdicción.</p> <p>Prestación de servicios de salud a la población pobre, no asegurada, en lo establecido en el plan obligatorio de salud – POS del régimen contributivo.</p> <p>Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado.</p> <p>Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud SOGCS, en sus competencias.</p> <p>Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud, en su jurisdicción.</p> <p>Desarrollo de la redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia, en su jurisdicción.</p> <p>Desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios de atención integral de los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral, en su jurisdicción.</p> <p>Vigilancia y fomento del desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.</p> <p>Fomento de la telemedicina.</p>
<p><b>La vigilancia en salud y gestión del conocimiento.</b></p>	<p>Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud en su jurisdicción.</p>

	<p>Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud en su jurisdicción.</p> <p>Evaluación del impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en su jurisdicción.</p> <p>Implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud y bienestar del Sistema de Protección Social, en su jurisdicción.</p> <p>Implementación del sistema de información de salud en su jurisdicción.</p> <p>Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud en su jurisdicción.</p>
<b>Medicina Legal</b>	Apoyo general a Medicina Legal

#### 9.1.4. RECREACION Y DEPORTES

<b>Línea base</b>	<p><b>Recreación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocos espacios para la recreación y los existentes se encuentran en mal estado</li> <li>• Falta de programas de promoción del deporte y la recreación para personas de todas las edades que despierte el interés en esas actividades</li> </ul> <p><b>Deportes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de escenarios, infraestructura e implementos deportivos</li> <li>• Baja motivación para la práctica del deporte y pocas actividades lúdicas y recreativas.</li> <li>• Poca asignación de recursos</li> <li>• Mala organización e inoperancia de los clubes</li> <li>• Bajo nivel formativo de instructores y monitores y nula capacitación</li> <li>• Falta de incentivos para la practica del deporte</li> <li>• Poco apoyo al deporte</li> <li>• Escasa gestión municipal entorno al deporte y la recreación</li> </ul>
-------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de articulación de las políticas, programas y proyectos del Municipio con el Departamento de la Guajira y la Nación</li> <li>• Ausencia de programas formativos y deportivos para la rehabilitación de la población caída en la drogadicción</li> <li>• Falta de actividades deportivas para los discapacitados</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<p><b>Recreación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el derecho a la recreación y democratizar el acceso a los centros y espacios recreativos en el Municipio de Riohacha con énfasis en los sectores poblacionales más pobres</li> </ul> <p><b>Deportes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al desarrollo de una cultura de la actividad física, a través del deporte, la educación física y la recreación, como practicas socioculturales, democráticas y participativas.</li> </ul>
<b>Resultados:</b>	<p><b>Recreación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha promovido la recreación, la educación física y el deporte con más y mejores programas recreativos, espacios, instalaciones y equipamiento, para el uso y disfrute especialmente de niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, discapacitados de los sectores poblacionales más pobres.</li> <li>• Se ha implementado la Red del Municipio de Riohacha de Parques Recreacionales y se han organizado grupos de adultos mayores y jóvenes facilitadores capacitados para aplicar programas y eventos recreativos y sociales en los Corregimientos.</li> </ul> <p><b>Deportes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han gestionado incentivos para deportistas y entrenadores de alto rendimiento y se ha logrado una mejor y mayor representación del Municipio en los eventos deportivos a nivel departamental y se h masificado la practica</li> </ul>

de diversas disciplinas deportivas a través de la dinámica de los clubes y ligas.

Estrategia	Meta del resultado
Recreación Saludable	Celebración de 5 convenios y alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas para la implementación de 15 programas socio-recreativos en 40 % de los parques.
Accesibilidad a Escenarios Deportivos	<p>Acceso a los niños y las niñas a los escenarios deportivos del Municipio y su participación en jornadas deportivas de diferentes modalidades</p> <p>Establecimiento de un plan de diseño de proyectos de infraestructura deportiva</p>
Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento	<p>Beneficiar a 25 deportistas de alto rendimiento reportados por las ligas, con auxilios diversos e incentivos económicos.</p> <p>Ofrecer seguridad social a los deportistas preseleccionados a Juegos Nacionales antes y después del evento, en tanto conserven su condición de deportistas activos.</p>
Impulso a la creación y fortalecimiento de clubes e instituciones educativas (Ley 1228 de 1995)	10 clubes comunales y 5 corregimentales y 5 instituciones educativas operando.
Programa	Proyecto
<b>Recreación con énfasis en sectores poblacionales más pobres</b>	<p>Fortalecimiento de la recreación para niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Riohacha</p> <p>Apoyo a la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de la red pública de parques</p>
<b>Deporte, educación física y actividades recreativas con énfasis en sectores poblacionales más pobres</b>	<p>Fortalecimiento a la educación física, al desarrollo y masificación de actividades deportivas y recreativas.</p> <p>Incentivos a deportistas y entrenadores de alto rendimiento.</p>

	<p>Apoyo a la conformación de clubes por comunas e instituciones educativas, que incluyan dentro de su objeto varias disciplinas</p> <p>Realización y fomento de Juegos Municipales interclubes e intercolegiados.</p> <p>Articulación de las políticas, programas y proyectos del Municipio con el Departamento de la Guajira y la Nación.</p> <p>Creación de programas formativos y deportivos destinados a la rehabilitación de la población adicta a sustancias psicoactivas.</p> <p>Creación de programa de fomento a la recreación y la practica de deportes para la población general y discapacitada del Municipio</p> <p>Apoyo a la construcción, mejoramiento, dotación, terminación y acceso equitativo a instalaciones deportivas.</p> <p>Mejoramiento de la representación del Municipio en los eventos deportivos</p>
--	---

## 9.2. RIOHACHA COMPROMISO DE TODOS

### 9.2.1. DESARROLLO COMUNITARIO

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los lideres y representantes de la sociedad civil no son tenidos en cuenta para la priorización de las inversiones</li> <li>• No existe la cultura del trabajo en equipo y no se valora y cuida lo publico</li> <li>• Las administraciones no generan condiciones para que los representantes de las comunas y barrios puedan desarrollar las actividades de seguimiento, evaluación y veeduría</li> <li>• No se tiene en cuenta, ni se respetan por parte de la ciudadanía los derechos humanos de la población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-travestis), discapacitada y desplazados</li> </ul>

<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación, la acción social, la inclusión y la ejecución de políticas públicas que contribuyan al desarrollo humano sostenible de la población en general.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población, a través de sus organizaciones comunitarias, comunales, sociales y gremiales ha ampliado su participación en los espacios de diálogo social liderados o promovidos por el Municipio.</li> <li>• Se ha fortalecido el sector solidario, la micro y pequeña empresa y su asociatividad en el Municipio.</li> <li>• Se ha incrementado el número de organizaciones e iniciativas productivas de economía campesina, social y solidaria conformadas y encadenadas en procesos productivos, con énfasis en mujeres cabezas de hogar.</li> <li>• Las políticas publicas implementadas han contribuido a disminuir la discriminación y ha potencializado el respeto de los derechos humanos y la inclusión social de la población LGBT, discapacitada y desplazada</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
Promoción del Diálogo social	<p>Se propiciar el consenso y los acuerdos para la resolución de conflictos y toma de decisiones en por lo menos el 70% de las inversiones puntuales a través de la participación amplia y democrática de todos los actores sociales para una gobernabilidad más democrática.</p> <p>Se promoverá la solidaridad y el establecimiento de compromisos que contribuyan a la defensa de lo público y a las acciones colectivas sobre asuntos relativos al bien común y su fortalecimiento.</p> <p>Se promoverá el diálogo social que apuntará a crear una ética en la cual la ciudadanía interiorice no solo sus derechos sino sus deberes y responsabilidades en la construcción de tejido social.</p>
La población, a través de sus organizaciones comunitarias, comunales, sociales y gremiales ha ampliado su participación en los espacios de diálogo social liderados o promovidos por	<p>Fortalecimiento de la organización social</p> <p>Fortalecimiento de la asociatividad de la micro y pequeña empresa</p>

el Municipio	Apoyo a la economía social y solidaria
Mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad	<p>Fortalecer el comité Municipal de discapacidad.</p> <p>Generar la política pública de Discapacidad acorde con las necesidades de dicha población en el municipio de Riohacha.</p> <p>Realización del diagnóstico integral de la situación actual que enfrentan los discapacitados del municipio de Riohacha que contengan aspectos situacionales como: capacidad económica, social, tipo de discapacidad, tipo de empleo, género, características habitacionales, entre otras.</p> <p>Realizar, concertar y dinamizar el plan Municipal de atención a la discapacidad con énfasis en los componentes de Promoción de entornos protectores y prevención de la discapacidad; equiparación de oportunidades, Habilitación y rehabilitación.</p>
Mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de desplazamiento	<p>Puesta en marcha del comité Municipal de atención a la población desplazada.</p> <p>Creación y articulación del Plan Municipal de Atención Integral a la población desplazada</p> <p>Implementar políticas para la puesta en marcha del programa juntos</p>
Inclusión plena y respeto de los derechos humanos de la población LGBT y mejoramiento de la calidad de vida de estas personas	Diseño, puesta en marcha y seguimiento de políticas públicas que trabajen para erradicar la discriminación contra la población LGBT y promoción de sus derechos
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública</b>	<p>Fortalecimiento de la organización social</p> <p>Fortalecimiento de la asociatividad de la micro y pequeña empresa</p> <p>Apoyo a la economía social y solidaria</p>

	<p>Diálogo social y participación ciudadana</p> <p>Recuperación de la imagen institucional del gobierno Municipal</p>
<p><b>Acciones sociales acordes con las características poblacionales (edad, genero, etnia, condición sexual, condición física y social)</b></p>	<p>Bienestar para madres cabeza de hogar</p> <p>Atención a discapacitados, desplazados y población LGBT.</p> <p>Fortalecimiento de la organización social</p> <p>Fortalecimiento de la asociatividad de la micro y pequeña empresa.</p> <p>Apoyo a la economía social y solidaria.</p> <p>Inclusión social de los grupos étnicos, afrocolombianos, discapacitados, población LGBT e indígenas.</p> <p>Fortalecimiento institucional y organizativo para la participación ciudadana de la población afro.</p> <p>Puesta en marcha del sistema municipal de discapacidad.</p> <p>Creación del centro de rehabilitación integral para el discapacitado.</p> <p>Acciones para el fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Especial (CRECES)</p> <p>Implementar políticas de acceso y movilidad en las instancias públicas para que la población discapacitada tenga acceso a las diferentes dependencias.</p> <p>Fomentar el respeto de los derechos humanos de los discapacitado, desplazados, población LGBT, afrocolombianos e indígenas</p> <p>Puesta en marcha del comité Municipal de atención a la población desplazada.</p>

	<p>Plan Municipal de Atención Integral a población desplazada</p> <p>Apoyo a la promoción de acciones por parte de Ong's y grupos minoritarios para contrarrestar diversas formas de discriminación y de exclusión</p> <p>Implementar políticas para la puesta en marcha del programa juntos</p>
--	--

## 9.2.2. ETNIAS

### 9.2.2.1. INDIGENAS

<p><b>Línea base</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saneamiento básico, Salud, Viviendas saludables, educación bilingüe con énfasis en etnoeducación y Vías de penetración a las comunidades indígena.</li> <li>• Alto índice de desnutrición, mendicidad e inseguridad alimentaria.</li> <li>• Atención a la población del sector artesanal no resguardado.</li> <li>• Recuperación y conocimientos en los asentamientos indígenas.</li> <li>• Rehabilitación y sostenimiento integral de la población infantil que está en prostitución.</li> <li>• Reconocimiento legal del palabrero</li> <li>• Plan de vida especial definido en los 5 sectores</li> <li>• Ampliar cobertura de Derechos de la identidad (registro civil, tarjeta de identidad, cédula y libreta militar)</li> <li>• Diagnóstico territorial indígena.</li> <li>• Atención a la población víctima de la tuberculosis</li> <li>• Cuestionamientos a la calidad del servicio que prestan las ARS, y mayor cubrimiento del régimen subsidiado de salud</li> <li>• Falta de implementos de trabajo para cultivar. Dotar a la población indígena de herramientas para la pesca, mejoramiento de vivienda, cría de chivos y promover más las artesanías y la cultura</li> <li>• Falta de la electricidad en las comunidades wayuu</li> <li>• Pocos programas de capacitación a los docentes wayuu</li> <li>• No existe un reconocimiento adecuado de la interculturalidad por parte de las autoridades</li> </ul>
--------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altos índices de mendicidad, delincuencia, violencia intrafamiliar y abuso sexual</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar, mejorar y promover la participación, la acción social y la ejecución de políticas públicas de impacto que contribuyan al desarrollo humano sostenible armónico de las comunidades indígenas.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha impulsado una política de inclusión social y mejoramiento del bienestar de las comunidades indígenas.</li> <li>• La población indígena, a través de sus organizaciones establecidas ha ampliado su participación en los espacios de diálogo social promoviendo de manera autónoma su desarrollo en concertación con la administración municipal.</li> <li>• La Oficina de Asuntos Indígenas del municipio se ha transformado en la Oficina de Asuntos Étnicos, habilitando la presencia de los Afrocolombianos</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
Inclusión para las comunidades Indígenas	Respetar la autoridad jurisdiccional de los pueblos indígenas, fortaleciendo los cabildos, la mesa Municipal de concertación con comunidades indígenas y la interlocución de los corregimientos con dichos pueblos, para desarrollar su capacidad de interacción y acceso a bienes y servicios sociales con énfasis en la etno-educación, la tradición oral, la atención en salud, el acceso a la tierra y desarrollo de procesos socio-productivos en armonía con el medio ambiente y con la cosmovisión de estas comunidades.
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Acciones sociales para mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades indígenas</b>	Fortalecer el componente étnico en los programas educativos, para consolidación de la identidad cultural.  Ampliación de la cobertura educativa

	<p>Construcción de concentraciones escolares</p> <p>Ampliación del régimen subsidiado.</p> <p>Construcción, adecuación y mejoramiento de vías de acceso.</p> <p>Ampliación del programa de recuperación nutricional.</p> <p>Jornadas de identificación (registros civiles, tarjetas de identidad, cédulas y libretas militares).</p> <p>Implementación de proyectos productivos y Centro de acopio para artesanas, sector productivo, agrario y caprino</p> <p>Implementación de mecanismos de interlocución permanentes.</p> <p>Construcción de pequeñas represas de aguas lluvias y Construcción de sistemas alternativos de abastecimiento de agua (Pozos, represas, micro acueductos).</p> <p>Implementación de alternativas de energía eólica o solar.</p> <p>Saneamiento de los territorios indígenas, mejoramiento integral de asentamientos humanos y Fortalecimiento de la Unidad de asuntos indígenas.</p>
--	--

### 9.2.2.2. AFROCOLOMBIANOS

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Saneamiento básico, salud, vivienda deficientes y en mal estado.</li> <li>● Etnoeducación Afrocolombiana inaplicada.</li> <li>● Deterioro del asentamiento y el reconocimiento Afrocolombiano</li> <li>● Desconocimiento de estadística y poca información sobre la población Afrocolombiana</li> <li>● Derechos de identidad de poca cobertura y aplicación</li> </ul>
-------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto nivel de desempleo e empleo informal</li> <li>• Poca participación social y política de las comunidades Afrocolombianas.</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar, mejorar y promover la participación, la acción social y la ejecución de políticas públicas de impacto que contribuyan al desarrollo humano sostenible armónico de las comunidades Afrocolombianas.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha impulsado una política de inclusión social y mejoramiento del bienestar de las comunidades Afrocolombianas.</li> <li>• La población Afrocolombianas, a través de sus organizaciones establecidas ha ampliado su participación en los espacios de diálogo social promoviendo de manera autónoma su desarrollo en concertación con la administración municipal.</li> <li>• Se ha reconocido política, institucional y socialmente a las comunidades Afrocolombianas</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
Inclusión para las comunidades Afrocolombianas.	<p>Respetar la autoridad jurisdiccional de las comunidades Afrocolombianas, estableciendo mesas de concertación, para desarrollar su capacidad de interacción y acceso a bienes y servicios sociales.</p> <p>Reconocer política, institucional y territorialmente sus derechos y la forma de materializarlos así como fortalecer los procesos organizativos de los Afrocolombianos, consolidando la capacidad de sus organizaciones y de los consejos comunitarios para realizar acuerdos con los demás actores sociales que posibiliten el desarrollo de procesos económicos y sociales para atacar sus necesidades como educación, salud, empleo, vivienda, saneamiento básico y así potencializar sus comunidades y su entorno.</p>
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>

**Acciones sociales para mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades Afrocolombianas**

Fortalecer el componente étnico en los programas educativos, para consolidación de la identidad cultural.

Implementación de mecanismos de interlocución permanentes.

Acciones sociales para el reconocimiento y mejoramiento de las condiciones sociales, culturales y económicas de las comunidades Afrocolombianas.

Construcción del plan de desarrollo Afrocolombiano del municipio de manera participativa y democrática.

Fortalecimiento institucional y organizativo para la participación ciudadana de la población Afrocolombiana.

Apoyo a la economía social y solidaria mediante préstamos y microcréditos garantizando la capacitación y promoción en el área productiva.

Implementación de la cátedra Afrocolombiana

Fomento de la identidad y reconocimiento de la cultura.

Generar procesos de creación, ampliación, adecuación, actualización, mantenimiento y preservación de la infraestructura cultural, recreativa, turística y ambiental.

Caracterización de la población afrocolombiana en el Municipio de Riohacha

Sensibilización y capacitación para disminuir la discriminación étnica y cultural a la comunidad Afrocolombiana.

## 9.2.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

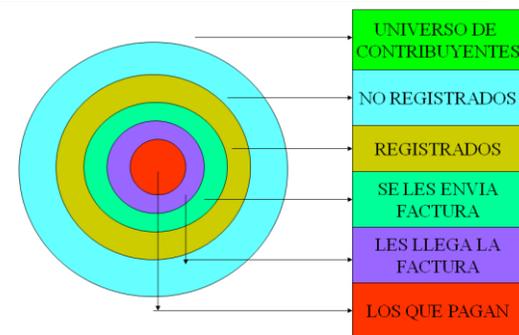
<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Por múltiples circunstancias el Municipio de Riohacha en los últimos años ha tenido periodos de ingobernabilidad que han afectado considerablemente la gestión pública y la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas del desarrollo municipal. Igualmente estas situaciones han influido considerablemente en la gestión y capacidad de liderazgo de la administración municipal.</li><li>● La entidad como tal no cuenta con una buena plataforma tecnológica, los equipos de computación son insuficientes y en su gran mayoría obsoletos y desactualizados; las estaciones de trabajo carecen de las condiciones mínimas y existe hacinamiento. La planta de personal es insuficiente para atender los retos que exige un municipio de más de 160.000 habitantes, igualmente no existe un programa de capacitación permanente del recurso humano que permita estar acorde con los adelantos que cada día se generan.</li><li>● Igualmente existen falencias en los sistemas de planeación, lo que genera improvisación y descoordinación interinstitucional. No existe un sistema de información instaurado, la informalidad en los procedimientos genera traumatismos y sobrecostos.</li><li>● El sistema de recaudos municipal es ineficiente, lo que genera poca disponibilidad de recursos propios que no permiten desarrollo al interior del ente administrativo, ni la construcción de obras necesarias para el desarrollo</li><li>● Cifras dadas en millones de pesos</li></ul>
-------------------	--

Fuente de datos: Informes de Ejecuciones Fiscales 2001, 2002, 2004, 2006 y 2007

- El sistema de recaudos municipal enfoca los procesos de cobro en los censados que no pagan, más no en ampliar la base de contribuyentes, es decir, acciones que permitan legalizar la situación de los contribuyentes no registrados.
- DE LOS ERRORES BANCARIOS: Se ha presentando situaciones en las que el cajero del banco recibe liquidaciones con vigencias vencidas y cuyo fecha de liquidación no corresponde a la fecha del pago, razón

Concepto	Vigencia						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Recaudo Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	556	846	n.d	1.186	n.d.	777	933
Recaudo Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior	n.d.	n.d.	n.d	n.d.	n.d.	296	197
Recaudo Impuesto de Industrial y Comercio Vigencia Actual	1.171	1.142	n.d.	1.508	n.d.	1.991	2.292
Recaudo Impuesto de Industrial y Comercio Vigencia Anterior	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Recaudo Impuesto de Avisos y Tableros	49	100	n.d.	116	n.d	119	141
Liquidacion Total del Impuesto Predial Unificado	n.d.	4.758	4.677	4.858	5.083	5.095	5.379
% Recaudo IPU Vigencia Actual	n.d.	17,78%	n.d.	24,41%	n.d.	15,25%	17,35%

por la cual, no debieron ser aceptadas por el funcionario del banco, ya que estas liquidaciones no tienen los interés de mora actualizados. Esto genera un desgaste administrativo ya que en tesorería no se pudo cargar el respectivo pago y toca realizar una serie de ajustes para su inclusión en el sistema, que por lo general van acompañados de procesos de ingresos manuales apoyados en el personal de soporte de SINAP.



- DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS ANTERIORES: Todas las modificaciones en el sistema de impuestos ya sea por factores influidos por el IGAC o por la Secretaria de Planeación municipal requieren de un acto administrativo motivado estrictamente consecutivo, lo cual no se realiza en todos los casos. Lo anterior se puede evidenciar en lo siguiente:
  - No existen implementados actos administrativos para todas las modificaciones del IPU.
  - No se están cumpliendo todas las normas vigentes en cuanto al IPU.
  - No existen formatos diseñados que den claridad al contribuyente y al municipio que contengan toda la información del predio y de las variables que afectan el proceso de liquidación.
  - No hay implementado un manual de procedimientos acorde a las funciones y obligaciones de los contratistas.
  - No hay implementados procedimientos legales para las deudas que prescriben
  - No hay conocimiento de la existencia de acuerdos de pago conforme a la ley.
  - No hay conocimiento de la existencia de expedientes de cobro persuasivo y coactivo de los contribuyentes de las vigencias anteriores al 2008.
  - No se conoce de la utilización de códigos consecutivos que permitan efectividad en los procedimientos.
  - No se han establecido programas de publicación y publicidad de información al contribuyente sobre descuentos de intereses e incentivos tributarios.
  - No hay conocimiento de la existencia de notificaciones de deudores morosos vía correo certificado.
  - No existen datos históricos o estadísticas que permitan un verdadero análisis financiero del IPU.
- DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA: En la actualidad el hardware que está destinado como servidor de base de datos y de aplicaciones de la información municipal es un equipo de escritorio normal, lo cual aunque es funcional, no es recomendable ya que aumenta el riesgo de posibles fallos de hardware, debido a que la arquitectura con la que se diseña un servidor es para trabajo 7x24 a diferencia de un equipo normal.

- En la Alcaldía Municipal de Riohacha han existido múltiples Sistemas de Información para el manejo de impuesto predial, es así, como antes de septiembre de 2006 se manejaba el sistema LENIX y a partir de dicha fecha entro en operación el sistema SINAP, el cual entro a producción sin estar legalizada su licencia con respecto al Modulo de Predial, lo cual genera un riesgo alto en la actualidad, si el proveedor de la misma opta por desmontar la licencia de prueba.
- En la actualidad la Alcaldía Municipal de Riohacha no posee un jefe de sistemas y por tal razón no existen políticas de seguridad en el manejo de la información. No existen mecanismos legalizados de protección contra virus por lo cual los equipos se encuentran infectados por diferentes virus y gusanos informáticos, existiendo un riesgo alto en daño de información y afectación en el normal funcionamiento de los aplicativos.
- Los equipos de computación que suman 59 en funcionamiento en su mayoría son equipos que tienen cumplida su tiempo de vida útil, salvo 9 equipos que son nuevos. En general se identificaron 23 equipos licenciados en su sistema operativo y solo 6 licencias del Microsoft Office, por lo demás, el resto de equipos no tienen ningún tipo de licenciamiento.
- La red de datos está conformada por un cableado artesanal sin el cumplimiento de las mínimas normas de técnicas y de seguridad. En realidad no existe una red corporativa de datos. El servidor de internet está ubicado en las instalaciones del almacén y archivo, sitio no apropiado para ubicación de equipo electrónico.
- No existe en el palacio municipal ningún sistema de alimentación ininterrumpida que proteja a los equipos computacionales de fallas en el servicio eléctrico, generando un riesgo alto en los equipos de cómputo.
- Existe 28 impresoras en su gran mayoría del tipo laser diseñadas para bajos volúmenes de impresión, por lo cual, en su gran mayoría están fuera de operación por falta de mantenimiento.

<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar, mejorar y promover la participación, la acción social y la ejecución de políticas públicas de impacto que contribuyan al desarrollo humano sostenible armónico de las comunidades. Aumentar la confianza y el respeto del ciudadano hacia la Administración Municipal, a través del compromiso de elevar el nivel de servicio hacia la comunidad y el de realizar una gestión gerencial efectiva y transparente, mejorando la Administración sus procesos y procedimientos internos, su infraestructura y equipamiento, así como la preparación de su personal. Incorporar y/o aplicar estrategias gerenciales para el desarrollo de la Administración Pública, con el fin de hacer más eficiente la prestación de servicios sociales y económicos</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En una Administración en la que los recursos públicos son considerados sagrados, la búsqueda de eficiencia en la ejecución del ingreso y el gasto se convierte en prioridad esencial de la gestión. La modernización institucional de la administración adquiere especial relevancia, entonces, en términos de buscar elevar la capacidad operativa de las entidades municipales dentro de un contexto de austeridad y eficiencia. Esta estrategia se encuentra acorde con los principios que fundamentan este proyecto. Los resultados financieros, en el marco de las reformas institucionales que se realicen, se reflejarán desde el año 2008, cuando empezarán a generarse los mayores ingresos y ahorros de los gastos de funcionamiento y pago de la deuda pública, que servirán para financiar una mayor inversión social.</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
<p>Mejorar el servicio al ciudadano.</p> <p>Transformación institucional y organización del municipio generando mecanismos de comunicación real y efectiva así como seguridad y protección.</p> <p>Crear e implementar un Modelo de Desarrollo Institucional, el cual se debe definir como un proceso sistemático, planificado y articulado, de políticas y estrategias de desarrollo entre</p>	<p>Incrementar en un 60% el número de personas que perciban a la Administración como más visible, eficiente y transparente en sus acciones.</p> <p>Incremento en un 80% de la percepción de un mayor control social por parte de la ciudadanía, y con mayor información clara, oportuna y veraz.</p> <p>Evaluación de gestión y resultado de las entidades externas como la contraloría departamental, nacional, planeación departamental, nacional, DAF, ministerio de hacienda, etc. de la Administración y de sus principales decisiones.</p>

sectores y niveles territoriales, con el fin de hacer más eficiente la prestación de los servicios sociales y económicos del Estado

Concientizar a la Comunidad sobre los derechos y deberes del Estado, así como de los deberes y derechos del Ciudadano, para que con la Cooperación y el trabajo en equipo se logre hacer del Municipio, la Ciudad pujante que todos queremos

Iniciar por parte de la Secretaría de Hacienda y con la aplicación del nuevo Sistema de Información el cobro persuasivo y coactivo junto con la oficina de Tesorería de todos los impuestos.

Optimizar los esfuerzos del Municipio en cuanto a programas de Cultura Ciudadana referente a la parte tributaria, con publicidad radial, televisión, prensa, volantes y otros que se diseñen para este efecto.

Propiciar que los Contribuyentes de mayores Estratos 4, 5 y 6 realicen aportes voluntarios en el pago de los impuestos (Aportar voluntario)

La consecución de nuevos ingresos se logrará fundamentalmente a través del fortalecimiento de la capacidad de generación de recursos propios del municipio, con el fin de aumentar su capacidad financiera y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo. Esto se logrará a través de una estrategia que, por una parte, mediante un fortalecimiento fiscal que recupera los niveles de tributación y reduce los niveles de evasión existentes, y por otra parte,

A través del Saneamiento Contable depurar la Cartera Morosa en cuanto al Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio y todos los impuestos buscando un recaudo del 15% superior en cada vigencia.

Depurar de la base de datos el 75% de los predios exentos de pago de Impuestos y los excluidos de conformidad con el Código de Rentas.

Sanear en 50% fiscalmente el Impuesto de Industria y Comercio de las vigencias de 2003 y anteriores en el actual cuatrienio.

Renovar en un 80% la base de datos de la Estratificación. Incrementar en un 15% la base tributaria en el Impuesto Predial Unificado y en el Impuesto de Industria y Comercio y demás impuestos.

Aumentar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en un 15% en cada vigencia.

Llegar a un 80% de actualización de la base de datos de los establecimientos industriales, comerciales, y de servicios.

Incluir en la base datos en un 80% los nuevos desarrollos en la zona urbana.

Actualizar en un 70 % la base de datos catastral urbana y rural.

Realizar la actualización catastral del municipio

Implementar un Sistema de Información Geográfico SIG que gestione la infraestructura de Alumbrado Público, vías, señales de tránsito, instituciones educativas, instituciones de salud, establecimientos comerciales, ubicación de árboles, ubicación de predios y estratificación y destinación económica de los mismos con registro fotográfico histórico.

El Gasto Corriente será del 80% frente a los Ingresos Corrientes de Libre

racionaliza el gasto.

Gestión Antievasión: Así como es una obligación del gobierno darle a conocer a los ciudadanos el uso que le da al pago de sus impuestos, es una obligación de éstos cumplir con sus obligaciones tributarias. En la medida en que los contribuyentes cumplan de manera positiva con el pago de sus impuestos y el gobierno los retribuya con obras que generen progreso y eleven el nivel y la calidad de vida, el resultado será una Riohacha ejemplo, próspera y pujante en el contexto del Departamento, con más y mejores servicios. Si bien ya se han realizado importantes esfuerzos para reducir los niveles de evasión, los cálculos sugieren que estos esfuerzos deben continuar; un propósito fundamental de la gestión antievasión es mejorar el cumplimiento tributario y así disminuir la brecha existente entre el recaudo potencial y el recaudo real. Para este efecto, la estrategia consiste en formar una cultura del buen comportamiento tributario y brindar una excelente atención al contribuyente.

Adecuar la estructura, las instancias, equipos .instalaciones los procesos de coordinación y los recursos de la Administración Municipal para responder mejor a las necesidades de los ciudadanos, mediante el acceso a la tecnología informática y la información sistematizada.

Revisar las tarifas que regulan los Impuestos para establecer la viabilidad de incrementarlas, disminuirlas o continuar igual.

Establecer nuevas fuentes de Ingreso.

Destinación inducido los Entes de Control

Fortalecer las rentas del Municipio en un 15% anual mediante el cruce de información con Entidades como la Cámara de Comercio, la DIAN, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Oficina de Instrumentos Públicos entre otros.

Buscar una eficiente y eficaz atención al contribuyente disminuyendo el número de quejas en un 15%.anual.

Inculcar la cultura de la honradez y transparencia del personal de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro mediante capacitaciones relacionadas con el tema.

Adelantar un programa anual de incentivos tributarios.

Mantener un 80% actualizada las bases de datos de los sistemas de información. en cuanto a Ingresos se refiere.

Arrojar boletines diarios que permitan mejorar la información y reportes a entes de control municipal, departamental, y nacional.

Efectuar cruces de información con fuentes externas, tecnificar y capacitar al Recurso Humano.

Generar nuevos Ingresos para incrementar de manera importante el nivel de tributación y la eficiencia en el cobro de Impuestos.

Aumentar la velocidad de los procesos reduciendo el procedimiento manual y las funciones repetitivas.

Actualizar el Manual de Procedimientos, Manual de funciones acorde con el nuevo desarrollo Tecnológico.

Actualización permanente de las copias de seguridad dando así a la Administración una visión más detallada y precisa de los módulos que integran el Sistema de Información

Disminuir la operatividad minimizando los gastos de las órdenes de prestación de servicios.

Mantener una comunicación inalámbrica en tiempo real con las Entidades Bancarias, e implementar código de barras.

Generar programas de capacitación integral a los Funcionarios de la Secretaría de Hacienda creando un equipo interdisciplinario que contribuya al mejoramiento del mismo Sistema de Información.

Modernización tecnológica para el manejo del sistema de información municipal

**Programa**

**Proyecto**

<b>Implementar acciones acordadas para el mejoramiento de las Finanzas Municipales a través de una administración pública eficiente.</b>	<p>Asistencia técnica especializada para el apoyo a la Gestión administrativa Municipal soportada en un sistema de información geográfica y sistemática con tecnología avanzada en el desarrollo de sus competencias legales.</p> <p>Capacitación del recurso humano.</p> <p>Programa de desarrollo institucional.</p>
<b>Implementación del sistema de control interno y social</b>	<p>Fortalecimiento del control interno en la administración Municipal</p> <p>Rendición de cuentas de la administración Municipal</p> <p>Implementación de indicadores para el ejercicio del control interno</p>

### 9.3. CONSTRUIR LAS BASES PARA UNA RIOHACHA COMPETITIVA

#### 9.3.1. SERVICIOS PUBLICOS Y CONECTIVIDAD

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en el sistema de alcantarillado de aguas servidas y Falta de un sistema de alcantarillado en algunos corregimientos</li> <li>• Baja cobertura del sistema de alcantarillado Pluvial</li> <li>• Deficiencia en la periodicidad y mala calidad del Agua del sistema de acueducto y Mal estado e inasistencia de redes en algunos sectores</li> <li>• Carencia de sistemas de abastecimiento óptimos para prestación del servicio de acueducto en la zona rural</li> <li>• Fallas constantes en la Electrificación (mala calidad, cortes constantes, tarifas altas)</li> <li>• Baja cobertura en barrios periféricos y área rural del Gas Natural</li> <li>• Baja cobertura en barrios periféricos y zona rural del servicio de aseo</li> <li>• Mala disposición final de residuos sólidos</li> </ul>
-------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de vías pavimentadas en las zonas periféricas de la ciudad y en la zona rural y Bajo mantenimiento de las vías rurales</li> <li>• Carencia de vías de penetración en zonas productivas (agrícolas y ganaderas)</li> <li>• Necesidad de reubicación del matadero, la cárcel, el terminal de transporte y el aeropuerto</li> <li>• Pocos programas de vivienda y subsidios que lleguen a la población mas pobre y vulnerable</li> <li>• Inexistencia de mantenimiento a semáforos.</li> <li>• Falta consolidar vías de descongestión vehicular</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la cobertura y calidad de los servicios públicos, como apalancamiento para fortalecer una plataforma regional que permita desarrollar la competitividad del Municipio.</li> <li>• Promover el acceso a vivienda digna urbana y rural, como derecho social, económico, cultural y ambiental de los Riohacheros enmarcado en el concepto de hábitat y desarrollo humano sostenible.</li> <li>• Mejorar la infraestructura física, en aras de impulsar la conectividad.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha impulsado una política de mejoramiento de los servicios públicos, con inversiones puntuales y compromisos de las empresas operadoras garantizando cobertura, calidad y pertinencia.</li> <li>• Se han creado instancias participativas para la formulación de políticas, programas y proyectos urbanos y de vivienda, a la vez que se cuenta con apoyo del departamento en el aporte de recursos, la aplicación de herramientas de Ley y mecanismos de concertación de actores sociales, para el acceso a la tierra y a la vivienda, incorporando el desarrollo de proyectos productivos a nivel rural y urbano, apoyando procesos asociativos vinculados a cadenas productivas para fortalecer la economía popular y la cadena de la construcción de vivienda e infraestructura con criterios de sostenibilidad ambiental.</li> <li>• Se ha incrementado el acceso a una vivienda digna de los estratos y grupos de población más pobres con la participación de las organizaciones populares de vivienda- OPV's- y de otras entidades constructoras de vivienda</li> </ul>

		<p>social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha disminuido la accidentalidad vial, y se ha mejorado la transitabilidad y la conectividad con la ejecución de macroproyectos, la articulación de los sistemas de transporte y la ampliación de la oferta en telecomunicaciones.</li> </ul>
--	--	---

Estrategia	Meta del resultado
Acueductos y Saneamiento Básico	<p>Construir o mejorar en la zona urbana y rural 14 acueductos y alcantarillados, así como sistemas rurales de tratamiento de aguas servidas y la instalación, mediante una alianza estratégica entre el Municipio y el Departamento.</p> <p>Optimización en un 100% del sistema de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Riohacha.</p> <p>Construir o mejorar en la zona rural poblada 14 acueductos y alcantarillados.</p> <p>Construir o mejorar en la zona rural dispersa sistemas alternativos de abastecimiento de agua y eliminación de excretas.</p> <p>Construir 4 sistemas de alivios pluviales para implementar el alcantarillado pluvial de la ciudad de Riohacha.</p> <p>Implementar alcantarillados y/o alivios pluviales en la zona rural.</p>
Aseo	Implementar un sistema de recolección de basuras y manejo adecuado de residuos sólidos en la zona rural.
Masificación del gas	Aumentar en un 22% la cobertura del gas domiciliario
Vivienda Urbana y Rural	Adjudicación de 1.000 subsidios a proyectos de vivienda a presentar en la bolsa ordinaria, y/o esfuerzo territorial y/o población especial y/o bolsa única nacional y/o habilitación legal de predios y/o en especie y complementario y/o

	<p>bolsa única de mejoramiento y/o bolsa de mejoramiento saludable y/o proyectos de vivienda rural.</p> <p>Cofinanciación a proyectos de vivienda en el área urbana y rural para la construcción de 1.000 viviendas.</p> <p>Cofinanciación a 4 programas de renovación urbana.</p> <p>Crear 10 bancos de tierras y un banco virtual de materiales.</p> <p>Aplicar las herramientas de ordenamiento territorial para el desarrollo de una política integral de vivienda.</p> <p>Crear una base de datos de oferentes de viviendas y OPV's, 4 comités subregionales y 1 consejo Municipal de vivienda.</p> <p>Formulación y asesoría en la elaboración de 10 proyectos de vivienda.</p>
<p>Transitabilidad Vial</p>	<p>Rehabilitar, mejorar y mantener 87.42 kms de vías terciarias rurales.</p> <p>Construcción, mantenimiento, adecuación y rehabilitación de 25.000 ml de pavimento en el casco urbano y centros poblados del área rural.</p> <p>Bajar los índices de accidentalidad vial del Municipio en un 10%.</p> <p>Formulación y aplicabilidad del plan de movilidad.</p> <p>Instaurar un programa permanente de reparación, mantenimiento e instalación de semáforos y señales viales.</p> <p>Organización, puesta en marcha y control del sistema de tránsito vehicular</p>
<p>Infraestructura Vial y Aérea</p>	<p>Gestionar la elaboración de 1 estudios de Macroproyecto para el Desarrollo de la Infraestructura de Transporte vial y aérea del Municipio.</p>

	Gestionar recursos para la ejecución de nuevos proyectos viales.
Fortalecimiento institucional para el mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales en el Municipio.	Promover convenios entre el Municipio, el Departamento y la Nación para el mantenimiento vial y prevención de riesgos.
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Mejoramiento y optimización de los servicios de agua potable y Saneamiento básico</b>	<p>Consultoría, estudios y diseños de agua potable y saneamiento básico zona urbana y rural</p> <p>Construcción, terminación y ampliación de acueductos y alcantarillados zona urbana y rural</p> <p>Mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de acueductos y alcantarillados.</p> <p>Construcción, mantenimiento, ampliación, mejoramiento de sistemas alternativos de abastecimiento de agua y eliminación de excretas.</p> <p>Construcción, mantenimiento, ampliación, mejoramiento de alivios pluviales o alcantarillados pluviales en la zona urbana y rural.</p> <p>Recolección y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Suministro de agua a comunidades indígenas del Municipio.</p>
<b>Vivienda e infraestructura habitacional y social</b>	<p>Construcción y/o mejoramiento de vivienda urbana y rural de los estratos y grupos de población más pobres</p> <p>Mejoramiento integral de barrios</p> <p>Planes parciales de renovación urbana</p>

	<p>Habilitación de predios</p> <p>Desarrollo de Proyectos de Vivienda ambientalmente sostenibles</p> <p>Montaje e implementación de bancos de tierras, banco virtual de materiales y otros.</p>
<b>Masificación del gas</b>	Subsidio a la matricula del gas domiciliario
<b>Transitabilidad, conectividad y macroproyectos</b>	<p>Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial</p> <p>Plan de movilidad.</p> <p>Reparación, mantenimiento e instalación de semáforos y señales viales.</p> <p>Sistema de transito vehicular</p> <p>Variante de Riohacha</p> <p>Macroproyectos para la conectividad</p> <p>Apoyo para la ampliación y recuperación de la calle 15</p>

### 9.3.2. DESARROLLO Y RECUPERACION (DESARROLLO URBANO)

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco liderazgo de la ciudad en el contexto departamental, regional y nacional</li> <li>• Carencia de infraestructura para generar competitividad</li> <li>• Deficiente aplicabilidad del POT y Poca planificación de procesos urbanísticos para la ciudad</li> <li>• No hay articulación interinstitucional para el desarrollo de la ciudad entre instancias del nivel nacional, Departamental y Municipal.</li> <li>• No se establecen políticas de desarrollo urbano y rural para la organización y el desarrollo a la ciudad</li> <li>• No se cuenta con un equipo de planificación permanente que identifique, formule, evalúe y ejecute las obras de</li> </ul>
-------------------	---

	<p>impacto y desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se mantiene un banco de proyectos con estudios identificados, realizables y priorizados acordes al plan de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al posicionamiento nacional e internacional de Riohacha</li> <li>• Fortalecer la planificación y articular el proceso de desarrollo regional y local en función de políticas públicas de Estado basadas en consensos, en visiones compartidas y en perspectivas regionales.</li> <li>• Establecer un escenario de desarrollo urbano liderado desde la empresa privada y la administración territorial que planificadamente estructure procesos, proyectos, macroproyectos y los ejecute, que impacten y sean necesarios para el buen crecimiento de la ciudad.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan de Desarrollo Municipal se constituye en una plataforma para la integración subregional y regional. Se cuenta con una política Municipal de ordenamiento territorial que articula la red de corregimientos, la ciudad-región, las ecorregiones estratégicas.</li> <li>• Se tiene un equipo de trabajo con profesionales especializados de la región con el apoyo del departamento, la nación, la cooperación internacional y la empresa privada en la iniciación y terminación de los procesos que apunten a la conformación y desarrollo de la ciudad.</li> </ul>

Estrategia	Meta del resultado
------------	--------------------

Integración Regional y Subregional	<p>Establecer al menos 4 convenios de integración subregional y 2 de integración regional.</p> <p>Concertar e implementar agendas de desarrollo social, económico, institucional, ambiental y cultural</p> <p>Concertar con las empresas de servicios públicos domiciliarios, la implementación de una política pública para la coordinación integral de los servicios públicos en el Municipio.</p>
Implementación del CIDU	Promover la puesta en funcionamiento del CIDU, organismo que generara la estrategia de consolidación de la ciudad como parte del Caribe, impulsando los procesos y, proyectos y macroproyectos estratégicos de desarrollo urbano.
Posicionamiento Internacional	Consolidar 2 hermanamientos con ciudades afines
Desarrollo y recuperación	<p>Promover e impulsar una política publica para constituir a Riohacha en :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Riohacha vitrina al mundo</li> <li>-Riohacha transformación agroindustrial</li> </ul>
Política migratoria	Se propenderá por el diseño, fortalecimiento e implementación de una política municipal migratoria integral, orientada a establecer canales de comunicación, participación e interacción con los migrantes locales en el exterior, de forma que beneficie a estas comunidades y sus familias en el Municipio, generando desarrollo en zonas de origen y destino.
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Cooperación y gestión de recursos para la atracción de inversionistas</b>	Gestión de proyectos y macroproyectos a través de la cooperación internacional y nacional
<b>Desarrollo urbanístico</b>	<p>Construcción del centro administrativo de la ciudad.</p> <p>Plan de Movilidad</p>

	<p>Centros de Desarrollo Social Comunitarios en las zonas periféricas y en la zona rural.</p> <p>Proyectos de desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa.</p> <p>Construcción de anillos viales de conectividad para la ciudad.</p> <p>Proyectos de recuperación de espacios públicos.</p> <p>Planes parciales de intervención del acuerdo al POT</p>
<p><b>Fortalecimiento de la Planificación, gestión e integración del Desarrollo Regional</b></p>	<p>Integración subregional entre el Municipios y el Departamentos.</p> <p>Estudio de reubicación del terminal de transporte, relleno sanitario, aeropuerto</p> <p>Ordenamiento territorial Municipal y ajuste y revisión del POT</p> <p>Apoyo técnico y documental para la formulación de políticas publicas.</p> <p>Renovación y mejoramiento del espacio publico</p>
<p><b>Implementación del programa “Ciudad Tecnológica”</b></p>	<p>Acceso masivo a las TIC’s por parte de la población (Internet, telefonía fija y móvil, televisión, computadores, software, etc.)</p> <p>Montaje de un Tecnoparque para fomentar la investigación tecnológica y la creación de emprendimientos</p> <p>Implementación del programa “Un Computador por Niño” en instituciones educativas.</p> <p>Gobierno en línea</p> <p>Implementación de política nacional de bilingüismo con énfasis en ingles, aplicada desde la infancia.</p>

	Fomentar el espíritu emprendedor en la población en todas las edades
<b>Riohacha, ciudad convergencia de mundos</b>	Internacionalización de Riohacha: Hermanamiento de ciudades para posicionar al Municipio y a la ciudad en el contexto Caribe, hispanoamericano y mundial.  Gestionar convenios de hermanamientos con ciudades colombianas para percibir transferencia de tecnología, inversión externa, intercambios académicos y culturales.
<b>Política integral migratoria</b>	Implementación del programa nacional “Colombia nos une”

### 9.3.3. MEDIO AMBIENTE

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo inadecuado de las aguas residuales domésticas y carencia de un sistema para el tratamiento de aguas residuales en el casco urbano y corregimientos.</li> <li>• Manejo inadecuado de los residuos sólidos.</li> <li>• Uso indiscriminado de los recursos forestales, de fauna y flora silvestre.</li> <li>• Uso inadecuado e indiscriminado de Agroquímicos.</li> <li>• Falta de aplicación de normas ambientales a nivel empresarial en el Municipio.</li> <li>• Baja articulación de planes y proyectos de educación ambiental.</li> <li>• Contaminación de la laguna salada y abandono económico de las áreas protegidas.</li> <li>• Sierra Nevada de Santa Marta, expansión de la frontera agrícola.</li> <li>• Sedimentación por la construcción de la carretera de la integración.</li> <li>• Contaminación atmosférica y auditiva.</li> <li>• Contaminación a las fuentes hídricas por parte de plantaciones industriales de plátano, palma africana, tabaco, etc</li> </ul>
-------------------	--

<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a generar condiciones para el desarrollo humano sostenible, el fortalecimiento del sistema regional ambiental, la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos y cuencas hidrográficas del Municipio, con énfasis en los humedales.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha mejorado el manejo del ambiente a nivel regional armonizando el Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo Departamental y con el Plan de Acción Trienal de la Corpoguajira y se han logrado acuerdos y acciones conjuntas para la protección y promoción ambiental de los recursos hídricos y para la recuperación de los humedales así mismo, se ha contribuido a la promoción de la cultura ambiental.</li> <li>• Se han formulado e implementado planes de manejo de ecosistemas estratégicos.</li> <li>• Se ha brindado apoyo a la formulación planes de manejo integral de residuos sólidos, líquidos y hospitalarios</li> <li>• Se ha formulado una política Municipal para que las comunidades urbanas y rurales del Municipio dispongan de abastecimiento de agua suficiente y sostenible. Se han evaluado, diseñado y ejecutado sistemas de saneamiento ambiental, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales domésticas.</li> <li>• Se han fortalecido las organizaciones de base comunitaria que ejercen liderazgo para la recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas del Municipio</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
<p>Manejo ambiental sostenible para el fortalecimiento del Sistema Ambiental Regional e implementación de un sistema de uso y manejo sostenible de la biodiversidad en el Municipio de Riohacha.</p>	<p>Implementar planes integrales de manejo de ecosistemas estratégicos y de 5 cuencas hidrográficas.</p> <p>Reforestar 1 cuenca abastecedora de agua.</p> <p>Recuperar las zonas aledañas a los humedales como franjas protectoras.</p> <p>Fortalecer al menos 10 organizaciones de base comunitaria que cuenten con un plan de acción para la recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas</p>

	y los humedales.
Gestión con Corpoguajira para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento ambiental y eco turístico de las zonas identificadas en el municipio de Riohacha.	3 Planes de ordenamiento ambiental y ecoturísticos formulados.  Implementación de los planes ecoturísticos del Santuario los flamencos y la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación con los actores involucrados
Aguas residuales domesticas y residuos sólidos	Construcción de un sistema de recolección de las aguas residuales.  Diseño e implementación de un nuevo PGIRS, incluyendo corregimientos
Fortalecer la capacidad administrativa institucional para el desarrollo de acciones tendientes a la prevención, mitigación y/o reubicación en caso de desastres	Prevención y atención inmediata en los desastres y siniestros ocurridos en el Municipio
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Fortalecimiento del Sistema Ambiental Regional y recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas en el Municipio de Riohacha.</b>	Manejo y conservación de cuencas hidrográficas  Políticas ambientales y gestión de recursos (educación ambiental, agua, residuos sólidos, ecosistemas estratégicos y otros)  Fondo de Cofinanciación para la gestión ambiental regional  Planes de manejo de ecosistemas estratégicos, naturales y/o especies de fauna y flora promisorias y/o con estatus especiales (vulnerables, en vía de extinción)  Acciones para la fomulación y adopción del Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta, jurisdicción Riohacha (Plan Nacional de Desarrollo Art. 111 Ley 1151 de 2007)  Planes de manejo integral de paisajes

	<p>Formulación y desarrollo de propuestas de conservación en fauna y flora</p> <p>Recuperación, protección y promoción ambiental de los recursos hídricos y los ecosistemas estratégicos.</p> <p>Educación ambiental, generación de empleo y aplicación de la normativa. Estudio, diseño de estudios de reforestación.</p> <p>Elaboración de los Planes de Manejo Ambiental y Plan de acción ambiental con base a la norma ISO 14001.</p>
<b>Producción agrícola y/o agropecuaria</b>	Sistemas de producción sostenibles
<b>Manejo de zonas costeras</b>	Proyecto para el aprovechamiento sostenible de la zona del litoral y de sus humedales.
<b>Implementación y desarrollo de la actividad eco turística comunitaria al interior del Santuario de Fauna y Flora los flamencos, enmarcado dentro del desarrollo humano sostenible.</b>	<p>Construcción y adecuación de infraestructura básica de apoyo</p> <p>Organización, integración y fortalecimiento a los distintos grupos que integran la cadena productiva del ecoturismo al interior del santuario</p> <p>Programa de divulgación, educación ambiental y ecoturismo</p> <p>Programa de saneamiento básico a las comunidades ubicadas al interior del santuario.</p>
<b>Implementación y desarrollo de la actividad eco turística comunitaria en la laguna salada, los jagueyes del casco urbano y la desembocadura del riito, enmarcado dentro del desarrollo humano sostenible.</b>	<p>Construcción y adecuación de infraestructura básica de apoyo</p> <p>Organización, integración y puesta en marcha de los grupos para integrar la cadena productiva del ecoturismo</p> <p>Programa de divulgación, educación ambiental y ecoturismo</p> <p>Programa de saneamiento básico a las comunidades ubicadas al interior de los</p>

	diferentes proyectos.
<b>Implementación Aguas residuales domesticas y residuos sólidos</b>	<p>Construcción de un sistema de recolección de las aguas residuales.</p> <p>Diseño e implementación de un nuevo PGIRS, incluyendo corregimientos</p> <p>Manejo de residuos hospitalarios y residuos peligrosos</p>
<b>Implementación del sistema de diagnostico, monitoreo, vigilancia y atención oportuna en sectores de alto riesgo y amenazas conocidas y no conocidas que afecten al Municipio.</b>	<p>Instalación de la infraestructura básica de apoyo</p> <p>Inventario de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo</p> <p>Manejo integral de afluentes, ríos, lagunas y cuerpos de agua para prevenir inundaciones</p> <p>Sistema local de prevención, atención y recuperación de desastres.</p> <p>Apoyo a organismos para la prevención y atención de desastres.</p>

#### 9.3.4 DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL (MEGAPROYECTOS)

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pocas oportunidades de empleo</li> <li>● Entes Administrativos dispersos del orden: Nacional, Departamental y Municipal.</li> <li>● Poca oferta institucional en las zonas periféricas del Municipio</li> <li>● Inestabilidad, vulnerabilidad y estancamiento económico en el Municipio.</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover el incremento de la productividad, competitividad e innovación empresarial pública y privada en los sectores urbano y rural para la generación y distribución más equitativa de ingresos; que fortalezca el tejido social y empresarial, y fomente la capacidad investigativa en ciencia y tecnología.</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha fortalecido la capacidad empresarial, productiva y comercial de los sectores agroindustrial, agropecuario, pesquero, turístico y forestal con el apoyo a cadenas productivas en operación y a nuevas cadenas productivas como la del alcohol carburante, la realización de eventos ferias, mercados campesinos y ruedas de negocios, y la ampliación de servicios, infraestructura y diversificación productiva con tecnologías limpias.</li> <li>• Se impulsa la infraestructura socio productiva para la generación de empleo e ingresos de las familias.</li> <li>• Se ha gestionado el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del Municipio mediante la venta de servicios ambientales, el ecoturismo, la agroforestería, otros productos y servicios promisorios.</li> <li>• Se han articulado las diversas áreas funcionales de la administración municipal para el enfoque de su gestión hacia el desarrollo económico integral</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
Implementación del CIDU (Centro Integral de Desarrollo Urbano)	<p>Promover la puesta en funcionamiento del CIDU, organismo que genera la estrategia de consolidación de nuestra ciudad como parte del Caribe, impulsando los procesos y, proyectos y macroproyectos estratégicos de desarrollo urbano.</p> <p>Concertación de una Política Única para el desarrollo integral de la ciudad</p> <p>Gestión para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de la ciudad</p> <p>Impulso a la infraestructura socioproductiva con generación de empleo e ingresos para las familias.</p>
Articulación de Cadenas, Mini cadenas y Redes Productivas	<p>Fortalecimiento del encadenamiento, las alianzas y las redes de desarrollo</p> <p>Ferias, encuentros, seminarios, mercados y ruedas de negocio</p>
Pacto Regional por el Empleo, la Productividad y la	Dinamizar la generación de los empleos propuestos en el Pacto a través de las

Competitividad	<p>cadenas y minicadenas agroindustriales, los sectores comercio, manufacturero, construcción y vivienda e infraestructura.</p> <p>Integrar el Consejo Regional de Política Económica, Social y de Empleo</p>
Fomento a las Empresas de Economía Social y Solidaria	<p>Desarrollar un programa de difusión y conocimiento de la economía social y solidaria, sus componentes y organizaciones.</p> <p>Realizar a nivel Municipal encuentros de organizaciones del sector social y solidario, y brindar asesoría y asistencia a las empresas del sector.</p>
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Macroproyectos</b>	<p>Macroproyecto Centro Integrado de servicios institucionales de Riohacha C.I.S.I.R.</p> <p>Macroproyecto Viaducto calle primera</p> <p>Macroproyecto centro de sacrificio y faenamiento tipo I regional para exportación (matadero)</p> <p>Macroproyecto parque ecoturístico laguna salada y cuerpos de agua de la ciudad</p> <p>Macroproyecto paseo ecoturístico del riito</p> <p>Acciones ante el departamento para la terminación del Macroproyecto Villa olímpica</p> <p>Macroproyecto recuperación, habilitación y construcciones escenarios deportivos y zonas recreativas</p> <p>Macroproyecto cidorutas para la ciudad</p>

	<p>Macroproyectos de espacios para la consolidación del turismo (Plaza de la fortificación, Callejón de los capuchino, Plaza museo de los embarradores, Parque de la India y el camino de las castas, parque de los Juglares, parque de los deportes extremos, parque interactivo, plazas culturales y plazas barriales)</p> <p>Viabilidad a los proyectos: Jardín botánico, Zoológico, Acuario</p>
<p><b>Fomento a la capacidad exportadora de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas e impulso a la ciencia y la tecnología</b></p>	<p>Alianzas interinstitucionales para el apoyo a Mipymes y Empresas de economía solidaria como unidades de negocio viables.</p> <p>Impulso a actividades económicas con capacidad y perspectivas exportadoras</p> <p>Alianzas publico-privadas para afrontar el impacto y las oportunidades de los tratados de libre comercio</p> <p>Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para la competitividad regional</p> <p>Puesta en marcha del Fondo de Desarrollo Empresarial de Riohacha (FONDER)</p> <p>Impulso a centros de negocios, de exposiciones, parques, zonas, distritos y agencias de desarrollo regional y subregional</p>
<p><b>Desarrollo socio productivo</b></p>	<p>Seguimiento y supervisión a los sistemas de transporte, incluyendo los de concesión</p> <p>Macroproyectos para la conectividad</p> <p>Cooperación y gestión de recursos para la atracción de inversionistas</p> <p>Cooperación técnica y alianzas estratégicas para la gestión de recursos nacionales e internacionales</p> <p>Promoción de las potencialidades del Municipio y sus posibilidades de negocios</p>

a nivel nacional e internacional

### 9.3.5. TURISMO

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ausencia de políticas públicas a largo plazo para el posicionamiento turístico del Municipio y su regulación y articulación a nivel nacional.</li><li>• Precariedad en la infraestructura pública de servicios, seguridad y conectividad.</li><li>• Dispersión en la implementación de programas y políticas de concientización ambiental y patrimonial.</li><li>• Escasa oferta de formación y capacitación en calidad turística.</li><li>• Carencia de estrategias formales de mercadeo, promoción y divulgación turística.</li><li>• Ausencia de sistemas de información y medición.</li><li>• Florecimiento y aumento de la economía informal en la prestación de servicios turísticos.</li><li>• Ausencia de acciones de proyección nacional e internacional y de integración regional y fronteriza del Municipio.</li><li>• Debilidad y desarticulación de la institucionalidad y de la sociedad civil organizada en torno al sector.</li></ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar estrategias de valoración, promoción difusión del patrimonio cultural, étnico y natural y promover el desarrollo humano y la infraestructura de servicios necesaria para potencializar al Municipio de Riohacha desde sus múltiples atractivos turísticos, en sinergia con la promoción nacional e internacional del destino “La Guajira”.</li></ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Municipio se encuentra en la primera fase del desarrollo de la escala de competitividad turística.</li><li>• Se ha motivado a la sociedad civil y los actores involucrados en la actividad turística a realizar actividades de concientización ambiental, culturales y recreativas y a la defensa y protección del patrimonio cultural y natural del Municipio.</li><li>• Se ha reglamentado, promocionado potencializado la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario.</li><li>• Se han formulado e implementado políticas públicas para el sector articuladas a los planes departamental y nacional,</li></ul>

	<p>fortaleciendo la Institucionalidad oficial y gremial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han realizado alianzas para mejorar la competitividad de la oferta turística local y se ha implementado la Agenda por el Turismo de Riohacha.</li> <li>• Se ha concebido y estructurado el turismo como actividad transversal y se han creado estrategias para su fortalecimiento desde los sectores cultural, educativo, de infraestructura y de gobierno.</li> <li>• Se han implementado campañas formales de promoción turística del Municipio y se han fortalecido las herramientas de medición y organización de la información.</li> </ul>
--	--

Estrategia	Meta del resultado
Protección Comunitaria y asociativa de los Recursos Naturales	<p>Puesta en marcha de los comités comunitarios para protección, recuperación, vigilancia de los recursos naturales y del ambiente con el apoyo de entidades interesadas en el tema.</p> <p>Establecer al menos 3 acuerdos para la protección de humedales con participación comunitaria.</p>
Fortalecimiento de la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario de Riohacha (Acuerdo 004 de febrero de 2002).	<p>Reglamentación de la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario, en especial la zonificación y uso de las playas, titulación y usos del suelo, el establecimiento de exenciones y excepciones tributarias</p> <p>Garantizar en la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario, la dotación de Servicios públicos domiciliarios e infraestructura Básica de acueducto y alcantarillado acorde al plan maestro Municipal.</p> <p>Recuperación del espacio público en la zona del Camellón Turístico, de las playas y de la Avenida la Marina.</p> <p>Divulgación y promoción de la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario de Riohacha.</p>
Fortalecimiento de la Competitividad Turística	Formulación e implementación de un Plan Sectorial articulado a las políticas turísticas departamentales y nacionales.

	<p>Fortalecimiento de la Institucionalidad oficial y gremial a través de la creación de un fondo de carácter mixto para la investigación, promoción y la capacitación turística. (Programas de capacitación e implementación de las tecnologías de Información y de Comunicación (TIC) en los procesos administrativos y operativos de las mismas.)</p> <p>Implementación de sistemas de gestión de calidad y de estrategias de mejoramiento de la capacidad de gestión y encadenamiento productivo de las Mipymes y prestadores de servicios Turísticos.</p> <p>Gestión y ejecución de convenios y alianzas para mejorar la competitividad de la oferta turística local en función de las tendencias del turismo receptivo.</p> <p>Implementación de la Agenda por el Turismo, para gestionar recursos y acuerdos de cooperación con gobiernos y organizaciones regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Integración de los servicios turísticos del Municipio y de la Zona de Integración Fronteriza al corredor turístico del Caribe.</p>
<p>Gestión intersectorial del desarrollo turístico</p>	<p>Articulación con la formación de la educación primaria, media técnica y profesional orientada hacia la creación de competencias laborales en el sector turismo, el conocimiento de la historia local y el fortalecimiento del civismo.</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura pública, los servicios públicos, la seguridad ciudadana y la conectividad con otras regiones.</p> <p>Articulación de las estrategias de fortalecimiento de la actividad turística con las políticas de gobierno y ordenamiento territorial del Municipio.</p> <p>Articulación con las políticas culturales y la promoción del patrimonio cultural,</p>

	<p>arquitectónico, étnico y natural del Municipio en sintonía con la Política de Turismo Cultural a nivel nacional e internacional.</p> <p>Inclusión de las competencias turísticas, el reconocimiento de los atractivos, la identidad cultural, el respeto por el medio ambiente y los valores históricos y étnicos en los programas de Cultura Ciudadana que se implementen en el Municipio.</p>
Programa	Proyecto
<p><b>Preservación, investigación y difusión de la biodiversidad, el patrimonio cultural y turístico</b></p> <p>Definición de estrategias y proyectos para la investigación y protección de la biodiversidad como patrimonio natural del Municipio.</p>	<p>Formulación de políticas públicas para el Turismo étnico, ecológico y cultural en el Municipio de Riohacha.</p> <p>"Wopukat (Turismo de caminos)" y Riohacha adentro: una expedición por nuestra diversidad cultural</p> <p>Fortalecimiento de las investigaciones, recuperación y preservación del patrimonio natural, cultural, y paisajístico</p> <p>Apoyo a la preservación de la biodiversidad a través de la investigación científica sobre especies animales y vegetales en vía de extinción.</p> <p>Adopción y ejecución del programa Escuelas y Colegios amigos del Turismo.</p>
<p><b>Ejes turísticos alternativos</b></p> <p>Promoción de una oferta turística complementaria desde las comunas y corregimientos del Municipio con alta participación de la comunidad.</p>	<p>Implementación y promoción de un recorrido turístico por la <b>COMARCA LA HOMBRIADA</b>: (En honor al Legado de Francisco Moscote, más conocido como Francisco El Hombre). Este comprende la Subregión que va de Las Palmas, Juan y Medio, Tomarrazón y Galán Hasta Villa Martín y la Inspección de La Arena. Potencial: Ecoturismo y Turismo Cultural.</p>

	<p>Implementación y promoción de un recorrido turístico por la <b>COMARCA RÍO TAPIAS</b>: Conformada por el Corredor Agroindustrial de Tigreras hasta Matitas, que es avenado por la importante Arteria Fluvial de El Tapias. Potencial: Ecoturismo Agroturismo, Senderismo y Turismo Deportivo</p> <p>Implementación y promoción de un recorrido turístico por la <b>COMARCA GUANEBUGANIA</b>: (En Honor a la memoria de los Guanebucanes los antiguos pobladores indígenas de esta subregión). Comprende todo el Corregimiento de Camarones. Potencial: Ecoturismo Agroturismo, Senderismo y Turismo Deportivo.</p> <p>Implementación y promoción de un recorrido turístico por el Sistema de la <b>LÍNEA NEGRA</b> (Shi Mukshi): Concepto de espacios sagrados, perteneciente a la Cosmovisión Wiwa, Kogui e Ika (Arhuacos), que aglutine los proyectos de:</p> <p>Promoción y fortalecimiento del Paseo eco turístico por la desembocadura del Río Ranchería.</p> <p>Diseño y construcción de los Parques eco turísticos Laguna Salada, Laguna de Bocagrande, Laguna de La Esperanza.</p>
<p><b>Protección Comunitaria y asociativa de los Recursos Naturales</b></p> <p>Campaña para involucrar a la sociedad civil en la protección y defensa del patrimonio cultural y natural del Municipio</p>	<p>Puesta en marcha de los comités comunitarios para protección, recuperación, vigilancia de los recursos naturales y del ambiente con el apoyo de entidades interesadas en el tema.</p> <p>Apoyo a los actores involucrados en la actividad turística para realizar actividades de concientización ambiental, culturales y recreativas en las playas</p>

	y espacios públicos del Municipio.
<p><b>Fortalecimiento de la Competitividad Turística</b></p> <p>Formulación de políticas y estrategias para el mejoramiento y fortalecimiento del clúster turístico.</p>	<p>Promoción y fortalecimiento de la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario (Acuerdo 004 de febrero de 2002),</p> <p>Fortalecimiento de la Institucionalidad oficial y gremial a través de Programas de capacitación e implementación de las tecnologías de Información y de Comunicación (TIC).</p> <p>Implementación de sistemas de gestión de calidad y de estrategias de mejoramiento de la capacidad de gestión y encadenamiento productivo de las Mipymes y prestadores de servicios Turísticos.</p> <p>Implementación de la Agenda por el Turismo de Riohacha, para la atracción de inversionistas, la gestión de recursos y de acuerdos de cooperación con gobiernos y organizaciones regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Articulación con la formación de la educación primaria, media técnica y profesional orientada hacia la creación de competencias laborales en el sector turismo, el conocimiento de la historia local y el fortalecimiento del civismo.</p> <p>Articulación con las políticas culturales y la promoción del patrimonio cultural, arquitectónico, étnico y natural del Municipio en sintonía con la Política de Turismo Cultural a nivel nacional e internacional.</p>

### 9.3.6. SECTOR AGROPECUARIO

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de creación de un ente que concerte, planifique y ejecute políticas agropecuarias, pesqueras y ambientales.</li> <li>• Falta de concertación, planificación y ejecución integral con sentido empresarial y sentido de pertenencia de la subregionalización como base del desarrollo agropecuario y pesquero.</li> <li>• Falta de oferta Hídrica, de ajuste y transferencia de tecnología apropiada al medio y de vías rurales</li> </ul>
-------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia de Electrificación Rural y falta de programas de vivienda rural.</li> <li>● Falta de apoyo a proyectos productivos de impacto regional con carácter empresarial.</li> <li>● Falta de tenencia de tierra y titulación masiva de predios</li> <li>● Falta actualizar los pensum en los niveles técnicos de los Institutos Agrícolas.</li> <li>● Falta de apoyo a la mujer cabeza de familia rural.</li> <li>● Falta de información masiva en el sector rural.</li> <li>● Falta de muelle pesquero y centro de acopio e industrialización y bajos niveles de captura de la flota artesanal y sobre explotación de las zonas de pesca tradicionales.</li> <li>● Extinción comercial de especies de alto valor económico en la Guajira (langosta, mero y pargo).</li> <li>● Desconocimiento de nuevos paquetes tecnológicos para el cultivo de especies promisorias esturiones y/o marinas.</li> <li>● Falta de tecnología apropiada al medio y ajuste.</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover el desarrollo sostenible y competitivo de los sectores agropecuario, pesquero, forestal, minero y agroindustrial.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se fortaleció la capacidad empresarial, productiva y comercial de los sectores minero, agroindustrial, agropecuario, pesquero, y forestal con el apoyo a cadenas productivas, la realización de eventos ferias, mercados campesinos y ruedas de negocios, y la ampliación de servicios, infraestructura y diversificación productiva con tecnologías limpias.</li> <li>● Se mejoro la calidad de vida del sector campesino y rural con una mayor comercialización de productos en mercados justos, con mayor acceso a créditos, asesoría y asistencia técnica, con más espacios de concertación, con el impulso de áreas de desarrollo rural, centros provinciales agro empresariales para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y el aprovechamiento de los recursos naturales de la región en biotecnología.</li> <li>● Un número creciente de comunidades rurales y urbanas aplican modelos sustentables y multisectoriales de seguridad alimentaria con ampliación del acceso de los sectores más pobres y vulnerables.</li> <li>● En coordinación con las comunidades, Corpoguajira, el Departamento y las entidades del orden nacional, se ha impulsado el desarrollo y fortalecimiento de la explotación sostenible de los recursos del agro.</li> <li>● Se impulsaron alianzas estratégicas entre el gobierno Municipal y los sectores de la yuca, frutícola, el ají, el maíz, la</li> </ul>

	palma africana y el guineo y otros sectores agrícolas, para la producción limpia, diversificación y mejoramiento de las condiciones de vida del sector campesino.
--	---

Estrategia	Meta del resultado
Articulación de Cadenas, Mini cadenas y Redes Productivas	Generar 500 Empleos directos urbanos y rurales beneficiando a las familias a través de las Cadenas Productivas y a 20 asociaciones de pequeños productores vinculados a los encadenamientos productivos.
Seguridad Alimentaria y Economía Campesina	Tener en producción 500 huertas caseras de agricultura urbana y peri urbana.  Incrementar en 20 hectáreas los cultivos de seguridad alimentaria con participación de población campesina, indígena y afro descendiente en situaciones críticas de marginalidad.
Comercialización de la economía Campesina	Vincular a las asociaciones de pequeños productores, a la realización de mercados justos y mercados verdes subregionales, así como a mercados y ferias campesinas y agroempresariales realizadas en el Municipio.
Zonas de Desarrollo Rural y Centros Provinciales Agro empresariales.	Crear 2 grandes zonas de desarrollo rural.  Tener funcionando 4 centros provinciales agro empresariales para que brinden asistencia y asesoría a las comunidades rurales de los 14 corregimientos del Municipio en diversificación de cultivos con producción limpia, reconversión tecnológica e incremento de la productividad, adecuación de tierras, recuperación de recursos naturales, mejoramiento de los servicios rurales de educación y salud así como en la realización de planes de mercadeo, comercialización y administración de negocios en los sectores agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial.
Aprovechamiento de los recursos naturales de la región en	Aplicar biotecnología a frutales y plantas medicinales, condimentarias y

biotecnología	aromáticas promisorias del Municipio para la obtención de productos nutraceuticos, biofarmaceuticos, bioinsumos y aceites esenciales.
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Desarrollo sostenible y competitivo de los sectores agropecuario, pesquero, forestal, y agroindustrial</b>	<p>Fortalecimiento del encadenamiento, las alianzas, las redes y la agregación de valor</p> <p>Huertas caseras de agricultura urbana y peri urbana</p> <p>Áreas de Desarrollo Rural, Diversificación y producción limpia en el sector primario agroindustrial</p> <p>Ferias, encuentros, seminarios, mercados campesinos y ruedas de negocio</p> <p>Fortalecimiento de la comercialización, asistencia técnica y acceso al crédito para la economía campesina</p> <p>Modelos sustentables de seguridad alimentaria</p> <p>Implementación del Programa el Caribe sin hambre</p> <p>Centros provinciales agroempresariales y construcción de bioregión.</p> <p>Planificación y espacios de concertación para el desarrollo rural</p> <p>Aprovechamiento de cultivos para la producción de biocombustibles</p> <p>Asistencia técnica ganadera</p> <p>Capacitación y fortalecimiento a la actividad pesquera</p>

## 9.4. LA PARTICIPACION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

### 9.4.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prostitución infantil</li><li>• Desnutrición infantil</li><li>• Falta de seguridad alimentaria</li><li>• Menores trabajadores, niños discapacitados del basurero entre otros</li><li>• Niños desescolarizados</li><li>• Drogadicción</li><li>• Maltrato infantil</li><li>• Falta de recreación y de escenarios deportivos y actividades en esta materia para niños y niñas</li><li>• Falta de educación a los centros para la atención integral a la niñez</li><li>• Deficiente infraestructura de los servicios de atención a la primera infancia implementados por el ICBF (Hogares comunitarios de Bienestar y comedores comunitarios)</li><li>• Baja cobertura de atención en programas de complementación alimentaria en Primera infancia</li></ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar el desarrollo normal y saludable de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio, propendiendo porque la educación, la salud, el descanso, los juegos y el esparcimiento ocupen un lugar importante en sus vidas.</li></ul> <p>Cumplir con los siguientes objetivos de infancia y adolescencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Existencia:</b> Todos vivos, todos saludables, ninguno sin familia, ninguno desnutrido</li><li>• <b>Desarrollo:</b> Todos con educación, todos jugando, todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad</li><li>• <b>Ciudadanía:</b> Todos registrados, todos participan en los espacios sociales</li><li>• <b>Protección:</b> Ninguno sometido a maltrato o abuso, ninguno en una actividad prejudicial, los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales</li></ul>

<b>Resultados</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha impulsado una política de inclusión social y mejoramiento del bienestar de los niños y las niñas, los y las jóvenes, cumpliendo todos los objetivos de infancia y adolescencia.</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
Desarrollar una política pública de infancia y adolescencia denominada: "La niñez y la adolescencia si cuentan" que fortalezca la cultura de la atención y participación de los niños, niñas y adolescentes, en concordancia con la ley de infancia y adolescencia y las metas del milenio.	Política pública de infancia y adolescencia instaurada y funcionando.
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>La niñez y la adolescencia si cuentan</b>	Mejoramiento de infraestructura de los servicios de PRIMERA INFANCIA Ampliación de coberturas en programas de complementación alimentaria en primera infancia Ampliación de cobertura en educación inicial Atención integral en salud, nutrición, educación inicial y recreación a la primera infancia Convenios con el ICBF para fortalecer los programas de primera infancia Implementación de campañas masivas de Registros Civiles y Tarjetas de Identidad para cumplir con el objetivo de Ciudadanía (Todos registrados) Acompañamiento al programa de complementación nutricional para erradicar

	<p>la desnutrición apuntando al objetivo Existencia (Todos saludables)</p> <p>Implementación de políticas que permitan la incorporación de todos los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, a través de la gratuidad educativa en virtud del objetivo Desarrollo (Todos con educación).</p> <p>Implementación de campañas de prevención desde la escuela y con la familia articulados con la fuerza pública que permitan evitar la incorporación de menores al conflicto armado.</p> <p>Diseño, implementación y ejecución de programas dirigidos al menor infractor que permitan la prevención y la rehabilitación.</p> <p>Gestiones tendientes a permitir que se cree el Centro de Reclusión y Rehabilitación al menor infractor a nivel departamental con sede en el Municipio de Riohacha.</p> <p>Desarrollo de acciones conjuntas con otras instituciones para erradicar las peores formas de trabajo y explotación infantil.</p> <p>Desarrollo de acciones conjuntas para implementar una política intersectorial e interinstitucional dirigida a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes con énfasis en los niños de la calle, en los niños consumidores de sustancias psicoactivas, en los niños con problemas mentales, en los niños abusados sexualmente y en los niños maltratados.</p> <p>Desarrollo de acciones conjuntas con otras instituciones para prevenir la violencia intrafamiliar.</p> <p>Implementación del programa de lactancia materna.</p>
<p><b>Protección y atención a la población vulnerable</b></p>	<p>Atención integral en salud, educación y recreación para la niñez</p>

	<p>Convenio con el ICBF para la protección de la niñez y el menor trabajador</p> <p>Operatividad del pacto por la infancia</p> <p>Programa de rehabilitación y prevención para el menor infractor, el menor discapacitado, el menor desplazado y el menor en desventaja para el desarrollo libre y autónomo de su personalidad</p>
--	--

#### 9.4.2. JUVENTUD

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Drogadicción</li> <li>• Delincuencia y maltrato</li> <li>• Falta de recreación y de escenarios deportivos y actividades en esta materia</li> <li>• Falta de educación para el trabajo</li> <li>• Pocas oportunidades de vinculación laboral</li> <li>• Insuficientes formulaciones de políticas publicas para la juventud</li> <li>• Poco apoyo para el empoderamiento juvenil y a las iniciativas de empleabilidad y empresarismo</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar y fomentar la expansión de las capacidades de los jóvenes, para que sean ellos los encargados de construir una sociedad mas equitativa, democrática, en paz y con justicia social</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes participando en la vida pública con cultura de convivencia</li> <li>• Jóvenes sensibilizados por el respeto a los derechos humanos.</li> <li>• Fomento de estrategias de promoción de la salud integral</li> <li>• Fomentado el acceso de los jóvenes a bienes y a servicios públicos</li> <li>• Promovida oportunidades económicas, sociales, de prevención y culturales</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
Expansión de las capacidades de los jóvenes	A partir de una política pública acorde con: las necesidades reales de los jóvenes del municipio, la ley de juventud (ley 375 de 1997), el decreto 089 de 2000 y las metas del milenio. Se promovieron procesos orientados a la formulación integral de los jóvenes; procesos que contribuyeron a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Institucionalidad</b>	<p>Creación del sistema Municipal para las políticas poblacional y sectorial de juventud</p> <p>Creación de la política pública municipal de juventud</p>
<b>Política y convivencia</b>	<p>Sistema de promoción y protección de los derechos humanos de los y las jóvenes del Municipio</p> <p>Escuela de Personeros y líderes estudiantiles con énfasis en derechos</p> <p>Mesas barriales de paz y convivencia juvenil</p> <p>Cultura ciudadana</p>
<b>Prevención</b>	<p>Comité municipal de prevención (temas: embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, orientación sexual y reintegración y redutamiento)</p> <p>Atención integral e incluyente de los y las jóvenes en desventaja</p>
<b>Desarrollo productivo juvenil</b>	Fortalecimiento de las iniciativas juveniles para la empleabilidad y el empresarismo juvenil

### 9.4.3. EQUIDAD DE GENERO (MUJERES)

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe a nivel Municipal ni Departamental la oficina de la mujer</li> <li>• No hay consejo local de mujeres</li> <li>• Falta de crédito y responsabilidad del parte del gobierno Municipal y Departamental.</li> <li>• No existe una escuela para la formación de la mujer con D.H y D.I.H y perspectiva de género.</li> <li>• Bajo nivel académico de la mujer rural</li> <li>• Irrespeto a los espacios para visualizar la problemática de la mujer teniendo en cuenta la diversidad.</li> <li>• Desarticulación, desorganización en el sector mujer con sus diversidades</li> <li>• Discriminación frente al género</li> <li>• Debilidades en el liderazgo comunitario</li> <li>• Falta de empleo</li> <li>• No existe la cátedra de género</li> <li>• Escasa participación en la contratación estatal.</li> <li>• No hay difusión de los programas de salud como derecho fundamental</li> <li>• Poco se conoce de políticas públicas como derechos fundamentales de la mujer, programas y proyectos</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el acceso a recursos, oportunidades y beneficios de desarrollo económico y social por parte de las mujeres, en igualdad de condiciones que los hombres.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha impulsado una política de inclusión social y mejoramiento del bienestar de las mujeres.</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
Equidad de género y apoyo socio productivo a Madres Cabezas de Hogar	Promover la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.  Fortalecer las organizaciones de mujeres promoviendo su participación en los

	<p>espacios donde se discuta y tomen decisiones sobre políticas de empleo, cultura, salud, educación, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer, comunicaciones, mujer rural y redes asociativas.</p> <p>Coordinar la ejecución de diez proyectos de infraestructura socio productiva para apoyar la actividad productiva de asociaciones de mujeres cabeza de hogar.</p>
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Acciones sociales acordes con las características poblacionales (edad, genero, etnia, condición física y social)</b>	<p>Bienestar para madres cabeza de hogar</p> <p>Atención a mujeres discapacitadas y desplazadas</p> <p>Política publica oportuna y eficaz de prevención al embarazo de adolescentes.</p> <p>Implementación de proyectos socio productivos con énfasis en mujeres cabeza de hogar.</p> <p>Acciones conjuntas intersectoriales e interinstitucionales para el fortalecimiento a las organizaciones de mujeres.</p>

#### 9.4.4. ADULTO MAYOR

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocas oportunidades laborales</li> <li>• Olvido y nula atención</li> <li>• Desnutrición</li> <li>• Sin seguridad social</li> <li>• Sin espacios adecuados para su problemática</li> </ul>
-------------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altos índices de analfabetismo</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar espacios y oportunidades de participación a la población adulta mayor vulnerable, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de dicha población.</li> </ul>
<b>Resultados</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impulso una política de inclusión social y mejoramiento del bienestar de los adultos mayores.</li> </ul>

<b>Estrategia</b>	<b>Meta del resultado</b>
Bienestar para la tercera edad	<p>Crear una mesa Municipal de atención al adulto mayor, que permita concertar una política publica.</p> <p>Implementar un sistema interinstitucional de mejoría del bienestar para la tercera edad con énfasis en los más marginados.</p> <p>Consolidar una cultura donde la tercera edad sea considerada como símbolo de sabiduría y respeto y pueda seguir desarrollando sus capacidades y desempeñar un papel activo en la sociedad</p>
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Acciones sociales acordes con las características poblacionales (genero, etnia, desplazados, condición física y social)</b>	<p>Bienestar de los adultos mayores, de los grupos poblacionales más pobres y exduidos</p> <p>Apoyo para la terminación y puesta en funcionamiento del Centro Geriátricos</p> <p>Fortalecimiento y dotación de los centros día establecidos en el municipio</p>

#### 9.4.5. ARTE Y CULTURA

<p><b>Línea base</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de Políticas Públicas Municipales que permitan la orientación y definición de las líneas de acción e inversión del sector, articuladas con las Políticas a nivel Departamental y Nacional.</li> <li>• Debilidad de la organización estructural del sector, que obstaculiza la dinámica y eficacia de las iniciativas y sus necesidades básicas.</li> <li>• Debilidad institucional en el desarrollo de todas sus líneas de soporte: organización del espacio físico, autonomía administrativa, formación artística, apoyo a la gestión y proyección cultural.</li> <li>• Ausencia de un cuerpo normativo o recursos jurídicos que protejan el Patrimonio Cultural Municipal.</li> <li>• Desarticulación de la Cultura con los demás sectores afines como la Educación, el Medio Ambiente, el Turismo y la Comunicación.</li> <li>• Desestimulo al proceso del desarrollo de las industrias culturales a partir de las O.N.Gs. del sector y grupos artísticos.</li> <li>• Carencia de acciones de proyección a la integración regional y fronteriza del Municipio a partir del hecho artístico y cultural.</li> <li>• Desorganización de programas de cultura ciudadana que generen sentido de pertenencia, respeto por el otro, y fortalezcan el civismo, la tolerancia y la asociatividad entre los ciudadanos.</li> <li>• Ausencia de programas que fortalezcan la identidad étnica en el Municipio</li> </ul>
<p><b>Objetivo General</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y fomentar el derecho al desarrollo cultural y el posicionamiento nacional e internacional del Municipio mediante programas de formación, gestión, creación, protección y difusión artística, cultural y humanista que afiancen nuestra identidad plural, como política de mejoramiento del bienestar social de la población Riohachera</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha formulado e implementado el Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2008-2020, en su primera etapa (2.008-2011).</li> <li>• Se ha reafirmado el sentido de pertenencia, las identidades, los movimientos culturales y el tejido social, con la difusión artística, la ejecución de la agenda de eventos y exposiciones y el intercambio de las expresiones culturales y modalidades turísticas.</li> <li>• Se ha logrado un mejor apoyo logístico e institucional con las organizaciones artísticas y culturales, con el CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA y se han incrementado sus actividades en los Corregimientos.</li> <li>• Se ha logrado el total funcionamiento del SICMUN en la conformación de los NUCLEOS COMUNITARIOS DE CULTURA en cada Corregimiento, Resguardo y Comuna.</li> <li>• Se han organizado programas institucionales como las UNIDADES LOCALES DE CULTURA, el Sistema Integral de Cultura Municipal SICMUN, el Censo de Cultores, la Promoción del CENTRO HISTÓRICO, el programa de Cultura Ciudadana “RIOHACHA REVALORADA”: Acciones de Pedagogía de Valores hacia la Cohesión Social, La CÁTEDRA ROBLES, el fortalecimiento de la Casa de la Aduana o de la Guajiridad.</li> <li>• Se ha fortalecido la oferta educativa universitaria especializada en artes e incrementado la producción artística y la investigación con programas formativos y grupos artísticos profesionales. Consolidación del proceso de Seguridad Social del Cultor y Profesionalización del Artista.</li> <li>• Se ha dinamizado el intercambio cultural regional y fronterizo, con énfasis en la transmisión del conocimiento y la experiencia artística a través de Becas y Pasantías.</li> </ul>
-------------------	--

Estrategia	Meta del resultado
Formulación e Implementación del <b>Plan de Desarrollo Cultural Municipal</b>	Engranaje de las líneas de acción del Plan Sectorial de Desarrollo Cultural en perspectiva de 12 años de vigencia con los Planes Básicos de los Núdeos Comunitarios de Cultura del Sistema Integral de Cultura Municipal (SICMUN) y sus proyecciones a nivel Departamental (Plan de Desarrollo Departamental),

	Nacional (Plan Decenal de Cultura) e Internacional.
Fortalecimiento del <b>SISTEMA INTEGRAL DE CULTURA MUNICIPAL (SICMUN)</b> y ampliación de la cobertura del Programa <b>UNIDADES LOCALES DE CULTURA</b> .	<p>Ampliación de cobertura con la creación de los Núcleos Comunitarios de Cultura en cada uno de los 14 Corregimientos, de los 8 Resguardos Indígenas y de las 10 Comunas Urbanas del Municipio.</p> <p>Implementar el programa Unidades Locales de Cultura en la Casa de la Guajiridad (Centro Cultural Municipal), en las comunas de la cabecera municipal, en los corregimientos y en los Resguardos Indígenas como estrategia de formación artística con prioridad para la población infantil, juvenil y sectores vulnerables.</p> <p>Cualificar y fortalecer a los artistas y creadores del municipio a través de procesos formativos.</p> <p>Capacitar a docentes del área artística de las diferentes instituciones educativas del municipio en arte, cultura e historia local.</p>
<b>Fortalecimiento y Autonomía de la Institucionalidad y la Infraestructura Cultural.</b>	<p>Restauración, Dotación e Institucionalización de la Casa de la Guajiridad (Antigua Casa de la Aduana) como Centro Cultural Comunitario. Robustecimiento Presupuestal, Gestión de Estímulos y Autonomía Administrativa. Gestión para la creación de un Fondo de Promoción Turística y Cultural de Riohacha.</p> <p>Restauración, dotación y fortalecimiento de la Casa Robles como Casa de la Cultura de Camarones.</p> <p>Creación y dotación de Bibliotecas Comunitarias en la zona urbana y rural del Municipio.</p> <p>Adecuación de los espacios públicos aptos para el desarrollo de la actividad cultural.</p>
Plan de <b>Preservación y Promoción del Patrimonio</b> y los Símbolos Culturales Municipales.	Organización de Salvaguarda a la Infraestructura de los Bienes de Interés Común.

	<p>Emanación y Aplicación de Recursos Normativos (Ley, Ordenanzas, Acuerdos), que garanticen la preservación del Patrimonio Material, Inmaterial y Natural. Donaciones y Estímulos desde la Dimensión de lo Privado para la conservación del Patrimonio y la proyección del Turismo Cultural.</p>
<p><b>Emprendimiento cultural y Articulación Intersectorial de la Cultura.</b></p>	<p>Articulación y estímulo a las acciones neurálgicas que propicien el <b>crecimiento empresarial y organizacional de la Cultura</b> en el Municipio, mediante <b>convenios y alianzas intersectoriales</b>. Procesos de Competitividad en la organización de Empresas Culturales. Apoyo a la creación de ONG's Culturales.</p> <p>Puesta en Marcha de acciones por Convenios Intersectoriales Cultura / Educación / Medio Ambiente / Turismo / Comunicación.</p>
<p><b>Integración Regional y proyección Nacional e Internacional.</b></p>	<p>Diseño de un <b>Plan de Integración Regional y Fronteriza</b>, basado en la <b>Interculturalidad</b>, con la región del Caribe y las zonas de frontera.</p> <p>Firmas de Actas de Intención para el Intercambio Cultural a nivel Regional, Fronterizo, Nacional e Internacional.</p> <p>Formalización de Pasantías, Becas y Premios a la Creación en el marco Internacional del Caribe.</p> <p>Publicación de obras musicales, literarias y pictóricas en coproducción con municipalidades de la macroregión Caribe. <b>Hermanamiento de Riohacha con otras ciudades del Caribe a partir de la Cultura.</b></p>
<p><b>Implementación de iniciativas para el mejoramiento de la Convivencia y la Cultura Ciudadana.</b></p>	<p>Reinicio de la campaña de Cultura Ciudadana "Riohacha Revalorada": Pedagogía de los Valores hacia la Cohesión Social.</p> <p>Diseño, Divulgación y Puesta en marcha de la <b>Red Ciudad</b> (Red de Iniciativas de Cultura Ciudadana), que sistematice todas las iniciativas y las amonice a partir de la identidad simbólica, <b>la interculturalidad y la diversidad étnica</b> del Municipio y el Departamento. Fortalecimiento de la Pedagogía de los Valores.</p> <p>Encuentros Anuales de la Diversidad Étnica del Municipio: Wayuu, Wiwa, Kogui, Ika (Arhuaco), Afroguajiro y Criollo.</p>

Programa	Proyecto
<p><b>PLAN DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2008-2020:</b> Riohacha, Convergencia de Culturas - Capital Cultural del Caribe.</p>	<p><b>Riohacha, Convergencia de Culturas-Capital Cultural del Caribe:</b> Formulación, Divulgación e Implementación del PLAN DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2008-2020.</p> <p><b>Sembrando Cultura:</b> Publicación del PLAN DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2008-2020 y Ejercicios Interactivos con la población Infantil y Juvenil.</p>
<p><b>SISTEMA INTEGRAL DE CULTURA MUNICIPAL (SICMUN) – UNIDADES LOCALES DE CULTURA.</b></p>	<p><b>Organización del Sistema Integral de Cultura Municipal:</b> Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura e Implementación de los Núcleos Comunitarios de Cultura en Comunas, Corregimientos y Resguardos Indígenas del Municipio.</p> <p><b>Formación Cultural:</b> Implementación de la formación artística y cultural a través de las Unidades Locales de Cultura en las Comunas, Corregimientos y Resguardos Indígenas del Municipio</p> <p><b>PROYECCION SOCIAL DESDE LAS ARTES:</b> Diseño y ejecución de los proyectos Institucionales de fomento y difusión a las artes; Banda Municipal (Música), Cine de Barrio (Apreciación Cinematográfica), Compañía Teatral, Salón de la Danza (Artes Escénicas), Puntos de Lectura (Apreciación Literaria), Salón de Exposiciones (Artes Visuales).</p>
<p><b>FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL MUNICIPAL.</b></p>	<p><b>Nuestra Casa:</b> Fortalecimiento de la apropiación de la <b>Casa de la Guajiridad.</b></p> <p>Restauración, Dotación e Institucionalización de la Casa de la Guajiridad (Antigua Casa de la Aduana) como Centro Cultural Comunitario. Espacio sede para las sesiones del CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA y para su proyección institucional. Robustecimiento Presupuestal, Gestión de Estímulos y Autonomía Administrativa. Gestión para la creación de un Fondo de Promoción Turística y Cultural de Riohacha.</p>

	<p>Restauración, dotación y fortalecimiento de la <b>Casa Robles</b> como Casa de la Cultura de Camarones.</p> <p>Creación y dotación de <b>Bibliotecas Comunitarias</b> en la zona urbana y rural del Municipio.</p> <p>Adecuación de los espacios públicos aptos para el desarrollo de la actividad cultural.</p>
<p><b>AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>Proyecto de creación del Fondo de Promoción Turística y Cultural Municipal</b>, con autonomía administrativa y presupuestal. Fortalecimiento del recaudo de la estampilla pro-cultura y aportes específicos al Patrimonio Cultural con <b><u>Fuente Financiera de las Regalías</u></b>: Apoyo a la Red de Eventos Patrimoniales.</p> <p><b>Banco de Proyectos y PAILO</b>: Apoyo logístico e institucional a proyectos presentados por organizaciones artísticas y culturales, debidamente organizados en el SICMUN.</p> <p><b>ORDEN AL MERITO CULTURAL</b>: Premio anual otorgado a la persona natural o jurídica más sobresaliente en el ámbito cultural municipal.</p>
<p><b>IDENTIDAD PATRIMONIAL</b></p>	<p><b>Raíces y Alas</b>: Elaboración y Divulgación del Inventario Municipal del Patrimonio Material e Inmaterial. Promoción y Masificación de los Símbolos Identitarios del Municipio. Alianzas en pro de la defensa y conservación del Patrimonio Cultural Material, Inmaterial, Natural y Étnico del Municipio.</p> <p><b>Proyecto Calendario Cultural Municipal</b>: Resaltar y Fortalecer la promoción y producción de las fechas históricas y expresiones culturales, artesanales, artísticas e investigativas. Crear la RED de EVENTOS PATRIMONIALES, enmarcada en el CALENDARIO CULTURAL MUNICIPAL del SICMUN.</p> <p><b>Riohacha Vieja</b>: Recuperación y Promoción del Centro Histórico de Riohacha.</p> <p><b>Memoria Colectiva</b>: Recuperación y Promoción del Archivo Histórico de Riohacha</p>

<b>ESPACIO HACIA LA INDUSTRIA CULTURAL</b>	<p><b>Cultura:</b> La Industria de la Creación. Proceso de Formación Organizacional y Empresarial de la Cultura (O.N.Gs. Culturales y Proyectos Productivos). Convenios Interinstitucionales e Indicadores de Crecimiento.</p>
<b>ALIANZA INTERSECTORIAL</b>	<p><b>Tejido Transversal:</b> Desarrollo de convenios con áreas afines, como: <u>Educación:</u> Alianza sobre la Calidad en la Educación. Cualificación del proceso Creativo. Inclusión de la experticia como conocimiento académico.</p> <p><u>Medio Ambiente:</u> Pedagogía sobre el mejoramiento de las conductas negativas hacia la preservación del medio ambiente. Creación de estrategias tendientes a la recuperación y preservación del medio ambiente y generación de una cultura ecológica.</p> <p>Alianza sobre la proyección de los Símbolos Ambientales. Organización del Turismo Rural: Rutas de las Comarcas: LA HOMBRIADA, RÍO TAPIÁS y GUANEBUCANIA.</p> <p><u>Turismo:</u> Alianza en torno al Ecoturismo, el Enoturismo y el Turismo Cultural: como la Ruta Francisco El Hombre, Wopukat: Turismo de Camino, Riohacha Adentro y el Centro Histórico.</p> <p><u>Comunicación:</u> Alianza alrededor de la difusión de la cultura y sus símbolos; Promoción del patrimonio, la historia y los valores humanos en los programas de medios masivos, alternativos y virtuales; Presencia de nuestra dinámica y valores culturales en los medios de comunicación con influencia en el Municipio y el canal regional de televisión de la Costa Caribe.</p>
<b>FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTÍSTICO</b>	<p><b>Cultor y Derechos Ciudadanos:</b> Promoción de la calidad formativa del cultor. Profesionalización del Artista. Cobertura Integral de la Seguridad Social del Cultor. Defensa de los Derechos Fundamentales del Cultor. Apoyo a la Investigación Cultural.</p>
<b>CONCIENCIA CIUDADANA</b>	<p><b>Riohacha Revalorada:</b> Acciones hacia la Cohesión Social a partir de la Pedagogía Ciudadana desde el Humanismo. Organización de una Red o Sistema de iniciativas de Cultura</p>

	<p>Ciudadana (Red Ciudad), a partir de los símbolos identitarios de Riohacha y de los Valores Humanos.</p> <p><b>Poder Civil:</b> Pedagogía sobre el reconocimiento, valoración y protección ciudadana del Patrimonio Público.</p> <p>Diálogos hacia el fortalecimiento del Poder Civil de la ciudadanía en retroalimentación permanente con la Cultura y los Derechos Humanos Universales.</p>
<b>INTERCULTURALIDAD CREATIVA</b>	<p><b>Respeto y Convivencia:</b> Proceso de intercambio Cultural Local hacia la visibilización y el reconocimiento explícito de los grupos étnicos residentes en el Municipio y su interacción en la cotidianidad. Generación de espacios para el encuentro interétnico del municipio.</p> <p>Encuentros Anuales de la Diversidad Étnica del Municipio: Wayuu, Wiwa, Kogui, Ika (Arhuaco), Afroguajiro y Criollo.</p>
<b>INTEGRACIÓN REGIONAL, FRONTERIZA E INTERNACIONAL</b>	<p><b>Frontera Caribia:</b> Apoyo y estímulo a las actividades de Intercambio Cultural con los procesos y actividades culturales en todos los departamentos del país y acercamiento a los escenarios internacionales, con especial énfasis en las manifestaciones de las regiones del Caribe colombiano y las zonas de frontera con Venezuela (Zulia, Falcón e Isla Margarita) y las Islas Neerlandesas (Aruba, Curazao y Bonaire). Apoyo en la gestión de Pasantías, Becas y Premios para los artistas y cultores del Municipio.</p>

#### 9.4.6. SEGURIDAD

<b>Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de un programa integral de capacitación y educación para fortalecer la convivencia ciudadana donde se le de un seguimiento y continuidad de estos programas.</li> <li>• Inexistencia de alarmas que estén conectadas con la red de apoyo de la policía nacional, en cada barrio de la</li> </ul>
-------------------	--

	<p>ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular la venta de licor a menores de edad e imponer multas ejemplares a la persona que caiga en esta conducta, que solo sirven para perjudicar a los niños</li> <li>• Regular los festivales de cervezas</li> <li>• Altos niveles de robos por parte de personal en motos</li> <li>• Violaciones constantes a menores de edad</li> <li>• Inseguridad en barrios periféricos y zona rural</li> </ul>
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fundamentara la promoción de la igualdad, la libertad, la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la recreación, el deporte, el hábitat, la cultura y el medio ambiente, como asuntos prioritarios para el Municipio en su rol de promotor y articulador del desarrollo. En consecuencia, la Administración Municipal concentrará esfuerzos en impulsar, de la mano con toda la sociedad Riohachera, las políticas y acciones necesarias para la satisfacción progresiva de estos derechos consagrados en la Constitución Nacional.</li> <li>• Aplicar políticas en favor de la democracia participativa, la seguridad, la convivencia ciudadana y la paz</li> <li>• Articular con el gobierno nacional acciones tendientes a la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han disminuido las tasas de violencia y mejorado el nivel de convivencia ciudadana con base en la implementación de programas de prevención de la violencia intrafamiliar, la difusión del conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, la promoción de una cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos, la ampliación del diálogo social y el entendimiento entre la ciudadanía y los entes de seguridad del Estado, el aumento de conciliaciones, el apoyo institucional a los jueces de paz y a las casas de justicia.</li> <li>• Se han incorporado en los Planes Educativos Institucionales -PEI- herramientas para la resolución pacífica de conflictos, la democratización de los gobiernos escolares y su participación en la toma de decisiones.</li> <li>• Las víctimas del conflicto armado y sus organizaciones han participado activamente, en el proceso de verdad,</li> </ul>

justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

Estrategia	Meta del resultado
Convivencia Pacífica y seguridad ciudadana	<p>Una estrategia comunicativa para la convivencia pacífica y la paz.</p> <p>El 70% de los establecimientos educativos han organizado y tienen en funcionamiento comités institucionales de resolución de conflictos</p> <p>Desarrollo de Políticas preventivas contra la violencia en los Corregimientos.</p> <p>Los organismos del Estado participan activamente en el sistema Integrado de seguridad ciudadana a nivel regional.</p>
Contribuir a la construcción colectiva de un ambiente de convivencia, paz, reconciliación y perdón en el Municipio de Riohacha.	<p>Se ha promovido la paz, la reconciliación y la prevención del desplazamiento forzado a través programas de desarrollo económico y social en zonas de conflicto, de la reactivación de los consejos de paz, de sensibilización social y de orientación institucional en promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario –DIH-, dándole prelación a los niños, las niñas y las mujeres.</p> <p>Se ha contribuido a la disminución del déficit carcelario y al desarrollo de programas económicos, sociales e institucionales para la población carcelaria.</p>
Cultura Democrática y Paz.	<p>Se ha establecido un observatorio de paz.</p> <p>Se promueven consejos corregimentales de paz, con énfasis en zonas de conflicto.</p> <p>Cátedra de cultura democrática y de paz en las diversas instituciones educativas.</p>

	Se promovieron eventos y campañas a nivel Municipal para propiciar un ambiente favorable a la liberación de secuestrados a través de acuerdos humanitarios.
Derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y protección a la población desplazada.	Una agenda de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario en desarrollo.  Política municipal de Derechos Humanos.  Política de atención y prevención del fenómeno del desplazamiento forzado.
Dialogo y pactos sociales	Acuerdos fruto del diálogo social con los diversos sectores de la sociedad Riohachera encaminados a atender las problemáticas de las zonas de conflicto y al logro de un Municipio mejor donde primero sean las personas.
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>
<b>Fortalecimiento de la democracia la convivencia y la seguridad</b>	Promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana, prevención de la violencia intra familiar y difusión de los derechos y deberes ciudadanos.  Resolución pacífica de conflictos y apoyo a la Casa de Justicia.  Creación de los hogares de Paso y Fortalecimiento a las Comisarias de familia  Convivencia en la comunidad educativa  Campañas educativas para aumentar la prevención de los riesgos asociados al alcohol y las drogas.  Programas para reducir la posesión de armas entre los ciudadanos.  Programa de fortalecimiento a las fuerza publica para la implementación de la estrategia Municipios seguros.

	Apoyo a los Cais móviles
<b>Fortalecimiento de la Paz, la reconciliación y el perdón.</b>	Promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario  Puesta en marcha de los consejos de paz  Disminución y prevención del desplazamiento forzado  Promoción de programas de desarrollo económico y social en zonas de conflicto  Promoción de la cultura de paz, la reconciliación y el perdón

### CAPITULO TRES

#### COHERENCIA MACROECONOMICA

En el marco general de la planeación del desarrollo municipal; existen importantes concordancias entre los lineamientos y objetivos estratégicos del Plan “Una Nueva Riohacha”, y los similares correspondientes a los principales esfuerzos planificadores del Desarrollo a nivel mundial (Metas del Milenio) para erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar la asociación Mundial para el Desarrollo<sup>14</sup>

También son observables a nivel Nacional (Plan de Desarrollo: “ Estado Comunitario: desarrollo para todos” y el documento “Visión Colombia 2019 II CENTENARIO<sup>15</sup>), a nivel departamental (Plan de Desarrollo Departamental), a nivel municipal Plan de Ordenamiento Territorial de Riohacha y el Plan de Desarrollo: “Una Nueva Riohacha” 2008-2011“

<sup>14</sup> Naciones Unidas, Declaración del Milenio. Metas a 2015.

<sup>15</sup> Departamento nacional de Planeación. Presidencia de la República de Colombia

## ARTICULO DECIMO. ARMONIZACION

### 10.1. ARMONIZACION DE LA POLITICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LAS POLITICAS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES

#### VISIÓN COLOMBIA 2019 II CENTENARIO

Dos (2) Principios Rectores:

- Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios son deseables y alcanzables y se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

#### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS

La acción estatal esta dirigida hacia:

- **Un Estado Comunitario: desarrollo para todos**, que promueva el bien común, tenga presente que la actividad pública sólo se concibe en beneficio de los gobernados, auspicie y permita la participación ciudadana en las decisiones públicas y en su ejecución y control, garantice eficiencia, equidad y transparencia en las acciones oficiales y facilite el acceso a la información en aras de difundir un entorno de confianza y una consciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales.
- Una **política de defensa y seguridad democrática** que comprenda acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio, combatir frontalmente las drogas y el crimen organizado, garantizar la

seguridad ciudadana, solucionar el flagelo del desplazamiento de la población, proteger y garantizar el respecto de los derechos humanos, procurar la reconciliación, vincular a los entes territoriales en el marco de una estrategia global y diseñar y promover un modelo de desarrollo y paz. El Congreso recomienda no descartar el intercambio humanitario y la negociación del conflicto interno armado.

- Una **política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad** que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada, acceso a la informática y el flagelo de los altos niveles de pobreza rural; siendo prioridad teniendo en cuenta las regiones y grupos poblacionales mas rezagados y vulnerables como son las personas en situación de desplazamiento, las personas con algún tipo de discapacidad, los desplazados, discapacitados, madres gestantes, madres cabezas de hogar, primera infancia, persona mayor, habitantes de la calle, adulto mayor, afrocolombianos e indígenas, entre otros. Realizando programas especiales de sensibilización para la promoción de empleo y la generación de unidades productivas de estas poblaciones.
- Una **política encaminada al crecimiento económico alto y sostenido**: la condición para un desarrollo con equidad, como condición indispensable para un desarrollo equitativo, con criterios enmarcados dentro de la Agenda interna: Desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, con fortalecimiento empresarial, especialmente en el sector agropecuario y en el marco del emprendimiento y la competitividad; con énfasis en la formación de capital humano, en especial en maestrías y doctorados; con un crecimiento en la infraestructura, en especial en el transporte, abastecimiento energético y las tecnologías de la comunicación y un marco institucional y político que sea propicio para el crecimiento.
- Una **gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible**, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económicas, social y ambiental. Así mismo, una gestión de riesgo orientada no sólo a la atención, sino prioritariamente a la prevención.
- **Un mejor estado al servicio del ciudadano** en el cual se consolide el modelo democrático y los

mecanismos de participación, se reestructure y fortalezca la administración de justicia, se posibilite la intervención del Estado a través de funciones de planeación, promoción, regulación, control y participación en actividades empresariales y en un marco de eficiencia y transparencia. Además, se buscara mejorar la calidad y eficacia del ejercicio de control fiscal para la correcta inversión y manejo de recursos del estado.

- **Una política que tenga en cuenta las dimensiones especiales del desarrollo** en aspectos tales como el periodo de gestación de las madres de Colombia, la protección de la primera infancia, la equidad de genero; la protección y el estímulo de la juventud; la formulación de programas específicos en relación con los grupos étnicos y las relaciones interculturales, la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan la descentralización; la ampliación y consolidación del conocimiento y la innovación tecnológica para contribuir a la transformación productiva y social del país; el incremento de los entornos propicios y mecanismos para fomentar la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física como instrumento que contribuyen para el desarrollo de la paz; el diseño de políticas específicas para armonizar el desarrollo económico con la dinámica demográfica; la promoción de la economía solidaria y el respaldo, de modo decidido, a la integración económica latinoamericana, sudamericana y andina.

## **EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: SERIEDAD Y COMPROMISO**

### **Sector: EDUCACION**

Educación Básica y Media, A2. EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA, A3. EDUCACION SUPERIOR

### **Sector: CULTURA**

### **Sector: DEPORTES Y RECREACION**

### **Sector: SALUD**

### **Sector: SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA**

C2. INFRAESTRUCTURA

**Sector: OTRAS ACCIONES SOCIALES**

JUVENTUD, ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA O DESARRAIGADA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

**Sector: LA POLITICA ECONOMICA**

PROGRAMA 1. Creación de las Condiciones de Acceso al Crédito por parte de los Micro, Pequeños, Medianos y Grandes productores de las Áreas Urbana y Rural

PROGRAMA 3. Apoyo y Financiación al Pequeño Productor Rural

PROGRAMA 6. Creación de Empresas (MIPYMES)

PROGRAMA 7. Apoyo, Financiación y Fortalecimiento del Sector Turístico

PROGRAMA 8. Construcción de Viviendas de Interés Social en Áreas Urbana y Rural y Obras Urbanas

PROGRAMA 8. Construcción de Viviendas de Interés Social en Áreas Urbana y Rural y Obras Urbanas

PROGRAMA 9. Impulso y Apoyo a la Relocalización Industrial en el Departamento

PROGRAMA 10. Impulso y Apoyo a las artesanías Guajiras

PROGRAMA 12. Recuperación y conservación ambiental

**EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: “UNA NUEVA RIOHACHA”**

Propone cuatro grandes estrategias así:

**RIOHACHA EQUITATIVA Y DE TODOS,** Para cumplir con ese compromiso social que conlleve a mejorar condiciones de vida, se propone la extensión de la cobertura y elevación de la calidad de la educación pública y la ampliación de la seguridad social y la salud. La educación es la clave de la productividad, del trabajo y la

economía. El propósito es entonces alcanzar en los cuatro años de gobierno un cubrimiento del 80% de los niños y jóvenes escolarizados de los niveles preescolar y básica primaria, del 85% en la básica secundaria y aumentar la participación en un 20% de los extractos uno, dos y tres en la educación superior.

**COMPROMISO DE TODOS.** Porque las buenas intenciones de un gobernante no son suficientes para transformar a un pueblo, si este carece de la habilidad para convocar y persuadir a los principales sectores de la comunidad, en torno a los proyectos estratégicos que se requieren, los esfuerzos que se hagan serán en inútiles. El compromiso y la cooperación del pueblo son indispensables. El bienestar general requiere el esfuerzo de diferentes personas: el de los comerciantes, los trabajadores, los indígenas, las amas de casa, los vendedores ambulantes, los inversionistas, los estudiantes y en fin toda la sociedad civil. Y solo un gobierno asociativo y participativo podrá encausar esos esfuerzos hacia propósitos comunes globales.

**CONSTRUIR LAS BASES PARA UNA RIOHACHA COMPETITIVA.** Le corresponde al Alcalde como gerente social, trazar las líneas gruesas y reglas de juego para que el Municipio de Riohacha pueda ser competitiva, dotándola de un sistema gerencial transparente y limpio. Hay que invertir bien los recursos del Municipio, esto es un asunto de prioridades en la administración.

La construcción de grandes obras, la prestación de los servicios públicos (Acueducto, alcantarillado, energía y comunicaciones), la definición y coordinación de las políticas generales (Fronterizas y fiscales), por solo citar algunas deben estar en concordancia con la planeación municipal.

Toda mi administración estará con la camiseta puesta vigilando la marcha de las obras y programas, escuchando la opinión de la gente para conectar de este modo la dirección de los asuntos de gobierno con la situación real de las cosas de este querido Municipio y su gente.

**LA PARTICIPACION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.** Los índices de delitos que ocurren en el Municipio de Riohacha son preocupantes por la participación en estos de la juventud. La inseguridad afecta a todos los ciudadanos sin ningún distingo y fundamentalmente a los sectores más pobres, que están por fuera del cubrimiento de la seguridad privada. Existe un prejuicio clasista por quienes enarbolan la bandera de la seguridad mirando hacia los ricos, cuando el problema también perjudica a los pobres y a los visitantes del Municipio.

Hay que reconocer que parte de este problema tiene sus raíces en el desempleo porque el mercado solo valoriza como empleo una parte pequeña del trabajo, por esta razón Riohacha es un Municipio con enormes necesidades de trabajo y con poca oferta de empleo. Mi administración buscara estimular el trabajo que no valoriza el mercado y como expresión de Estado seré militante y comprometido generador de trabajo para los ciudadanos. Además de ello implantare planes de educación y de acción preventiva contra el delito.

Con la solidaridad ciudadana y los programas contra la pobreza podemos derrotar la delincuencia social que afecta en mayor parte la seguridad ciudadana. Sumado a lo anterior elaboraremos un programa para las juventudes orientado a rescatar el elemento joven del Municipio como pilar fundamental para la promoción de una política que los convierta en eco-gestores de los destinos de la Región.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO. SÍNTESIS DE ARMONIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "Estado Comunitario: desarrollo para todos"	VISIÓN COLOMBIA 2019 II CENTENARIO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "Una Nueva Riohacha"
1. Estado Comunitario: Desarrollo para todos	Una sociedad de ciudadanos libres y responsables		Riohacha equitativa y de todos
2. Política de Defensa y Seguridad Democrática			
3. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad	Una sociedad mas igualitaria y solidaria	Otras acciones	
4. Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo	Una económica que garantice mayor nivel de bienestar	Política económica, servicios públicos e infraestructura	Construir las bases para una Riohacha competitiva

5. Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible			
6. Un mejor estado al servicio de los ciudadanos	Un Estado al servicio de los ciudadanos	Educación, salud, cultura, deportes y recreación	Compromiso de todos
7. Dimensiones especiales del desarrollo			La participación, seguridad y convivencia ciudadana

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO. ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL POT**

El Plan de Desarrollo Municipal se ha formulado teniendo en cuenta los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, por considerarse éste como la carta de navegación del Municipio de Riohacha para su período de ejecución (2.001 – 2.011).

El programa de ejecución del POT es de carácter obligatorio para las inversiones propuestas y que están acondicionadas al proceso de ajuste fiscal e intervención económica del Municipio de Riohacha, según el estudio, el monto estimado de inversiones en el horizonte del POT es de aproximadamente de \$98.515.800 distribuidos así

El periodo corto plazo:	2.001 – 2.003	\$29.552.330	30.20%
Periodo de Mediano plazo	2.004 – 2.006	\$32.296.270	32.59%
Periodo a largo plazo:	2.007 – 2.009	\$36.668.980	37.21%

El mismo estudio plantea que el escenario financiero de POT después de un ahorro para inversión que asciende a la suma de \$29.676.370 (Bajo las restricciones económicas, las cuales se distribuyen en cada uno de los tres periodos así: \$8.963.050; \$9.671.340 y \$11.047.970, respectivamente.

El programa de ejecución del POT debe estar en concordancia con el pan de desarrollo, señalando los proyectos prioritarios, las entidades o persona responsables y los recursos respectivos y la correspondiente administración Municipal (Ley 388 de 1.997, periodo 2.008 – 2.011)

<b>ARTICULACIÓN ENTRE EL PDM Y EL POT</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
<p><b>VISIÓN ESTRATÉGICA.</b> ” Contribuir para que el Municipio de Riohacha avance en un modelo de desarrollo humano sostenible y de inclusión social, que potencie las capacidades y oportunidades de sus habitantes, impulse las ventajas del territorio, fortalezca las instituciones democráticas, el tejido social, la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo al mismo tiempo, la construcción de una región autónoma y de una sociedad equitativa, justa, solidaria y ambientalmente sostenible.</p>	<p><b>VISIÓN ESTRATÉGICA.</b> “Convertir al Municipio de Riohacha en un centro de integración regional, competitivo, sostenible, acogedor, pacífico y hospitalario, con un alto grado de desarrollo humano, social, económico e institucional, aprovechando su diversidad geográfica, étnica y agropecuaria, mediante el incremento cualitativo y cuantitativo de su oferta de servicios e infraestructura para así posicionarlo nacionalmente y proyectarlo internacionalmente”</p>
<p>. El PDM, nos define las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental, las cuales deben concordar con la estructura del territorio propuesta desde el POT, tiene una vigencia de cuatro años, e incluye un plan estratégico o diagnóstico y uno de inversiones, el cual se debe articular coherentemente con el POT.</p>	<p>Se nos presenta como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio Municipal y se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.</p>
<p>El PDM, es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planificación, en el cual se presenta el programa de gobierno y donde se conjuga la acción coordinada de la planeación en los ordenes nacional, regional, departamental y local, así como de los sectores sociales públicos y privados del Municipio. Se denota como la herramienta básica de la planeación donde se materializa el programa de gobierno y las políticas institucionales con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.</p>	<p>El “ordenamiento territorial” es un proceso diseñado para organizar el espacio geográfico donde se localiza el Municipio con base en las características económicas, sociales, culturales y ambientales que éste posee. Se realiza mediante actuaciones físicas sobre la ciudad, impulsando nuevas formas de desarrollo, uso y ocupación del territorio existente y el que se piensa ocupar en el futuro. Lo que se quiere lograr con el ordenamiento territorial es que el desarrollo futuro se lleve a cabo de manera integral, es decir, que con base en las características que posee nuestro Municipio hoy en día se originen mejores y mayores condiciones físicas para que todos los habitantes, podamos realizar nuestras actividades cotidianas(vivir, trabajar, comprar,</p>

	recrearnos, entre otras), en la búsqueda de incrementar nuestra calidad de vida y el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales de nuestro Municipio en general.
--	--

**ARTICULO DECIMO TERCERO . ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

<b>PROGRAMA DE GOBIERNO DPTO</b>	<b>PROGRAMA DE GOBIERNO M/PIO</b>
<b>EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA</b>	
Programa de acceso gratuito total a la educación por niveles y grados en nuestro Departamento.	Educación gratuita y obligatoria hasta el nivel básico, subsidiando la matrícula, los libros, los uniformes y el transporte. Implementación del proyecto: “Becas para el futuro” y “Becas préstamo”
Programa de Calidad de la educación a través de premios especiales a las instituciones educativas oficiales, docentes, estudiantes e inclusive (involucrando) a los padres de familia.	Establecer el observatorio educativo que sirva de juez a la calidad de la educación en el nivel básico, en el cual participen veedores, investigadores pedagógicos, profesores y estudiantes que tengan afinidad con el programa.
Crear un fondo de cofinanciación de la calidad educativa donde los diferentes establecimientos educativos oficiales puedan competir por recursos para mejorar la provisión de la canasta educativa. (Dotación de biblioteca, Mobiliario, Computadores, Material Didáctico y Pedagógico entre otros).	Dotación de bibliotecas, computadores y restaurantes escolares de las instituciones publicas.
Programa de cofinanciación de proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura educativa y dotación de los establecimientos educativos donde se imparte educación oficial en el departamento, buscando jalonar recursos de Ley 21 de 1982.	Realizar un censo que permita conocer la realidad del estado en que se encuentran las instituciones educativas apuntando hacia la planta física y su dotación, calidad del servicio, relación área-estudiante para mejorar, ampliar y recuperar su infraestructura física y académica.
Programa de erradicación del analfabetismo en el departamento de La Guajira.	Fortalecer el programa de alfabetización para la población iletrada que le permita obtener los conocimientos mínimos para su mejor comportamiento social.

Programa especial de capacitación para mejorar el desempeño docente en el aula, en aquellas áreas del conocimiento que correspondan a las competencias básicas.	Capacitación, actualización e incentivos a docentes y estudiantes
<b>A2. EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA</b>	
Programa de cooperación interinstitucional convenio con el SENA e Institutos Técnicos para que los jóvenes que deseen hacer su capacitación para el trabajo puedan contar con su patrocinio.	Validación bachillerato subsidiado en las comunas y corregimientos para adultos con énfasis en la creación de microempresas
<b>A3. EDUCACION SUPERIOR</b>	
Matricula gratuita a los estudiantes que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de La Guajira, con el requisito de cumplimiento de promedios mínimos de nota: 100%: Mayor ó igual a 4.0; 70%: Menor a 4.0 -- mayor ó igual a 3.5 y 40%: Menor a 3.5 – mayor o igual a 3.2.	Coadyuvar con el programa departamental de educación gratuita escalonada en la Universidad de la Guajira.
<b>SECTOR: CULTURA</b>	
Programa de cultura ciudadana, para mejorar la conciencia colectiva.	El rescate de la cultura y civismo que genere amor al terruño La conformación de una corriente cívica por Riohacha y sus corregimientos, que genere sentido de pertenencia
Programa de Promoción Cultural que propicie el conocimiento de los valores culturales y étnicos del departamento, a la vez que promueva el desarrollo turístico.	Apoyo y promoción del talento local y eventos culturales y folclóricos
Programa de Capacitación y de investigación cultural	Impulso a la investigación etnográfica y elaboración del mapa cultural del Municipio.

Creación de la Escuela de formación artística.	Recuperación y conservación del Patrimonio Cultural y Arquitectónico
Programa de Promoción artística y cultural dentro y fuera del Departamento.	Impulso al folclor en sus diferentes expresiones con el apoyo de instructores idóneos e instrumentos de nuestra tradición
<b>SECTOR: DEPORTES Y RECREACION</b>	
Programa para el mejoramiento de la infraestructura deportiva en el Departamento y de espacios de aprovechamiento del tiempo libre.	Construcción de escenarios deportivos y terminación del Polideportivo. Construcción y mantenimientos de parques y espacios lúdicos para niños y jóvenes.
Programa de capacitación a instructores deportivos de La Guajira en convenio de cooperación con países como Cuba y Venezuela y con ligas deportivas nacionales.	Creación del Programa “Becas para el deporte”, como estímulo a los mejores talentos deportivos.
Programas de formación integral deportiva de alto rendimiento en el Departamento.	Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Juventud y Deportes. Promoción y apoyo a los clubes deportivos.
<b>SECTOR: SALUD</b>	
Programa de mejoramiento de la calidad y cobertura universal al régimen subsidiado de toda la población pobre y vulnerable del departamento de La Guajira.	Ampliación y cobertura en un 90% del SISBEN.
Programa Departamental de Lucha Contra el Hambre “LA GUAJIRA SIN JAMUSHIRI”.	Creación de un programa masivo de nutrición para los barrios marginados y la población indígena.
Programa de promoción y prevención en salud	Apoyo a programas de investigación en salud. Implementación del programa “Riohacha saludable” Implementación de un programa de mejoramiento de la calidad de vida enfocado a la promoción, prevención, protección, conservación y control, tanto del medio como de la vida familiar.

Programa de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y la prevención de los embarazos, la maternidad y la paternidad no deseada, las infecciones de transmisión sexual	Programas de prevención de embarazo en menores de edad y educación sexual en instituciones públicas y privadas.
<b>SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA</b>	
Programa de apoyo en la optimización de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.	Optimización del Sistema de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano del Municipio Implementación de un programa serio y planificado de saneamiento básico para abastecer de agua potable y de un sistema de eliminación de excretas eficiente a las zonas rurales del Municipio.
Plan de agua para la población wayuu.	Impulso a la construcción de micro acueductos encadenados a programas agrícolas en las comunidades indígenas
<b>C2. INFRAESTRUCTURA.</b>	
Programa de Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en el Departamento.	Implementación de una política para construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías urbanas y rurales. Mejoramiento de vías y señalización para acceso a los atractivos turísticos
<b>SECTOR: OTRAS ACCIONES SOCIALES</b>	
<b>JUVENTUD</b>	
Recuperar la institucionalidad para la atención del tema de juventud, respondiendo al Sistema Nacional de juventud, consagrado en la Ley 375 de 1986.	Implementación del Plan de Desarrollo de la Juventud
Estimular la creación y el fortalecimiento interno de organizaciones juveniles sociales, culturales, políticas y ambientales así como redes, clubes, corporaciones,	Creación de la Oficina de talentos escolares y del futuro profesional

asociaciones, cooperativas entre otras.	
ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA O DESARRAIGADA	Apoyo al desarrollo de la población desplazada
<b>CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Puesta en marcha del Fondo Departamental de Iniciativas juveniles, que permita fomentar su formación y desarrollo individual y grupal.	Creación y puesta en marcha de la escuela de Liderazgo y Desarrollo Local para líderes comunitarios.
Promover el desarrollo de una cultura de paz que propicie la resolución no violenta de conflictos, fomente la solidaridad y el respeto de los derechos de los jóvenes	Estimulación de planes de desarme para la población civil Programas y campañas cívicas de vigilancia comunitaria
<b>SECTOR: LA POLITICA ECONOMICA</b>	
<b>PROGRAMA 1. Creación de las Condiciones de Acceso al Crédito por parte de los Micro, Pequeños, Medianos y Grandes productores de las Áreas Urbana y Rural.</b>	
SUBPROGRAMA1. Creación, Organización y Operación (montaje) de una Corporación Financiera Departamental para la Promoción y Desarrollo de Proyectos Productivos.	Apoyo a la construcción y dotación de un Centro de Investigación Agropecuario.
<b>PROGRAMA 3. Apoyo y Financiación al Pequeño Productor Rural.</b>	
SUBPROGRAMA 2. Mejoramiento tecnológico de la agricultura tradicional.	Asistencia técnica a pequeños y medianos agricultores Apoyo al cultivo de plantaciones de productos destinados a la alimentación y como materia prima para las plantas productoras de biocombustibles
SUBPROGRAMA 3. Mejoramiento de canales de	Recuperación y puesta en funcionamiento del Centro de Acopio agropecuario,

comercialización.	para regular precios y mejorar calidad de los productos
SUBPROGRAMA 6. Impulso y Desarrollo de Pequeños Distritos de Riego. Riohacha, Maicao, Dibulla, Villanueva, Urumita, La Jagua	Adecuación de tierras mediante distritos, mini distritos y pozos profundos
SUBPROGRAMA 3. Fortalecimiento y Explotación Tecnificada o semi-industrial de la Pesca Marítima en el Departamento.	Desarrollo de la Industria Pesquera para la generación de empleo y de ingresos importantes.
<b>PROGRAMA 6. Creación de Empresas (MIPYMES)</b>	
SUBPROGRAMA 3. Impulso, Financiación y Creación de empresas Agroindustriales.	Riohacha transformación agroindustrial
<b>PROGRAMA 7. Apoyo, Financiación y Fortalecimiento del Sector Turístico.</b>	
SUBPROGRAMA 1. Formulación del Plan Quinquenal de Desarrollo Turístico de La Guajira.	Riohacha desarrollo del ecoturismo Consolidación del Municipio como Centro Eco-turístico de Colombia, a través de la reestructuración de la casa de la cultura enfocada como un centro integral de servicios al turismo Impulso a la actividad turística a través de la construcción de obras para el desarrollo del ecoturismo, etnoturismo y agroturismo
<b>PROGRAMA 8. Construcción de Viviendas de Interés Social en Áreas Urbana y Rural y Obras Urbanas.</b>	
SUBPROGRAMA 1. Construcción de 10.000 Viviendas de Interés Social.	Promover y continuar con proyectos de vivienda de interés social
SUBPROGRAMA 2. Mejoramiento y Rehabilitación de Vivienda Usada	Promover y continuar con proyectos de vivienda de interés social
SUBPROGRAMA 3. Mejoramiento y Remodelación de Áreas	Promover y continuar con proyectos de vivienda de interés social

Urbanas Construidas y Dotadas de Servicios domiciliarios.	
<b>PROGRAMA 8. Construcción de Viviendas de Interés Social en Áreas Urbana y Rural y Obras Urbanas.</b>	
SUBPROGRAMA 1. Construcción de 10.000 Viviendas de Interés Social.	Promover y continuar con proyectos de vivienda de interés social
SUBPROGRAMA 2. Mejoramiento y Rehabilitación de Vivienda Usada	Promover y continuar con proyectos de vivienda de interés social
<b>PROGRAMA 10. Impulso y Apoyo a las artesanías Guajiras.</b>	
SUBPROGRAMA 2. Apoyo y fortalecimiento al sector Artesanal.	Promoción del turismo a través de los diferentes medios publicitarios Capacitación masiva del recurso humano Consolidación del Municipio como Centro Eco-turístico de Colombia, a través de la reestructuración de la casa de la cultura enfocada como un centro integral de servicios al turismo
<b>PROGRAMA 12. Recuperación y conservación ambiental.</b>	Implementación de campañas educativas para la promoción y saneamiento ambiental en el Municipio Recuperación y protección de las playas.
SUBPROGRAMA 1. Rescate, recuperación y aprovechamiento de la laguna salada.	Riohacha recupera la Laguna Salada para el turismo
SUBPROGRAMA 2. Conservación y protección de las cuencas hidrográficas.	Implementación de un programa de conservación de fuentes hídricas a través del cerramiento y reforestación

## SEGUNDA PARTE

### PLAN DE INVERSIONES



## CAPITULO TRES

### ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

El estudio de la situación financiera y presupuestal del municipio se hará metodológicamente a través de tres tipos de análisis interrelacionados: De coyuntura, estructura fiscal y estructura de gestión.

#### ARTICULO DECIMO CUARTO. ANALISIS COYUNTURAL

El análisis financiero coyuntural se limitara al estudio de la situación presupuestal al final de la vigencia fiscal 2007.

##### 14.1. INGRESOS

Al término de la vigencia fiscal de 2007, el municipio presentó ingresos ejecutados por la suma de \$85.954 millones de pesos. De ese total, el 62% esta representado en ingresos corrientes y el 38 % en recursos de capital.

**Cuadro 1. Estructura de Ingresos vigencia 2007**

DESCRIPCION	TOTAL RECAUDO	PARTICIPACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>85.954.703.075</b>	<b>100</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>53.288.271.007</b>	<b>62,00</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>6.716.025.789</b>	<b>7,81</b>
Impuesto Predial Unificado	1.131.094.007	1,32
Avisos y Tableros	141.000.143	0,16
Impuesto de Industria y Comercio	2.362.119.387	2,75
Impuesto Transporte Hidrocarburos	373.024.769	0,43
Impuesto Alumbrado Publico	2.143.486.100	2,49
Sobretasa a la Gasolina Motor y ACPM	535.354.782	0,62
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	29.946.600	0,03
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>46.572.245.218</b>	<b>54,18</b>
Regalías por Explotación de Gas	14.905.739.746	17,34
Sistema General de Participaciones	17.911.652.521	20,84
Transferencias Departamentales	2.275.218.320	2,65

Aportes Fosyga	7.839.480.527	9,12
Otros Ingresos No tributarios	3.640.154.104	4,23
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>32.666.432.068</b>	<b>38,00</b>
Recursos del Balance	31.711.735.682	36,89
Intereses y Rendimientos	954.696.386	1,11

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2007

En el mismo sentido, el cuadro anterior muestra dentro de los ingresos corrientes, una participación del 7.81% en los ingresos tributarios y del 54.18% en los No tributarios.

En los ingresos tributarios, al tomar como referencia los ingresos totales, constatamos que entre los más representativos están: el impuesto de industria y comercio (2,75%), Alumbrado público (2,49%) y el Impuesto Predial Unificado (1,32%). Los menos significativos fueron Otros ingresos tributarios (0,03%), sobretasa a la gasolina (0,62%), impuesto de transporte de Hidrocarburos (0,43%) y avisos y tableros (0,16%).

En cuanto a los ingresos No tributarios, su alta representatividad en la estructura de ingresos obedece fundamentalmente a las transferencias de la Nación SGP que alcanzan a representar el 20,84% y a las regalías por explotación del gas que llegan al 17,34% de los ingresos totales del municipio. Otros ingresos no tributarios menos significativos están Aportes Fosyga (9,12%), Transferencias Departamentales (2,65%) y Otros ingresos no tributarios (4,23%).

Con respecto a los recursos de Capital, su alta participación en la estructura de ingresos del municipio está determinada por los recursos del balance que presentan una participación del 36,89% en el total de los ingresos.

Adicionalmente, al analizar la estructura de recaudo de los ingresos del municipio, encontramos que en los ingresos de mayor recaudo están los recursos de capital con el 100,08% y los no tributarios con el 95,84% y en los de menor recaudo los ingresos tributarios con el 69,83%.

Entre los tributarios, los de mejor comportamiento de recaudo registramos Industria y Comercio con el 89,09% y alumbrado público con el 83,24% y los más deficientes en percepción de ingresos el impuesto

predial (63,01%), otros ingresos no tributarios (24,99%), avisos y tableros (35,55%), transporte de hidrocarburos (42%) y sobretasa a la gasolina (44,94%).

En cuanto a los no tributarios, las cifras de recaudo fueron significativas en las Transferencias departamentales (100%), Sistema General de Participaciones (97,87%) y Fosyga (97,84%).

**Cuadro 2. Estructura de recaudos de la Vigencia 2007**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
<b>INGRESOS</b>	<b>90.850.203.000</b>	<b>85.954.703.075</b>	<b>94,61</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>58.209.475.301</b>	<b>53.288.271.007</b>	<b>91,55</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>9.617.579.374</b>	<b>6.716.025.789</b>	<b>69,83</b>
Impuesto Predial Unificado	1.795.000.000	1.131.094.007	63,01
Avisos y Tableros	396.675.000	141.000.143	35,55
Impuesto de Industria y Comercio	2.651.514.000	2.362.119.387	89,09
Impuesto Transporte Hidrocarburos	888.250.000	373.024.769	42,00
Impuesto Alumbrado Publico	2.575.000.000	2.143.486.100	83,24
Sobretasa a la Gasolina Motor y ACPM	1.191.300.000	535.354.782	44,94
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	119.840.374	29.946.600	24,99
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>48.591.895.927</b>	<b>46.572.245.218</b>	<b>95,84</b>
Regalías por Explotación de Gas	15.716.664.265	14.905.739.746	94,84
Sistema General de Participaciones	18.300.942.323	17.911.652.521	97,87
Transferencias Departamentales	2.275.218.320	2.275.218.320	100,00
Aportes Fosyga	8.012.704.046	7.839.480.527	97,84
Otros Ingresos No tributarios	4.286.366.973	3.640.154.104	84,92
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>32.640.727.699</b>	<b>32.666.432.068</b>	<b>100,08</b>
Recursos del Balance	31.755.300.311	31.711.735.682	99,86
Intereses y Rendimientos	885.427.388	954.696.386	107,82

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2007

## 14.2. GASTOS

Al terminar la vigencia fiscal 2007, el municipio de Riohacha comprometió gastos por la suma de \$75.674 millones de pesos. De esa cifra el 9,13% fue para funcionamiento, el 1,31% para servicio de la deuda y el 89,56% para inversión.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los de mayor participación en los gastos totales, están las transferencias con el 4,83% y los servicios personales con el 2,87% y los menos representativos fueron los gastos generales con el 1,40%. Este nivel alto de las transferencias estuvo determinado por el déficit fiscal - Acreencias Acuerdos de pago - Ley 550, cuya participación alcanzó la cifra de 3,82%.

La inversión estuvo distribuida entre la inversión pública correspondiente a la vigencia fiscal 2007 y la reserva de vigencia anterior, con niveles de participación que alcanzaron, a nivel de los gastos totales, cifras de 67,88% y 21,68% respectivamente.

**Cuadro 3. Estructura de Gastos vigencia 2007**

CONCEPTO	EJECUTADO	% PARTICIPACION
<b>GASTOS</b>	<b>75.674.076.640</b>	<b>100,00</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>6.908.194.613</b>	<b>9,13</b>
Servicios Personales	2.162.252.645	2,86
Gastos Generales	1.059.432.031	1,40
<b>Transferencias</b>	<b>3.653.210.765</b>	<b>4,83</b>
Transferencias al Sector Público	559.574.025	0,74
Transferencias de Previsión y Seg. Social	132.644.022	0,18
Otras Transferencias Corrientes- Créditos Judiciales	73.456.937	0,10
Déficit Fiscal - Acreencias Acuerdos de Pago - ley 550	2.887.535.781	3,82
Reservas Vigencia anterior (Gastos de Funcionamiento)	33.299.172	0,04
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>990.995.000</b>	<b>1,31</b>
<b>Inversión</b>	<b>67.774.887.027</b>	<b>89,56</b>
Inversión Pública	51.370.230.509	67,88
Reservas Vigencia anterior (Inversión)	16.404.656.518	21,68

Al estudiar el comportamiento de la ejecución de gastos de la vigencia fiscal 2007, encontramos que de 90.850 millones de pesos del presupuesto definitivo, solo se comprometieron 75.640 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 83,30%.

Al revisar la ejecución por niveles de gastos, registramos que el servicio de la deuda y los gastos de inversión alcanzaron cifras importantes de 97,72% y 85,73% respectivamente, mientras que los gastos de funcionamiento llegaron a un nivel de ejecución de 64,11%.

**Cuadro 4. Ejecución por niveles de Gastos Vigencia 2007**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>90.850.203.003</b>	<b>75.674.076.640</b>	<b>83,30</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>10.775.492.526</b>	<b>6.908.194.613</b>	<b>64,11</b>
Servicios Personales	2.230.077.380	2.162.252.645	96,96
Gastos Generales	1.157.494.636	1.059.432.031	91,53
<b>Transferencias</b>	<b>7.353.601.255</b>	<b>3.653.210.765</b>	<b>49,68</b>
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>1.014.102.853</b>	<b>990.995.000</b>	<b>97,72</b>
<b>Inversión</b>	<b>79.060.607.624</b>	<b>67.774.887.027</b>	<b>85,73</b>
Inversión Pública	61.710.072.952	51.370.230.509	83,24
Reservas Vigencia anterior (Inversión)	17.350.534.672	16.404.656.518	94,55

**14.3. ANALISIS DE LA  
RELACION  
INGRESOS-  
GASTOS  
TOTALES**

Al observar la relación ingresos – gastos totales al final de la vigencia fiscal 2007, se logró constatar que los ingresos lograron financiar la totalidad de los gastos, generando un superávit que en cifras absolutas es de \$10,280 millones de pesos.

**14.4. ANALISIS  
HISTORICO  
DE LA  
ESTRUCTURA  
FISCAL**

Para el análisis histórico de la estructura fiscal del municipio se tomará el periodo 2004-2007 y se utilizará la metodología de las operaciones efectivas de caja, que registran los ingresos y pagos efectivamente realizados en el periodo 2004-2007 a pesos constantes. Esta metodología no solo nos permite examinar el comportamiento y la tendencia de los ingresos y gastos, sino de variables de resultado económico importante como el ahorro, el déficit y la financiación.

**Cuadro 5. Operaciones efectivas a precios constantes de 2005**

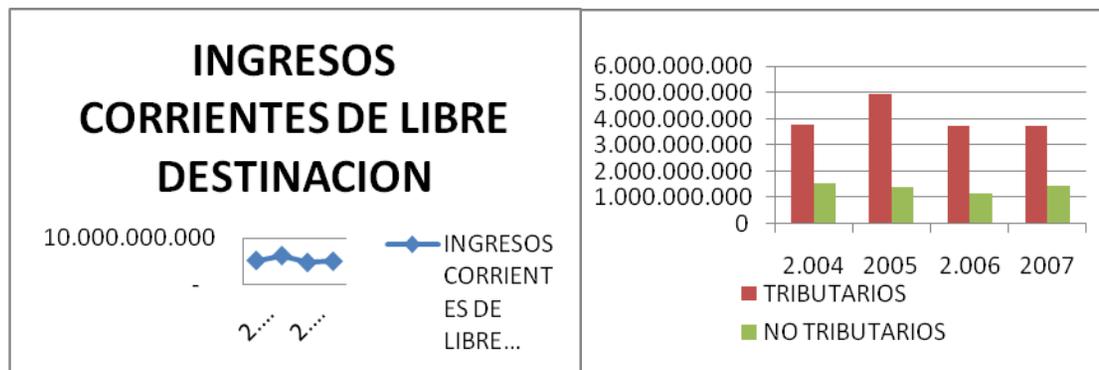
	2.004	2005	2.006	2007
<b>A. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DEST.</b>	<b>5.313.100.327</b>	<b>6.335.220.764</b>	<b>4.894.533.556</b>	<b>5.148.202.397</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>3.757.186.655</b>	<b>4.938.190.128</b>	<b>3.745.905.709</b>	<b>3.717.131.045</b>
Impuesto Predial Unificado	1.253.746.109	1.317.444.445	1.107.105.480	1.000.679.474
Impuesto Vehículos automotores	0	3.453.592	26.819.671	21.001.859
Industria y Comercio	1.594.481.995	2.559.970.603	1.868.899.827	2.089.768.288
Sobretasa a la gasolina	756.889.966	878.292.457	564.505.031	473.628.663
Avisos y Tableros	122.628.492	140.172.463	130.646.411	124.742.902
Otros Impuestos tributarios	29.440.094	38.856.568	47.929.288	7.309.859
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.555.913.672</b>	<b>1.397.030.636</b>	<b>1.148.627.847</b>	<b>1.431.071.352</b>
Otros Ingresos No tributarios	368.595.246	322.693.253	141.750.014	316.143.983
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.187.318.425</b>	<b>1.074.337.383</b>	<b>1.006.877.833</b>	<b>1.114.927.370</b>
SGP Libre destinación	1.187.318.425	1.074.337.383	1.006.877.833	1.114.927.370
<b>B. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.937.871.923</b>	<b>4.454.148.279</b>	<b>3.852.146.114</b>	<b>3.696.592.608</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>3.125.247.357</b>	<b>3.558.464.329</b>	<b>3.433.800.117</b>	<b>3.462.631.837</b>
Servicios Personales	1.027.960.708	1.179.214.443	1.844.071.817	1.912.946.074
Gastos Generales	1.223.901.454	1.298.996.204	1.057.890.536	937.280.086
Transferencias	873.385.195	1.080.253.682	531.837.765	612.405.677
Intereses de la deuda	0	0	220.489.534	168.973.379
Otros Gastos Corrientes	812.624.566	895.683.950	197.856.463	64.987.392
<b>C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1.375.228.404</b>	<b>1.881.072.485</b>	<b>1.042.387.442</b>	<b>1.451.609.789</b>
<b>D. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>17.449.041.640</b>	<b>27.332.410.867</b>	<b>18.687.940.471</b>	<b>70.895.969.484</b>
INGRESOS CORRIENTES (REC. PROPIOS)	626.968.768	825.858.339	1.554.864.427	2.366.201.714

TRANSFERENCIAS SGP	11.916.809.673	12.153.204.028	13.226.583.620	14.731.521.219
REGALIAS	-	-	-	13.187.115.944
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	4.905.263.200	14.353.348.500	3.906.492.424	40.611.130.607
<b>E. PAGOS DE CAPITAL</b>	<b>19.600.981.340</b>	<b>23.612.567.954</b>	<b>26.957.983.292</b>	<b>62.549.588.585</b>
INVERSION	17.755.285.174	21.592.823.544	25.667.895.013	45.447.109.457
PAGOS DE LEY 550 INVERSION	1.845.696.166	2.019.744.410	386.031.868	5.206.463
ACREENCIAS LEY 550 FUNCIONAMIENTO	0	0	904.056.411	2.554.604.454
PAGOS RESERVAS VIGENCIA ANTERIOR	0	0	0	14.542.668.212
<b>F. DEFICIT O AHORRO TOTAL</b>	<b>-776.711.296</b>	<b>5.600.915.398</b>	<b>-7.227.655.378</b>	<b>9.797.990.688</b>

**14.5. INGRESOS  
CORRIENTES  
LIBRE  
DESTINACION**

En el periodo 2004 – 2007 los Ingresos Corrientes de libre destinación alcanzaron la suma de 21.691 millones de pesos, para un promedio anual de 5.422 millones. De estos el 74,49% corresponden a ingresos tributarios y el 25,51% a los no tributarios.

**Gráfico 1 Clasificación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación**  
(A precios constantes de 2005)



Si esa distribución se analiza desde el punto de vista de las fuentes de financiación de esos ingresos, encontramos que los recursos propios (tributarios + no tributarios), participan con el 79,62% y las transferencias corrientes (SGP Libre destinación), tan solo con el 20,38%. Es decir, que el municipio mantiene

un buen nivel de autofinanciación de los Ingresos corrientes de libre destinación a través de los recursos propios.

Así mismo registramos, que entre los recursos propios los de mayor participación promedio anual en el periodo 2004-2007, del total de los ICLD, fueron Industria y comercio con el 37,30%, el Impuesto predial (21,61%), la Sobretasa a la gasolina (12,21%) y en los de menos participación están Otros impuestos tributarios (0,57%), Avisos y tableros (2,40%) y Otros ingresos no tributarios (5,27%).

**Cuadro 6. Ingresos Corrientes de Libre Destinación**  
( A precios constantes de 2005)

Concepto	2004	2005	2006	2007
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>5.313.100.327</b>	<b>6.335.220.764</b>	<b>4.894.533.556</b>	<b>5.148.202.397</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>3.757.186.655</b>	<b>4.938.190.128</b>	<b>3.745.905.709</b>	<b>3.717.131.045</b>
Impuesto Predial Unificado	1.253.746.109	1.317.444.445	1.107.105.480	1.000.679.474
Impuesto Vehículos automotores	0	3.453.592	26.819.671	21.001.859
Industria y Comercio	1.594.481.995	2.559.970.603	1.868.899.827	2.089.768.288
Sobretasa a la gasolina	756.889.966	878.292.457	564.505.031	473.628.663
Avisos y Tableros	122.628.492	140.172.463	130.646.411	124.742.902
Otros Impuestos tributarios	29.440.094	38.856.568	47.929.288	7.309.859
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.555.913.672</b>	<b>1.397.030.636</b>	<b>1.148.627.847</b>	<b>1.431.071.352</b>
Otros Ingresos No tributarios	368.595.246	322.693.253	141.750.014	316.143.983
Transferencias Corrientes	1.187.318.425	1.074.337.383	1.006.877.833	1.114.927.370
SGP Libre destinación	1.187.318.425	1.074.337.383	1.006.877.833	1.114.927.370

Al estudiar mas cuidadosamente el comportamiento de la participación de los recursos propios en el periodo analizado, se observa que esta registró un leve crecimiento durante el periodo, pasó de 77,65% en el 2004 a 78,34% en el 2007. Ese resultado se debe fundamentalmente al impuesto de industria y comercio que ganó más de 10 puntos porcentuales en participación entre el 2004 y el 2007. El resto de los ingresos registraron variaciones negativas: El impuesto predial y la sobretasa a la gasolina perdieron 4 y 5 puntos porcentuales.

En cuanto a las Transferencias corrientes, encontramos que esta también sufrió una disminución marginal de 0,69% en términos de participación entre el 2004 y el 2007.

Al estudiar las variaciones de los ingresos corrientes de libre destinación a pesos constantes del 2005, para el periodo 2004-2007, encontramos que estos decrecieron a una tasa real de 1,05%, pasando de 5.313 millones en el 2004 a 5.148 millones en el 2007.

Esa tendencia decreciente en los ICLD se explica por el mal desempeño fiscal de los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales registraron tasas reales negativas, durante el periodo de referencia, de -0,36% y -2,75% respectivamente.

A ese decrecimiento de los ingresos tributarios incidieron las tasas reales negativas que presentaron en el periodo el impuesto predial (-7,24%), sobretasa a la gasolina (-14,47%) y otros impuestos tributarios (-37,15%). Se exceptuaron de ese comportamiento Industria y comercio (9,44%) y avisos y tableros (0,47%).

La caída más fuerte del impuesto predial y la sobretasa a la gasolina se sienten en el subperiodo 2005-2006 con variaciones de -15,97% y -35,73% en su orden. En cambio en Otros impuestos tributarios la mayor caída se sufre en el sub periodo 2006-2007 con una variación de -84,75%.

En cuanto al comportamiento negativo de los ingresos no tributarios, encontramos que tanto las transferencias corrientes como otros ingresos no tributarios, incidieron en ese resultado al presentar decrecimiento en el periodo de -2,08% y -4,99%.

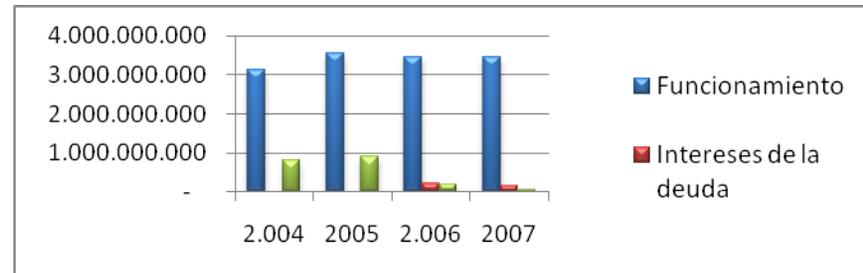
El subperiodo 2005-2004 fue el más crítico en cuanto a variaciones negativas de las transferencias corrientes (-9,52%). En cambio, el 2005-2006 fue el más crítico para Otros ingresos no tributarios (-56,07%).

En resumen, el subperiodo 2005-2006 fue el de peor desempeño fiscal en los ICLD durante el periodo en estudio. Todos sus impuestos o ingresos registraron variaciones negativas, a excepción del impuesto de vehículos automotores. La recuperación comienza a sentirse en el subperiodo 2006-2007, a raíz de la implementación de la Ley 550 en el municipio.

**14.6. GASTOS  
CORRIENTES**

Los gastos corrientes alcanzaron un promedio anual en el periodo de 3.985 millones de pesos, con una participación promedio anual de los gastos de funcionamiento de 85,52%, los intereses de la deuda el 2,57% y otros gastos corrientes 11,91%.

**Gráfico 2 . Clasificación de los Gastos Corrientes**  
( A Precios constantes de 2005)



En relación a la participación de los componentes de los gastos de funcionamiento, en los ingresos corrientes totales, se evidencia que los servicios personales alcanzan la cifra del 38,05%, seguido de los gastos generales (28,27%) y las transferencias con el 19,20%.

**Cuadro 7. Gastos corrientes**  
(Precios constantes de 2005)

Concepto	2004	2005	2006	2007
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.937.871.923</b>	<b>4.454.148.279</b>	<b>3.852.146.114</b>	<b>3.696.592.608</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>3.125.247.357</b>	<b>3.558.464.329</b>	<b>3.433.800.117</b>	<b>3.462.631.837</b>
Servicios Personales	1.027.960.708	1.179.214.443	1.844.071.817	1.912.946.074
Gastos Generales	1.223.901.454	1.298.996.204	1.057.890.536	937.280.086
Transferencias	873.385.195	1.080.253.682	531.837.765	612.405.677
<b>Intereses de la deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>220.489.534</b>	<b>168.973.379</b>
<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>812.624.566</b>	<b>895.683.950</b>	<b>197.856.463</b>	<b>64.987.392</b>

El comportamiento de los gastos corrientes para el periodo 2004 – 2007, muestra una tasa de crecimiento

real negativa de -2,09%, siendo Otros gastos corrientes los que más contribuyeron a ese resultado al registrar una tasa de -56,92%.

En cuanto a los demás componentes de los gastos corrientes registramos que los gastos de funcionamiento crecieron a una tasa real de 3,48% en el periodo. Al interior de estos, el de mayor crecimiento fue los servicios personales (23%). Los gastos generales y las transferencias presentaron tasas reales negativas de -8,51% y -11,16% respectivamente.

En términos de tendencia de los gastos de funcionamiento durante el periodo 2004-2007 se observa que estos decrecieron entre las vigencias 2006-2005 (-3,50%) y crecieron en los subperiodos 2005-2004 (13,86%) y 2007-2006 (0,84%).

#### **14.7. AHORRO CORRIENTE**

El Balance corriente, es decir, la diferencia entre Ingresos corrientes de libre destinación y los gastos corrientes, para el periodo 2004-2007, arroja un ahorro corriente promedio anual de 1.437 millones de pesos, el cual representa una capacidad promedio anual de ahorro de 26,27%. Es decir que por cada 100 pesos promedio anual de recaudo de ICLD, 26,27 pesos se destinan al ahorro y 73,73 pesos a gastos corrientes.

“La capacidad de ahorro es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación para inversión, complementariamente al uso de transferencias de la nación y a financiar los procesos de reestructuración de los pasivos y créditos. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.”

La capacidad de ahorro del municipio entre el 2004 y el 2007 aumentó ligeramente menos de 3 puntos porcentuales, pasó de 25,88% en el 2004 a 28,20% en el 2007. En otros términos, el porcentaje de los ingresos corrientes destinado a financiar los gastos corrientes disminuyó en 2,31%.

Al estudiar la relación gastos de funcionamiento/ICLD, como complementario del indicador gastos corrientes / ICLD, observamos que el 63,10% promedio anual de los ICLD se destinaron a cubrir los gastos de funcionamiento. Resultado que está por debajo de los límites establecidos por la ley 617 del 2000 para gastos de funcionamiento (80%). Descontando los gastos de Personería y Concejo, para efecto de los cálculos de la

Ley 617, este indicador es mucho menor.

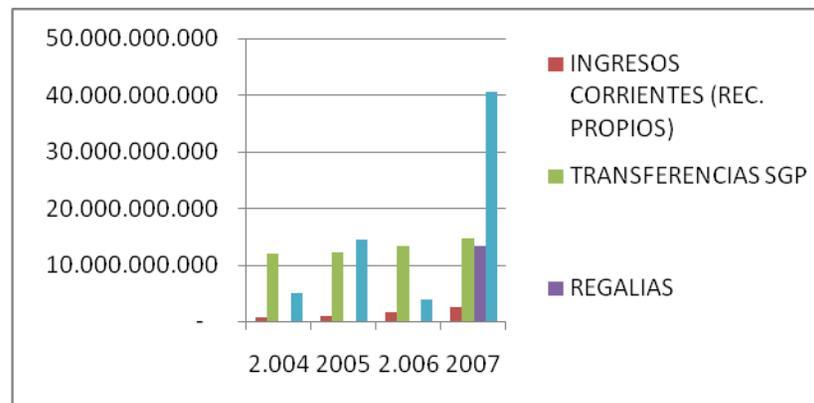
Al observar el comportamiento de los gastos de funcionamiento/ICLD entre el 2004 y el 2007, observamos que este aumentó más de 8 puntos porcentuales, como consecuencia del incremento real que sufrieron los servicios personales durante el periodo.

#### 14.8. INVERSION

Los ingresos de capital en el periodo registraron un promedio anual de 33.591 millones de pesos. De estos el 4% estuvo representado en recursos propios, el 38,72% en transferencias SGP, el 9,81% en regalías y el 47,46% en otros ingresos de capital.

Esta estructura de los ingresos de capital entre el 2004 y el 2007 registró cambios importantes. Por primera vez en el 2007 se le liquidan regalías al municipio, alcanzando una participación del 18,60% por este concepto en esa vigencia fiscal. Adicionalmente, las transferencias SGP disminuyen su participación en más de 27 puntos porcentuales, pasando de 60,29% en el 2004 a 20,78% en el 2007, mientras los recursos propios se mantienen relativamente estables.

**Gráfico 3. Estructura de los Ingresos de Capital**



En términos de crecimiento, los ingresos de capital alcanzaron una tasa de incremento real de 59,57%, siendo

los recursos propios y las regalías los que más incidieron en ese resultado.

En cuanto a los pagos de capital, estos registraron un promedio anual de 33.180 millones de pesos en el periodo de referencia. El 83,23% se destinaron exclusivamente a inversión, el 5,82% al pago de acreencias Ley 550 y el 10,96% a pago de reservas de vigencias anteriores, sobre todo en la vigencia fiscal 2007 que alcanzaron la cifra de 14.542 millones de pesos.

Lo que fue estrictamente inversión en el periodo alcanzó una tasa de crecimiento real de 36,79%.

**14.9. DEFICIT /  
SUPERAVIT**

En razón al comportamiento de los ingresos corrientes e ingresos de capital que posibilitaron la generación de ahorro corriente y ahorro de capital, el municipio durante el periodo 2004-2007 mantuvo superávit en los años 2005 y 2007 con cifras de 5.600 y 9.797 millones de pesos, y registró déficit en los años 2004 y 2005 con cifras de 776 y 7.227 millones, para un promedio anual durante el periodo de superávit de 1.848 millones de pesos.

**ARTICULO DECIMO QUINTO. PLAN FINANCIERO**

En los términos de la Ley del plan de desarrollo, el municipio debe realizar una proyección de los recursos financieros que se puedan obtener en el periodo de Gobierno para financiar el plan. Con este mecanismo se establece la viabilidad financiera del plan de desarrollo.

En el mismo sentido, la ley señala que se deben elaborar los presupuestos plurianuales, por lo cual es fundamental la elaboración del ejercicio del plan financiero.

Ver cuadro N° 1...Plan Financiero 2008-2011

Así mismo, el estatuto orgánico del presupuesto lo define como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo, que tiene como base las operaciones efectivas. Metodológicamente, la medición se basa en transacciones de caja, ingresos efectivamente recaudados o desembolsados, y pagos realizados.

En el análisis, se tomarán las ejecuciones presupuestales como base del cálculo. Estos cálculos tienen el propósito de determinar la

capacidad de inversión del municipio y de alguna manera su capacidad de endeudamiento.

### **15.1. INGRESOS**

Los ingresos estimados en el cuatrienio 2008-2011 alcanzan la suma de 212.237 millones de pesos, de los cuales el 13,79% (29.272 millones de pesos) corresponden a ingresos corrientes de libre destinación para financiar gastos corrientes y el 86,21% (182.965 millones de pesos) para financiar los gastos de capital, el servicio de la deuda, el fondo de contingencias y los pasivos de vigencias anteriores –Ley 550.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación. El total de ingresos corrientes de libre destinación suman para el periodo 29.272 millones de pesos, el 80,15% corresponden a recursos propios (23.462 millones) y el 19,85% corresponden a transferencias de la nación – SGP Libre Destinación (5.809 millones), lo que muestra una mayor autonomía del municipio en la financiación de sus ingresos corrientes de libre destinación y en consecuencia de los gastos corrientes.

Ver cuadro N° 2.....Ingresos corrientes de libre destinación

En los cálculos de los ingresos corrientes de libre destinación se utilizó el índice de inflación utilizado para el estimativo del presupuesto nacional (4,5%) y se asumió constante en todo el cuatrienio. El estimativo se hizo a partir de los ingresos proyectados para el 2008.

Los ingresos corrientes de libre destinación más representativos estimados en el periodo de referencia fueron: El impuesto de Industria y Comercio (9.426 millones), las transferencias SGP de libre destinación (5.809 millones), el impuesto predial (4.187 millones), la recuperación de cartera del impuesto predial (3.522 millones), la recuperación de cartera del impuesto de Industria y comercio (1.932 millones), avisos, tableros y vallas (1.413 millones), la sobretasa a la gasolina (1.249 millones).

Ingresos de capital. Son aquellos ingresos de destinación específica que están definidos para la financiación de los gastos de capital, tanto en formación bruta de capital como en inversión social.

Ver cuadro N° 3... Ingresos de capital

Para los estimativos de los ingresos de capital se utilizó el índice de inflación considerado para los cálculos del

presupuesto de la nación para la vigencia 2008, asumiéndola constante durante todo el periodo.

Del total de ingresos de capital proyectados para el cuatrienio (182.965 millones), las transferencias SGP representan la principal fuente de financiación con el 52%, le siguen en su orden las regalías del gas (23,43%), los recursos propios con destinación específica (8,50%), Fosyga (7,54%) y Transferencias Departamentales (4,71%). El resto de los ingresos alcanzan la cifra de 3,83%.

Las transferencias SGP inversión para el cuatrienio se estimaron en la suma de 95.316 millones de pesos. En el cálculo se consideraron los siguientes criterios:

Se utilizó la once doceava parte asignada al municipio en el documento Conpes social 112 para la Vigencia fiscal 2008, en el cual se aplican las disposiciones previstas en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007.

El 80% de SGP Propósito General y Agua Potable asignado en el Documento Conpes Social 112 se proyectó al 100% para la Vigencia fiscal 2008.

Se partió de la once doceava parte asignada vigencia fiscal 2008 para la proyección de las vigencias fiscales siguientes.

El cálculo anual para las vigencias siguientes al 2008 del SGP Inversión se hizo con una inflación del 4,5% constante durante el periodo.

No se consideraron los incrementos establecidos en la Ley 1176 para guardar prudencia en la estimación de estos ingresos, ante este nuevo proceso de definición de nuevas reglas de asignación y distribución del SGP.

Al comparar la once doceava parte del SGP para el 2007 y la asignada en el 2008, observamos que el municipio incrementa su participación total en 37,16%, siendo alimentación escolar la de mayor variación con el 270,08%. Le siguen en su orden, SGP salud (49,40%), Agua potable y Saneamiento básico con el 38,85%, libre destinación (16,89%).

En otro sentido, las fuentes de la once doceava del SGP que disminuyeron entre el 2007 y el 2008, fueron cultura y recreación y deportes con variaciones de -37,23% para ambas.

De los ingresos de capital estimados en el periodo de referencia se están deduciendo 25.801 millones de pesos para el pasivo de vigencias anteriores Ley 550, la suma de 1.841 millones de pesos para el fondo de contingencias y 1.545 millones para el servicio de la deuda actual (recursos de capital), para llegar a unos ingresos de capital disponibles para inversión de 162.427 millones.

**15.2. GASTOS  
CORRIENTES**

Está definido como los gastos de funcionamiento y los intereses de la deuda. Para la proyección se partió de los gastos de funcionamiento del presupuesto de la vigencia 2008, y se estableció una meta de 4,5% de crecimiento promedio anual.

Ver cuadro N° 4 Proyección de los gastos corrientes

En el cuatrienio 2008-2011, los gastos corrientes alcanzaron la suma de 20.623 millones de pesos, con una participación del 97,21% en los gastos de funcionamiento y de 2,79% en los intereses corrientes.

Los gastos de funcionamiento estimados para el periodo fueron de 20.047 millones. De estos el 53,88% corresponden a servicios personales, el 22,86% a gastos generales y el 23,27% a transferencias.

**15.3. DEFICIT O  
AHORRO  
CORRIENTE**

Está definido como la diferencia entre los ingresos corrientes de libre destinación y los gastos corrientes. Un valor positivo en esta diferencia indica un ahorro corriente, es decir un excedente de recursos con los cuales se financian pagos de inversión y/o se cubren pasivos de vigencias anteriores y/o se apalancan recursos del crédito.

En el cuatrienio se estima que el municipio tendrá un ahorro corriente de 8.649 millones de pesos.

**15.4. CAPACIDAD  
DE  
INVERSION**

La capacidad de inversión está definida por la capacidad de endeudamiento, el ahorro final y otros ingresos. El ahorro final está determinado por los ingresos de capital disponibles menos el servicio de la deuda, en tanto que otros ingresos están referidos a los recursos de cofinanciación, cooperación técnica internacional, entre otros. En este plan financiero solamente vamos a considerar el ahorro final.

La capacidad de inversión del municipio, determinada por el ahorro final, asciende en el cuatrienio a la suma de 162.427 millones de pesos.

## ARTICULO DECIMO SEXTO. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

- Criterios para la priorización de los recursos

Los recursos fueron asignados a cada una de las líneas estratégicas y por sectores teniendo en cuenta lo siguiente:

Los recursos provenientes de las transferencias del Sistema General de Participaciones en los términos de la ley 715 de 2001, la Ley 1176 y acto legislativo 04 de 2007, otras transferencias nacionales (Fosyga, Etesa), Transporte de hidrocarburos, entre otros.

- La distribución de los recursos de inversión

Para la distribución de los recursos se tiene en cuenta los siguientes principios:

Concurrencia. El municipio desarrollará programas y proyectos en conjunto con el departamento hacia un propósito común, procurando la mayor eficiencia, pero respetando mutuamente sus competencias.

Complementariedad. Conforme al ejercicio de las competencias en el plan se propone y espera la participación y colaboración de las autoridades departamentales con el fin de desarrollar las actividades con plena eficiencia.

- Inversión en el Cuatrienio

El monto total de la inversión en el cuatrienio está estimada en 162.053 millones de pesos.

## 16.1. Cuadro N° 1

PLAN FINANCIERO 2008 -2011					
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
A. INGRESOS CORRIENTES	6.823.746.658	7.156.032.299	7.478.053.753	7.814.566.171	29.272.398.881
B. GASTOS CORRIENTES	4.856.578.780	5.050.841.931	5.252.875.608	5.462.990.633	20.623.286.952
C. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (A-B)	1.967.167.878	2.105.190.368	2.225.178.144	2.351.575.539	8.649.111.929
D. AMORTIZACION DEUDA ACTUAL R/PROPIOS	0	0	0	0	0
E. APORTES A FONDOS ESPECIALES	0	0	0	0	0
F. DÉFICIT POR FINANCIAR AÑOS ANTERIORES		0	0	0	0
G. AHORRO DISPONIBLE (C-D-E-F)	1.967.167.878	2.105.190.368	2.225.178.144	2.351.575.539	8.649.111.929
H. INGRESOS DE CAPITAL	42.767.077.662	44.691.596.157	46.702.717.984	48.804.340.293	182.965.732.095
I. SERVICIO DEUDA ACTUAL R/ CAPITAL	1.235.646.450	310.000.000	0	0	1.545.646.450
J. PASIVO DE VIGENCIAS ANTERIORES LEY 550	6.001.000.000	6.600.000.000	6.600.000.000	6.600.000.000	25.801.000.000
K. FONDO DE CONTINGENCIAS	442.000.000	454.000.000	466.000.000	479.000.000	1.841.000.000
L. INGRESOS DE CAPITAL DISPONIBLES (G+H-I-J-K)	37.055.599.090	39.432.786.524	41.861.896.128	44.076.915.831	162.427.197.573
M. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO					0
N. SERVICIOS DEUDA NUEVOS PRESTAMOS					0
O. AHORRO FINAL (L-N)	<b>37.055.599.090</b>	<b>39.432.786.524</b>	<b>41.861.896.128</b>	<b>44.076.915.831</b>	<b>162.427.197.573</b>
P. OTROS INGRESOS					0
Q. CAPACIDAD DE INVERSION (M+O+P)	37.055.599.090	39.432.786.524	41.861.896.128	44.076.915.831	162.427.197.573
R. PROYECTOS A FINANCIAR					

## 16.2. Cuadro N° 2

<b>MUNICIPIO DE RIOHACHA</b>					
<b>PROYECCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>					
DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011	TOTAL
<b>TOTAL DE ICL</b>	<b>6.823.746.658</b>	<b>7.156.032.299</b>	<b>7.478.053.753</b>	<b>7.814.566.171</b>	<b>29.272.398.881</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>5.191.122.014</b>	<b>5.424.722.505</b>	<b>5.668.835.018</b>	<b>5.923.932.594</b>	<b>22.208.612.131</b>
<b>DIRECTOS</b>	<b>1.802.180.000</b>	<b>1.883.278.100</b>	<b>1.968.025.615</b>	<b>2.056.586.767</b>	<b>7.710.070.482</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	978.900.000	1.022.950.500	1.068.983.273	1.117.087.520	4.187.921.292
RECUPERACION DE CARTERA IMPUESTO PREDIAL	823.280.000	860.327.600	899.042.342	939.499.247	3.522.149.189
<b>INDIRECTOS</b>	<b>3.388.942.014</b>	<b>3.541.444.405</b>	<b>3.700.809.403</b>	<b>3.867.345.826</b>	<b>14.498.541.649</b>
INDUSTRIA Y COMERCIO	2.203.278.000	2.302.425.510	2.406.034.658	2.514.306.218	9.426.044.386
RECUPERACION DE CARTERA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	451.800.000	472.131.000	493.376.895	515.578.855	1.932.886.750
AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	330.491.700	345.363.827	360.905.199	377.145.933	1.413.906.658
RECUPERACION DE CARTERA AVISOS Y TABLEROS	67.770.000	70.819.650	74.006.534	77.336.828	289.933.013
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	5.245.900	5.481.966	5.728.654	5.986.443	22.442.963
OCUPACION DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	5.245.900	5.481.966	5.728.654	5.986.443	22.442.963
IMPUESTO DE CASINOS	502.000	524.590	548.197	572.865	2.147.652
IMPUESTO SOBRE APUESTAS MUTUAS	1.049.180	1.096.393	1.145.731	1.197.289	4.488.593
VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS	5.245.900	5.481.966	5.728.654	5.986.443	22.442.963
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR Y ACPM	292.000.000				

		305.140.000	318.871.300	333.220.509	1.249.231.809
OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA	21.067.534	22.015.573	23.006.274	24.041.557	90.130.939
SERVICIO DE FORMULARIOS Y ESPECIES	5.245.900	5.481.966	5.728.654	5.986.443	22.442.963
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.632.624.644</b>	<b>1.731.309.794</b>	<b>1.809.218.735</b>	<b>1.890.633.578</b>	<b>7.063.786.750</b>
<b>TASAS Y MULTAS</b>	<b>274.664.280</b>	<b>312.241.214</b>	<b>326.292.069</b>	<b>340.975.212</b>	<b>1.254.172.774</b>
REGISTRO DE PATENTES, MARCAS Y HERRETES	26.229.500	27.409.828	28.643.270	29.932.217	112.214.814
SERVICIO DE PLACAS Y NOMENCLATURA	20.983.600	21.927.862	22.914.616	23.945.774	89.771.851
SERVICIO DE PAZ Y SALVO, CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	15.737.700	16.445.897	17.185.962	17.959.330	67.328.888
PESOS, PESAS Y MEDIDAS	167.868.800	175.422.896	183.316.926	191.566.188	718.174.810
FOTOCOPIAS	3.147.540	3.289.179	3.437.192	3.591.866	13.465.778
PUBLICACION DE CONTRATOS(GACETA M)	16.566.000	17.311.470	18.090.486	18.904.558	70.872.514
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>24.131.140</b>	<b>25.217.041</b>	<b>26.351.808</b>	<b>27.537.640</b>	<b>103.237.629</b>
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20.983.600	21.927.862	22.914.616	23.945.774	89.771.851
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	3.147.540	3.289.179	3.437.192	3.591.866	13.465.778
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	0	-	-	-	-
<b>TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1.357.960.364</b>	<b>1.419.068.580</b>	<b>1.482.926.666</b>	<b>1.549.658.366</b>	<b>5.809.613.976</b>
SGP LIBRE DESTINACION	1.357.960.364	1.419.068.580	1.482.926.666	1.549.658.366	5.809.613.976

Fuente: Documento Conpes 112 y Cálculos del Presupuesto 2008

## 16.3. Cuadro N° 3

ESCENARIO 2 PROYECTADO DE ACUERDO A LA INFLACION 4,5 Y DOCUMENTO CONPES 112 - SGP					
MUNICIPIO DE RIOHACHA					
PROYECCION DE INGRESOS DE CAPITAL 2008-2011					
	2008	2009	2010	2011	TOTAL
<b>EDUCACION</b>	<b>2.261.628.883</b>	2.363.402.183	2.469.755.281	2.580.894.269	<b>9.675.680.615</b>
<b>SALUD</b>	<b>15.884.468.352</b>	<b>16.599.269.428</b>	<b>17.346.236.552</b>	<b>18.126.817.197</b>	<b>67.956.791.529</b>
<b>1- REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>15.044.984.723</b>	<b>15.722.009.036</b>	<b>16.429.499.442</b>	<b>17.168.826.917</b>	<b>64.365.320.118</b>
1.1 CONTINUIDAD	15.044.984.723	15.722.009.036	16.429.499.442	17.168.826.917	64.365.320.118
1.2 AMPLIACION	0	0	0	0	-
<b>2 PROMOCION Y PREVENCIÓN</b>	839.483.629	877.260.392	916.737.110	957.990.280	3.591.471.411
<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>		0	0	0	-
<b>APORTES PATRONALES</b>		0	0	0	-
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>3.663.139.571</b>	<b>3.827.980.851</b>	<b>4.000.239.990</b>	<b>4.180.250.789</b>	<b>15.671.611.201</b>
GIRO A FONPET	187.527.860	195.966.614	204.785.111	214.000.441	<b>802.280.026</b>
AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	1.700.606.099	1.777.133.373	1.857.104.375	1.940.674.072	7.275.517.919
RECREACION Y DEPORTE	124.871.073	130.490.271	136.362.333	142.498.639	534.222.316
CULTURA	93.653.304	97.867.703	102.271.749	106.873.978	400.666.734
LIBRE INVERSION	1.556.481.235	1.626.522.891	1.699.716.421	1.776.203.660	6.658.924.206

ALIMENTACION ESCOLAR	470.435.623	491.605.226	513.727.461	536.845.197	2.012.613.507
<b>TOTAL SGP</b>	<b>22.279.672.429</b>	<b>23.282.257.688</b>	<b>24.329.959.284</b>	<b>25.424.807.452</b>	<b>95.316.696.853</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.445.296.201</b>	<b>5.690.334.530</b>	<b>5.946.399.584</b>	<b>6.213.987.565</b>	<b>23.296.017.880</b>
<b>TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>3.435.959.607</b>	<b>3.590.577.789</b>	<b>3.752.153.790</b>	<b>3.921.000.710</b>	<b>14.699.691.897</b>
FOSYGA	3.215.959.607	3.360.677.789	3.511.908.290	3.669.944.163	13.758.489.849
ETESA	220.000.000	229.900.000	240.245.500	251.056.548	941.202.048
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
COMFAMILIAR		0	-	-	-
<b>TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>2.009.336.594</b>	<b>2.099.756.741</b>	<b>2.194.245.794</b>	<b>2.292.986.855</b>	<b>8.596.325.984</b>
ESFUERZOS PROPIOS TERRITORIALES EPTD	2.009.336.594	2.099.756.741	2.194.245.794	2.292.986.855	8.596.325.984
<b>REGALIAS DE EXPLOTACION DEL GAS</b>	<b>10.000.000.000</b>	<b>10.450.000.000</b>	<b>10.920.250.000</b>	<b>11.411.661.250</b>	<b>42.781.911.250</b>
<b>IMPUESTO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS</b>	<b>1.235.646.450</b>	<b>1.291.250.540</b>	<b>1.349.356.815</b>	<b>1.410.077.871</b>	<b>5.286.331.676</b>
<b>CONTRIBUCION DE VALORIZACION</b>	<b>83.200.000</b>	<b>86.944.000</b>	<b>90.856.480</b>	<b>94.945.022</b>	<b>355.945.502</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>3.628.875.574</b>	<b>3.792.174.975</b>	<b>3.962.822.849</b>	<b>4.141.149.877</b>	<b>15.525.023.274</b>
ICLD					-
<b>RECURSOS PROPIOS INVERSION</b>	<b>3.628.875.574</b>	<b>3.792.174.975</b>	<b>3.962.822.849</b>	<b>4.141.149.877</b>	<b>15.525.023.274</b>
IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	10.491.800	10.963.931	11.457.308	11.972.887	44.885.926
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	5.000.000	5.225.000	5.460.125	5.705.831	21.390.956
IMPUESTO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.049.180	1.096.393	1.145.731	1.197.289	4.488.593

IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	2.585.300.002	2.701.638.502	2.823.212.235	2.950.256.785	11.060.407.524
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR Y ACPM	292.000.000	305.140.000	318.871.300	333.220.509	1.249.231.809
LICENCIAS URBANISTICAS	121.484.000	126.950.780	132.663.565	138.633.426	519.731.771
RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES	5.000.000	5.225.000	5.460.125	5.705.831	21.390.956
APROBACION DE PLANOS	5.000.000	5.225.000	5.460.125	5.705.831	21.390.956
SOBRETASA DEPORTIVA	527.000	550.715	575.497	601.395	2.254.607
SOBRETASA BOMBERIL	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	213.909.556
SOBRETASA AMBIENTAL	401.600.000	419.672.000	438.557.240	458.292.316	1.718.121.556
ESTAMPILLA PROCULTURA	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	213.909.556
CONTRIBUCION FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	25.000.000	26.125.000	27.300.625	28.529.153	106.954.778
RENTAS DE CAPITAL	76.423.592	79.862.654	83.456.473	87.212.014	326.954.733
<b>RENTAS DE CAPITAL</b>	<b>94.387.008</b>	<b>98.634.423</b>	<b>103.072.972</b>	<b>107.711.256</b>	<b>403.805.660</b>
INTERESES Y RENDIM RECURSOS SGP INVERSION	87.941.734	91.899.112	96.034.572	100.356.128	376.231.546
INTERESES Y RENDIMIENTOS SGP FUNCIONAMIENTO	6.445.274	6.735.311	7.038.400	7.355.128	27.574.114
<b>TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>42.767.077.662</b>	<b>44.691.596.157</b>	<b>46.702.717.984</b>	<b>48.804.340.293</b>	<b>182.965.732.095</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>	<b>570.494.016</b>	<b>596.166.247</b>	<b>622.993.728</b>	<b>651.028.446</b>	<b>2.440.682.436</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43.337.571.677,8</b>	<b>45.287.762.403,2</b>	<b>47.325.711.711,4</b>	<b>49.455.368.738,4</b>	<b>185.406.414.530,8</b>

16.4. Cuadro N° 4

<b>MUNICIPIO DE RIOHACHA</b>					
<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.856.578.780</b>	<b>5.050.841.931</b>	<b>5.252.875.608</b>	<b>5.462.990.633</b>	20.623.286.952
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.720.932.330</b>	<b>4.909.769.623</b>	<b>5.106.160.408</b>	<b>5.310.406.824</b>	20.047.269.186
SERVICIOS PERSONALES	2.543.417.003	2.645.153.683	2.750.959.830	2.860.998.224	10.800.528.740
GASTOS GENERALES	1.079.121.306	1.122.286.158	1.167.177.605	1.213.864.709	4.582.449.778
TRANSFERENCIAS	1.098.394.021	1.142.329.782	1.188.022.973	1.235.543.892	4.664.290.668
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>135.646.450</b>	<b>141.072.308</b>	<b>146.715.200</b>	<b>152.583.808</b>	<b>576.017.767</b>

16.5. CUADRO N° 5

<b>MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA</b>						
<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR LINEAS ESTRATEGICAS Y SECTORES</b>						
<b>GASTOS - FUENTES Y USOS</b>						
<b>FUENTE DE FINANCIACION</b>	<b>CONCEPTO DEL GASTO</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>44.069.093.106</b>	<b>46.233.034.894</b>	<b>47.948.399.471</b>	<b>51.308.340.276</b>	<b>189.558.867.747</b>
	<b>RIOHACHA EQUITATIVA Y DE TODOS</b>	<b>26.460.804.172</b>	<b>27.644.540.360</b>	<b>28.881.254.176</b>	<b>30.173.317.558</b>	<b>113.159.916.266</b>
SGP	EDUCACION - CALIDAD	2.261.628.883	2.363.402.183	2.469.755.281	2.580.894.269	<b>9.675.680.615</b>
SGP	EDUCACION - ALIMENTACION ESCOLAR	470.435.623	491.605.226	513.727.461	536.845.197	<b>2.012.613.507</b>
ICLD	CIENCIA Y TECNOLOGIA	40.000.000	41.800.000	43.681.000	45.646.645	<b>171.127.645</b>
SGP	SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	15.044.984.723	15.722.009.036	16.429.499.442	17.168.826.917	<b>64.365.320.118</b>

FOSYGA	SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	3.215.959.607	3.360.677.789	3.511.908.290	3.669.944.163	<b>13.758.489.849</b>
EPTD	SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	2.009.336.594	2.099.756.741	2.194.245.794	2.292.986.855	<b>8.596.325.984</b>
ETESA	SALUD - PLAN LOCAL DE SALUD	220.000.000	229.900.000	240.245.500	251.056.548	<b>941.202.048</b>
SGP	SALUD - PLAN LOCAL DE SALUD	839.483.629	877.260.392	916.737.110	957.990.280	<b>3.591.471.411</b>
REGALIAS DEL GAS	SALUD - PLAN LOCAL DE SALUD	2.000.000.000	2.083.000.000	2.169.444.500	2.259.476.447	<b>8.511.920.947</b>
IMPUESTO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	SALUD - PLAN LOCAL DE SALUD	1.049.180	1.096.393	1.145.731	1.197.289	<b>4.488.593</b>
SGP	RECREACION Y DEPORTES	124.871.073	130.490.271	136.362.333	142.498.639	<b>534.222.316</b>
ESPECT PUBLIC	RECREACION Y DEPORTES	5.000.000	5.225.000	5.460.125	5.705.831	<b>21.390.956</b>
SOBRETASA DEP	RECREACION Y DEPORTES	527.000	550.715	575.497	601.395	<b>2.254.607</b>
ICLD	RECREACION Y DEPORTES	40.000.000	41.800.000	43.681.000	45.646.645	<b>171.127.645</b>
SGP	TRANSFERENCIAS AL FONPET	187.527.860	195.966.614	204.785.111	214.000.441	<b>802.280.026</b>
	<b>RIOHACHA COMPROMISO DE TODOS</b>	<b>525.000.000</b>	<b>554.475.000</b>	<b>585.276.375</b>	<b>617.463.812</b>	<b>2.282.215.187</b>
SGP	DESARROLLO COMUNITARIO - ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	120.000.000	125.400.000	131.043.000	136.939.935	<b>513.382.935</b>
SGP	ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA	80.000.000	83.600.000	87.362.000	91.293.290	<b>342.255.290</b>
ICLD	ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA	40.000.000	41.800.000	43.681.000	45.646.645	<b>171.127.645</b>
ICLD	ETNIAS	30.000.000	35.850.000	41.963.250	48.351.596	<b>156.164.846</b>
SGP	DESARROLLO INSTITUCIONAL	155.000.000	161.975.000	169.263.875	176.880.749	<b>663.119.624</b>
ICLD	DESARROLLO INSTITUCIONAL	100.000.000	105.850.000	111.963.250	118.351.596	<b>436.164.846</b>

	<b>CONSTRUIR LAS BASES PARA UNA RIOHACHA COMPETITIVA</b>	<b>8.389.241.614</b>	<b>8.942.715.085</b>	<b>8.974.900.608</b>	<b>10.575.669.693</b>	<b>36.882.527.000</b>
SGP	SERVICIOS PUBLICOS - VIVIENDA	282.398.980	295.106.934	308.386.746	322.264.150	<b>1.208.156.810</b>
IPI	SERVICIOS PUBLICOS - VIVIENDA	180.810.600	188.947.077	197.449.695	206.334.932	<b>773.542.304</b>
SGP	SERVICIOS PUBLICOS - AGUA POTABLE	1.700.606.099	1.777.133.373	1.857.104.375	1.940.674.072	<b>7.275.517.919</b>
ALUMB. PUBLICO	SERVICIOS PUBLICOS – ELECTRIFICACIÓN	2.585.300.002	2.701.638.502	2.823.212.235	2.950.256.785	<b>11.060.407.524</b>
SGP	SERVICIOS PUBLICOS – ELECTRIFICACIÓN	100.000.000	104.500.000	109.202.500	114.116.613	<b>427.819.113</b>
SOBRET. GASOLINA	SERVICIOS PUBLICOS - VIAS Y TRANSPORTES	0	1.140.000	2.871.300	4.220.509	<b>8.231.809</b>
LIC URBANISTICAS	SERVICIOS PUBLICOS - VIAS Y TRANSPORTES	121.484.000	126.950.780	132.663.565	138.633.426	<b>519.731.771</b>
DELINEAC URBANA	SERVICIOS PUBLICOS - VIAS Y TRANSPORTES	10.491.800	10.963.931	11.457.308	11.972.887	<b>44.885.926</b>
ICLD	SERVICIOS PUBLICOS - VIAS Y TRANSPORTES	625.167.878	668.690.433	583.603.838	886.391.338	<b>2.763.853.487</b>
CONTRIBUCION DE VALORIZACION	SERVICIOS PUBLICOS - VIAS Y TRANSPORTES	83.200.000	86.944.000	90.856.480	94.945.022	<b>355.945.502</b>
REGALIAS DEL GAS	SERVICIOS PUBLICOS - AGUA POTABLE (VIGENCIAS FUT- ASEO)	1.500.000.000	1.562.250.000	1.627.083.375	1.694.607.335	<b>6.383.940.710</b>
ICLD	SERVICIOS PUBLICOS - INTERVENTORIA TECNICA Y GASTOS DE OPERACIÓN	98.000.000	141.522.555	56.435.960	359.223.460	<b>655.181.975</b>
ICLD	DESARROLLO Y RECUPERACION	100.000.000	143.522.555	58.435.960	361.223.460	<b>663.181.975</b>

SOBRETASA AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE - TRANSFERENCIA A CORPOGUAJIRA	401.600.000	419.672.000	438.557.240	458.292.316	<b>1.718.121.556</b>
ICLD	MEDIO AMBIENTE	144.000.000	187.522.555	102.435.960	405.223.460	<b>839.181.975</b>
ICLD	DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	200.000.000	209.000.000	218.405.000	228.233.225	<b>855.638.225</b>
SGP	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	30.000.000	31.350.000	32.760.750	34.234.984	<b>128.345.734</b>
SGP	DESARROLLO TURISTICO	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	<b>213.909.556</b>
ICLD	DESARROLLO TURISTICO	50.000.000	101.749.935	131.582.892	163.768.500	<b>447.101.327</b>
SGP	SECTOR AGROPECUARIO - PROYECTOS PRODUCTIVOS	23.362.255	24.413.556	25.512.167	26.660.214	<b>99.948.192</b>
ICLD	SECTOR AGROPECUARIO - PROYECTOS PRODUCTIVOS	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	<b>213.909.556</b>
SGP	SECTOR AGROPECUARIO - SERVICIOS PERSONALES	52.820.000	55.196.900	57.680.761	60.276.395	<b>225.974.055</b>
	<b>LA PARTICIPACION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	<b>1.331.553.304</b>	<b>1.391.473.203</b>	<b>1.454.089.497</b>	<b>1.519.523.524</b>	<b>5.696.639.528</b>
SGP	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	<b>213.909.556</b>
ICLD	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	<b>213.909.556</b>
SGP	PARTICIPACION CIUDADANA	67.000.000	70.015.000	73.165.675	76.458.130	<b>286.638.805</b>
ICLD	JUVENTUD	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	<b>213.909.556</b>
ICLD	EQUIDAD DE GENEROS (MUJERES)	40.000.000	41.800.000	43.681.000	45.646.645	<b>171.127.645</b>
ICLD	ADULTO MAYOR	80.000.000	83.600.000	87.362.000	91.293.290	<b>342.255.290</b>
SGP	ARTE Y CULTURA	93.653.304	97.867.703	102.271.749	106.873.978	<b>400.666.734</b>
ESTAMPILLA PROCULTURA	ARTE Y CULTURA	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	<b>213.909.556</b>
ICLD	ARTE Y CULTURA	80.000.000	83.600.000	87.362.000	91.293.290	<b>342.255.290</b>
FONDO DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	25.000.000	26.125.000	27.300.625	28.529.153	<b>106.954.778</b>
SGP	GOBIERNO Y SEGURIDAD - SERVICIOS PERSONALES	475.900.000	497.315.500	519.694.698	543.080.959	<b>2.035.991.156</b>
SGP	GOBIERNO Y SEGURIDAD	20.000.000	20.900.000	21.840.500	22.823.323	<b>85.563.823</b>
ICLD	GOBIERNO Y SEGURIDAD	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	<b>213.909.556</b>

SGP	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	<b>213.909.556</b>
ICLD	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	100.000.000	104.500.000	109.202.500	114.116.613	<b>427.819.113</b>
SOBRETASA BOMBERIL	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES - CUERPO DE BOMBEROS	50.000.000	52.250.000	54.601.250	57.058.306	<b>213.909.556</b>
	<b>REESTRUCTURACION DE PASIVOS LEY 550 DE 1999</b>	<b>6.442.000.000</b>	<b>7.055.140.000</b>	<b>7.068.871.300</b>	<b>7.083.220.509</b>	<b>7.999.231.809</b>
REGALIAS DEL GAS	PAGO DE ACREENCIAS	6.000.000.000	6.600.000.000	6.600.000.000	6.600.000.000	<b>6.600.000.000</b>
REGALIAS DEL GAS	FONDO DE CONTINGENCIAS	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	<b>150.000.000</b>
SOBRETASA A LA GASOLINA	FONDO DE CONTINGENCIAS	292.000.000	305.140.000	318.871.300	333.220.509	<b>1.249.231.809</b>
REGALIAS DEL GAS	OTROS SECTORES LIBRE INVERSION	<b>350.000.000</b>	<b>48.525.000</b>	<b>361.013.788</b>	<b>688.116.735</b>	<b>1.447.655.522</b>
INGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	570.494.016	596.166.247	622.993.728	651.028.446	<b>2.440.682.436</b>

16.7. CUADRO No. 6

<b>MUNICIPIO DE RIOHACHA</b>			
<b>VARIACIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			
<b>ONCEDOCEAVAS 2007 -2008</b>			
<b>SGP</b>	<b>ONCE DOCEAVAS 2007</b>	<b>ONCE DOCEAVAS 2008</b>	<b>VARIACIONES</b>
<b>EDUCACION</b>	<b>2.261.628.883</b>	<b>2.261.628.883</b>	<b>-</b>
<b>SALUD</b>	<b>10.631.962.416</b>	<b>15.884.468.352</b>	<b>5.252.505.936</b>
<b>1- REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>10.037.770.297</b>	<b>15.044.984.723</b>	<b>5.007.214.426</b>
1.1 CONTINUIDAD	10.031.124.219	15.044.984.723	<b>5.013.860.504</b>
1.2 AMPLIACION	6.646.077	-	<b>-6.646.077</b>
<b>2 PROMOCION Y PREVENCIÓN</b>	<b>594.192.120</b>	<b>839.483.629</b>	<b>245.291.509</b>
AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	1.224.814.272	1.700.606.099	<b>475.791.827</b>
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.924.285.565</b>	<b>3.320.493.836</b>	<b>396.208.271</b>
GIRO A FONPET		187.527.860	<b>187.527.860</b>
LIBRE DESTINACION	1.161.747.954	1.357.960.364	<b>196.212.410</b>
AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	-	-	-
RECREACION Y DEPORTE	119.494.075	124.871.073	<b>5.376.998</b>
CULTURA	89.620.556	93.653.304	<b>4.032.748</b>
LIBRE INVERSION	1.553.422.980	1.556.481.235	<b>3.058.255</b>
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>127.117.029</b>	<b>470.435.623</b>	<b>343.318.594</b>
			-
<b>TOTAL SGP</b>	<b>17.169.808.165</b>	<b>23.637.632.793</b>	<b>6.467.824.627</b>

Fuente: Documento Conpes Social 112

16.7. CUADRO No. 7

ESCENARIO FINANCIERO MODIFICACION ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)							
CONCEPTO	VIGENCIAS						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>5.350</b>	<b>5.215</b>	<b>5.368</b>	<b>5.526</b>	<b>5.691</b>	<b>5.862</b>	<b>6.038</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>4.017</b>	<b>3.875</b>	<b>4.021</b>	<b>4.173</b>	<b>4.330</b>	<b>4.494</b>	<b>4.662</b>
Impuesto Predial Unificado	936	973	1.012	1.053	1.095	1.139	1.184
Impuesto de Industria y Comercio	2.071	2.154	2.240	2.330	2.423	2.520	2.620
Sobretasa a la gasolina (menos fondo de Contingencias a partir 2008)	562	292	304	316	329	342	355
Otros Ingresos tributarios	208	216	225	234	243	253	263
Recuperación de cartera	240	240	240	240	240	240	240
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>160</b>	<b>167</b>	<b>174</b>	<b>180</b>	<b>188</b>	<b>195</b>	<b>203</b>
Tasas y Multas	160	167	174	180	188	195	203
<b>Transferencias</b>	<b>1.173</b>						
S.G.P 28% Libre destinación	1.173	1.173	1.173	1.173	1.173	1.173	1.173
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.301</b>	<b>3.768</b>	<b>3.918</b>	<b>4.075</b>	<b>4.239</b>	<b>4.408</b>	<b>4.584</b>
<b>Gastos Asociados a la Nómina</b>	<b>1.897</b>	<b>2.082</b>	<b>2.166</b>	<b>2.253</b>	<b>2.343</b>	<b>2.437</b>	<b>2.534</b>
Mesadas pensionales	720	749	779	810	842	876	911

Servicios personales	1.047	1.233	1.282	1.334	1.387	1.443	1.500
Servicios personales indirectos	130	100	105	109	114	118	123
<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina</b>	<b>370</b>	<b>429</b>	<b>446</b>	<b>464</b>	<b>482</b>	<b>502</b>	<b>522</b>
Aportes Seguridad Social	307	354	368	383	398	414	431
Aportes para fiscales	63	75	78	81	84	88	91
<b>Gastos Generales</b>	<b>1.668</b>	<b>877</b>	<b>911</b>	<b>947</b>	<b>986</b>	<b>1.025</b>	<b>1.066</b>
Adquisición de bienes	148	96	99	103	108	112	116
Adquisición de servicios	932	781	812	844	878	913	950
Otros gastos generales	197	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	391	-	-	-	-	-	-
<b>Transferencias</b>	<b>366</b>	<b>380</b>	<b>395</b>	<b>411</b>	<b>428</b>	<b>444</b>	<b>462</b>
Concejo	246	256	266	277	288	299	311
Personería	120	124	129	134	140	145	151
AHORRO PROPIO (ICLD -GF)	<b>1.049</b>	<b>1.447</b>	<b>1.450</b>	<b>1.451</b>	<b>1.452</b>	<b>1.454</b>	<b>1.454</b>
<b>RENTAS REORIENTADAS AL ACUERDO</b>	<b>5.285</b>	<b>6.442</b>	<b>7.054</b>	<b>7.066</b>	<b>7.079</b>	<b>7.092</b>	<b>7.105</b>
<b>RENTAS REORIENTADAS AL PAGO DE ACREENCIAS</b>	<b>5.053</b>	<b>6.000</b>	<b>6.600</b>	<b>6.600</b>	<b>6.600</b>	<b>6.600</b>	<b>6.600</b>

SGP Otros Sectores (34%)	533	-	-	-	-	-	-
Ahorro Propio (92%)	964	-	-	-	-	-	-
Saldo Fondos de acreencias inv. Y fundi. Fiduciaria a 31 Dic 2006	3.556	-	-	-	-	-	-
Regalias por explotación de Gas (60% 2008, 66% a partir de 2008)	-	6.000	6.600	6.600	6.600	6.600	6.600
<b>FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	<b>232</b>	<b>442</b>	<b>454</b>	<b>466</b>	<b>479</b>	<b>492</b>	<b>505</b>
SGP Otros Sectores (8%)	125	-	-	-	-	-	-
Ahorro Propio (8%)	84	-	-	-	-	-	-
Saldo Fondos de contingencias inv. Y fundi. Fiduciaria a 31 Dic 2006	23	-	-	-	-	-	-
Sobretasa a la gasolina (50%)	-	292	304	316	329	342	355
Regalias por explotación de Gas (1,5%)	-	150	150	150	150	150	150
<b>PAGOS ACREENCIAS ACUERDO</b>	<b>5.053</b>	<b>6.001</b>	<b>6.600</b>	<b>6.600</b>	<b>6.600</b>	<b>6.600</b>	<b>2.826</b>
Grupo de Trabajadores y pensionados	964						
Grupo de entidades públicas y de seguridad social	2.121	2.652	2.618	3.382	2.470	2.417	
Crédito con la Nación	1.016	1.871	2.614	2.565	3.033	2.293	
Grupo de entidades financieras	952	1.478	1.368	653			
Grupo de Otros Acreedores					1.097	1.290	

Fondo de vivienda (Fonvisocial) Instituto de Deportes (IMRD), Findeter, Gtyfondos y Asodegua						600	2.826
<b>CREDITO DE SANEAMIENTO</b>							
Impuesto Transporte Hidrocarburos	1.000	1.236	310				
Servicio de la deuda Credito Saneamiento (ABN AMRO)	1.000	1.236	310				
Capital	800	1100	300				
Intereses	200	136	10				

## CAPITULO SIETE

### DISPOSICIONES FINALES

#### ARMONIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

##### **ARTICULO DECIMO SEPTIMO. Armonización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan**

**1. Armonización.** Para armonizar el Plan de Desarrollo Municipal con los otros niveles territoriales, se pondrán en funcionamiento permanente los instrumentos de coordinación con la Nación, desde el ámbito departamental y municipal, que incorporen las instancias comunitarias, comunales y políticas presentes en los entes territoriales.

Se buscará trabajar de manera integral con la Nación en asuntos que son concomitantes entre los planes nacional, departamental y municipal de desarrollo en los campos social, de convivencia, económico, ambiental, cultural, territorial, institucional, de seguridad, gobernabilidad y de desarrollo urbano y rural. Para ello se buscará un diálogo fluido y efectivo entre los tres niveles de gobierno con el objetivo de que se conozcan las prioridades municipales por parte del Gobierno Nacional y departamental y sus diversos organismos y ministerios, y se establezcan acciones y orienten inversiones para dar respuesta a las necesidades de la municipalidad.

Con los municipios colindantes y con el departamento, el Gobierno Municipal establecerá permanentemente alianzas puntuales para el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a dar solución a necesidades sentidas. En tal sentido la Alcaldía trabajará porque se establezcan pactos sociales con las comunidades, los alcaldes y el gobernador, sobre las inversiones de interés común.

**2. Ejecución.** Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del plan de desarrollo económico y social del municipio y con base en él y el plan de trabajo correspondiente, todas las dependencias de la administración municipal, bajo la coordinación de la Oficina asesora de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente plan de acción para el período de gobierno y lo someterán a aprobación del Consejo de Gobierno. En los planes de acción por dependencia, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias a su cargo, los resultados esperados, los proyectos correspondientes, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

**Parágrafo:** Los Planes de Acción a que se refiere este numeral deberán consultar y coordinarse con los Planes prioritarios que hacen parte del P.O.T.

**3. Seguimiento y evaluación.** De acuerdo con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado permanentemente por la Oficina Asesora de Planeación y por la Comisión del Plan del Concejo Municipal a la cual el Gobierno Municipal rendirá un informe anual sobre la ejecución del mismo. Tanto la Oficina Asesora de Planeación, como el Concejo Municipal, informarán permanentemente de los resultados y ajustes al Consejo Territorial de Planeación.

De acuerdo a los resultados de la evaluación, la Administración Municipal podrá solicitar al Concejo Municipal, por intermedio de la Comisión del Plan, su modificación, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo.

## AUTORIZACIONES

**ARTICULO DECIMO OCTAVO. Adiciones al Plan.-** Autorízase al señor Alcalde Municipal para que modifique el plan financiero del plan de desarrollo cuando se requiera e incorpore en el Plan de Desarrollo establecido en el presente Acuerdo, el Plan de Salud Municipal. Cuando exista la necesidad de incorporar al presente Plan en el Plan de Inversiones recursos adicionales, se priorizara el tema de infancia, adolescencia y juventud para la distribución de los mismos.

**ARTICULO DECIMO NOVENO:** Noveno quedara así: Autorizase al señor Alcalde Municipal para incorporar al Plan de Desarrollo establecido en el presente Acuerdo a incluir la información concerniente al Corregimiento de Camarones en el cuadro ASPECTOS ECONOMICOS DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA y en el cuadro ASPECTOS SOCIALES DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, una vez esta se obtenga a través de encuestas realizadas por la UMATA.

**ARTICULO VIGECIMO:** Autorice al Alcalde Municipal para implementar en el Plan de Desarrollo las Agendas Locales en los Corregimientos respectivos.

**ARTICULO VIGECIMO PRIMERO:** Las autorizaciones concedidas en el presente Acuerdo serán por el término de la actual Vigencia fiscal.

**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTICULO VIGECIMO TERCERO:** Los recursos económicos provenientes de las autorizaciones anteriores, deberán incorporarse al presupuesto general del municipio de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto en cada vigencia fiscal.

**ARTICULO VIGECIMO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación sanción y publicación.

#### **PUBLIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE**

Dado en Riohacha, capital del departamento de La Guajira, a los 29 días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008)

**PRESIDENTE**

**I VICEPRESIDENTE**

**II VICEPRESIDENTE**